DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 13 de Mayo de 1970

TOMO 259 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 — Número 18309

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deben cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Resolución 613|970. — Se declaran inválidas determinadas designaciones en la Administración Central, de las personas. para los cargos y en los Organismos que se detallan.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 8 de mayo de 1970.

Visto que la Oficina Nacional del Servicio Civil presentó al Poder Ejecutivo una lista de personas que se desempeñaban como funcionarios públicos en la Administración Central, en condiciones irregulares.

Considerando: I) El decreto N.o 127|970 de fecha 10 de marzo de 1970 que estableció la invalidez de las designaciones para el segundo o ulterior cargo público rentado, cuya acumulación al primero no hubiera sido autorizada por la ley;

II) Que las personas referidas presentaron. con motivo del Censo Nacional de Funcionarios Públicos, declaración jurada de haber sido designados en tales cargos, resultando de los mismos las segundas o ulteriores designaciones irregulares;

III) Que todas las personas incluídas en la lista de irregularidades fueron notificadas personalmente, habiendo ya transcurrido largamente el plazo de los diez días otorgados para presentar los descargos. Que dicha notificación no configura un requisito imprescindible para ejercer el poder-deber de declarar la invalidez del acto irregular, que corresponde a la Administración;

IV) Que no obstante ello, la Oficina Nacional del Servicio Civil cursó las notificaciones personales a cada una de las personas incluídas en la lista de irregularidades;

V) Que ello ha permitido a la Oficina Nacional del Servicio Civil elevar al Poder Ejecutivo la lista inicial de situaciones irregulares, sin perjuicio de completarla oportunamente con la de las personas que presentaron escritos de descargo y que requirieren un trámite de sustanciación más complejo.

Atento a lo establecido por el decreto N.o 127|970 de 10 de marzo de 1970,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. Declárase inválidas las designaciones en la Administración Central, de las personas, para los cargos y en los Organismos que se detallan en el Anexo.

Segundo. La Oficina Nacional del Servicio Civil notificará por telegrama colacionado a las personas referidas en el numeral anterior en los respectivos locales donde se desempeñaban hasta el presente como funcionarios públicos, a través de la respectiva Sección Personal o quien haga sus veces.

Tercero. Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — ARMANDO R. MALET. — General ANTONIO FRANCESE. — JORGE PEIRANO FACIO. — General CESAR R. BORBA. — ANGEL CESAR RONCO. — JUAN MARIA BORDABERRY. — JULIO MARIA SANGUINETTI. — JORGE SAPELLI. — AGUSTIN C. CAPUTI.

LISTA DE PERSONAS QUE DESEMPEÑAN MAS DE UN CARGO EN CONDICIONES IRREGULARES EN LA ADMINISTRACION CENTRAL

Ministerio de Defensa Nacional

03—61 Medio Of. Soplet., Emiliano Velazco Ramos
03—61 Engdo. de balizas, José I. Villar Aris
03—71 Ofc. 4.o Enf. 2.a (Ac.), María C. Cavalli Francisco.
03—61 Cap. de Albañil, Raúl Reyes Hernández
03—55 Contratado, Jorge J. Langdon Agrasar
03—61 Ofc. 4.a Electrotécnico, Juan Manzini Chiesa
03—61 Ofc. 1.a Mecánico, Heriberto N. Duglio Castro

Ministerio del Interior

04—01 Ofc. Administrativo, Edelmira B. Romero Cardoso
04—06 Agente 2.a de Radiocomunicaciones, Israel J. Taube Holz
04—04—Guardia 2.a, Mario Remo D'Angelo D'Angelo
04—04 Agente, Aldorio Silveira Docanto
04—04 Médico Jefe, Guillermo M. Frocht Glusmon
04—14 Cabo de Policía, Juan M. Porteous

Ministerio de Economía y Finanzas

05—05 Delegado Técnico, José A. Veiga González
05—10 Oficial 2.a. Ruben Ferreira Vargas
05—03 Subconserje, Máximo Delgado Garibotto
05—10 Gerente, Rosario Arocena Borgogno.

Ministerio de Relaciones Exteriores

06—01 Auxiliar 1.a, Roberto J. Melgar Laborde

Ministerio de Ganadería y Agicultura

07—09 Ingeñiero Agronómo, Werther Calleriza Lasalde

Ministerio de Industria y Comercio

08—06 Semitécnico, Luis A. Croza Abisab
08—06 Vendedor, Oscar E. Peralta Vila

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo

09—08 Correísta, Juan Arbiza Heguaburu
09—11 Auxiliar 2.o, Luis F. Da Rosa Barboza
09—11 Fiscal 2.a, Camilo W. Ledo Becerra
09—11 Oficial 4.a, Waldemir D. Irigoyen Rodríguez

Ministerio de Salud Pública

12—07 Médico Radiólogo, María Milman J. Janis
12—07 Visitadora Diplomada, Ventura A. Latorre Luzardo
12—10 Anest., Juan C. Guimaraes Vique
12—10 Dibujante, Irma E. Tróccoli Crespo
12—10 Médico Cirujano y de Guardia, Luis A. Michelini Costa
12—10 Médico Pediatra, Ruben Gorlero Bacigalupe
12—10 Médico Jefe Ra., Martín Irigoyen Laxague
12—11 Rad. Vascular, Bartolomé A. Grillo Cruz
12—11 Aux. 2.a de Lab., Marina Calvelo Sarsabal
12—11 Asistente Lab., Yolanda N. Costa Montiel
12—11 Médico Cirujano, Roberto Perdomo
12—11 Jefe Serv. Odont., Esther A. Mutarelli Tornesi
12—14 Aux. 1.a Transf., Antonio Arago Silva
12—14 Médico Pediatra, Haroldo Capurro Alzola
12—14 Enfermera 2.a, Elia M. Patiño Alberro
12—18 Médico Siquiatra Adjunto, Nelly A. Cianculli Tardugno
12—18 Médico Radiólogo, Ariosto M. Grezzi Melluso
12—18 Médico Adjunto, Eduardo J. Sobredo Giusto
12—19 Capataz, Enemoroso Pereira
12—25 Mélico, Atilio F. Franciullo Dimenza
12—27 Ayudante Téc., Arnaldo P. Aiscar Pijuan
12—33 Médico Encargado de Sala, Rodolfo Gandos Reilly
12—42 Médico Otorrinolaring. Reg., Virgilio C. Gutiérrez
12—04 Médico Tisiólogo Adjto., Marcos Wail Brit
12—77 Enfermera. Beatriz N. Sosa Montes de Oca
12—79 Médico Adjunto, Luis M. Debone Cardoso
12—80 Custodia, Raúl S. Ferreyra Burgues

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

13—08 Médico Jefe, José M. Pla Chichizola
13—08 Médico, Andrés Teyza Kozachenco
13—08 Psicólogo, Fernando U. Arias Lelen
13—08 Médico Jefe, Aída García Pérez

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Resolución 600|970. — Se designa Subsecretario de Estado en el Departamento de Defensa Nacional.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevileo, 6 de mayo de 1970.

Visto la propuesta formulada por el señor Ministro de Defensa Nacional, General don César R. Borba.

Atento a lo establecido en el artículo 183 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase Subsecretario de Estado en el Departamento de Defensa Nacional al señor doctor don Miguel A. Cossini Morrison.

2.o Comuníquese, publíquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Defensa Nacional y Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — PACHECO ARECO. — General CESAR R. BORBA.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

3

Decreto 208|970. — Se autoriza a la Dirección de Economía Agraria, por intermedio del Departamento de Estadística, a levantar el Censo General Agropecuario.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de mayo de 1970

Visto el artículo 2.o de la ley N.o 4.294, del 7 de enero de 1913 por el que se establece la obligatoriedad de efectuar el Censo General Agropecuario de la República.

Resultando: I) De acuerdo con el artículo 170 de la ley N.o 13.320, del 28 de diciembre de 1964, se creó la Dirección de Economía Agraria; por el decreto N.o 530|966, de fecha 26 de octubre de 1966, se organizó dicha Dirección como dependencia del Ministerio de Ganadería y Agricultura, asignándole, entre otros cometidos, el de realizar censos y encuestas y preparar, relevar, evaluar codificar, elaborar cifras y publicar los resultados de los censos, encuestas y estadísticas;

II) La ley N.o 11.923, de 27 de marzo de 1953, en sus artículos 63 y siguientes, estableció nuevas normas para la organización de la estadística en el país; no obstante, en su artículo 68 expresa que las Oficinas de Estadística continuarán realizando las estadísticas particulares que se relacionan con cada una de ellas y que sean necesarias para el mejor cumplimiento de esos cometidos;

III) El artículo 2.o de la citada ley N.o 4.294 preceptúa la obligatoriedad del Censo General Agropecuario, pero no arbitra los recursos necesarios para su cumplimiento;

IV) El plan de gastos estructurado por el Departamento de Estadística de la Dirección de Economía Agraria, para llevar a cabo el referido Censo, insumirá la suma de $ 29:000.000.00 (veintinueve millones de pesos) para todas las etapas censales, exceptuando los gastos de tabulación mecánica y de publicación.

Considerando: I) Si bien corresponde que el Poder Ejecutivo adopte las medidas tendientes al cumplimiento de aquella disposición legal, razones de interés general ponen de manifiesto también la conveniencia de mantener la continuidad y actualidad de las estadísticas agropecuarias, en la que los Censos son base fundamental;

II) Es sabido que el país es integrante de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la que, en varias oportunidades, hizo recomendaciones especiales sobre la necesidad de que los países asociados continúen con la realización de los censos agropecuarios, en la forma que los han venido efectuando, a los fines, —entre otros— del mantenimiento de las series estadísticas nacionales y mundiales;

III) Las recomendaciones del 13.o período de sesiones de la conferencia de la FAO, a los estados miembros, sobre la importancia que tiene su participación en el Censo Agropecuario Mundial de 1970;

IV) En consecuencia, corresponde proveer las medidas pertinentes a los efectos de que el Departamento de Estadística de la Dirección de Economía Agraria pueda llevar a cabo el Censo General Agropecuario, conforme a la Ley N.o 13.320 del 28 de diciembre de 1964 y decreto N.o 530|966 de fecha 26 de octubre de 1966.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N.o 9.542 del 31 de diciembre de 1935, inciso D) sobre licitaciones públicas.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a la Dirección de Economía Agraria, por intermedio del Departamento de Estadística, a levantar —durante el año 1970— el Censo General Agropecuario de la República, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2.o de la ley N.o 4.294 de fecha 7 de enero de 1913.

Art. 2.o El Censo General Agropecuario se levantará con la intervención de la Junta Asesora de Estadística y Censos. A tal efecto, la Dirección de Economía Agraria recabará de dicha Junta las normas técnicas correspondientes, para la ejecución del referido Censo y dará estricto cumplimiento a las demás disposiciones sobre la materia, previstas en los artículos 63 y 78 de la ley número 11.923 de 27 de marzo de 1913, y concordantes.

Art. 3.o El Ministerio del Interior prestará su colaboración al de Ganadería y Agricultura, a los efectos dispuestos en el artículo 1.o del presente decreto.

Art. 4.o Sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, todas las oficinas y funcionarios dependientes del Poder Ejecutivo, prestarán a las autoridades del Censo la colaboración que le fuera requerida.

Art. 5.o Los elementos de transporte de que dispone el Ministerio le Ganadería y Agricultura quedarán afectados a las tareas inherentes al levantamiento del Censo General Agropecuario, durante el período en que éste se realice, salvo en los casos de excepción que determine en oportunidad dicha Secretaría de Estado.

Art. 6.o De acuerdo con las disposiciones del artículo 4.o de la ley N.o 4.294, de 7 de enero de 1913, los productores del país, ya sean personas físicas o jurídicas, quedan obligados, en todos los casos, a proporcionar los datos que se solicitan en el formulario censal, base de la formación del Censo, lo que se reputará carga pública, no pudiendo por tanto negarse las informaciones solicitadas.

Art. 7.o Los datos que los habitantes de la República suministren, conforme al artículo anterior del presente decreto, serán estrictamente reservados, quedando, en consecuencia, absolutamente prohibido divulgarse en forma alguna. Sólo podrán ser dados a conocer los datos estadísticos, elaborados por la técnica censal, quedando prohibida en absoluto la revelación de datos personales o individuales.

Art. 8.o Las autoridades censales, directamente responsables, quedan facultadas para reclamar de los Jueces de Paz, en los territorios respectivos, la aplicación de las penas que prescriben las disposiciones legales, a toda persona que, durante la realización del Censo, rehusare dar datos o los diere tales, que configuren tergiversaciones o falseamiento de los mismos. La aplicación de las penas correspondientes se extenderá a los funcionarios censales que, haciendo uso indebido de los datos recogidos, incurrieren en infidencias, tergiversación o uso particular de esos datos obtenidos como consecuencia del desempeño de sus funciones.

Art. 9º Apruébase el plan de inversiones propuesto por el Departamento de Estadística de la Dirección de Economía Agraria por un monto de $ 29:000.000 (veintinueve millones de pesos), para la realización de las etapas de: preparación, relevamiento, crítica y codificación del Censo General Agropecuario de acuerdo con el siguiente detalle:

A) COSTO DE PREPARACION (Ejercicio 1970)			$ 3:000.000
1) Impresión de formularios, cartillas de instrucciones, etc.		$ 1:000.000	
2) Utiles y materiales		" 450.000	
3) Propaganda		" 1:500.000	
4) Gastos menores		" 50.000	
B) COSTO DEL TRABAJO DE CAMPO (Ejercicio 1970)			" 10:030.000
Compensaciones (técnicos y administrativos del Ministerio de Ganadería y Agricultura y personal del Ministerio del Interior)		" 5:600.000	
Viáticos (técnicos y administrativos del Ministerio de Ganadería y Agricultura)		" 1:630.000	
Locomoción (para técnicos y administrativos del Ministerio de Ganadería y Agricultura y funcionarios del Ministerio del Interior; pago de pasajes, combustibles, lubricantes, reparación de vehículos, etc.		" 2:800.000	" 15:000.000
C) COMPENSACIONES (para el personal técnico y administrativo del Ministerio de Ganadería y Agricultura para tareas preparatorias, crítica y codificación, de cuestionarios, confección de cuadros y preparación de la publicación del Censo)			
Ejercicio 1970		" 5:000.000	
Ejercicio 1971		" 7:500.000	
Ejercicio 1972		" 2:500.000	
D) IMPREVISTOS (Ejercicio 1970)			$ 970.000
Total general			$ 29:000.000

Art. 10. Las obligaciones correspondientes al Ejercicio 1970, por un monto de $ 19:000.000 (diecinueve millones de pesos), serán atendidas en la siguiente forma: $ 10:600.000 (diez millones seiscientos mil pesos), con cargo a Rentas Generales (artículo 29 de la ley número 11.925, de 27 de marzo de 1953) y el resto a los rubros correspondientes del Programa 7.07 "Dirección de Economía Agraria".

Art. 11. Oportunamente el Ministerio de Ganadería y Agricultura, con acuerdo del Ministerio de Economía y Finanzas, fijarán los niveles de remuneraciones de las contrataciones y viáticos que se pagarán, en función del presente decreto.

Art. 12. Autorízase al Ministerio de Ganadería y Agricultura para concertar, mediante pedido de precios o adquisición directa, la impresión de formularios, cartillas de instrucciones y planillas de supervisión.

Las gestiones correspondientes estarán a cargo de la Dirección de Economía Agraria.

Art. 13. La Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Ganadería y Agricultura librará los documentos de pago con cargo al artículo 29 de la ley número 11.925 que correspondan.

Art. 14. Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 15. Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — JUAN MARIA BORDABERRY. — General ANTONIO FRANCESE. — ARMANDO R. MALET.

4

Decreto 209|970. — Se exonera del impuesto a las ventas y servicios una importación de máquinas agrícolas destinada a los productores rurales.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de mayo de 1970

Visto las gestiones formuladas ante el Ministerio de Ganadería y Agricultura por varios productores importadores de maquinaria agrícola, a fin de que se exonere a dicha maquinaria agrícola, del impuesto a las Ventas y Servicios.

Resultando: I) Por el artículo 58 de la ley N.o 13.637, del 21 de diciembre de 1967, se creó el impuesto a las Ventas y Servicios;

II) Por el artículo 24 de la ley N.o 13.782, del 3 de noviembre de 1969, se sustituyó el artículo 68 de la ley N.o 13.637, con el texto dado por el artículo 329 de la ley N.o 13.737, de 9 de enero de 1969, por el siguiente: "Artículo 68. Facúltase al Poder Ejecutivo a exonerar total o parcialmente de este impuesto las ventas de máquinas agrícolas, sus accesorios y repuestos";

III) El Poder Ejecutivo, por el artículo 4.o del decreto 669|969, del 30 de diciembre de 1969, exoneró del impuesto a las ventas y servicios todas las ventas de las maquinarias importadas al amparo del tercer tramo del Convenio de Préstamo del AID N.o 528-L-021 para el Sector Agrícola;

Considerando de acuerdo a lo expuesto, se estima conveniente hacer extensiva a las importaciones de maquinaria agrícola realizadas directamente por productores la exoneración del pago del impuesto a las ventas y servicios, tal como se realizó para la importada al amparo del tercer tramo del préstamo sectorial;

Atento a lo preceptuado por el artículo 24 de la ley N.o 13.782, del 3 de noviembre de 1969;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Exonérase del pago del impuesto a las Ventas y Servicios la importación, destinada al uso propio, de máquinas agrícolas realizadas directamente por cooperativas agropecuarias y productores rurales, a partir del 20 de noviembre de 1969, siempre que las mismas correspondan a solicitudes de importación cursadas ante el Banco Central del Uruguay con anterioridad a la fecha citada.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — JUAN MARIA BORDABERRY. — ARMANDO R. MALET.

5

Decreto 210|970. — Se fijan los porcentajes de rendimientos de orujos y borras prensadas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 7 de mayo de 1970

Visto la iniciativa de la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería y Agricultura para fijar, para el presente año, los porcentajes de rendimientos de orujos y borras prensadas que resultan de los estudios realizados por su dependencia técnica;

Resultando: I) De acuerdo con los resultados que arrojan los datos relevados por la Dirección de Contralor Legal, los rendimientos de orujos frescos, como ya había su-

cedido en los años 1968 y 1969, superan la cifra mínima establecida por el artículo 81 de la ley N.o 13.586, de 13 de febrero de 1967, y consecuentemente, dicha dependencia aconseja para el año en curso la fijación de mínimos que aseguren debidamente la eficacia del control de elaboración al estar basados en los datos correspondientes a las elaboraciones del año;

II) Para establecer los rendimientos del presente año se procedió, como es habitual, a realizar giras de inspección a diversos viñedos representativos de zonas preestablecidas, las cuales fueron encomendadas a técnicos de la Dirección; asimismo, se realizó el control de producción durante la vendimia y se recabaron datos de elaboración en bodegas y de sus rendimientos en mostos y orujos (prensados o en descube para su prensado); una vez finalizada la vendimia se procedió a controlar la cantidad de vino obtenido en 219 bodegas del país procedente de una vinificación de 52:839.272 quilos de uva, con un total de orujos entregados a las plantas destiladoras de 6:275.684 quilos. De dichas bodegas se tomaron 209 (el 29 o|o de las bodegas del país) cuya elaboración sumó 50:745.710 quilos de uva (el 40 o|o). Asimismo, de acuerdo con los datos recogidos se ha podido comprobar que de 129 bodegas, 103 superan el 11 o|o de orujos sin escobajos, obtenidos de una elaboración de 26:329.010 quilos de uva, y 16 oscilan entre el 9 y el 11 o|o. De las 64 bodegas que vinificaron orujos con escobajos, 57 superaron el 13 o|o de rendimiento obtenido de una elaboración de 5:459.600 quilos de uva, y 7 oscilan entre el 11 y el 13 o|o. Por su parte, de 15 bodegas que elaboran 3:169.208 quilos de variedades blancas, 12 superan el rendimiento del 8 o|o con una elaboración de 2:917.294 quilos y 3 tienen rendimientos oscilantes entre un 6 y un 8 o|o. Se señala asimismo que de las muestras extraídas a las partidas controladas en destilerías resultó una humedad promedio del 62 o|o;

III) Efectuada la tabulación de los datos correspondientes a uvas blancas y tintas vinificadas, la distribución de sus frecuencias sigue la curva normal, pues sus parámetros de dispersión cumplen las relaciones notables, lo que significa que los datos relevados tienen valor representativo de la elaboración del presente año.

Sobre tales bases se ha podido arribar a las siguientes conclusiones: a) El 83 o|o de las elaboraciones cuyos datos se analizaron presentan rendimientos superiores a los mínimos establecidos en el artículo 81 de la ley N.o 13.586, de 13 de febrero de 1967; b) La uva elaborada por dichas bodegas asciende a la cantidad de 34:735.904 quilos; c) El rendimiento medio en orujos sin escobajos de las uvas tintas es de 11.68 o|o + 0,919 y en orujos con escobajos es de 13.95 o|o + 1.01; d) El rendimiento medio de las uvas blancas en orujos sin escobajos es de 9.57 + 0.918.

Como a los rendimientos de orujos se deben adicionar las borras obtenidas que no pueden representar un porcentaje inferior al 2 o|o y a que, como emerge de los datos precitados, los industriales solamente con las entregas de sus orujos cubren los mínimos establecidos en el artículo 81 de la ley N.o 13.586, se aconseja fijar para el año en curso los porcentajes mínimos que se detallan a continuación: uvas tintas, 12 o|o de orujos sin escobajos y borras prensadas; 14 o|o de orujos con escobajos y borras prensadas; uvas blancas, 9 o|o de orujos sin escobajos y borras prensadas; 11 o|o de orujos con escobajos y borras prensadas.

Señala finalmente la Dirección de Contralor Legal que para establecer tales porcentajes se ha admitido una tolerancia del 1,5 o|o por lo cual las cifras que se aconsejan no toleran abatimiento;

IV) Los resultados que arrojan los estudios de la Asesoría Técnica de la Dirección de Contralor Legal coinciden en sustancia con los comunicados por la Escuela Industrial de Enología de la Universidad del Trabajo, correspondientes al año 1970;

Considerando pertinente la proposición formulada por la Dirección de Contralor Legal, orientada a lograr la mayor eficacia en el control de la producción nacional de vinos, que es coincidente por lo demás con similares medidas aprobadas durante los años anteriores por decretos 311|968, de 16 de mayo de 1968 y 265|969, de 5 de junio de 1969;

Atento a lo dispuesto por el decreto 160|967, de 1.o de marzo de 1967, artículos 81 y 82 de la ley N.o 13.586, de 13 de febrero de 1967 y artículo 142 de la ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse, para las elaboraciones correspondientes al año 1970, los siguientes porcentajes mínimos de rendimientos de orujos y borras prensadas:

Uvas Tintas: 12 (doce) por ciento de orujos sin escobajos y borras prensadas; 14 (catorce) por ciento de orujos con escobajos y borras prensadas;

Uvas Blancas: 9 (nueve) por ciento de orujos sin escobajos y borras prensadas; 11 (once) por ciento de orujos con escobajos y borras prensadas.

Art. 2.o Se considerará artificial, y sujeta a las sanciones que correspondan, toda partida de vino que carezca de respaldo de orujos y borras conforme a los porcentajes establecidos en este decreto.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — JUAN MARIA BORDABERRY.

6

Resolución 601|970. — Se autoriza al Ministerio de Ganadería y Agricultura para adquirir un predio en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres con destino a la instalación del Campo Experimental de la Laguna Merín.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 7 de mayo de 1970.

Visto estos antecedentes relacionados con la selección de predios para la instalación de un Campo Experimental en la Cuenca de la Laguna Merín.

Resultando: I) Por resolución del Poder Ejecutivo, del 7 de agosto de 1969, se encomendó al Director del Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger", ingeniero agrónomo Héctor Alburquerque, el cometido de proponer al Ministerio de Ganadería y Agricultura el o los predios que considere convenientes para la instalación de un Campo Experimental en la Cuenca de la Laguna Merín (Fs. 6 a 7);

II) Con fecha 2 de setiembre último el ingeniero agrónomo Alburquerque produjo el informe encomendado, indicando el predio ubicado en la 1.a Sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, identificado con el número de padrón 4.145 y que comprende una superficie de 399 hectáreas 766 metros cuadrados. Fundamenta su opinión en las siguientes razones: a) Proximidad a centros poblados; b) Disponibilidad inmediata del predio; c) Por ser el suelo del predio uno de los más representativos de la región y realizarse en ese tipo la mayor parte de los cultivos de arroz de la zona; d) Por disponer, también, de suelos aptos para la realización de ensayos de arroz y pasturas; e) Por la posibilidad de efectuar obras de drenaje; f) Disponibilidad suficiente de agua (Fs. 8 a 11 vuelta);

III) Se recabó el informe de la Dirección General de Catastro Nacional, cuyo pronunciamiento luce a Fs. 12;

IV) A Fs. 13 la Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario informa que puede atenderse con sus recursos la obligación de que tratan estos obrados;

V) En ese estado de las actuaciones, el Ministerio de Ganadería y Agricultura convino directamente, con los propietarios del inmueble en cuestión, el precio de venta del mismo.

Considerando: I) Se estima de primera prioridad, la instalación del Campo Experimental de la Laguna Merín, a los fines de impulsar el desarrollo agropecuario de la zona, en concordancia con la importante labor que viene cumpliendo la Comisión Mixta Uruguayo-Brasileña para el desarrollo económico social de la Cuenca de la Laguna Merín;

II) En consecuencia no existe inconveniente alguno en proveer en la forma aconsejada por el ingeniero agrónomo Héctor Alburquerque teniendo presente, además, que la Sucesión Fausto Tancó, propietaria del predio en cuestión, ha manifestado su interés en la venta.

Atento a lo que señala el Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera puesto en vigencia, a partir del 1.o de enero de 1968, para todos los organismos del Estado, por el decreto 104|968, del 6 de febrero de 1968, en base a lo preceptuado por el artículo 512 de la ley N.o 13.640, del 26 de diciembre de 1967 (Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones);

El Presidente de la República

RESUELVE:

Primero. Autorizar al Ministerio de Ganadería y Agricultura para adquirir a la firma Sucesión Fausto Tanco por la suma de hasta $ 9:000.000.00 (nueve millones de pesos), el predio de su propiedad padrón N.o 4.145, ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, con un área de 399 hectáreas 0766 metros cuadrados, destinado a la instalación del Campo Experimental de la Laguna Merín.

Segundo. La operación proyectada se atenderá sobre la base de títulos perfectos y queda —además— subordinada a la presentación de los títulos de propiedad y planos respectivos, conforme a las disposiciones vigentes en la materia.

Tercero. Dicha obligación, más todos los demás gastos, que emerjan de esta operación, se atenderán con los recursos arbitrados por el artículo 275 de la ley N.o 13.835, del 7 de enero de 1970.

La Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario librará los documentos de pago que correspondan.

Cuarto. Desígnase al Director de Asesoramiento Legal del Ministerio de Ganadería y Agricultura, doctor Alfredo Terra, para que actúe, en representación del Estado, en todo lo relacionado con esta operación y suscriba los documentos que correspondan.

Quinto. Comuníquese y, a sus efectos, pase a la Escribanía de Gobierno y Hacienda. — **PACHECO ARECO.** — **JUAN MARIA BORDABERRY.**

7

Resolución 602|970. — Se faculta al Ministerio de Ganadería y Agricultura para efectuar la contratación de dos técnicos para la preparación del Proyecto Completo correspondiente a las obras previstas en el Convenio N.o 63 "Campus de Investigaciones Agropecuarias".

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 7 de mayo de 1970.

Visto el Convenio N.o 63 suscrito entre el Ministerio de Ganadería y Agricultura, la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos de América y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con fecha 18 de setiembre de 1968;

Resultando: I) Por dicho Convenio se arbitraron recursos, provenientes de la aplicación de la ley americana N.o 480, para financiar las instalaciones de un "Campus de Investigaciones Agropecuarias", integrado con dependencias del Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino", Centro de Investigación en Fruticultura, Horticultura y Vitivinicultura, Centro de Investigaciones en Sanidad Vegetal, Centro de Investigaciones en Animales de Granja y Dirección de Laboratorio de Análisis;

II) En función de ese Convenio, el Gobierno del Uruguay adoptó dos clases de medidas: unas tendientes a financiar y adquirir los predios necesarios para la instalación del "Campus" y las otras, orientadas a la preparación del anteproyecto y del proyecto definitivo de planos correspondientes al "Campus". Las primeras, se concretaron en dos resoluciones del Poder Ejecutivo, Nos. 1554 y 1555|968, de fechas 24 de octubre de 1968, que autorizaron las compras de tres predios, con una extensión total de 100 hectáreas aproximadamente, situados en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, en la zona del Manga; las segundas, por su naturaleza especial, han obligado al cumplimiento de diversas etapas;

III) La primera etapa se inició con la venida al país, por el término de seis semanas, del Técnico Consultor de FAO, especialista en Plantas de Laboratorios y Arquitecto del SCIRO de Australia, Sr. William Rex Ferguson, a los fines de prestar asesoramiento para la elaboración del anteproyecto respectivo. En esa oportunidad, dicho técnico sólo encaró las instalaciones correspondientes al Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino" y parte de las construcciones comunes del "Campus" en razón de que sus servicios fueron requeridos bajo el Proyecto URU-10, destinado a la instalación de un Servicio Ampliado de Diagnóstico e Investigaciones Veterinarias en el referido Centro, quedando para otro momento la definición de la totalidad del "Campus" necesaria para desarrollar el proyecto definitivo y la preparación de los anteproyectos correspondientes a las instalaciones de los demás Centros agrupados;

IV) Al disponerse, por resolución N.o 378|969, de fecha 10 de abril de 1969, la contratación de los servicios del arquitecto William Rex Ferguson y su venida nuevamente al país, se entró en la segunda etapa del proceso. El Poder Ejecutivo, como fundamento de su decisión, expresaba, en esos momentos, que tal contratación era para "asegurar la unidad de concepción para el conjunto de edificios a levantar en el "Campus" y mantener el asesoramiento de un técnico de gran experiencia en la materia, a fin de garantizar que instalaciones tan especiales, como las de laboratorio, respondan a sus necesidades específicas".;

Posteriormente, se encomendó al arquitecto Ferguson, la terminación del anteproyecto total del "Campus". En dicho trabajo, a la fecha ya realizado, se fijaron estrictamente las normas a seguir en la confección del Proyecto definitivo y se determinaron los sistemas a adoptar en las diversas instalaciones previstas para el funcionamiento de los laboratorios.

Como resultante, la labor a desarrollar, en la preparación de los planos definitivos, quedó concretada, de manera fundamental, en proyectar físicamente las obras a realizar o sea la expresión arquitectónica del proyecto, su adaptación al terreno, estructura, instalaciones, servicios, etc. Vale decir que el apartamiento de las especificaciones contenidas en el anteproyecto elaborado sólo será posible en los casos justificados adecuadamente, habida cuenta que los estudios previos realizados por el arquitecto especialista fueron hechos en base a las necesidades presentadas por los Centros de Ingestigación que integrarán el "Campus" y a consultas personales con los Directorse de los mismos;

V) Una nueva etapa, la tercera, se cumplió con las gestiones realizadas para contratar la preparación definitiva del Proyecto, y en el curso de la cual se consideraron entre otros, los siguientes aspectos:

a) Que el proyecto a elaborar requiere, principalmente, conocimientos de técnicos y materiales especiales; por tanto, la capacitación en tales temas, debería considerarse elemento básico al procederse a la selección del arquitecto que tuviera a su cargo el desarrollo del proyecto arquitectónico;

b) Que el técnico a contratarse para dicha labor se comprometiera a respetar totalmente las especificaciones contenidas en el anteproyecto;

c) Que como el trabajo a cumplir, exige necesariamente formar un equipo técnico, este se integrará, en el caso, por el arquitecto Consultor y el arquitecto contratado uruguayo, con sus asesores; el primero, tendría a su cargo la parte especializada técnica de laboratorio y el segundo, la faz constructiva arquitectónica de puesta en proyecto, y

d) Que la contratación de ese técnico nacional se efectuara en forma directa.

Tales soluciones resultaron aconsejables en mérito a la experiencia anterior relativa a la ejecución del Convenio N.o 63, que resultó infructuosa en el intento de separar la tarea cumplida por el Consultor especialista (luego de su primer viaje) de la elaboración de los planos definitivos, confiada esta última labor al Departamento de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas. En efecto, no fue posible, en esas circunstancias, llegar a armonizar las dos fases, de modo de lograr el resultado buscado, al faltar la integración necesaria. El mismo tipo de solución se ensayó dentro del propio Ministerio de Ganadería y Agricultura, en oportunidad del segundo viaje del arquitecto Ferguson, en base al trabajo coordinado con el Grupo de Arquitectos formado en dicha Secretaría de Estado para asesorar en la ejecución de diversos proyectos de obras, sin que fuera posible superar, en forma satisfactoria, las dificultades anteriormente expuestas. El análisis de lo actuado en esa oportunidad, ha puesto de manifiesto, además, que el sistema de contratación utilizado no es el más indicado para el caso, dado los plazos fijados en el mencionado Convenio y la urgencia requerida para la utilización de los fondos previstos cuya limitación exige, asimismo, la determinación previa del monto disponible para cada una de las distintas fases de ejecución.

Por consiguiente, se entendió como única solución viable, encarar la preparación de los planos definitivos para el conjunto previsto en el Convenio, a través de la contratación de servicios para un fin específico, con un plazo determinado y por un precio prestablecido y calculado por el monto estipulado en el Convenio. Tal solución se estimó como necesaria, también, en razón de que el Grupo de Arquitectos antes aludido estaba abocado al cumplimiento de numerosos proyectos y dirección de obras, entre las cuales debía distribuir la capacidad de trabajo disponible;

VI) Concordantes con el orden de ideas desarrollado en el Resultando anterior, se solicitó a las Naciones Unidas el asesoramiento del arquitecto William Rex Ferguson, en su calidad de Técnico Consultor de FAO, dentro del Programa de Asistencia Técnica; además se formuló una propuesta de contratación de servicios a un arquitecto uruguayo, seleccionado en base a las condiciones que exige el trabajo a realizar, el que deberá aportar un equipo de asesores especialistas en las distintas instalaciones requeridas por el proyecto.

Dicha solución recayó en el arquitecto Laertes Dal Monte, cuya calificación para la contratación fue considerada la más satisfactoria, en atención a los méritos que se exponen a continuación y que acreditan:

a) Su capacitación en aspectos técnicos, en cuanto al uso de Materiales y Procedimientos de Construcción. — Dicha capacitación está asegurada por 14 años en la docencia como Profesor Titular de Procedimientos de Construcción y Profesor Titular de Materiales de Construcción y Ensayo, en la Facultad de Arquitectura (desde el año 1954 al año 1967).

Tal actividad docente se complementa con su actuación simultánea en la actividad profesional como Arquitecto Director integrante del Estudio Ciurich — Dal Monte con una labor ininterrumpida desde 1940 hasta la fecha, y como integrante del cuerpo técnico de una empresa constructora por un período de 26 años.

b) Su experiencia en actuaciones de coordinación, con técnicos especializados. — En la construcción de la torre de SADREP con intervención del arquitecto H. Hofmeister (autor del Rockefeller Center);

En Rausa, Ingenio Nº 2 Montes en que actuó junto al ingeniero C. Whitson quien era el técnico asesor en el montaje industrial;

En la Embajada de los Estados Unidos de América (edificio Cancillería) donde actuó como coordinador general, debiendo aplicar materiales y técnicas especiales, instruyendo al personal, interpretando especificaciones y actuando además frente al Ar. Supervisor I. Mori de la Oficina del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América en representación de la empresa constructora C. Carcavallo S. A.; y

c) Sus conocimientos de inglés técnico, demostrando en todas estas actividades que le ha permitido y le permiten informarse y comunicarse con los técnicos actuantes, a la vez de permitirle estudiar e interpretar las informaciones de los distintos procedimientos y materiales constructivos.

Igualmente, resultaron aceptables los honorarios propuestos, cuyo monto quedó determinado desde ya, aplicando un porcentaje del 3.5 o|o sobre un ficto fijado en el 80 por ciento de los fondos asignados por el Convenio. El porcentaje del 3.5 o|o incluye los honorarios de los asesores de Hormigón, Eléctricas, Sanitarias, Ventilación Mecánica y Calefacción. Los honorarios no se aplican al costo del equipamiento mueble, ni estufas, autoclaves, cuartos calientes, piletas especiales, etc., aunque su instalación y su servicio con las instalaciones eléctricas y sanitarias será previsto en los planos;

Considerando: I) La ejecución del Convenio Nº 63 reviste especial importancia, dentro de la evolución de nuestro país a corto y largo plazo; en efecto, la concentración de edificios de Laboratorios a realizarse en el "Campus" condiciona, físicamente, un nuevo enfoque de la organización de los Servicios de Investigación Agropecuaria y de la forma de llevar a cabo dicha actividad científica, propiciándose la integración entre sus diversas ramas de especialización. Tal orientación responde a condicionantes de orden económico que, en el momento, obligan a descartar otro tipo de soluciones, cuyo costo haría imposible su realización. Pero responde igualmente a una corriente, cada vez más difundida en el ámbito científico, dirigida al trabajo coordinado entre las distintas especializaciones, abarcando desde la posibilidad de compartir instalaciones comunes hasta una planificación conjunta del programa a desarrollar y su respectivo presupuesto e incluso la formación de equipos interdisciplinarios de trabajo para llevar a cabo proyectos conjuntos.

Si bien es cierto que en nuestro país aún no se cuenta con experiencia generalizada en tal sentido y que existen una serie de factores que dificultan considerablemente su concreción práctica, se debe señalar que la agrupación de Centros de Investigaciones y Laboratorios que prevé el Convenio Nº 63, no implica un cambio radical en las condiciones actuales de funcionamiento de tales servicios, pues respeta las divisiones administrativas existentes y junto a las instalaciones de uso común prevé otras reservadas al dominio propio de cada uno de ellos.

Constituye, por tanto, una forma de prever el desarrollo futuro de tales actividades, permitiendo una gradual evolución a partir de la realidad existente. Cada uno de los edificios, como sus divisiones internas, han sido concebidos por el arquitecto Ferguson, como unidades modulares que pueden reproducirse nuevamente cuando la ampliación de las actividades a cumplir así lo exijan, y que son, además, fácilmente intercambiables, permitiendo su adaptación a diferentes destinos de acuerdo a las necesidades de los Laboratorios agrupados. La ejecución de un proyecto de tales características trae aparejado, por tanto, cambios indispensables y de gran trascendencia en la labor de un sector de la investigación agropecuaria que actualmente se cumple en condiciones sumamente precarias si se tiene en cuenta que de dicha labor dependen básicamente las urgentes transformaciones a realizar en las técnicas de producción agropecuaria, la ejecución de las obras financiadas por el citado Convenio Nº 63, se debe considerar de prioritaria importancia para el desarrollo del país;

II) El uso de los fondos previstos para el Convenio Nº 63, como ya se ha dicho, provenientes de los recursos generales por la venta de mercadería al amparo de la ley Nº 480 de los Estados Unidos de América, se rige por las disposiciones contenidas en el decreto 500|968, de fecha 15 de agosto de 1968, el cual, en su artículo 1.o inciso a), autoriza la contratación directa, por cualquier monto, cuando se configure alguno de los casos de excepción previstos en los literales a) al m) del artículo 29, numeral tercero, del decreto 104|968, del 6 de febrero de 1968, puesto en vigencia por el Poder Ejecutivo, en virtud de la autorización conferida por el artículo 512 de la ley N.o 13.640, del 26 de diciembre de 1967. Dentro de los casos de excepción autorizados, se encuentran "los contratos con profesionales o técnicos nacionales o extranjeros siempre que su notoria competencia o experiencia haga innecesario el concurso de méritos y antecedentes" (literal k) de la disposición citada. Tales circunstancias se dan reunidas en el Arquitecto seleccionado, como surge ampliamente de la relación de méritos expresada en el Resultando VI);

III) Por otra parte, los honorarios estipulados por el arquitecto Dal Monte, conforme a lo establecido en el Resultando VI) citado, son suficientemente ventajosos para la Administración, como para hacer innecesario a esos efectos la adopción del procedimiento del concurso.

Por el contrario, la prosecución de este tipo de procedimiento, con las dilaciones en el tiempo que implica, significaría un grave obstáculo para la ejecución del Convenio N.o 63, de cuya realización depende, por otra parte, la puesta en marcha del Proyecto URU-10, con fondos provenientes del U.N.D.P. para la instalación de un Servicio de Diagnosis en el Uruguay, cuyo funcionamiento es de primera prioridad para el desarrollo del país. Los compromisos pendientes, en razón de los convenios citados, obligan a actuar dentro de plazos perentorios, que no admiten más demoras en la preparación de los planos definitivos. Si se tiene en cuenta, además la experiencia infructuosa anterior a que se alude en el Resultando V) (que insumió 14 meses) y las conclusiones a que llevó dicha experiencia, tal como se expone en el mismo punto, no es posible adoptar otro camino que la contratación directa.

Atento a lo dispuesto en el literal a) inciso final del artículo 1.o del decreto 500|968, del 15 de agosto de 1968;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Primero. Facúltase al Ministerio de Ganadería y Agricultura:

a) Para solicitar a las Naciones Unidas el asesoramiento del señor W. R. Ferguson, técnico Consultor de FAO, como Arquitecto encargado de la faz técnica especializada en laboratorios; y

b) Para contratar los servicios del arquitecto Laertes Dal Monte como Arquitecto asociado encargado de la preparación del Proyecto Completo correspondiente a las obras previstas en el Convenio N.o 63 "Campus de Investigaciones Agropecuarias".

Ambos técnicos actuarán dentro de un equipo de trabajo, quedando a cargo del arquitecto Laertes Dal Monte la contratación de los asesores especialistas en Hormigón, Eléctricas, Sanitarias, Ventilación Mecánica y Calefacción y obtención de toda colaboración que sea necesaria, por su propia cuenta y responsabilidad.

Segundo. Los honorarios totales a percibir por parte del arquitecto Laertes Dal Monte se fijan en un 3.5 o|o que se calculará sobre la cantidad resultante, luego de deducir del valor ficto de la obra, la cual se fija en $ 288:000.000, el costo del equipamiento muebles, estufas, autoclaves, cuartos calientes, piletas especiales, etc. En dicho porcentaje están incluídos los honorarios de los asesores especiales

Tercero. La elaboración del Proyecto completo deberá ser concluída dentro del plazo de cinco meses, con la posibilidad de un mes de prórroga.

Cuarto. Los fondos necesarios para atender las obligaciones emergentes de la contratación que se autoriza por la presente resolución, serán tomados de los asignados al Convenio N.o 63 "Campus de Investigaciones Agropecuarias" y enmienda respectiva, firmados por el Gobierno del Uruguay y la Agencia Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos de América (A.I.D.).

Quinto. Cométese la redacción del contrato respectivo a la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Sexto. Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — JUAN MARIA BORDABERRY.

8

Resolución 603|970. — Se dispone no hacer lugar a un diligenciamiento de pruebas en unas actuaciones incoadas por la Comisión Especial Investigadora de la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 7 de mayo de 1970.

Visto estas actuaciones incoadas por la Comisión Especial Investigadora de la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios;

Resultando: I) Por resolución del Poder Ejecutivo, del 8 de enero de 1970, se dispuso poner de manifiesto las actuaciones elevadas por la Comisión Especial Investigadora de la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios, creada por resolución Nº 918|968, y dar vista a los funcionarios mencionados en las conclusiones de dicho informe a fs. 615 vuelta, por el término de 30 días, conforme a lo dispuesto por el artículo 184 del decreto 575|966;

II) En cumplimiento de la citada medida, por resolución ministerial del 9 de enero de 1970, se dispuso que tales actuaciones se pusiesen de manifiesto en el local de la calle 25 de Mayo 306, en el horario de 14 a 19 horas;

III) Al término del plazo fijado, los señores Jorge E. Merello (Tesorero), ingeniero Julio E. de Urtubey (Director), ingeniero Ricardo J. Abella Serra (Jefe de Departamento), ingeniero Juan A. Bugarín (Subjefe de Departamento) contador Enrique Gatti (Contador) e ingeniero Luis A. Ponce de León (Subdirector), habían presentado, por su orden, los escritos que corren de fs. .... a fs. .... con fechas 30 de enero, 2, 11, 13 y 24 de febrero y 4 de marzo de 1970;

IV) En dichos escritos, y sin presentar la vista que les fuera conferida, el ingeniero de Urtubey, el contador Gatti y el señor Merello solicitan el diligenciamento de diversos elementos probatorios articulados en el 50, 53 y 10 capítulos, respectivamente; en cuanto a los ingenieros Bugarín y Abella Serra evacuaron la vista, solicitando este último la agregación de un informe original, cuya copia acompaña; por su parte, el ingeniero Ponce de León la evacuó parcialmente, pidiendo la agregación de unos informes concretos para completar la vista;

Considerando: I) La Comisión Especial Investigadora de la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios, al término de su gestión, ha formulado una serie de cargos, fundados en el estudio pormenorizado de diversos antecedentes agregados al expediente respectivo, y ha arribado a conclusiones sobre hechos concretos y perfectamente determinados. No se ha hecho un proceso genérico de la gestión de la oficina, ni a la forma de encararla o a la política seguida, sino que se hacen imputaciones concretas referidas a desajustes e irregularidades administrativas de mayor o menor gravedad;

II) Por tanto, en los casos de los señores ingenieros de Urtubey, contador Gatti y Merello se estima que las imputaciones realizadas deben ser refutadas, en el supuesto de hacerlo, con elementos que estén directamente referidos a esos cargos, sin que sea suficiente o adecuado para tal finalidad, proceder al diligenciamiento de pruebas tan genéricas, como las que se aportan en el caso del ingeniero de Urtubey, por ejemplo las Memorias que anualmente remite el Poder Ejecutivo a la Asamblea General o los balances de situación y contables elevados por la Oficina al Ministerio, porque de dichos documentos sólo podría extraerse un panorama general de la actividad desarrollada por el organismo, un resumen que podría permitir el juzgar la orientación seguida o el cumplimiento o no de los cometidos que tiene asignados, pero que nunca podrán servir para hacer un juicio de la gestión administrativa propiamente dicha, ya que esos elementos no reflejan ni la organización, ni el desevolvimiento administrativo de la Oficina que es el aspecto que está en tela de jucio;

III) La Administración debe indudablemente garantizar la correcta sustanciación de las investigaciones que realice y otorgar a los funcionarios imputados las mayores garantías para el ejercicio de sus derechos de defenderse y de ser oídos antes de la aplicación de sanciones, y como un desarrollo de este derecho puede admitir el diligenciamiento de aquellas pruebas que sean idóneas para acreditar las afirmaciones concretas que, en sus descargos, realice el funcionario; pero, como es lógico, antes de admitir las pruebas, debe conocerse a qué hechos controvertidos se han de referir y, en ese aspecto, debe ser previa la contestación de la vista por parte de los involucrados;

IV) Admitida esa premisa, es necesario deslindar claramente el alcance que dicha prueba pueda tener. No debe perderse de vista que los funcionarios imputados tienen derecho a formular sus descargos y que, para prepararlos, puedan tener acceso a los documentos en que se fundan; pero la carga de su articulación es de ellos y no de la Administración y, en ese entendido, deberán señalar —con claridad— cuáles aspectos de esos documentos son aptos para la finalidad con que se invocan, y qué es lo que de ellos pueden aportar como elementos de juicio en su favor haciendo las alegaciones pertinentes; en ese caso, será la Administración la responsable de tenerlos o no en cuenta en el momento de adoptar resolución.

Pero lo que no puede admitirse es que se pretenda la agregación indiscriminada de antecedentes, sin siquiera señalar a qué aspectos de los cargos formulados están referidos, porque de esa manera se estarían agregando al expediente una cantidad indeterminada de antecedentes, muchos de los cuales ni los funcionarios que los invocan pueden saber si están en algo referidos a los aspectos de la gestión cuestionados.

Por su analogía con el procedimiento administrativo, es ilustrativo señalar el criterio adoptado en la vía jurisdiccional por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, sentencia publicada en la Revista de Derecho, Jurisprudencia y Administración T. 52 Pág. 143 Considerando 1º en el que se expresa: "1.o) De acuerdo con el artículo 289 del Código de Procedimiento Civil el actor deberá acompañar con la demanda las escrituras y documentos en que funda su derecho; si no los tuviese a su disposición los mencionare con la individualidad posible, expresando lo que de ellos resulte y designando el archivo, oficina pública o lugar donde se encuentren los originales. La exigencia establecida en este precepto sobre la mención de la individualidad del documento y la expresión de su contenido, se aplica cuando se trata de producir prueba documental en otros momentos del proceso. Por consiguiente, es requisito formal para la admisión de este medio de prueba, la individualización del documento y la determinación de su contenido";

V) No es admisible, tampoco, la pretensión de los peticionarios en el sentido de suspender el término para evacuar las vistas, hasta el diligenciamiento de las pruebas que solicitan, a ese respecto es suficientemente claro lo dispuesto por el artículo 19 del decreto 575|966, de 23 de noviembre de 1966, en cuanto sólo admite el diligenciamiento de pruebas complementarias dentro de los 30 días de evacuada la vista, sin que acepte, en ningún caso, la posibilidad de que el o los interesados dilaten su contestación;

VI) Por propia naturaleza una investigación de este tipo debe ser —sin perjuicio de su efectividad— de urgente tramitación y resolución.

La dilatoria que el diligenciamiento de la prueba así pedida ocasionara traería, como consecuencia, una suspensión indefinida de los procedimientos sumariales que es inconveniente, en primer lugar, para el propio imputado que debería ser el principal interesado en la rápida conclusión y clarificación de los hechos; pero además es altamente inconveniente para la administración que en razón de los intereses generales en juego, debe proceder con celeridad a la dilucidación de los problemas planteados, y a deslindar las responsabilidades consiguientes, sobre todo cuando se imputan a la gestión del servicio cargos que, de no ser levantados, implicaría que se hubieran causado enormes perjuicios económicos para le Estado;

VII) El criterio expuesto no podrá contradecirse, sosteniendo la imposibilidad de los funcionarios de conocer los hechos sobre lo que se ha pronunciado la Comisión, por cuanto su jerarquía de Director, Contador y Tesorero del Servicio, y su natural obligación de conocer en todos sus aspectos la marcha del mismo en sus calidades de Directores responsables, hacen forzoso que conocieran los hechos esenciales, sin que esto quiera decir que pueda exigírseles un conocimiento detallado de los mismos.

Por otra parte, el indicado ha sido el criterio seguido por otros funcionarios imputados, que han formulado concretamente sus descargos, sin perjuicio de que, en cada ca-

pítulo de los mismos, se indicaran los elementos de donde surgirían los fundamentos para acreditar las afirmaciones realizadas;

VIII) En consecuencia debe concluirse que no es procedente, en esta etapa, hacer lugar al diligenciamiento de las pruebas solicitadas por el ingeniero de Urtubey, el contador Gatti y el señor Merello, a quienes se les concederá un nuevo plazo para evacuar la vista que les fuera conferida, a fin de que efectúen sus descargos, oportunidad en que, al formularlos, podrán señalar concretamente los elementos de juicio que entienden necesarios agregar al expediente, indicando a qué aspectos de las conclusiones de la Comisión se refieren;

IX) Finalmente, y en lo que se refiere a los funcionarios ingenieros Bugarín, Abella Serra y Ponce de León se proveerá a tenor de lo actuado y solicitado por los mismos;

De conformidad con los artículos 566 y 181 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. No hacer lugar al diligenciamiento de las pruebas solicitadas por el ingeniero Julio E. de Urtubey, (fs. 647 a 671) contador Enrique Gatti (fs. 717 a 734) y don Jorge A. Merello (fs. 715 a 734).

Segundo. Confiérese nueva vista, a las personas mencionadas en el numeral anterior, de las actuaciones de la Comisión Especial Investigadora de la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios, por el término de treinta (30) días, a partir del siguiente al de la notificación, para que formulen sus descargos e indiquen concretamente los documentos que, a su juicio, pueden servir como elementos probatorios de los mismos, precisando, a la vez, a qué aspectos de las conclusiones formuladas por dicha Comisión Investigadora se refieren.

Tercero. Téngase por evacuada la vista conferida al ingeniero Juan A. Bugarín, con los documentos que lucen agregados a su escrito de fecha 13 de febrero de 1970 (fs. 688 a fs. 713).

Cuarto. Recábese, de la oficina que corresponda, el informe original a que se refiere el escrito del ingeniero Ricardo J. Abella Serra, cuya copia acompaña su escrito del 11 de febrero último (fs. 672 a fs. 687).

Quinto. En relación con el petitorio formulado por el ingeniero agrónomo Luis A. Ponce de León, diríjanse las notas dispuestas al Departamento de Personal del Ministerio de Ganadería y Agricultura y a la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios.

Una vez obtenida la información solicitada, confiérese a dicho funcionario un nuevo plazo de diez (10) días, para la ampliación de la vista.

Sexto. Comuníquese y a sus efectos, pase a los encargados de dar vista de estas actuaciones, designados por resolución ministerial del 9 de enero de 1970. — **PACHECO ARECO.** — JUAN MARIA BORDABERRY.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

9

Decreto 211|970. — Se aprueba la tipificación de Queso Blanco Uruguayo a los efectos de su exportación

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 7 de mayo de 1970.

Visto la nota del Laboratorio de Análisis y Ensayos, por la cual propone la tipificación de Queso Blanco Uruguayo, de producción nacional, con vistas de someter las exportaciones de dicho producto al contralor previo de calidad.

Resultando que se trata de un queso de pasta blanda con solo un principio de maduración.

Considerando que hay perspectiva de exportación de ese tipo de queso.

Atento a lo dispuesto por las leyes N.o 13.318 de 28 de diciembre de 1964 y N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1o. Apruébase la tipificación de Queso Blanco Uruguayo, de producción nacional, que aparece en el Anexo que se considera formando parte del presente decreto.

Art. 2o. A partir del 1.o de mayo de 1970, el Banco de la República Oriental del Uruguay y la Dirección Nacional de Aduanas, no darán curso a las gestiones de exportación del producto mencionado en el artículo anterior, sin la presentación previa, por parte de las firmas exportadoras, del certificado de calidad expedido por el Laboratorio de Análisis y Ensayos, conforme a la tipificación aprobada por el presente decreto.

Art. 3o. Comuníquese, publíquese, dése cuenta a la Asamblea General y vuelva al Laboratorio de Análisis y Ensayos para su archivo. — **PACHECO ARECO. — JULIO MARIA SANGUINETTI.**

ANEXO

Tipificación de Queso Blanco Uruguayo

1. **Denominación:** Queso Blanco Uruguayo (Accauoi).
2. **Materias Primas:**

2.1. Clase de Leche: de vaca con 3 o|o - 3,2o|o de grasa.
2.2. Adiciones autorizadas:

2.2.1. Adiciones necesarias: Cuajo de terneros.
2.2.2. Adiciones facultativas: Fomentos lácticos.

3. **Características del queso terminado:**

3.1. Consistencia: Blando.
3.2. Forma: Paralelepípeda de base cuadrada.
3.3. Dimensiones y pesos:

3.3.1. Dimensiones:

a) Del molde — 10 x 10 x 10.
b) Del queso — 10 x 10 x 5 (500g.)

3.3.2. Peso: de 0.5 a 1 quilo.

3.4. Corteza.
3.5. Pasta:

3.5.1. Textura: Blanda (fresca).
3.5.2. Color: Blanco.

3.6. Ojos: Sin ojos por el tipo de masa.
3.7. Contenido mínimo de materia grasa: 30 o|o.
3.8. Contenido mínimo de extracto seco: 40 o|o.
3.9. Otras características esenciales:

3.9.1. Sabor y aroma: Dulce, ligeramente salado.
3.9.2. Para consumo inmediato.

4. **Método de fabricación:**

4.1. Método de coagulación: luego del tratamiento térmico de la leche equivalente a pasterización se envía a las tinas donde se realiza la coagulación a 35-36°C. previo agregado optativo de fermentos lácticos al 1 o|o. Tiempo de coagulación de 20 a 30 minutos.
4.2. Tratamiento térmico:

4.2.1. Tratamiento térmico de la leche equivalente a pasterización.
4.2.2. Tratamiento térmico del coágulo: corte de la cuajada en cubos de 8 a 10 cm. de lado a la temperatura de coagulación.

4.3. Pesca, pre-prensado y moldeo: pesca con tela suiza, dejar escurrir sobre mesa inclinada y se moldea.
4.4. Prensado: utilizando tela fina durante 4 horas dando 2 vueltas.
4.5. Salado: con salmuera saturada durante 24 horas a 12°C.

4.6. Procedimiento de maduración: Es un queso de consumo inmediato, pero para realizar su transporte y conservación se envasa en recipientes conteniendo salmuera al 17 o|o.

4.6.1. Se deberá conservar a temperaturas inferiores a 10ºC.
4.6.2. Tiempo mínimo requerido: 24 horas.

4.7. Terminación o presentación: En recipientes no atacados por la salmuera al 17 o|o, con 12 a 20 quilos de contenido neto.

5. **Análisis, ensayos y comprobaciones:**

5.1. Toma de muestras según Método Normalizado descripto en la Publicación N.o 1 del Laboratorio de Análisis y Ensayos, Pág. 39.
5.2. Determinaciones:

5.2.1. Materia grasa: Según Método descripto en la Publicación N.o 1.
5.2.2. Contenido de humedad: Según Método descripto en la Publicación N.o 1.
5.2.3. Contenido de sal: Según Método descripto en la Publicación N.o 1.
5.2.4. Características organolépticas: Según secuencia y Método descripto en la Publicación N.o 1.

6. **Marcas y Etiquetas:** Los quesos que satisfagan estas condiciones se denominarán "Queso Blanco Uruguayo".

10

Decreto 212|970. — Se dispone que un funcionario del Frigorífico Nacional incorporado al Programa 4.02 "Política y Contralor de Migración", inciso 4 del Ministerio del Interior vuelva a desempeñarse en su oficina de origen.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de mayo de 1970

Visto estas actuaciones en las cuales la Dirección de Migración solicita la inmediata sustitución del funcionario del Frigorífico Nacional señor Benjamín Vergara por otro que pueda atender las tareas administrativas correspondientes, ya que aquél por razones de salud está imposibilitado de hacerlo;

Resultando la información producida por el Servicio Médico de la Dirección de Migración establece que el funcionario de referencia en el momento actual no puede desempeñar tareas de responsabilidad en la oficina por los trastornos propios de su enfermedad (fojas 12);

Considerando: I) Que por decreto 42|970 del 22 de enero de 1970 se destinó personal del Frigorífico Nacional a desempeñar funciones, mediante la prestación de las tareas correspondientes, entre otras reparticiones al Programa 4.02 "Política y Contralor de Migración" del Inciso 4 (Ministerio del Interior), al señor Benjamín Vergara;

II) Que los funcionarios cuya distribución se dispuso deben estar físicamente aptos para el desempeño de las tareas a que se les asigna y que si tal condición no se cumple no procede mantener la distribución dispuesta, reintegrando al funcionario a su organismo de destino;

Con lo informado favorablemente por la Oficina Nacional de Servicio Civil;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 1.o del decreto 42|970 de 22 de enero de 1970, en el sentido de eliminar al funcionario señor Benjamín Vergara, del destino dado en el Programa 4.02 "Política y Contralor de Migración" del Inciso 4 (Ministerio del Interior), correspondiendo, consecuentemente, su inmediata incorporación al Frigorífico Nacional, por ser su oficina de origen.

Art. 2.o La Dirección de Migración procederá a la notificación del interesado.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — JULIO MARIA SANGUINETTI. — ARMANDO R. MALET.

11

Decreto 213|970. — Se amplía una disposición por la que se incluyó en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas al producto denominado "acetona", destinado a la elaboración de hilado de rayón.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de mayo de 1970

Visto la gestión iniciada por la firma Compañía de Pinturas S. A., tendiente a obtener se haga extensivo a la industria de la pintura, el destino asignado a la "acetona" por resolución de 16 de enero de 1951;

Resultando por la precitada resolución se incorporó a la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas el producto de que se trata, aplicándosele el derecho del 10 o|o más los adicionales correspondientes, exonerado del 50 o|o a que se refiere el decreto ley de 24 de julio de 1942 y en las condiciones del grupo "C" del artículo 1.o del decreto de 21 de julio de 1932, destinado a la elaboración de rayón;

Resultando informa al respecto la Dirección de Industrias, que el producto en cuestión es utilizado, además, en la fabricación de pólvora sin humo, barnices, lacas, thinners, removedores de pintura, índigo, cuero artificial, mezclas adhesivas (de la nitrocelulosa), etc., etc., que, al quedar incorporado al producto terminado, reúne los atributos esenciales como para asignarle el carácter de materia prima de uso industrial;

Considerando en consecuencia, que en el caso a estudio corresponde acceder a lo solicitado por la razón social titular de estas actuaciones, ampliando la precitada resolución de 16 de enero de 1951, en el sentido de que los beneficios por ella otorgados, alcancen al producto en cuestión cuando se le destine a la industria de la pintura;

Con la opinión del Ministerio de Economía y Finanzas, y lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas, la Comisión Revisora de Materias Primas y la Dirección de Industrias;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Amplíase la resolución de 16 de enero de 1951, por la que se incluyó en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, con el derecho del 10 o|o más los adicionales correspondientes, exonerada del 50 o|o a que se refiere el decreto ley de 24 de julio de 1942 y en las condiciones del grupo "C" del artículo 1.o del decreto de 21 de julio de 1932, al producto denominado "acetona", destinado a la elaboración de hilado de rayón, en el sentido de establecer que tales beneficios alcanzan al producto cuando se le destine a la industria de la pintura.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos al Ministerio de Economía y Finanzas. — PACHECO ARECO. — JULIO MARIA SANGUINETTI. — ARMANDO R. MALET.

12

Decreto 214|970. — Se amplía una disposición por la que se incluyó en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas al producto denominado "Dietilenglicol", destinado a la fabricación de resinas de poliester.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de mayo de 1970.

Visto la gestión iniciada por la firma "Brenso S. A.", tendiente a obtener que se incluya en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, el producto denominado, según certificado de la División Análisis de la Dirección Nacional de Aduanas, "Dietilenglicol", destinado a la fabricación de resinas de poliester;

Resultando por resolución de 8 de marzo de 1960 se incluye en la precitada Sección Materias Primas, con el derecho del (20 o|o) veinte por ciento más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953 y dentro de las condiciones establecidas para el grupo "C"

del artículo 1.o del decreto de 21 de julio de 1932, el producto denominado "Dietilenglicol", destinado a la industria textil;

Resultando: informa al respecto la Dirección de Industria, luego de efectuar un estudio sobre el problema que aquí se plantea que, al amparo de la ley de 12 de octubre de 1912 y del decreto de 17 de diciembre de 1964 no vé inconveniente en que se amplíe el destino indicado en la resolución de 8 de marzo de 1960, en el sentido de que ampare también a dicho producto cuando se le destine a la fabricación de resinas de poliester;

Considerando en consecuencia que corresponde acceder a lo solicitado;

Con lo informado por el Ministerio de Economía y Finanzas, y la Dirección Nacional de Aduanas, la Dirección de Industria y la Comisión Revisora de Materias Primas;

Atento a lo establecido en la ley N.o 4.268 de 12 de octubre de 1912 (artículo 9.o), y en el decreto 504 de 17 de diciembre de 1964:

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Amplíase la resolución de 8 de marzo de 1960, —por la que se incluyó en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, con el derecho del veinte por ciento (20 o|o), más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 de la ley número 11.924 de 27 de marzo de 1953 y dentro de las condiciones establecidas para el grupo "C", del artículo 1.o del decreto de 21 de julio de 1932, el producto denominado "Dietilenglicol", destinado a la industria textil, en el sentido de extender sus beneficios a dicho producto cuando se le destine a la fabricación de resinas de poliester.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos al Ministerio de Economía y Finanzas. — PACHECO ARECO. — JULIO MARIA SANGUINETTI. — ARMANDO R. MALET.

13

Decreto 215|970. — Se dispone actualizar el régimen de cuotas entre los frigoríficos habilitados en la compra y faena de ganado vacuno y ovino con destino al abasto de los Departamentos de Montevideo y Canelones.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 7 de mayo de 1970.

Visto el régimen de participación de los frigoríficos exportadores habilitados en la compra y faena de ganado vacuno y ovino con destino al abasto de los Departamentos de Montevideo y Canelones, establecidos por los decreto 545|969 de 3 de noviembre de 1969 y 159|970 de 2 de abril de 1970.

Considerando: I) Que el régimen de cuotas de abasto de carne vacuna, regulado conforme al criterio base vigente fijado por el Instituto Nacional de Carne (INAC), en relación a los volúmenes exportados en los negocios de contrapartida, debe ser objeto de revisación periódicamente;

II) Que la reanudación de actividades de frigoríficos exportadores que no operaban en oportunidad de la distribución de cuotas, hace necesario su ajuste o actualización;

III) Que la Comisión de Abasto, creada por el decreto 545|969 para la regulación del régimen, ha emitido opinión, considerando las circunstancias expuestas y ponderando en el estado actual, los criterios de revisión de cuotas, en los términos siguientes:

a) La fijación de cuotas de abasto se establece, conforme al criterio vigente propuesto por INAC, sobre la base de las cuotas de exportación en los negocios de contrapartida, con la única excepción del Frigorífico Nacional, que retiene su cuota de abasto sin dependencia de los volúmenes de exportación;

b) La situación de los frigoríficos exportadores que reanudan sus actividades de exportación, —así como la de los que se autorizaren—, debe ser considerada en cuanto a su cuota de abasto, en el nivel de la cuota menor asignada a los frigoríficos ya participantes;

c) La revisión de cuotas, actualizada en esta posición, debe realizarse en fecha predeterminada que permita la ponderación prescripta por el criterio base estimándose que responde a esta motivación la fecha del 1.o de febrero de cada año.

IV) Que es conveniente, asimismo, afirmar los anexos de interdependencias entre la atención del abasto y las cuotas de exportación, concretando las fórmulas de sanción respecto a faltas, insuficiencias o reducción, en el cumplimiento de las cuotas de abasto;

Atento a las consideraciones expuestas y a lo previsto en los decretos 545|969 del 3 de noviembre de 1969 y 2 de abril de 1970; y ley N.o 10.940 de 19 de noviembre de 1947;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o El abasto de carne vacuna se distribuirá entre los frigoríficos habilitados de la siguiente manera:

A) Al Frigorífico Nacional le corresponderá un treinta por ciento (30 o|o);

B) Al resto de los frigoríficos habilitados, les corresponderá el setenta por ciento (70 o|o), restante.

Este porcentaje se distribuirá anualmente en función de sus volúmenes exportados, aplicando los criterios que el Instituto Nacional de Carnes utiliza actualmente para determinar las cuotas de exportación en los negocios de contrapartida.

La revisión de cuota, en aplicación del criterio indicado, se hará los primeros de febrero de cada año. Los frigoríficos habilitados para la exportación con posterioridad a la vigencia del decreto 545|969, recibirán en la adjudicación de cuota de abasto el porcentaje menor que corresponde a los frigoríficos ya participantes, estimado sobre la asignación del sector, indicado en el apartado B); oportunamente se ajustarán esas cuotas al criterio general.

Art. 2.o En caso de incumplimiento, total o parcial, de los frigoríficos autorizados, el régimen de cuotas de abasto establecido, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 8.o del decreto 545|969, el Ministerio de Industria y Comercio podrá aplicar, según las circunstancias, las siguientes medidas, separada o acumulativamente:

A) Solicitar al Banco de la República Oriental del Uruguay, la suspensión o cancelación inmediata de los preanticipos y anticipos por operaciones de exportación otorgadas al frigorífico incumplidor;

B) Suspender, reducir o eliminar, a su juicio según la gravedad del incumplimiento, las cuotas de exportación en los negocios de contrapartida;

C) Suspender, reducir o eliminar su participación en el abasto, además de configurar antecedente suficiente para reducir su participación en las futuras revisiones de cuotas;

D) Suspender o eliminar al frigorífico incumplidor del Registro de Exportadores.

Art. 3.o Sustitúyese con vigencia al 1.o de abril de 1970, el artículo 18 del decreto 545|969 por el siguiente:

"La Comisión de Abasto retendrá un peso, ($ 1.00) por kilogramo de precio de la carne entregada al abasto de Montevideo y Canelones de acuerdo con este decreto, y los depositará en la Cuenta "Fondo Especial de Abasto", en el Banco de la República Oriental del Uruguay, a la orden del Ministerio de Industria y Comercio.

Los fondos depositados se destinarán:

A) Al pago de los gastos de funcionamiento de la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne;

B) Al pago de los gastos de organización y funcionamiento de la Comisión de Abasto".

Art. 4.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — JULIO MARIA SANGUINETTI. — ARMANDO R. MALET. — JUAN MARIA BORDABERRY.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

14

Resolución 604|970. — Se designa Delegado de los Ministerios de Educación y Cultura y de Transporte, Comunicaciones y Turismo ante el Consejo Ejecutivo Honorario de las Obras de Preservación y Reconstrucción de la Colonia del Sacramento.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 7 de mayo de 1970

Visto la necesidad de designar un representante de los Ministerios de Educación y Cultura y Transporte, Comunicaciones y Turismo ante el Consejo Ejecutivo Honorario de las Obras de Preservación y Reconstrucción de la Colonia del Sacramento;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase al Coronel (R) don Francisco Pampillón, como Delegado de los Ministerios de Educación y Cultura y Transporte, Comunicaciones y Turismo ante el Consejo Ejecutivo Honorario de las Obras de Preservación y Reconstrucción de la Colonia del Sacramento.

2.o Comuníquese y archívese. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS. — CESAR R. BORBA. — AGUSTIN C. CAPUTI.

15

Resolución 605|970. — Se nombra Médico Jefe Especialista en Psiquiatría en la Dirección General de Institutos Penales.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de mayo de 1970

Visto que se halla vacante y en condiciones de ser provisto el cargo de Médico Jefe Especialista en Psiquiatría, de la Dirección General de Institutos Penales;

Atento a lo establecido en el artículo 189 de la ley número 13.835, de 7 de enero de 1970;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Nómbrase Médico Jefe Especialista en Psiquiatría (Código AaA, Grado 3), de la Dirección General de Institutos Penales, a la doctora Ofelia R. Bachini, ciudadana natural, Credencial Cívica AMB 2.019, quien si ya no hubiese prestado Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional, deberá hacerlo el próximo 19 de junio.

2.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación y a la Dirección General de Institutos Penales, publíquese y previo conocimiento de la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, archívese. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS. — ARMANDO R. MALET.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

16

Resolución 608|970. — Se efectúan promociones en la Dirección General de Telecomunicaciones, Programa 9.07 del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de mayo de 1970.

Visto lo establecido en el artículo 539 de la ley número 13.640 de 26 de diciembre de 1967 —Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones — Detalles de Creaciones Netas — Dirección General de Telecomunicaciones — Programa 9.07—, por el cual se crean 16 cargos de "Mensajero", Escalafón Ad, Grado 1, sueldo $ 8.000.00 y lo que al respecto propone la referida dependencia.

Resultando: I) Los referidos cargos, en la actualidad, se denominan Ayudante de 4to. y tienen una dotación de $ 12.100.00, según lo establecido por el artículo 14 de la ley N.o 13.835 de 7 de enero de 1970;

II) En la fecha, cumplen dichos cometidos diversos funcionarios, con antigüedad, en todos los casos, anterior al año 1961, a quienes se les abona sus haberes con cargo al Rubro 0, Subrubro 0.2, Renglón 0.21;

III) Informa la Dirección General de Telecomunicaciones que, efectuado el respectivo estudio por parte de la Junta de Calificaciones, los funcionarios propuestos son los que ostentan mayor puntaje en su respectivo cargo y escalafón;

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la provisión, por vía de ascenso, de cargos vacantes en la Administración Pública;

II) Lo informado por las Direcciones General de Telecomunicaciones y Nacional de Comunicaciones respectivamente, por la Contaduría Central del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo y por la Contaduría General de la Nación; y

Atento a lo establecido por los artículos 539 y 540 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967 y 14 de la ley N.o 13.835 de 7 de enero de 1970;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1o. Desígnase en la Dirección General de Telecomunicaciones, Programa 9.07 del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo para ocupar 16 cargos de Ayudante de 4ta., Escalafón Ad, Grado 1, sueldo doce mil cien pesos ($ 12.100.00) mensuales, a los actuales "Mensajeros Remplazantes" del expresado Organismo, señores: Héctor Fraigola Rossel, Credencial Cívica BBB 13.373; Antonio Waldemar López, Credencial Cívica BZB 19.286; Nery Victorino Díaz González, Credencial Cívica ICA 2.323; Nelson Homero Echevarría Pereira, Credencial Cívica AXA 12.223; Ernesto Rivero Pereira, Credencial Cívica BCB 19.187; Raúl Alberto Campero Benítez, Credencial Cívica LBD 2.648; Carlos Humberto Cervieri Fleitas, Credencial Cívica CGA 7.856; Héctor Nicolás Listur Viera, Credencial Cívica KEA 4.595; Geurri Alberto Miranda Noblía, Credencial Cívica SIE 5.175; José Luis Viera Pimienta, Credencial Cívica FAA 19.293; José Luis Rodríguez, Credencial Cívica FBA 4.257; Carlos Fernández Roth, Credencial Cívica NEB 9.529; Eduardo Vilche Gómez, Credencial Cívica NCB 11.354; José Ramón Velázquez Ortiz, Credencial Cívica BZA 17.145; Dalmiro Raúl Zeballos León, Credencial Cívica SBA 12.139 y Miguel Angel Bortagaray Barreto, Credencial Cívica HBA 9.216, quienes, en la fecha, como ya se ha expresado, perciben sus haberes con cargo al "Rubro 0, Retribución de Servicios Personales, Subrubro 0.2, Renglón 0.21".

2o. Que tratándose de una confirmación en los cometidos asignados, la nueva retribución que se determina se liquide a partir del 1.o de enero de 1970.

3o. Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo. — PACHECO ARECO. — AGUSTIN C. CAPUTI. — ARMANDO R. MALET.

17

Resolución 609|970. — Se autoriza a la "Cooperativa Unión de Transportes del Uruguay" (C.U.T.U.) para continuar la prestación de un servicio de transporte de pasajeros, encomiendas y correspondencia entre Montevideo y San Ramón (Departamento de Canelones).

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 7 de mayo de 1970.

Visto estos antecedentes en los cuales la "Cooperativa Unión de Transportes del Uruguay" (C.U.T.U.) solicita se le conceda autorización para tomar a su cargo la continuación de prestación de servicios de transporte por ómnibus de pasajeros, encomiendas y correspondencia entre Montevideo y San Ramón (Departamento de Canelones).

en las mismas condiciones en que operaba la Compañía Unión de Transportes del Uruguay Sociedad Anónima.

Resultando: I) La "Compañía Unión del Transportes del Uruguay" (C.U.T.U.S.A.) cesó en su actividad el 30 de noviembre de 1968;

II) La nueva Cooperativa (C.U.T.U.), integrada con más del noventa por ciento del personal activo de la anterior permisaria, tomó a su cargo los bienes, muebles, inmuebles, derechos y obligaciones y continuó la prestación normal del servicio en forma precaria, con la conformidad de la Dirección Nacional de Transporte;

III) En tiempo y forma inició las gestiones dispuestas por el decreto 598|967 de 7 de setiembre de 1967, que aprobó las Normas para la concesión de servicios de transporte automotor por carretera, internos, interdepartamentales e internacionales.

Considerando: I) Que en cumplimiento de las disposiciones del citado decreto 598|967, se efectuó la Audiencia Pública el 19 de diciembre de 1969. sin haberse producido oposición de clase alguna;

II) Que por acta del 19 de marzo de 1970, el Tribunal de Audiencia Pública aconseja por unanimidad conceder a la Cooperativa Unión Transportes del Uruguay, el permiso solicitado, con el mismo número de servicios, horarios y frecuencias que tenía aprobados la Sociedad Anónima predecesora y en las condiciones que establece a fojas 88 vuelta y 89;

III) Que en forma coincidente se expidió la Dirección General de Transporte;

IV) Que la Dirección Nacional de Transporte aprobó lo actuado y aconseja la adjudicación del permiso en las condiciones establecidas por el Tribunal;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase a la "Cooperativa Unión de Transportes del Uruguay" (CUTU), con carácter precario, revocable e intransferible, para continuar la prestación del servicio de transporte de pasajeros, encomiendas y correspondencia de carácter Regular mediante la utilización de ómnibus entre Montevideo y San Ramón (Departamento de Canelones) por Ruta 6, pasando por las localidades de Sauce - Santa Rosa - San Bautista y Castellanos.

2.o Se imponen las siguientes condiciones para la realización de los servicios:

a) El número de turnos, horario e itinerario, serán los mismos que se cumplían al 19 de diciembre de 1969, fecha de realización de la Audiencia Pública.
b) Los ómnibus a utilizar deberán ser de propiedad exclusiva de la Cooperativa, debiendo probar que le han sido transferidos en el término de noventa días a partir de la fecha del contrato de concesión.
c) En el acto de la firma de contrato, la Cooperativa CUTU y la Sociedad Anónima Unión de Transportes del Uruguay habrán de probar que han saldado las deudas, tanto recíprocas como también las generadas con CHASITA, Dirección Impositiva y Banco de Previsión Social.
d) Al suscribirse el contrato, la empresa adjudicataria deberá exhibir constancia de depósito en el Banco de la República, a la orden de la Dirección Nacional de Transporte, por la suma de cien mil pesos ($ 100.000) valor nominal en títulos de deuda pública, en concepto de garantía de cumplimiento de obligaciones.
e) La realización de los servicios quedará sometida a todas las disposiciones legales y reglamentarias que le sean aplicables, vigentes o a dictarse mientras dure la explotación. En particular, habrá de cumplirse todo lo relativo al transporte gratuito de escolares, peones camineros, policías uniformados, funcionarios inspectivos municipales y ministeriales debidamente autorizados y documentados, concediendo a menores, estudiantes y abonados los descuentos establecidos por las disposiciones en vigencia para esta clase de servicios.

3.o El plazo de concesión será de diez años a contar de la fecha en que se firme el contrato respectivo.

4.o La Dirección Nacional de Transporte, mediante sus organismos competentes, efectuará la supervisión y vigilancia de cumplimiento de los servicios y las obligaciones contraídas por la Cooperativa y autorizará previamente a su implantación, las tarifas y horarios correspondientes.

5.o Comuníquese, publíquese y vuelva sus efectos a la Dirección Nacional de Transporte. — PACHECO ARECO. — AGUSTIN C. CAPUTI.

18

Resolución 610|970. — Se acepta la donación de tres unidades automotoras usadas, ofrecidas a la Dirección Nacional de Correos, con destino a la Jefatura Departamental de Correos de Lavalleja.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 7 de mayo de 1970

Visto estos antecedentes en los que el señor Luis A. Rodríguez Sosa, vecino de la ciudad de Minas, residente en Miami, Estados Unidos de América, ofrece a la Jefatura Departamental de Correos de Lavalleja, tres unidades motorizadas usadas, en muy buen estado, en calidad de donación;

Resultando: I) El ofrecimiento se hace como contribución al Correo y destino exclusivo a la Jefatura Departamental, estableciendo como única condición que el transporte de dichos vehículos sea por cuenta del Estado;

II) Según expresa el donante, se trata de unidades como las que utiliza el Correo de los Estados Unidos hallándose en muy buen estado. Acompaña fascímiles ilustrativos que revelan su funcionalidad y su economía para el tipo de tareas a que se destinan;

III) La Dirección de Servicios Administrativos del Correo informa que existe disponibilidad en el rubro respectivo para gastos de transporte;

Considerando: I) Que la Dirección Nacional de Correos señala que el Organismo Postal enfrenta serias dificultades para la correcta ejecución de sus servicios, ante la falta de unidades locomotivas, por lo que esta generosa donación permitiría aliviar tal situación, beneficiando a los usuarios;

II) Que, en consecuencia, el Poder Ejecutivo considera pertinente aceptar la donación de tres unidades automotoras a favor de la Dirección Nacional de Correos, Organismo que está exonerado del pago de todos los derechos y demás gravámenes aduaneros para su importación, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 de la ley número 11.474 de 11 de agosto de 1950;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Acéptase la donación de tres unidades automotoras usadas, ofrecidas a la Dirección Nacional de Correos, con destino a la Jefatura Departamental de Correos de Lavalleja, por el señor Luis A. Rodríguez Sosa.

2o. Agradézcase al señor Luis A. Rodríguez Sosa su donación.

3.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Correos. — PACHECO ARECO. — AGUSTIN C. CAPUTI.

19

Resolución 611|970. — Se autoriza al permisionario de la Emisora CXA. FM. 270, que opera en Frecuencia Modulada, para aumentar la potencia de emisión.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 7 de mayo de 1970.

Visto la solicitud formulada por el señor Héctor C. Baldomir permisionario de la Emisora CXA. FM. 270, que opera en Frecuencia Modulada, para aumentar la potencia de 250 watts a 1,5 Kw. P.I.E.

Resultando: I) Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de setiembre de 1962, se autorizó al señor Héctor C. Baldomir a instalar una estación radiodifusora en Frecuencia Modulada con una potencia de 250 watts;

II Informa la Dirección Nacional de Comunicaciones que no existen inconvenientes para autorizar a que en el futuro opere con una potencia de 1,5 Kw. P.I.E.

Considerando: I) Que es conveniente acceder a lo solicitado para que la estación pueda brindar un mejor servicio ya que, con la potencia actual no se cubre efectivamente la ciudad de Montevideo;

II) Que el mantenimiento de dicho régimen de potencia y utilización de la frecuencia de 101,9 Mc|s. queda sujeto a las condiciones que se determinaron en la resolución del Poder Ejecutivo de 18 de setiembre de 1962, ya citado;

III) Que esta autorización debe estar condicionada a las resultancias de la planificación nacional de canales de

Frecuencia Modulada, a las futuras coordinaciones con las Administraciones de Argentina y Brasil, para la distribución de canales de radiodifusión en la banda de 88 a 108 Mc|s., y a todas las disposiciones de la ley N.o 8.390, su reglamentación y disposiciones concordantes actuales o que se dicten en el futuro;

IV) Lo informado por la Asesoría Técnica de la Dirección Nacional de Comunicaciones y por la Dirección Nacional de Comunicaciones;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase al señor Héctor C. Baldomir, permisionario de la Emisora CXA. FM. 270 para aumentar la potencia de 250 watts, a 1,5Kw. P.I.E.

2.o Dicho aumento de potencia, como así también el usufructo de la frecuencia de funcionamiento, está condicionado a lo dispuesto en resolución del Poder Ejecutivo de 18 de setiembre de 1962 y a lo expuesto en los Considerandos de la presente resolución.

3.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos. — PACHECO ARECO. — AGUSTIN C. CAPUTI.

20

Resolución 612|970. — Se declara caducada la adjudicación concedida para la explotación y usufructo del Canal 13 de Televisión de la ciudad de Minas.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 7 de mayo de 1970.

Visto la solicitud del doctor Luis Seguí González, adjudicatario del Canal 13 de la ciudad de Minas, solicitando prórroga en el plazo para poner en funcionamiento la estación de televisión.

Resultando: I) El artículo 12 de las Normas Jurídico-Administrativas para la explotación de Estaciones de Televisión aprobadas por decreto N.o 30 del Poder Ejecutivo de fecha 27 de enero de 1966, establece un plazo máximo de dos años para la puesta en funcionamiento de las estaciones de televisión, plazo que se contará a partir de la fecha en que se conceda la autorización;

II) Por resolución del Poder Ejecutivo N.o 68|966 del 27 de enero de 1966, publicada en el "Diario Oficial" del 7 de febrero de 1966, se concedió al doctor Luis Seguí González el usufructo del Canal 13 de Televisión en la ciudad de Minas, habiendo vencido el plazo para la puesta en funcionamiento de la estación el 7 de febrero de 1968;

III) Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de junio de 1968 y posteriormente por resolución de fecra 26 de diciembre de 1968, se concedió al doctor Luis Seguí González prórroga de dicho plazo, habiendo aducido el adjudicatario en ambas oportunidades el cierre de las importaciones para equipos de televisión.

Considerando: I) Que el Ministerio de Economía y Finanzas ha informado que el doctor Seguí hizo una solicitud para importar equipos de televisión con fecha 1.o de noviembre de 1967, la que fue negada con fecha 30 de noviembre del mismo año;

II) Que con fecha 16 de enero de 1968 fueron reabiertas las importaciones con un recargo del 225 o|o valor CIF de las mercaderías por 6 meses, salvo que el solicitante entendiera que la importación fuera de interés nacional;

III) Que el doctor Seguí no realizó ninguna nueva solicitud para importar equipos de televisión a pesar de la apertura de las importaciones ni adujo el interés nacional con motivo del recargo mencionado en el Considerando anterior, lo que evidencia desinterés del peticionante en la importación de materiales, perdiendo validez el argumento por el cual el doctor Seguí solicitó sucesivas prórrogas;

IV) Que en similar situación deberían estar todos los otros permisionarios privados de estaciones de televisión a quienes el Poder Ejecutivo concedió la autorización pertinente en la misma fecha que el doctor Seguí; y de las otras 16 autorizaciones acordadas, 13 estaciones están en funcionamiento, 2 están en funcionamiento experimental y 1 se le canceló la autorización por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de febrero de 1969;

V) Que con fecha 2 de enero de 1970 el doctor Seguí solicitó una última prórroga de 120 días contada a partir de la fecha de presentación de su escrito, plazo que también ha vencido; y posteriormente, con fecha 16 de marzo, solicita que el plazo de 120 días solicitado se cuente a partir de la fecha en que se le conceda la prórroga solicitada;

VI) Que por todo lo expuesto corresponde aplicar lo dispuesto en el artículo 13 de las normas citadas, declarando caducada la autorización concedida a favor del doctor Seguí y que el depósito de garantía quede en beneficio del Estado;

VII) Lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y lo dictaminado por la Oficina Jurídica de dicho Organismo;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase caducada la adjudicación concedida por resolución del Poder Ejecutivo del 27 de enero de 1966 al doctor Luis Seguí González, para la explotación y usufructo del Canal 13 de Televisión en la ciudad de Minas.

2.o El depósito de garantía quedará en beneficio del Estado, debiendo dársele el destino que corresponde.

3.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección Nacional de Comunicaciones. — PACHECO ARECO. — AGUSTIN C. CAPUTI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

21

Resolución 606|970. — Se efectúa una promoción, designándose Inspector de 2.a en la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de mayo de 1970.

Visto la vacante de un cargo de Inspector de 2.a (Escalafón Ab, Grado 9, sueldo $ 15.500.00) existente en la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social (Inciso 13, Programa 05) desde el 1º de abril de 1969;

Considerando que pueda procederse a su provisión por cuanto se ha cumplido con exceso el plazo de 240 días que dispone el artículo 356 de la ley N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961;

Atento a que el artículo 147 (parte final) de la ley número 12.802 de 30 de noviembre de 1960, faculta al Poder Ejecutivo a proveer directamente los cargos inspectivos, y a lo dispuesto en el decreto 573|69 de 17 de noviembre de 1969;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar un cargo de Inspector de 2.a (Escalafón Ab, Grado 9, sueldo $ 15.500.00) en el Inciso 13, Programa 05 (Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social) al Oficial 2º (Escalafón Ab, Grado 7, sueldo $ 14.300.00) del mismo Programa, señor Héctor Guerrero.

2º Comuníquese, y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a sus efectos. — PACHECO ARECO. — JORGE SAPELLI — ARMANDO R. MALET.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE TRABAJO Y Y SEGURIDAD SOCIAL

21

Resolución. — **Se convoca al sector obrero comprendido en la jurisdicción de la Caja de Asignaciones Familiares N.o 18, a elegir sus representantes, titulares y suplentes, para integrar el Consejo Directivo Honorario de la misma.**

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 7 de mayo de 1970.

Visto estos antecedentes relacionados con la solicitud de convocatoria a elecciones para elegir delegados ante el Consejo Directivo Honorario de la Caja de Compensaciones de Asignaciones Familiares N.o 18 que formulan las gremiales: Organización Obrera del Omnibus, Sindicato Unico del Transporte de Carga y Ramas Afines y Sindicato Unico del Transporte Marítimo.

Resultando: Que el sector patronal ha logrado un acuerdo para la designación de sus representantes ante el citado Consejo, según informe de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social (fs. 9).

Considerando: Que es de interés del Poder Ejecutivo que en el Consejo de la Caja de Asignaciones Familiares N.o 18 estén representados todos los sectores comprendidos en la jurisdicción de la mencionada Caja.

Atento al dictamen de la Asesoría Letrada del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de febrero 18 de 1970,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o) Convócase al sector obrero comprendido en la jurisdicción de la Caja de Asignaciones Familiares N.o 18, a elegir sus representantes, titulares y suplentes, para integrar el Consejo Directivo Honorario de la misma.

2.o) Fíjase un plazo de 20 (veinte) días, contados desde la publicación de esta resolución en el "Diario Oficial", para el registro de listas. Dicho plazo podrá ser prorrogado hasta en 20 (veinte) días más, a juicio del Tribunal de Elecciones.

3.o) La Caja de Asignaciones Familiares N.o 18, prestará al Tribunal de Elecciones la colaboración que sea necesaria para la confección de los padrones y la mejor organización de la elección.

4.o) Comuníquese, y publíquese. — PACHECO ARECO. — JORGE SAPELLI.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1960 - 1969

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS									
	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969
Sucesiones y Testamentarias	7.558	6.828	7.186	7.406	7.986	7.419	7.609	7.936	8.691	8.777
Ventas y Comercios	1.649	1.481	1.337	1.120	999	916	934	764	707	738
Quiebras y Concursos	15	—	438	907	934	737	601	589	—	397
Privilegios y Marcas	2.567	2.812	2.616	2.350	2.697	2.568	2.713	2.703	2.940	3.092
Estatutos	1.254	2.059	2.567	1.579	1.292	933	1.081	932	986	1.119
Convocatorias Comerciales	2.692	2.670	2.838	3.072	3.068	3.147	3.139	2.779	2.560	2.340
Edictos Matrimoniales	15.864	18.868	18.901	18.228	17.870	16.761	14.932	16.072	14.688	20.056
Rectificación de Partidas	929	449	951	678	633	618	501	516	54	602
Licitaciones Públicas	4.476	1.955	1.993	1.876	2.086	1.714	1.540	1.238	1.297	1.268
Balances Particulares	3.599	3.783	3.870	4.881	6.003	6.126	11.065	8.581	7.137	7.458
Balances Reparticiones del Estado	88	44	33	36	—	—	57	66	54	—
Juicios Ejecutivos	1.795	2.342	1.433	1.294	1.057	763	278	—	—	12
Expropiaciones	126	76	94	184	89	152	118	149	881	—
Edificación y Deslinde	9	21	—	—	6	—	—	—	—	—
Divorcios	143	27	111	103	100	93	105	777	124	219
Propiedad Literaria	305	359	455	406	411	381	329	256	237	260
Gratis y Anulados	—	—	—	—	—	—	—	76	—	—
Varios Particulares	1.404	1.230	1.234	950	1.861	943	1.678	1.279	2.459	3.442
Varias Reparticiones del Estado	763	901	990	937	—	1.029	1.258	515	490	—
Prescripciones	—	—	58	101	127	84	113	142	124	160
Emplazamientos	—	—	108	1	97	6	167	170	224	469
Incapacidad	—	—	2	—	7	—	44	70	60	75
Segundas Copias	—	—	4	—	2	—	—	92	95	188
Información Vida y Costumbres	—	—	—	—	—	—	—	146	167	180
	45.236	45.905	46.913	46.065	47.469	44.421	48.263	45.848	44.101	50.742

DIARIO OFICIAL ANEXOS

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE MARZO DE 1970

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley N.o 5.418, del 5 de mayo de 1916)

Artigas

6.a Sección —

Alen Castro Leal, 50 años, soltero, jornalero, oriental y Otilia Moreira, 41 años, soltera, oriental.

Melchor Vires, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Jerusalena Santa de los Santos, 21 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Ruben Vicente Bornia, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Rosa Coimbra, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Angel Denis Rogantini 27 años, soltero, jornalero, oriental y Angela Rosa Rébolis, 17 años, soltera, oriental.

Luis Pedro Vezoli 76 años, viudo, jornalero oriental y Eulalia Paiz, 59 años, soltera, oriental.

Carlos Mabel Lescano, 29 años, soltero, empleado, oriental y Delcia Ida Tessadri, 38 años, soltera, comercio, oriental.

Washington Ulises Rodríguez, 18 años, soltero, empleado, oriental y Gregoria Inés Silva, 25 años, soltera, profesora, oriental.

Hermes Leonides Marín, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Luz Elba Ramos, 36 años, soltera, oriental.

Luis Diego Nostrani 23 años, soltero, empleado, oriental y Stella María Bolfarini, 17 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Adán Díaz, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Edit Benítez, 16 años soltera, oriental.

Canelones

19.a Sección —

Ugo Saúl Rosas, 28 años, soltero, empleado, oriental y Paula Araceli Alvarez, 23 años, soltera, oriental.

Marcos Antonio Pastorino, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Melva Lady Gandini, 28 años, soltera, empleada, oriental.

Carlos María Russi, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Mercedes Padilla, 23 años, soltera, oriental.

Guzmán Roberto Gulpio, 30 años, soltero empleado, oriental y María Mercedes Gonzatto, 24 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Umpiérrez, 28 años, soltero, empleado, oriental e Ivonne Leonor Da Silva, 14 años, soltera, oriental.

Carlos María Sosa, 28 años, soltero, empleado oriental y Alba Antonia Izquierdo, 25 años, soltera, oriental.

Pablo Prota, 26 años, soltero, profesor, oriental y María del Carmen Isabel Alsina, 24 años soltera, obstétrica, oriental.

Alcides Diego Alvarez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Nibia Juana Piñeiro, 16 años, soltera, oriental.

Carlos Elbio Lapaz, 28 años, soltero, empleado, oriental y Alma Luz González, 26 años, soltera, empleada oriental.

Román Pérez Nantes, 22 años, soltero, empleado, oriental y Lourdes Ethel Monegal, 18 años, soltera, oriental.

José Donato Palma, 57 años, divorciado empleado, oriental y Telma De León, 39 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Fasciolo, 40 años, soltero, mecánico, oriental y Lidia Esther Perozzo, 36 años, soltera, oriental..

Héctor María Blanco, 22 años, soltero, empleado, oriental y Teresa La Cruz, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

Edgardo Ruben Leira, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Olga René Alvarez, 18 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Carlos María López, 25 años, soltero, empleado, oriental y Norma Elena Vega, 19 años, soltera, oriental.

Gualberto Tenca, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental y Ana María Derbino, 23 años, soltera, maestra, oriental.

Juan Carlos Da Rocha, 20 años, soltero, electricista, oriental y Mercedes Mabel Guasch, 20 años, soltera, oriental.

Pedro Nelson Turielle, 29 años, soltero, empleado, oriental y Hermelinda Hilda Verdier, 16 años, soltera oriental.

Waldemar Antonio Grampone, 21 años, soltero, empleado, oriental y Martha Susana Olivera 20 años, soltera, oriental.

Carlos Ramón Falco, 25 años, soltero, empleado, oriental y Yanel Zulema Scaglia, 24 años, soltera, oriental.

Jacinto Espinosa, 25 años,, soltero, empleado, oriental y Susana González, 28 años, soltera, empleada, oriental.

Huber Malacrida, 28 años, soltero, comerciante, oriental y María Raquel Ruiz, 24 años, soltera, oriental.

Pablo Antonio Viale, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Bustos, 23 años, soltera, oriental.

José Ramón Priero, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Dolores Alsina, 22 años, soltera, oriental.

Julio César Lavarello, 38 años, soltero, mecánico, oriental y Alma Adami, 28 años, soltera, oriental.

Gilberto Osmar Reyes, 26 años, soltero, agricultor, oriental y María Cristina López, 22 años, soltera, peluquera, oriental.

Walter Agustín Martínez, 44 años, soltero, zapatero, oriental y Aurelia González, 42 años, soltera, modista, ciudadana legal.

Angel Pío Borra, 26 años, soltero, empleado, oriental y Delma Juana Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.

Jorge Omar Barbié, 23 años, soltero, comercio, oriental y Lázara María Esther Curbelo, 24 años, soltera, oriental.

Humberto César Figueredo, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Cristina Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Poggio, 22 años, soltero, vendedor, oriental y Martha Leonor González, 21 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Mardiros Berberiani, 61 años, divorciado, chofer, armenio y Telésfora Nicolasa Baldéz, 39 años, soltera, oriental.

Ricardo Alberto Irigoin, 22 años, soltero, empleado, oriental y Alba Marta Martínez, 18 años, soltera, oriental.

Omar Herosa, 28 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Isaida Fundaré, 25 años, soltera, oriental.

Ernesto Domingo Ponce de León, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Dina Mauricia Mabel Tejera, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

Juan Manuel Peirán, 24 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Beatriz Burgos, 17 años, soltera, oriental.

Pedro Adán Da Silva, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Graciela Fleitas, 16 años, soltera, oriental.

Sabino Alejandro Cabrera, 36 años, soltero, zapatero, oriental y Alda Dávila, 40 años, divorciada, oriental.

7.a Sección —

Walter Réné Torena, 34 años, soltero, albañil, oriental y Glecy Silva Vaz, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Ubaldo Herbalejo, 73 años, viudo, jubilado, español y Ramona Díaz, 57 años, divorciada, oriental.

Ramón Puyo Amén, 21 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Alvarez González, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Jorge Wáshington Graña, 23 años, soltero, empleado, oriental e Inés Bordón, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Ignacio Walter Sagaste, 37 años, soltero, empleado, oriental y Amelia Reinaldo, 39 años, divorciada, española.

Roberto Ramón Machado, 22 años, soltero, carpintero, oriental y Zully Gladys Ramos, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Pedro Fernando Flare Juan, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Miryam Leonor Luisé Revetria, 19 años, soltera, oriental.

Roberto Silva, 25 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Sanguinet López, 15 años, soltera, oriental.

Walter Tabaré Berrutti Quintero, 23 años, soltero, empleado, oriental y Elsa del Carmen Briano Scaglia, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Miguel Angel Herbalejo, 23 años, soltero, empleado, oriental y Mary Nelly Gualtieri, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Pedro Danubio Facelli, 23 años, soltero, industrial, oriental y Susana Gutiérrez, 21 años, soltera, oriental.

Julio Miranda, 23 años, soltero, empleado, oriental y Alba Susana Mederos, 16 años, soltera, oriental.

Paulino Soalleiro Miguelez, 27 años, soltero, empleado, español y Rosa Franca Méndez, 21 años, soltera, peluquera, oriental.

Héctor Carlos Rezzonico, 24 años, soltero, comercio, oriental y María Ester Santos Peña, 17 años, soltera, oriental.

Juan Arloi Lía Rodríguez, 27 años, divorciado, empleado, oriental y Miryam Teresa González Fernández, 20 años, soltera, oriental.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 259 — Montevideo, Miércoles 13 de Mayo de 1970 — Núm. 18309

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 80.00

Avisos particulares:

De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	" 80.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro	" 70.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 60.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 130.00
Matrimonios del Interior	" 60.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 720.00
" año	" 1.440.00

Reparto a domicilio

(Resolución 1140|969 — 25 de setiembre de 1969

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 3.90 por ejemplar y por día. (El pago debe hacerse únicamente mensual).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 1.320.00
" año	" 2.640.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Por día	$ 10.00
Atrasados	" 30.00
De más de 15 días	" 50.00
De más de 1 año	" 80.00
De más de 3 años	" 150.00
De más de 5 años	" 200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 80.00
De más de un año	" 100.00
De más de tres años	" 130.00
De más de cinco años	" 180.00
De más de diez años	" 250.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 500.00
1939	"	" 500.00
1940	"	" 500.00
1945	"	" 500.00
1954		" 500.00
1955		" 500.00
1959		" 500.00
1962		" 500.00
1967		" 1.622.00
1968		" 2.450.00

Encuadernados

1956	" 800.00
1965	" 800.00
1966	" 800.00
1967	" 2.480.00
1968	" 3.550.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 8.000.00	la página
De $ 1:000.001.00 "	" 2:000.000.00	" 9.000.00	" "
" " 2:000.001.00 "	" 5:000.000.00	" 10.000.00	" "
" " 5:000.001.00 "	" 10:000.000.00	" 11.000.00	" "
" " 10:000.001.00 "	" 20:000.000.00	" 12.000.00	" "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	" 13.000.00	" "

Incrementándose en $ 3.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicios de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VALDE PEREIRA, (S 72|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 7366 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO MELGAREJO, (S 252|966), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $900.0 10|pub. 7379 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA PIRIZ de BAROZZI, (S 84|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 7380 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ELIA ALBURQUERQUE de MARTINEZ, (S|480|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1970. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $900.00 10|pub. 7381 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DOMINGO o CARLOS DOMENICO TOSI o TOSI BUCCELLONI, (S 62|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6840 My.4-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL GARCIA o GARCIA PENDAS y de ESPERANZA COUTO de GARCIA, (S 476|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6827 My.4-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BIANCO TABO (S 82|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.350.00 10|pub. 6133 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIA KOMAREK de VANNEK o de VANYEK o de VANJEK o de WANYEK o de WAUYEK o MARIA KOMAREK GAMBAC de VANYCK o MARIA KORMAREK o KOMARECH o KOMARECK o KOMACK o KORMARECH o KORMARECH o KORMARETH u HOMAREK u HORMARECK o MARIA GOMBAC o GOMBOC o GOMBAR o GOMBAC o MARIA VANJEK o VANYEK o WANYEK o WAUYEK, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 5.400.00 30|pub. 5022 Ab.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de BENITA BURGOS de MAMONE, (S 102|970), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6594 Ab.29-v.my.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO SOLLA, (Ficha E 768|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1970. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7494 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERICO SCHÖNEMAN o SCHÖNEMANN (Ficha E.1.202|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 7205 My.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MONICO ARMANETTI (Ficha E|666|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1970. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7073 My.7-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO CATALAN (Ficha E|568|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1970. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7074 My.7-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO VAZQUEZ ROLFI (Ficha E|552|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de abril de 1970. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7084 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA DELGADO de PARODI, (Ficha E|1102|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de agosto de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6913 My.7-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO TORANZA, (Ficha E 80|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1970. — Dardo Salgado. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6830 My.4-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA RIEPHOFF de ANGELUCCI o RIEPHOFF LABORDE de ANGELUCCI, (Ficha E 546|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1970. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6831 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO ANTONIO CORREA DURAN, (Ficha E 1388|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6829 My.4-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de HAMILTON NORBERTO PEREZ MUÑIZ (Ficha E|476|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1970. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6696 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA NUÑEZ PINTOS de MACHADO, (Ficha E 522|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1970. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6587 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA BENITES de RIVERO o BENITEZ de RIVERO, (Ficha E|218|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1970. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 6901 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE LOPEZ, (Ficha E 498|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1970. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $900.00 10|pub. 6928 My 5-.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BULGARELLI o BULGARELLI GAMBA, (Ficha E|516|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 6948 My 5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de DELIA FERNANDEZ de MORENO, (Ficha E|480|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 6927 My 5-v my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA REYNA o RAYNA de VERZELLO, (Ficha E|2432|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1970. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $900.00 10|pub. 6930 My 5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ARANA, (Ficha E|1832|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $900.00 10|pub. 6912 My 5-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO DOMINGUEZ o DOMINGUEZ BRUM, (Ficha 92|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7542 My 12.v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORRIS LUIS SURRACO MORET, (Ficha 164|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7540 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO LAMBERT, (Ficha 115|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7541 My.12.v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO DOMINGO GAMBETTA CAVAGNA, (Ficha 166|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de mayo de 1970. — Raúl Crottogini. Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 7358 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DARIA o DALILA MELON de MOSQUERA, (Ficha 430|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de mayo de 1970. — Raúl Crottogini. Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 7359 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR LEDESMA (Ficha 174|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7252 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ROBUSTIANO TOLOSA (Ficha 176|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7253 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VILLAR BLANCO, (Ficha 58|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6918 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIA FUENTES o FUENTES MUÑIZ, (Ficha 20|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de abril de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7006 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA DELL'AMICO de CARBONE, (Ficha 146|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de abril de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7005 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN AMEIJENDA de GARCIA, (Ficha 134|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de abril de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7004 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA BRUHN de ANTON, (Ficha 114|1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de abril de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6802 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMES ANIBAL SOSA, (Ficha 122|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de abril de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6801 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA HERNANDEZ de MARTINEZ, (Ficha 446|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 7 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6803 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL OSCAR FERRARO SALVA, (Ficha 124|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 6917 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA EUGENIA VOLONTE de CORRADINO, (Ficha 152|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 6916 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO CUNEO, (Ficha 150|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 6915 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CANTA ALBA, (Ficha 130|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 6919 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA ASCENSION o ELISA ASUNCION o MARIA ASCENSION CACCIATORI PASSADORE, (Ficha 110|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de abril de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6709 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO LAVISTA o LAVISTA VERNENGO (Ficha 80|1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de abril de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6712 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE LAPIDO o LAPIDO GREEN o GRENE (Ficha 83|1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de abril de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6713 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL SOSA de GESTO (Ficha 138|1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de abril de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6714 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VITO RINALDI o RINALDI ZACAGNINO (Ficha 102|1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1970. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 1.260.00 10|pub. 6284 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LORENZA MARTINEZ de LEBOSO, (L.o 66, F.o 545), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de abril de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6477 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFILDA BORDIGONI de GRONDONA o FLORENCIA ALFILDA BORDIGONI de GRONDONA, (Ficha 48|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de abril de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $3.600.00 30|pub. 4639 Ab.6-v.my.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN BELEDO ARROYO, (20|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1970. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7496 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VITALA IGLESIAS de PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de julio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7497 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BOSIA MARENCO, (26|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de abril de 1970. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 7309 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NAPOLEON RIVOIR TOURN (38|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1970. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 7373 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEA DURAN AIRES de ALVAREZ (32|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1970. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7199 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERIO o XAVIER o XAVIER PASCUAL DI BELLO (80|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 4 de 1970. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7210 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA GRANJA de GONZALEZ, (50|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 14 de 1970. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 6931 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno,

dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL JERUSALMI, (70|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 2 de 1970. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 6932 My.5-v.my.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO KACHINOVSKY YAROVINSKY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 6 de 1970. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7502 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA FRANCISCA DURANTE de CLIVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 24 de 1970. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7367 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMA o EMMA BORROI de ALBERTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 24 de 1970. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7369 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AUGUSTO GIRALDES FERREIRA o GUIRALDES FERREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 5 de 1970. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7213 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA ISABEL GIMENEZ de CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 5 de 1970. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7212 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GONZALEZ VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 5 de mayo de 1970. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7214 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EGON LEWKOWITZ JAKOBOWITZ o JAKUBOWITZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6556 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LIBA FLAKSMAN HAMER de ABRAMOVICH o LIBA o LUVA FLAKSMAN o FLACSMAN HAMER de ABRAMOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6572- Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEANDRA ANGELICA o ALEANDRA o ALEJANDRA BERRUTI o BERRUTTI SANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 20 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6573 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATILIO LADISLAO EGLY HORVATH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 20 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10.pub. 6581 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIAS ENRIQUE DEVOTO VIGNOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6585 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORENZO LIZARDO o LISARDO ACOSTA DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6588 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERNANDEZ CHAVES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 15 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10 pub. 6590 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALCIRO ENRIQUE COLIGNON MAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 9 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 5888 Ab.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado do Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NELIO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 10 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.260.00 10|pub. 6539 My.6-v.my.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO LANFRANCONI, (S| 30|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 22 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $900.00 10 pub. 6900 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAMOS AYCAGUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 23 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6835 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PLA o PLA VERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 23 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6838 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA LIARD o LIARD ETCHEGARAY de ACOSTA y OSCAR ACOSTA o ACOSTA ESTADES, (S 768|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 27 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6845 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO FONTAN o FONTAN MONLEZUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 27 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6866 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ZAINO, (S 28,970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 27 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6865 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AICARDI CARBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 24 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6863 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENZIN o BERNARDO o BENZION ZIMID o ZIMET HOROSZWSKI, (L.o 64, F.o 102) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 21 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6575 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ISABEL ZUNINO VARACHI de GIACCHETTI y JUAN DOMINGO ZUNINO VARACHI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 9 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.700.00 30 pub. 4540 Ab.3-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIUSEPPE BARBERO TRAVERSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 28 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 7374 My.11-v.my.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SALAVERRIA, (A. 74|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 24 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7544 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BEJAR OLIVERA, (A|58| 70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 17 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7109 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE o MATILDE TOMASA o MATILDE TERESA BORRAZAS RAMOS de MUGUERZA (55|437), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de junio de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7110 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO JOSE GAMBERONI o GAMBERONI DAVERIO o DAVESIO (A|208|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 13 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7111 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGOS RAUL MAZZA PARODI o DOMINGO RAUL MAZZA PARODI (A 72|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 23 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7008 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO UALDE CALZADA (A 66|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 21 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6804 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HERNANDEZ (A 4|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 12 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6807 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR SCHIAFFINO ESPALTER (A 60|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 17 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6812 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO BODAÑO o BERNARDINO BODAÑO SANTOME (A 794|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 21 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6814 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EZILDA EMMA o EMMA ECILDA o EMMA LUNARDI de MAYOBRE (A|904|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 15 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6708 Ab.30-v.my.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA CRESCENCIA PATRON POZZI de PEREZ LARRAÑAGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 7382 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SCHENONE CASTIGLIONI, (F|158|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 7383 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ULTIMO PEREZ ACUNA, (F|362), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de julio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 7408 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DARDO JACINTO COSSIO SANCHEZ (F|134|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7198 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO LUZ (F 154|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6780 My.4-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o GIOVANNI FIORIO (F 110|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6819 My.4-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN BALIÑO DEL RIO de ENSENAT (F 116|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6833 My.4-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR CAMAÑO VILLASECA (F 122|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 16 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
1) $ 900.00 10 pub. 6597 Ab.29-v.my.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTINA COHUCH o CHOGUKA o COHUK de DOMINICH o DOMINICHI o DOMINIC (A 52|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, abril 20 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7504 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN PRECEDO de AREOSO, (A 474|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 100.00 10|pub. 7505 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ADAMI SIENRA, (A|24|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 7310 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN PELUFFO o PELUFFO COTELO, (A|501|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 7313 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BARRIOLA FERRANDO, (A|406|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 7426 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MOSCOSO o MUSCOSO VAZQUEZ (A 26|970), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7215 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL ZILBERMANAS MAGUNAITE (A|40|70), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 14 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10 pub. 7216 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ROMAN FAJARDO (A|48|70), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7095 My.7-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS SALES BETTI (A|466|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7106 My.7-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA MACKINNON Y ALGORTA de ESCARDO o MARIA CELIA VALENTINA MACKINNON de ESCARDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 13 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6598 Ab.29-v.my.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GRIMALDI, (S|228|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1970. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 7404 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de TADEO GIFFONE o GIFFONI, (S|515|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 7405 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO BENTANCUR o BENTANCUR CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6828 My.7-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN MIQUEO NARANCIO o MARTIN MANUEL MIQUEO NARANCIO. (S 59|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6826 My.4-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de

RYWKA o RYWKA HINDA KOT de WOLFSON, (S 39|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6593 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERNANDEZ MAGADAN, (S 419 969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6595 Ab.29-v.my.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER WILLAT TOBIAS, (Fichas E 701|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7495 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO LASCANO TEGUI, (Ficha E|17|970), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7080 My.7-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO PANICERES, (Ficha E|157|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1970. — Dardo Salgado, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 6929 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMA CONSUL o CONSELA de DELL'ORFANO o DELORFANO, (Ficha E 2.039|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6596 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PERANDO o ANTONIO PERANDO CERIZOLA (Ficha E|495|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6695 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CHACKIEL RYNKOWSKI ROSENBAUM (Ficha E|247|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1970. — Dardo Salgado, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7208 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN SAPPA SOUQUE (Ficha E 889|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1970. — Dardo Salgado, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7209 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HILDA o ILDA PEREYRA o PEREIRA o PEREYRA de SILVA o PEREIRA de SILVA (Ficha E|107|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1970. — Dardo Salgado, Actuario.
1) $ 900.00 10 pub. 7207 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA CRISTINA COPPOLA de CHIOZZONE (Ficha E|1.466|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7206 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO MALLADA, (Ficha E|771|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1). $900.00 10|pub. 7308 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA CICCIA de ALVARO, (E 1887|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 7322 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA GARCIA o GARCIAS de CISNERO (Ficha E|1701|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $900.0 10|pub. 7372 My.11-v.my.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SOSA de CROSSA o CARMEN SOSA FIGUEROA de CROSA o CROSSA (Ficha 75|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7255 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MANUELA BRIANO de FERRARO (Ficha 87|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7254 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGHERITA CIBRARIO de GARBOLINO o MARGARITA CIBRARIO de GARBOLINO o MARGARITA MARGHERITA CIBRARIO de GARBOLINO (L.o 61, F.o 412), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (Art. N.o 1.125 del Código Civil). — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1 $ 2.400.00 20|pub. 3766 Mz.18-v.ab.7. My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARCOS LARRABURU ARBURU, (Ficha 271|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7003 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES LUCIO NAYA, (Ficha 485|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7007 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BALLESTRINO o BALLESTRINO MARTINEZ, (Ficha 463|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7009 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL DI PAULO ROSSOMAGNO, (Ficha 51|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de abril de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6800 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO HUGO MOHAUPT (Ficha 145|1969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6710 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RANDOLFO CAYETANO SARNIGUET GARCIA (Ficha 63|1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de abril de 1970. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6711 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELINA JAUREGUY o JAUREGUY CASAL de CAMPANELA, (Ficha 249|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de octubre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 6920 My-5.v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON KISIEL MOSKALUK, (Ficha 5|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 6921 My.5-v my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIA JULIA TERAN ALVARIZA de FAJARDO, (39|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1970. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7500 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ZUNINO, (301|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7501 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA FRAGA VILAR, (59|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1970. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub 7085 My 7-v my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANNA o NETTI SCHLESNIGER de WOLNER o WOLLNER, (91|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 20 de 1970. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 6949 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer

Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIX HONORATO LORENZOTTI PEÑA y de LAURA o LAURENCIANA PALMA de LORENZOTTI, (77|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1970. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 6777 My.4-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE COMPANY MONTES, (93|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1970. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 6554 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIO BURGOS, (473|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 6555 Ab.29-v.my.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA LORENZO MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7503 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de CESAR JACINTO CAPRILE PICCARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 24 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 7368 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de BRIGIDA FOGOLIN de FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 27 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 7370 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de BENJAMIN VALERIO SOSA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 27 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 7376 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de JUAN SVEDESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 27 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 7378 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de SARA RAMIREZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 27 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 7407 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MANUEL SAVARIZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 27 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 7377 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA GESTO de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de mayo de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7211 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de FELIX RODRIGUEZ PIMIENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 16 de 1970. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 6945 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TEODORO POPOFF o TEODORO POPOFF MAKARENKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 17 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6582 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JULIA MATEA VAZQUEZ PASSO o GONZALEZ VAZQUEZ de MENDEL o GONZALEZ VAZQUEZ PASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 17 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6583 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA SARA UBILLA ARAUJO o BLANCA SARA UBILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 17 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6584 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LOUSANUCH FOTOZIAN de VANESKAHIAN o LOUZANOUSK FOTOZIAN de VANESKALIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 21 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6586 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ESTEFANIA o STEFANIE STEGMAIER de KLIMESCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 30 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $2.700.00 30|pub. 5023 Ab.10-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO GONZALEZ PAGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de diciembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 5242 Ab.14-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL DOMINGUEZ, (S 125|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 22 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6834 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANO MOREIRA o MOREIRA BRIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 23 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6839 My.4.v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO ANGEL RAFFAGLIO o RAFAGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 27 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6867 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GANDOLFO TORTEROLO, (S. 137|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 27 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6864 My.4.v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HOUVARD u HOWARD MATHEWS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 24 de abril de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 6862 My.4-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOZART ANTONIO ZOPPOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 27 de abril de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6869 My.4.v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DA PIEDAD o DE PIEDAD de SOUZA o DE SOUSA, (S 117|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 21 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6574 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA ARGACHA de MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 17 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6576 Ab.29-v.my.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELMAR DOCE OTTON (A|129|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 8 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7107 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASDRUBAL CANDIDO CASAS MELLO (A|47|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 10 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7108 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de RAQUEL GHOUZLAN o CHOUZLAN o CHOUZIAN, (Libro 59, Folio 508), citándose a todos los que se crean con derecho a heredarle de conformidad con el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentezco ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $2.400.00 20|pub. 3996 Mz.30_v.ab.9. My.7_v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO STRADA, (A 167|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 29 de 1970. — Horacio Caillabet Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6805 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GARCIA o ANTONIO VICENTE GARCIA LIMONGI (A|151|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 15 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6671 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA CURBELO de SALVAGNO (L.o 57, F.o 466) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6715 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BUSCHIAZZO GABARRIN de YACUSA, (Ficha A 745|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6557 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON LAPEZYK o LAPCHIK o LAPCZYK, (A 57|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 10 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6578 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERICO SANZ o SANZ ETCHEGOYEN, (A 31|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 10 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10 pub. 6637 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS SEOANE BARBEITO, (A 135|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 9 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 5854 Ab.21-v.jn.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA GOMEZ de MONTERO, (F 331), NICOLASA GOMEZ de MONTERO, (F|831), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub 7384 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA SOSA MENDEZ, (F|97|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 7375 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BONIFACIO BRUNO MARIZCURRENA, (F| 159|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 7385 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO GARCIA SIERRA, (F|141|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 7406 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL JUAN LEIRA MARTINEZ, (F. 89| 70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7075 My.7-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO BELLO CALVETE, (F 75|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6748 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA CALVI de NATER o NATTER, (F 891), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6778 My.4-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL CORIGLIANO PETRACCA, (F 115| 70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6779 My.4-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BISTOLFO o JUAN PEDRO ANICETO BISTOLFO, (F 181|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6808 My.4-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ MEJIAS, (F 1039|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6825 My.4-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLARA o CLARA JOVITA CASTELLANOS BALPARDA, (F 201|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6832 My.4_v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO FOSMAN ESNAL, (F 135|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6577 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA NOVI de MANCINI, (F 145|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6579 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA QUEIRO LEIRAS, (797), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6580 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LASTENIA FERNANDEZ de DIAZ, (F 173|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6591 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO ACOSTA LIARD, (F 171|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6592 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIO ARNAUD; ALFREDO ARNAUD PISSO; NATIVIDAD PISSO de ARNAUD y SARA ARNAUD PISSO, (F 421), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6599 Ab.29-v.my.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO SANCHEZ BLANCO, (A 161|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 29 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7506 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEILA ESTHER JUSTA SIERRA FARIÑA, (A 43|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7514 My.12_v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ASPLANATO, (A|53|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 13 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 7311 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMINO GARCIA MENENDEZ (A|151|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 27 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7099 My.7-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO ALVAREZ HERNANDEZ (A|119|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7094 My.7-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNO LAVANDEIRA CASTRO, (A 271|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6974 My.6-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN GOITIÑO, (A 103|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 17 de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6973 My.6.v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO AMARO, (A 13|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6972 My.6-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO BLAS ACUÑA MENENDEZ, (A 71|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6967 My.6-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN MARRERO MARTINEZ o MARTINES, (A|133|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 6933 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA PALMA de NIGRIS de SUEIRO, (A|89|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 6934 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia es lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOLBERTO GONZALEZ PEREZ o NOLBERTO LORENZO GONZALEZ PEREZ o NORBERTO GONZALEZ PEREZ o NORBERTO LORENZO GONZALEZ PEREZ, (A 145|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6813 My.4-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia es lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTA MARCULINA MARTINEZ, (A 123|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6781 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANTONIA ANGELA DEBENEDETTI de SACIAS, (A 291|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6868 My.4-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN DELIA o DELIA CASAS o CASAS NAYA de BATISTA, (A 113|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 17 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6558 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de DELIA MARGARITA ALCIDA TERESA MARIANI CHASSAING de ROBIOLA (A.29|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 5172 Ab.14-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de GUSTAV o GUSTAVO WERTHEIM EICHHORN o EISHORN (A|79|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 5079 Ab.13-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA BRUNE de LARROQUE (A|99|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 13 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6697 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER VESGA o VEGA de PAMPIN (A|139|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6698 Ab.30-v.my.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERMIN VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, noviembre 20 de 1969. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7474 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO o JUAN PEDRO ROGANTINI; CATALINA o CATALINA RITA SUCETTI de ROGANTINI; ANGEL PEDRO ROGANTINI; ATILIO ALFREDO ROGANTINI y FRANCISCO ROGANTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1.o de abril de 1970. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7473 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EVA MARFISA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas marzo 18 de 1970. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) $900.00 10|pub. 7301 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LAURENTINO GUEDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, abril 27 de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 7300 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALCIRA da COSTA de PAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la próxima Feria Mayor. — Artigas, 26 de diciembre de 1969. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6752 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS CARLOS LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, setiembre 23 de 1969. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6751 My.4-v.my.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SCAGNI de MEDINA o FERMINA CARMEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de abril de 1970. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7055 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA MARTINEZ de RONCIO o RONSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de abril de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7054 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BELLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de abril de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 6903 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MAXIMA FERRERO de MOLAGUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de abril de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 6902 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS AYALA GAYO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de abril de 1970. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7452 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DEL CARMEN LARRAÑAGA SANCHEZ de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de marzo de 1970. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7451 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE BENTANCOR HERNANDEZ de GARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de marzo de 1970. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7450 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o NICOLAS FRANCISCO MERIALDO PASSEGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de abril de 1970. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7449 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AURELIA GALLO BARINDELLI de GOROSPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de marzo de 1970. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7447 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ROSA HERNANDEZ MARTINEZ de DE SIMONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de marzo de 1970. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7448 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NOE NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de abril de 1970. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7446 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMPARO o AMPARO RICARDO MONTE RUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de abril de 1970. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7445 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ALVEZ PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de abril de 1970. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7444 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTACIA o ANASTASIA GESUALDO o GESUALDI REYES de CAMEJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de abril de 1970. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7443 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA URBANA MORALES BRIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de noviembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7525 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO CELHAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de octubre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 900 00 10|pub. 7524 My.12-v.my.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA BAQUERO CABRERA, (F V 47|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 4 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900 00 10|pub. 7567 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO AGUSTIN BORGES RAMOS, (Ficha V 61|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 4 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900 00 10|pub. 7568 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLOR DE MARIA BALLES SILVA de BARBERY, (Ficha V 60|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 4 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7569 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR MARIA GIMENEZ DIAZ de RODRIGUEZ, (Ficha V 45|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 6 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7570 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES ANA MARIA o ANA MARIA REYES de SCASSO, (Ficha V 59|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 4 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7571 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HOMERO ENRIQUE VINOLI NAVARRO (Ficha V 35|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 4 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7572 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN PABLO, (Ficha V 50|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 6 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7539 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA FIRPO de MARZOA, (Ficha V 70|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7538 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ACEVEDO PACHECO, (Ficha V 20|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 3 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7537 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BORDOLI FERNANDEZ, (Ficha V|277|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 3 de 1970. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 7335 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORINDO PIRIZ o PIREZ, (Ficha V 269|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 20 de 1969. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7044 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO GRAJALES FERRERA, (Ficha V 345|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 20 de 1969. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7045 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO EVARISTO RATTI, (Ficha V 346|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 20 de 1969. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7046 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO AMBROSIO o ANTONINO AMBROSIO TEJERA MENDEZ, (Ficha V 347|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 20 de 1969. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7047 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CABRERA TEJERA, (Ficha V 348|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 20 de 1969. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7048 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de BELTRAN SILVA o BELTRAN SUAREZ SILVA y SANTA ISABEL SILVA de MARTINEZ, (Ficha V 349|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 20 de 1969. — Escribana Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7049 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA VARONA MURCHIO, (Ficha V 268|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 20 de 1969. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7050 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de ZOILA LADISLADA GIMENEZ de RODRIGUEZ o MARIA ZOILA GIMENEZ de RODRIGUEZ y RAMON RODRIGUEZ, (Ficha V|18|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 3 de 1970. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 6892 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON ALONSO o ALONZO. (Ficha V|373|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 5 de 1969. — Escribana Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 6757 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO QUINTIN o QUINTIN ATILIO DE ARMAS VARELA, (Ficha V|267|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 2 de 1969. — Escribana Clementina D. Colombo Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 6756 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA E. ROMERO de BISTOLFI. (Ficha V|360|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 1.o de 1969. — Escribana Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 6755 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NOLBERTO BENTANCOR REYES, (Ficha V|

375|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 5 de 1969. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 6754 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN o AGUSTIN MATEO o AGUSTIN MATEO DONATO GAMBA ZANINETTI o GANINETTI (Ficha V|68|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 4 de 1970. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7195 My.8-v.my.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BAYGORRIA ACUÑA, (Ficha 423, Letra V, 1969,) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 9 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 7489 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO o LEONCIO PEDRO MARTIN, Ficha 76, Letra V, año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando abril 9 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 7488 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS GRACIANO MORALES, ROMAN EPIFANIO MORALES y RAMONA CAROLINA MORALES (Ficha 99, Letra V, 1970), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando abril 20 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7162 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de las sucesiones de CASIMIRA CAMEJO de FALERO, DOMINGA CAMEJO de D'ANGELO, ISIDRO BERNARDINO CAMEJO y JULIA CAMEJO de ROBAINA (Ficha 100, Letra V. Año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 23 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7161 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de las sucesiones de PRUDENCIA DEL CARMEN o PRUDENCIA ALFARO de ESTEVEZ o ESTEBES o ESTEBEZ y VENANCIO MARIA o VENANCIO ESTEVEZ o ESTEBES o ESTEBEZ (Ficha 118, Letra V. Año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando abril 30 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7160 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA VARELA de MARTINEZ (Ficha 29 Letra V, Año 1970), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 10 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7159 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BORDAGARAY (Letra V, Ficha 435 Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 3 de 1970. — Esc. Eduardo Lev Alvez, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7158 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA ALONSO o ALONZO (Ficha 96, Letra V, Año 1970), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 21 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10 pub. 7157 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA NOGUES de MAZZEI (Ficha 88, Letra V, Año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando abril 20 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7156 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BURGUEÑO de CONDE (Ficha 78 Letra V, Año 1970), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 9 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7155 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN AMICONE de RODRIGUEZ (Ficha 77, Letra V, Año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 9 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7154 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BELLO de CELLA, Sucesión Testamentaria, (Ficha 70, letra V, año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 9 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6345 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINA RODRIGUEZ, Sucesión Testamentaria (Ficha 52, letra V, año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 31 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6351 Ab.30-v.my.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLAUDIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de abril de 1970. — Luis A. Mazzel Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 7429 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ BORBA o MANUEL UBALDO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de abril de 1970. — Luis A. Mazzel Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 7428 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAULA CACERES de TESKE o PAULA CACERES CABRERA de TERKE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de abril de 1970. — Luis A. Mazzel Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 7427 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA GARCIA de GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de abril de 1970. — Luis A. Mazzel Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10 pub. 7274 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMELIA SILVEIRA CORREA MIRAPALHETA de REBOLLO o AMELIA SILVEIRA CORREA de REBOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de abril de 1970. — Luis A. Mazzel Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7272 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA DOLORES VIÑOLES de PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de abril de 1970. — Luis A. Mazzel Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7133. My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO SARAVIA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de abril de 1970. — Luis A. Mazzel Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7134 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de al sucesión de SANTA ALEJANDRINA FERNANDEZ de DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de abril de 1970. — Luis A. Mazzel Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7135 My.7-v.my.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de LEONTINA MARIA DA SILVA de PEREIRA o LEONTINA MARIA SILVA de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de abril de 1970. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 7430 My.11-v.my.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MUSSELLI de ROQUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 23 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7121 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO CIRILO GONZALEZ MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia abril 28 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7122 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANO HONORATO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 23 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6747 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MIGUEL OTERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 23 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6746 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia,

se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN [illegible] PONTET, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 16 de 1970. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6745 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL AGUEDA o ISABELA THUL DE SANTI. (Art. 1125 del C.P.C.), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 11 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) $ 1.800.00 20|pub. 4390 Ab.2-v.ab.15. My.4-v.my.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimotercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JUANA SUAREZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, mayo 5 de 1970. — Ramón Roberto Goyeche. Juez.
1) $ 900.00 10|pub. 7527 My.12-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO NAVONE BANCHERO, (Ficha 55 C|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de abril de 1970. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7556 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES CARABALLO TORRES de GALMES, (Ficha 69 C|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de abril de 1970. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7557 My.12-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAKIS o LAKIZ o LAKKIZ de MANZUR o MANSOUR o MANSSOUR, (Ficha 3 C|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de febrero de 1970. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7528 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO MARTINE CAPARRA o CAPARA, (Ficha 32 C|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 4 de marzo de 1970. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7326 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de NILDA MANUELA CAMACHO de BACIGALUPE, (Ficha 92 C|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de abril de 1970. — Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 7325 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de NILDA DOLORES GRASSO GAUTO de PARENTELLI, (Ficha 89 C|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de abril de 1970. — Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 7327 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IGNACIA BUENAHORA ZAGARZAZU de DEBENEDETTI, (Ficha 87 C|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de abril de 1970. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 7324 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MARIA o FRANCISCA ASQUETA BACIGALUPE de PRIETO, (Ficha 84 C|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de abril de 1970. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 7323 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apetua de la sucesión de SANTIAGO ANIBAL ALMANZA SILVA, (Ficha 75|C|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de abril de 1970. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 6880 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAMBLON o CAMBLONG de VILLANUEVA, (Ficha 81|C|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de abril de 1970. — Escribana Esther Stabilito de Battó. Actuaria Ad
1) $ 900.00 10|pub. 6889 My 5 v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE DELIA ALICIA MARTINEZ de GONZALEZ, (Ficha C. N.o [illegible]|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 2[illegible] de abril de 1970. — Escribano Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 7523 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA LUPALLIER de KLAPPENBACH, (Ficha C. N.o 80|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 27 de abril de 1970. — Escribano Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 7522 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JUSTINO GOMEZ CASANOVA, (Ficha C. N.o 59|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 2 de abril de 1970. — Escribano Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 7521 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN JOSE VIERA y MARIA ANGELICA LEON de VIERA, (Ficha C. N.o 78|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 27 de abril de 1970. — Escribano Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 7563 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABELA MARGARITA GOMEZ (Ficha C N.o 41|970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de abril de 1970. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6733 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO LUZARDO ZANELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 31 de marzo de 1970 — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6734 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HUBER GLEIBER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 3 de abril de 1970. — Escribano Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6513 Ab.29-v.my.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de HILARIO ALEXANDRO y LUCIA BUCIOLANO o BUSCIOLANO de ALEXANDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de diciembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7462 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADA PIEDRABUENA de ARGACHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de diciembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7460 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ELIAS, (C 537|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de diciembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7464 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIO o LUIS BRUSTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de octubre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7465 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMELA LABREA NUÑEZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de octubre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 7466 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SABADO RAFAEL FONFRISCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de marzo de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 7467 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUFINO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de diciembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 7461 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO GENARO OSORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de diciembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 7460 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de

don JUAN EVANGELISTO ROMULO MORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de marzo de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 7458 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don SILVANO ULLUA y MARIA ELENA VELAZCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de marzo de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 7457 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña JUANA RODRIGUEZ de MATEOS, GREGORIA JUANA MATEOS RODRIGUEZ y DAMIAN o COSME DAMIAN MATEOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de marzo de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 7456 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN TITO BESSONART SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de febrero de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 7455 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ABELINA o AVELINA PEREZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de marzo de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 7454 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMETERIO RUIZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de noviembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 7468 My.12-v.my.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Novena Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR DORALINO RUIZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, abril 15 de 1970. — Miguel M. Varona, Juez de Paz.
1) $900.00 10|pub. 7351 My.11-v.my.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA o CIPA o CIPA RIVA BEITLER de GINDEL o GUINDEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 18 de diciembre de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 7564 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA COTELO de POSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 24 de febrero de 1970. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 7565 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dr. Romeo Alvariza Vidal, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA JOSEFA SILVA de ARIAS y RUFO LEONARDO o HUGO LEONARDO ARIAS SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 13 de abril de 1970. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6959 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO ALBA FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 16 de febrero de 1970. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6961 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DE LEON de AZCURRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 20 de abril de 1970. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6960 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS RODRIGUEZ AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 2 de marzo de 1970. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6958 My.6-v.my.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, doctora doña Raquel Alonso Eloy, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO ROSA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de abril de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7185 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, doctora doña Raquel Alonso Eloy, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO SILVANO PORCAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de abril de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7183 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, doctora doña Raquel Alonso Eloy, se hace saber la apertura de la sucesiones de JUAN o JUAN INDALECIO CARDOZO, ELIAS CARDOZO de CARDOZO o CARDOSO de CARDOSO, HILARIO o IGNACIO HILARIO CARDOZO, VICTOR MODESTO CARDOZO, SEVERINO ISAIAS CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de abril de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7192 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, doctora doña Raquel Alonso Eloy, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN BRUNO o BRUNO AGUSTIN o BRUNO BRACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de abril de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7191 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE VIGNOLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de mayo de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7189 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR CARMELO PASTORINI o PASTORINI URIOSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de abril de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7190 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ANTONIO o ALBERTO PEREIRA GARCIA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de abril de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7188 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MIGLIORA JUNIN de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de abril de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7187 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de abril de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7186 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE BARRIOS FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de abril de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7184 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BIDONDO o BIDONDO IRIARTE o IDIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de abril de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10 pub. 7182 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PILAR LOPEZ de MILLAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de abril de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7150 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de NUMANCIA VILLANUEVA de ARREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de abril de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7149 My.8-v.my.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL XIMENO PRIETO o MANUEL GIMENO PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de mayo de 1969. — Manuela Falche, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 7329 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLO ESPINOSA, DOLORES MARTINEZ de ESPINOSA, PABLO o EUGENIO PABLO ESPINOSA MARTINEZ, JUAN PREVITERI o JUAN o JUAN PRESBITERIO ESPINOSA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y

demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de abril de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6811 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSARIO LESCANO PEREIRA o MARIA LEZCANO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de abril de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7139 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIAN FURTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de abril de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6809 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO JOSE CRUZ CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de abril de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6810 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO GALLO CARRANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Minas, 21 de abril de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6620 Ab.29-v.my.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR del LUJAN GARCIA PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 14 de 1970. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6769 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Jue Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA NUÑEZ UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 6 de 1970. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6768 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO o GUILLERMO NICANOR o NICANOR GUILLERMO NUÑEZ ELIZALDE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 23 de 1970. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6767 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL HERRERA de CORRALES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 6 de 1970. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6766 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON CABRERA o CABRERA PEREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 10 de 1970. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6765 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de DANIEL NUÑEZ SOSA, ROSA MARGARITA GAMENARA de NUÑEZ y CELIA NICOLAZA NUÑEZ de LEDESMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 23 de 1970. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6764 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LE PERA BADALA, citándose a los herederos, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 3 de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6670 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINA RUIZ o RUIZ DE LEON de AIME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 13 de 1970. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6669 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PFISTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 2 de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 5448 Ab.16-v.my.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA VIGLIERI ROTTI o ANGELA MARIA BIGLIERI ROTTA de BARRIOS, (L.o 26, F.o 292), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, diciembre 4 de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $1.200.00 10|pub. 7477 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO JOAQUINA PRADINES de FERRARI, (L.o 26, F.o 378, N.o 161), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de abril de 1970. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $1.200.00 10 pub. 7479 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FUCKS FRICKELL o ENRIQUE FUCHS FRICKELL, (L.o 17, F.o 147, N.o 165), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de abril de 1970. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 7478 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO GUALTERIO o GUALTERIO FEDERICO GRIFFIN CHILDS, (L.o 17 F.o 94, N.o 816), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de abril de 1970. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 7476 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de DIAMANTINA GONZALEZ MARTINEZ, (L.o 26, F.o 388, N.o 199), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de abril de 1970. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $1.200.00 10 pub. 7480 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL RAIMUNDO MOJOLI ISNARDI, (L.o 26, F.o 372, N.o 134), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de abril de 1970. — Escribano Oscar Casás Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6636 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MATRONA o MATRIONA LOGVINENKO de BURAKOV o BURACOV, (L.o 26, F.o 333, N.o 903), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de abril de 1970. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10 pub. 6640 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA LICHERO de CARBONE, (L.o 26, F.o 333, N.o 906), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de abril de 1970. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 6641 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO FRANCISCO CAPURRO DUCE, (L.o 26, F.o 347, N.o 38), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de marzo de 1970. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 6642 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTEBAN SUBOTIN ABRAMENKOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Por el mismo término se emplaza a Sara Subotin y Lida y Máximo Postavka, a efectos de que acepten o repudien la herencia de Esteban Subotin Abramenkova, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Paysandú, octubre 31 de 1969. — Escribano Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 4.500.00 30|pub. 5571 Ab.17-v.jun.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MERELLO, (L.o 17, F.o 4, N.o 471), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Paysandú, 4 de mayo de 1970. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 7485 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA BARBOZA de TORRES, (L.o 17, F.o 114, N.o 33), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de abril de 1970. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7018 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARSICOVETRE de CHIRIGLIANO, (L.o 17, F.o 140, N.o 138), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de abril de 1970. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7019 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER TAGLIANI de PALERMO, (L.o 17, F.o 131, número 101), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de abril de 1970. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7017 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL RODRIGUEZ de BENITEZ, (L.o 17, F.o 93, N.o 811), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de marzo de 1970. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7016 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA IBAÑEZ de FERRO o CATALINA IBAÑEZ de FERRO, (libro 17, F.o 34, N.o 588), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de abril de 1970. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7015 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS TABAREZ DUARTE, (L.o 17, F.o 130, N.o 98), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de abril de 1970. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6639 Ab.29-v.my.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR PERALTA BORJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 16 de 1970. — Carmelo M. Salaberry, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 7470 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO SANGUINO; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 22 de 1970. — Carmelo M. Salaberry. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6951 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PAULINA GIUSTTI de ALPUY o JUANA GIUSTTI de ALPUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 10 de 1970. — Carmelo M. Salaberry. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6681 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUDEMARO ROSAS o ROZAS o ROZAZ o ROZAS DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 7 de 1970. — Carmelo M. Salaberry, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6680 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ARACELIA RIOS de BUSTAMANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 25 de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6679 Ab.30-v.my.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN DINIZ; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de abril de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 6512 Ab.29-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA SILVA o DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de abril de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7226 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX BAZZI; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de abril de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7225 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ADORA DIOS NUÑEZ de MORAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de abril de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7224 My.8-v.my.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS TIMOTEO AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 15 de 1970. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7034 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA PETRONA o PETRONA SAN MARTIN GONZALEZ de ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 28 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7035 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS FLORENTINO URIARTE RICHAUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 16 de 1970. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6676 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TULIA EULOGIA DE LOS SANTOS de GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 9 de 1970. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6674 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA o HIRMA RODRIGUEZ de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 15 de 1970. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6675 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO MANUEL GARAZA TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 17 de 1970. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6677 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de las sucesiones de JOAQUIN BASILIO GONZALEZ y TOMASA ACEVEDO PEREYRA, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rocha, diciembre 1.o de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 4772 Ab.8-v my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO TABEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 23 de 1970. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 7357 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 17 de 1970. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 7356 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA o EMILIA BRIGIDA ACOSTA BUSQUEST de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 29 de 1970. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 7355 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARANTO D'ELIAS o LUCIANO AMARANTO D'ELIAS o D'ELIAS MAFFIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 29 de 1970. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 7354 My.11-v.my.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSE NUNES de BIASSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de abril de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 7560 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA BUXBAUM de BRAND o EVA BUCXBAUM de BRANDT o EVA BUCKXBAUM de BRANDT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de abril de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7242 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA SIGNORELLI de LLAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de abril de 1970. — Escribana Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7241 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE AMELLER o AMELLER SINTES de GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de abril de 1970. — Escribana Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7240 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL HUMBERTO CATALAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de febrero de 1970. — Escribana Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7239 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO PEREIRA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de abril de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 6881 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ DE LEMOS o ANTONIO LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de febrero de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 6880 My.5-v.my.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MADOLINA SILVA de GARCIA DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 24 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 7559 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA NUÑEZ de MONPOEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 24 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 7558 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA PERUCHENA de LIMA o de RODRIGUEZ DE LIMA y de TELMO RODRIGUEZ DE LIMA o LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 22 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7243 My.8 v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO SILVEIRA GRANDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 10 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 6879 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MINELVINA PARENTINI de BERRETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 16 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 6878 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIRIA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 11 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 6877 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ANDRES OLAIZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, octubre 23 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6517 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FRANCISCO TEXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, octubre 23 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6518 Ab.29-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA LUISA TAPPA o TAPPA de BERNASCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 7 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 7562 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA o AMELIA CARMEN o CARMEN ACEVEDO de DE LEON o de LEON o DELEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 2 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 7306 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL ACOSTA NEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 13 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta
1) $900.00 10|pub. 7305 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BONILLA REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 13 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $900.0 10|pub. 7304 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS HUNKELER o HUNKELER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de mayo de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7153 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ESTEBAN HERNANDEZ CLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 4 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7152 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del Doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SALVADOR FERNANDEZ GONZALEZ o VICENTE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 14 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7082 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del Doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DENIS o DENES o DENE o DENI de CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 14 de 1970. — Isabe C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7081 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CANDINI o RAMON FAUSTO CANDINI GERIBON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 18 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6690 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA ESTHER GONZALEZ de BERMUDEZ o VENTURA ESTHER GONZALEZ CARBAJAL de BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 2 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6689 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SERAFINA PERDOMO de BIRKHOLD o MARIA SERAFINA PERDOMO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 14 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6686 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GUTIERREZ o JUAN PEDRO GUTIERREZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 6 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6685 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARGARITA CERIANI de NEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 6 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6684 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS MANUEL CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 14 de 1970. — Isabel C. Podret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6683 Ab.30-v.my.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PERERA MARTIN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, abril 23 de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 7397 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN BELTZA o BELZA o BELTZA, MONZON, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, abril 10 de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 6551 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO o GUILLERMO CELESTINO FONTAN o FONTAN CALIFORNIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, abril 10 de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 6550 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de SIXTO ORTEGA, ISABEL LUCIA o LUCIA ISABEL o LUCIA ORTEGA y BLANCA EMILIA o BLANCA ORTEGA de HERBIG, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, abril 9 de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 6549 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ARCELINA JUANA o ARCELINA JUANA ELEUTERIA ROVETTA de SOTO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, abril 9 de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 6548 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL TERESA MULITERNI de BRASHICH, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, abril 9 de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6547 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO DOROTEO CAMPOT, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, abril 14 de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 6546 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA FRANCISCA RIVA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, abril 14 de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 6545 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RIOMAYOR MARTINEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, abril 10 de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 6544 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA BARES de ORTEGA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, abril 13 de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 6543 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO PEREZ o PEREZ ALVAREZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, abril 9 de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 6542 Ab.29-v.my.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, de la Décimotercera Sección Judicial del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, abril 20 de 1970. — Luis A. Ruch, Juez de Paz.
1) $900.00 10|pub. 7526 My.12-v.my.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña VICTORIANA o VICTORIA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 20 de 1968. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 7555 M.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ROSA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 27 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 7554 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CARMEN ROSA ANGIO de MATTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 14 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 7553 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MIGUEL SALVADOR VIGNOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 29 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 7552 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CASILDA GOLDARASENA o GOLDARACENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 28 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 7551 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ELDO COITINHO ARBURUAS o ELDO PEREIRA COITINHO ARBURUAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 15 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 7550 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FRANCISCO BALIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 27 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 7549 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOSE RAMON NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 15 de 1970 — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7040 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUAN CARLOS HERNANDEZ y de AMABILIA PEREZ de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 14 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7041 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PABLO BENITO LOTITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 8 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6665 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña REGINA FRANCISCA SANTANDER de GULARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 15 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6664 Ab.30-v.my.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos CARRASCO de ESCUDERO, CELIA o CELIA HAYDEE. "Sucesión" (A. N.o 73|970), se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELIA HAYDEE o CELIA CARRASCO de ESCUDERO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a comparecer ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 10 de abril de 1970. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 6744 My.4-v.my.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sús derechos. — Treinta y Tres, 7 de abril de 1970. — Rocío Cuadrado Pérez, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 6520 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de abril de 1970. — Rocío Cuadrado Perez, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 6519 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BARRERA, BENITA ALVAREZ de BARRERA y EULOGIO BARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de marzo de 1970. — Rocío Cuadrado Pérez, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6521 Ab.29-v.my.13.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

De acuerdo artículo 10, ley N.o 9.099, transcurridos 4 años de falta de pago de cuotas se comunica a CESAR VIGNADUZZO de MARCHI o sus sucesores a cualquier título, la caducidad de su promesa de compraventa del solar 1 del padrón 80.442 m|a. ubicado en la 20.a sección judicial de Montevideo, plano del agrimensor Joaquín Spinak, inscripto en Catastro el 7 de mayo de 1959.
2) $ 3.150.00 15|pub. 7288 My.8-v.my.29.

EDGAR HERNANDEZ

Se comunica a las personas que se nombrarán, o a sus sucesores, a cualquier título, que por no pagar las cuotas de las promesas, o boletas de compraventa que firmaron de los solares que se describirán, las mismas, o los mismos, caducarán conforme lo dispone el Art. 10 de la ley N.o 9.099.

Solares ubicados en la 1.a sección judicial de Salto, paraje Barrio Ceibal, que según plano del Agr. Jorge E. Bird de diciembre 1952 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el mismo mes y año con el N.o 226, llevan los siguientes números:
18. — Fulvio Roque Rodríguez.
59. — Sinforoso Silva Rucinante.
71. — José Balbuena.
81. — Benildo Rodríguez.
101. — Israel Cabrera.
157. — María Isabel y Deolinda Fernández.

Y del plano también del Agr. Jorge E. Bird, de julio 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto en agosto del mismo año con el N.o 138, llevan los siguientes números:
192. — Ovilcio Gómez.
211. — Estanislada Figueredo.
228. — Emilio Valentín Benigni.
262. — Geraldo Angel García Saucedo.
271. — Enrique Roldán.
291. — Ivo Ferreira.

Y del Barrio Salto Nuevo, plano del Agr. Jorge E. Bird de diciembre 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, en el mismo mes y año con el N.o 238 llevan los siguientes números:
1. — Irene Ilarraz de Oliveira.
68. — Justa Primitiva Rodríguez.
73. — Neldo Brum Viera.

Y del Barrio Cien Manzanas, plano del Ag. Osvaldo Llama Ferradini, de enero 1963, inscripto en la Oficina Departamental de Catas-

tro de Salto, en febrero del mismo año con el N.o 1893, llevan los siguientes números:
10. — José María Volpi.
16. — Termonia Lisette.
Y del mismo Barrio, plano del Agr. Jorge E. Bird, de marzo de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto en abril del mismo año con el N.o 1542 lleva el siguiente número:
10. — Humberto Silva.
Y del mismo Barrio, plano del Agr. Jorge E. Bird, de julio-1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, en el mismo mes y año con el N.o 1584, llevan los siguientes números:
13. — Oclené Francia de Xavier.
19. — Héctor Montero.
35. — Estanislao Erburo.
Y del Barrio Baltasar Brum, plano del Agr. José P. Meza, de marzo 1931, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, en el mismo mes y año lleva el siguiente número:
8. — Manzana 431. Pedro Lemes.
Y Zona Obelisco Rodó, plano del Agr. Jorge E. Bird, de octubre 1952, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, en el mismo mes y año con el N.o 184, lleva el siguiente número:
6. — Juan Núñez.
2) $ 21.800.00 15|pub. 7246 My.8-v.my.29.

3-Convocatorias Comerciales

ESTANCIAS JULIO MAILHOS SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de mayo de 1970, a las 18 horas, en el local de la Avenida Agraciada 1763, escritorio 101, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al 47 ejercicio social, terminado el 31 de diciembre de 1969; 2) Aplicación de las utilidades; 3) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia en la sede social con una anticipación no menor a los tres días a la fecha de la asamblea. — Alfredo Cardoso, Secretario.

3) $5.600.00 10|pub. 7024 My.6-v.my.20.

COMPAÑIA INTERCONTINENTAL DE HOTELES URUGUAY S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el 14 de mayo de 1970, a las 11 horas, en Rincón 468, piso 4, Esc. 48, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1969; 2.o) Fijación del número de directores y elección de éstos; 3.o) Elección del Síndico y suplentes; 4.o) Fijación de retribución para directores y Síndico.

Nota. — Los señores accionistas deberán inscribir sus acciones, mediante depósito de las mismas o certificado bancario, en el local de la calle Rincón 468, piso 4, Esc. 48, con tres días de anticipación al de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 4.480.00 8|pub 6899 My.5-v.my.14.

LA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al Art. 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "La Uruguaya S. A." para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el 22 de mayo de 1970, a las 18 horas, en el local de la sede social, Soriano 791, 2.o piso, para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1969; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 18 de los estatutos sociales, deben registrar sus acciones por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 7.350.00 15|pub. 6742 Ab.30-v.may.22.

ESTANCIAS DIEGO MAC CULLOCH S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Estancias Diego Mac Culloch S. A., para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 19 de mayo de 1970, a la hora 9 y 30, en el local de la calle San José 1341, Esc. 501, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de la comisión escrutadora; 2.o) Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas formulado por el Directorio; 3.o) Considerar el informe del señor Síndico; 4.o) Distribución de utilidades; 5.o) Elección de directores; 6.o) Nombramiento del Síndico y suplente del mismo y fijar la remuneración del Síndico por el período vencido el 15 de mayo de 1970.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos de la sociedad, deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad, cinco días antes de la fecha señalada para la asamblea, en defecto de las mismas un certificado que acredite el depósito de dichas acciones en un establecimiento bancario.

3) $ 3.600.00 5|pub. 7147 My.7-v.my.13.

ESTANCIAS DIEGO MAC CULLOCH S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Estancias Diego Mac Culloch S. A., para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 19 de mayo de 1970 a la hora 10 y 30, en el local de la calle San José 1341, Esc. 501, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Reforma de los estatutos de la sociedad.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 30 de los estatutos de la sociedad, deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad, cinco días antes de la fecha señalada para la asamblea, en defecto de las mismas, un certificado que acredite el depósito de dichas acciones en un establecimiento bancario.

3) $ 2.400.00 5|pub. 7148 My.7-v.my.13.

EDIFICIO EL PRADO S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria de accionistas que se realizará el día 18 del mes de mayo de 1970 en su local de Camino Castro 237 Ap. 5 a las 8 horas para considerar el siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Elección de autoridades.

Los señores accionistas deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios hasta el momento de la asamblea en su local.

3) $ 960.00 3|pub. 7403 My.11-v.my.13.

CORPORACION DEL VALLE S. A.

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales se convoca para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 21 de mayo de 1970 a la hora 19 en nuestra sede social, calle Tomás Gomensoro 2904 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de memoria, balance general y cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1969; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 26 para poder asistir a la asamblea los accionistas depositarán con tres días hábiles de anticipación por lo menos en la caja de la sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas efectuado en un Banco o un establecimiento comercial dentro o fuera del país aceptado por el Directorio recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea.

Se previene que de acuerdo con el artículo 28 la asamblea ordinaria podrá reunirse en segunda convocatoria media hora después de la señalada para la primera, cualquiera sea el capital representado por los accionistas presentes.

3) $ 2.400.00 3|pub. 7303 My.11-v.my.13.

CASASSA HNOS. S. A.
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Casassa Hnos. S. A. para la asamblea anual ordinaria a realizarse el día 19 de mayo de 1970 a las 18 horas en la sede social de la empresa calle Asencio, ciudad de Dolores, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos señores accionistas para firmar el acta; 2.o) Consideración de los estados de situación hasta el 30 de setiembre de 1969; 3.o) Consideración de la cuenta de pérdidas y ganancias hasta la misma fecha; 4.o) Honorarios del Directorio y Sindicatura; 5.o) Informes del Síndico y Directorio; 6.o) Distribución de las utilidades.

Nota. Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán registrar y depositar sus acciones con 24 horas de anticipación al momento de constituirse la misma; lo que tendrá lugar en la sede de la empresa. — El Directorio.

3) $ 1.680.00 3|pub. 7471 My.12-v.my.14.

4-Dirección de Necrópolis

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Comisión Interventora de la Junta Local Autónoma de Pando, se hace saber que los señores: RAMON y ORESTES HERIBERTO GONZALEZ BENTANCOR domiciliados en la Av. General Artigas N.o 1006 de la ciudad de Pando y por Expediente G. 41.563 de 1969, con escrito agregado, solicita:

Copia del Título de Propiedad del Nico N.o 42; del Cementerio antiguo de la ciudad de Pando, que figura en los registros a nombre de Bernarda De León de Artielo, en razón de haberse extraviado el mismo, y de acuerdo en un todo a lo que establece el Art. 5.o del Reglamento de Cementerios vigente, se cita a todos los interesados, que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante las Oficinas de este Municipio, estableciéndose un plazo de treinta días, a partir de la presente publicación. — Pando, abril de 1970.

4) $ 6.400.00 10|pub. 6762 My.4.-v.my.15.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS IGNACIO LOCRIA y MARIA MARTINEZ RECALDE (V|98|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 24 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 6852 My 4-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes de los cónyuges JUAN FRANCISCO NIS y ANA MARIA ANTUNEZ, (V|338|969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 30 de 1970. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

5) $2.400.00 20|pub. 6614 Ab 29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges, RUBEN DAMASO EIRALDI y MIRTA EDDA STEFFANO, (V|66|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 10 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $2.400.00 20|pub. 6610 Ab 29-v.my.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges RAUL ENRIQUE MARQUES y MARIA TERESA MOROY, (V 196 969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 17 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $2.400.00 20|pub. 6142 Ab 29-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE GALEANO MUÑOZ y MARIA SOFIA SUSSANICH GARCIA, (Ficha C 1674|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 7100 My 7-v jn.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes constituída por JULIA ISABEL RODRIGUEZ y JUAN MARIA VELAZCO BARRERA, (Ficha D-840) citándose a quienes tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de abril de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 6253 Ab 24-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON FELIPE NIEVES y MARIA ELISA VIEYTES (Ficha D 312) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus

derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de abril de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5484 Ab.16-v.my.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges OSMARIN FERNANDEZ y DELZNITA ARTEMIA PORTELA (D|86|1970), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Ar. 7.o ley N.o 10.783. — Monevideo, mayo 6 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20 pub. 7314 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges WASHINGTON FERNANDO HERNANDEZ y CATALINA ANGELICA ALGARE (D|54|1970), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 6 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7315 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges FAUSTINO ROQUE FOTI y GLORIA VERZI FERNANDEZ de FOTI, (D 144|1970), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo, abril 24 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6914 My.5-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges RAUL PAZOS PARAFITA y JOSEFINA MAYOLAS (Libro 66, Folio 560), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 10 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5394 Ab.15-v.my.13.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyugs RUBEN PERESAS y REBECA CYWIA SZAFRANSKI (D|74|1970), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Nontevideo, marzo 17 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5395 Ab.15-v.my.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 17 de marzo de 1970, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre ADRIANO OSIMANI CROSI y AMIDA LAGRECA SARAVIA, (Ficha 34|V|1970), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 7 de abril de 1970. — Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $3.000.00 20|pub. 6151 Ab.23-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 25 ed noviembre de 1969, se ha decrotado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre APARICIO BALCON y CALIXTA VILLAGRAN, (Ficha 416|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de abril de 1970. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 6844 My.4-v.jn.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 16 de febrero de 1970, se decretó la disolución de la sociedad légal de bienes integrada por los cónyuges DOMINGO RODRIGUEZ MILLAN y JULIA ELSA NOVELLI GOMEZ, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 27 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 2.400 00 20|pub. 7420 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha abril 20 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE FRANCISCO CITARELLA DENEGRI y BLANCA LIRIA TECHERA LOPEZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 27 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 7421 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE IVAN HUMBERTO GALLEGUILLOS o GALLEGUITTOS GARICUETA y MARY LUZ LARREA LANUSSE (por auto 11|8|67), (Ficha B 472|67), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de abril de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6178 Ab.23 v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto, de fecha 9 de marzo de 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DANTE RAUL TORTEROLO ARAUJO y MARIA del CARMEN GARCIA RUIZ, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 10 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6145 Ab.23-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUISA ODINO y MIGUEL ANGEL DESALVO (por auto de fecha 3 de diciembre de 1953) (Ficha L.o 48, F.o 269), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de mayo de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7516 My.12-v.jn.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal constituída por BLANCA LUZ OBREGON y ESTEBAN GEORGIEFF (C|550|68), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 29 de 1970. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20 pub. 7417 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS WALTER ORESTES CIBILS CIBILS y MARIA ANGELICA FLORIO CAZZULI (C|276|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 28 de 1970. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6843 My.4-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por mandto del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges EDGARDO SCHIRONE e IRMA MARTINEZ (C|642|69), y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 10 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5894 Ab.21-v.my.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituídas por los cónyuges ERNESTO BEJAR GRUBMAN y SARA YAFFE ACHER, (C|206|70), y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 10 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5895 Ab.21-v.my.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges SALOMON STEYMBERG y PERLA SPALENIEC, (C|154|70), y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 16 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5892 Ab.21-v.my.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges NELLY SUSANA CLAVERE CLAVIJO y MIGUEL ANGEL ORTIZ, (C|198|70), y que se cita y emplaza a todos aquellos que hubieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 6 le 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5889 Ab.21 v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESPIGA DE LOIS, IRMA OLGA y LUIS CARMELO LOIS (63|163) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 31 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6426 Ab.27-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA HAYDEE MUÑIZ VAZQUEZ y ANDRES DANTES PINO (C|180|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 22 de 1970. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6425 Ab.27-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALVADOR DEROSSI y AMALIA SOMMA de DEROSSI (C|120|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 22 de 1970. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6424 Ab.27-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA NARE ALVAREZ y GERMAN MARTINEZ (C|152|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 22 de 1970. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 2.400 00 20|pub. 6423 Ab.27-v.my.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERICO LABANCA GUASTONI y MIREYA BRASEY (A|52|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 5 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7360 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR GRANATI y DELMA MORALES (A|38|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos au-

tos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de abril de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6716 Ab.30-v.may.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PENA GARCIA y DOLORES VAZQUEZ MATO (A|592 69) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 13 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5500 Ab.16-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON BASCOU y GRACIELA MARGARITA MORE ALADIO, (Ficha 82|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7102 My.7-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO EULOGIO GRAÑA y ELENA MARIA VESCOVI, (Ficha 22|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 6975 My.6-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada po FRANCISCO ANTONIO BONANATA y OLGA RAQUEL NOVAS (Ficha 34 70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de febrero de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6699 Ab.30-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUGENIO AVELLANEDA y RITA IDA COSTA (Ficha 712|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6340 Ab.27-v.my.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE ROBLES y MABEL M. CABRAL, (Ficha E|50|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1970. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7251 My.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAYO GRUNBERG y SARA PEREZ, (Ficha E 64 970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 19 de marzo de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $2 400.00 20|pub. 6609 Ab.29-v.my 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILFREDO PEREZ MARTINEZ y ESTHER MORALES, (Ficha E 293 969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6161 Ab.23-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX CENTANINO y YOLANDA BARTOLOTTA, (Ficha E 334|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5623 Ab.17-v.my.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN CARLOS QUAGLIOTTI y LAURA BRUNET, (V 239|969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 17 de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6141 Ab.23-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ADALBERTO FELIPE DIEZ y MYRIAM ISABEL DUCE (V 55|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, abril 17 de 1970. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6143 Ab.23-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANTONIO COVIELLO y MARIA YOLANDA RAMILO, (V 51|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 10 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6144 Ab.23-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ANDRES LARROSA y OLGA YOLANDA BENITEZ DE LARROSA, (Ficha C 2 567|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 21 de abril de 1970. — Julio Maia, Actuario.
5) $ 2.400.00 20 pub. 6240 Ab 24-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO MAURICIO TRAVERSARO y ANA LOLA MABEL LOPEZ FIGUERIDO (Ficha D|585) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de abril de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5729 Ab.20-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO COUTO RAMA y CARMEN NORMA MALVAR (Ficha C 193|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de abril de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5728 Ab.20-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAUL WINSLANDO y BLANCA RENEE BIRABEN (Ficha C 2.663|69) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de abril de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5485 Ab.16-v.my.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges GLORIA BENITEZ de JOSE y BENJAMIN JOSE (D| 17|1970), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 6 de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7518 My.12-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges VIRGINIA ESTRELLA LIMA y MANUEL DE ROMA LEAO. (Ficha D|385|968), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 4 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6815 My.4v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ALFREDO DOMINGUEZ y MARTA VIÑA, (D 59|1970), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 10 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5392 Ab.15-v.my.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 11 de agosto de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre RICARDO ALBERTO USHER y RAQUEL MARGARITA SALA CRESPI, (Ficha 407 V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de marzo de 1970. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 6152 Ab.23-v.my.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ MARTINEZ y PEDRO MARCELINO TORRES (por auto de fecha 4 de marzo de 1970), (Ficha B 107|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de mayo de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7515 My.12-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por decreto de fecha abril 8 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges VICTOR ESCARDO y MARIA ESTHER CHIRICO. — Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 22 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 6611 Ab.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 18 de marzo de 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA LEOMAR PEREYRA y WASHINGTON ROMAN AQUINO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 17 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 6612 Ab.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN LENOBLE ESTEVEZ y MARIA AMALIA SOSA BERENZONI (por auto de fecha 22|4|70) (Ficha B|279|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos au-

tos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7217 My.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL HERMIDA GOMEZ y JUANA MOSCARDI RODRIGUEZ, (por auto de fecha 11|3|70), (Ficha B|129|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de abril de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5838 Ab.21-v.my.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FILOMENA CARDINALI o CARDINALE y LEONARDO TUCCI (C 59|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 29 de 1970. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7416 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BOBI NUR AUDI y SEBASTIAN BIDEGAIN (C|261|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 23 de 1970. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6842 My.4-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges RODOLFO SICA REAL y JULIA VICTORIA CARABETTA ISOLABELLA, (C|7531 69), y que cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 10 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5890 Ab.21-v.my.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges DIEGO AYALA RUIZ y JUANA MARIA MATTOS, (C 945|69), y que se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, abril 6 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5891 Ab.21-v.my.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges JUAN PICONE y BEATRIZ SILVIA JUAN, (C|141|70) y que se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 6 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5893 Ab.21-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PODESTA, MARIA ISABEL Y LUIS GUILLERMO BATTISTONI (Ficha C|43|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de marzo de 1970. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6733 Ab.30-v.may.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO EUGENIO AICARDI y GLADYS ESPERANZA BARREIRO (A|115|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 5 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7545 My.12-v.jn.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURO MASNER y ALBA ANTONIA LAGOS, (A 7|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 4 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7112 My.7-v.jn.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILLY WILD y GRACIELA MATILDE AZZINI (A|127|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 15 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5782 Ab.20-v.my.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILSON RAMOS y BLANCA DE LAS MERCEDES TUCCI (Ficha F|187|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de los sesenta días. Asimismo se cita, llama y emplaza a Blanca De Las Mercedes Tucci para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de abril 29 de 1970. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 5.400.00 20|pub. 7422 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ALFREDO STEINECK y SOFIA VICTORIA MARIA KALESIK, (Ficha 85|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 6613 Ab.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO MAYO ESTEVEZ ACOSTA y ANA MARIA MERCADER, (Ficha 163|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6608 Ab.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE IGLESIAS y CARMEN NEGREIRA, (Ficha F 5|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1970. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
5) $2.400.00 20|pub. 6559 Ab.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO MILANS CIURICH WEIGLE y MARIA del ROSARIO ORTIZ de TARANCO, (Ficha F 53 1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de marzo de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6463 Ab.28-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO WALTER MAYORA y NIVA GARRIDO, (Ficha 101|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen: Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5636 Ab.17-v.my15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ILSE SARA HEILBRUN y GUILLERMO SCHLOSSER (Ficha (F|169|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5391 Ab.15-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FLORENTINO LOZANO PELUFFO y ESNILDA PATRON GRAU (Ficha F 157|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5195 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESITA ANGELICA SECCO APARICIO y ALBERTO JACK ESPINOLA, (F 197|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6657 Ab.30-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO OLIVERA MORALES y AIDEE NIEVES, (Ficha 149|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7201 My.8-v.jn.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL A. AVONDET y MARTA ALLIDI (Ficha E 653|966), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de mayo de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7517 My.12-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO MOLINELLI y DELIA MARGARITA TORRENS (Ficha E|133|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de abril de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7361 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL MACEIRAS c|. LIBERTAD GLORIA MASEDA, (Ficha E|61|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7218 My.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELSO CARLOS SALVA y MARGARITA PEREZ (Ficha E|77|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6341 Ab.27-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se de-

cretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAUL MARIA FLORES y TERESA C. MORALES. (Ficha E|83| 970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de abril de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5839 Ab.21 v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL TEJERA y MARIA ELENA POLITO. (Ficha E 59| 970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de abril de 1970. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6150 Ab.23-v.my.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: EUSTATELINO MONZON y GRICERIA SOTO (Ficha 130) "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado, con fecha 2 de abril de 1970 la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por don Eustatelino Monzón y doña Griceria Soto. En consecuencia, se emplaza por el término de sesenta días a todos los interesados, a comparecer ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de setiembre de 1946. — Artigas, abril 29 de 1970. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) $ 3.000.00 20 pub. 7302 My.11-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de bienes y deudas existente en la sociedad conyugal integrada por los esposos, don TOMAS RAUL CARRION y CANDIDA MAXIMININA CEDRES. (Ficha civil N.o 655|969), citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, 19 de diciembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
5) $ 3.000.00 20|pub. 6486 Ab.28-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada de MARIA CARMEN DEAMBROSIO de SOSA y JULIO MARIA SOSA, y que se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Esc. Clementina D. Colombo Actuaria.
5) $ 1.800.00 20|pub. 6891 My.5-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que en autos: FRANCISCA MARIA ANGELICA TESTA de PASCARETTA contra JUAN ANTONIO PASCARETTA. (Ficha V N.o 169), con fecha 14 de octubre de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Francisca María Angélica Testa de Pascaretta y Juan Antonio Pascaretta, citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento dentro del término de sesenta días. — Las Piedras, febrero 2 de 1970. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
5) $ 2 400/00 20|pub. 5647 Ab.17-v.my.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: JUAN CARLOS RON VIO y MARIA TERESA VIÑOLES LOPEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (84|970), se hace saber que en fecha 10 del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Juan Carlos Ron Vio y María Teresa Viñoles López, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Melo, abril de 1970. — Luis A. Mazzer Sasiain. Actuario Adjunto.
5) $ 3.000.00 20|pub. 7137 My.7-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: OLGA PERDOMO PASSOS contra ROMEO SILVEIRA GOMEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (64|970), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Olga Perdomo Passos y Romeo Silveira Gómez, citándose y emplazándose a los interesados, bajo apercibimiento por el término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, abril de 1970. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 7136 My.7-v.jn.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto N.o 1.608 de fecha abril 15 de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GERMAN JORCIN MARIEYHARA y MARIA ELOISA GABBIANI (F. C. N.o 133-970), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley número N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, 20 de abril de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 6732 Ab.30-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha marzo 17 de marzo de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS A. FONTANA y MIRTA AMELIA CAMPUGIANI (F. C. 82-970), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10 783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, 19 de marzo de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 6731 Ab.30-v.may.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DUILIO CONTI y GLADYS MARIA DEBENEDETTI, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Carmelo, 24 de octubre de 1969. — Ricardo Garibotti. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6447 Ab.28-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: MOREIRA, JUAN CARLOS contra VIERA, LADY ELSA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha 33 C|70) se hace saber que con fecha 26 de febrero de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los cónyuges Juan Carlos Moreira y Lady Elsa Viera, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que conservarán acción sólo contra los bienes del cónyuge deudor en caso de incomparecencia. — Carmelo 17 de marzo de 1970. — Ricardo Garibotti, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 6448 Ab.28-v.my.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: NELLY JUANA OLIVERA contra TORIBIO LAMADRID. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C 568|69), se hace saber al público que con fecha 26 de diciembre de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Nelly Juana Olivera y Toribio Lamadrid, citándose a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, marzo 10 de 1970. — R. Lendoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 3.000.00 20|pub. 7469 My.12-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 18 de marzo del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ELSA ESTER FERREIRA y JUAN CARLOS PARARD, debiendo los interesados comparecer dentro de sesenta días ante este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6.o, ley N.o 10.783). — Florida, 17 de abril de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7193 My.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha treinta y uno de marzo del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LUIS ALBERTO CABRAL y LIDIA HILDA CURBELO de CABRAL, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Art. 6.o ley N.o 10.783. — Florida, abril 13 de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6414 Ab.27-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 4 de setiembre del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA CLAMAVIS BRUNO y SANTOS JESUS RAMON debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Art. 6.o ley N.o 10.783. — Florida, 8 de noviembre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6412 Ab.27-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 6 de marzo del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre FERMIN ACEVEDO CUEPAS y JUANA GUALBERTA GOMEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6.o ley N.o 10.783. — Florida, 2 de abril de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5467 Ab.16-v.my.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: DUTRA, BERNABE y ELVIRA RENEE NUÑEZ de DUTRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (F.a 186|970), se hace saber que por resolución del 20 de abril de 1970, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Bernabé Dutra y Elvira Renée Núñez de Dutra, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 7330 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: URTIBEREA AQUILINO y MARIA ISABEL MARTINEZ de URTIBEREA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (F.a 147|970), se hace saber que por resolución de fecha 31 de marzo de 1970, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Aquilino Urtiberea y María Isabel Martínez de Urtiberea, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos. — Minas, 14 de abril de 1970. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 6227 Ab.24-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ETCHART, RAMON PEDRO y DOLORES FERNANDEZ de ETCHART. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (F.a 127|969), se hace saber que por resolución de fecha 30 de marzo de 1970 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Ramón Pedro Etchart y Dolores Fernández de Etchart, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 14 de abril de 1970. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
5) $ 3 000.00 20|pub. 5744 Ab.20-v my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: INZAURRALDE JOSE RAMON con ROSA BRENDA FUENTES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Fs. 140|970), se hace saber que por resolución de fecha 3 de marzo de 1970, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran José Ramón Inzaurralde y Rosa Brenda Fuentes y se ha mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 14 de abril de 1970. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
5) $ 3 000.00 20|pub. 6021 Ab.22-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que, el 31|3 970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos RICARDO LEITON e IRMA PEREIRA. (Ficha 301|970).

emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Maldonado, 8 de abril de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6265 Ab.24-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada el 2 9|969, se declaró disuelta la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MAXIMO MARIA GONZALEZ GONZALEZ y MARIA OLGA MENDEZ DE LEON, (Ficha N.o 515|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Maldonado, 21 de noviembre de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 6266 Ab.24-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 29 de diciembre de 1969 se decretó en autos: RICETTI, PATRIA c|BOTTAI TORTI, GINO. "Dis. y liq. de la sociedad de hecho". (Ficha N.o 621|969), la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos Gino Bottai Torti y Patria Riccetti, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Maldonado, 4 de febrero de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 3.600.00 20|pub. 5445 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en los autos caratulados: GONZALEZ OLIVERA, GONZALO G. y BONIFACIO GUERRA, MILKA A. "Dis. y liq. de la sociedad legal". (Ficha N.o 22 970), se hace saber al público que con fecha 3 de febrero de 1970, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Gonzalo Guillermo González Olivera y Milka Anatilde Bonifacio Guerra, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 6 de abril de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 3.600.00 20|pub. 5446 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, citada en los autos caratulados: DE LOS SANTOS, GERARDO c|CUADRADO, NERIA E. "Dis. liq. de la sociedad conyugal". (Ficha 1.241 969), se hace saber que con fecha 25 de noviembre de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Gerardo De Los Santos y Neria Esther Cuadrado, citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en artículo 7.o de ley N.o 10.783. — Maldonado, 1.o de diciembre de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 3.600.00 20|pub. 5447 Ab.16-v.my.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BEATRIZ ALBA MOULIA de CANOBRA y HUGO NATALIO CANOBRA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 26, F.o 320, N.o 851), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Alba Moulia y Hugo Natalio Canobra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, abril 14 de 1970. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $3.600.00 20|pub. 7020 My.6-v.jn.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO ROMAN FONTAN LEMES y MARIA ESTHER RODRIGUEZ, (L.o 17, F.o 121, N.o 61), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Paysandú, abril 13 de 1970. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 3.600.00 20|pub. 6017 Ab.22-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ENRIQUE FRIPP y MABEL IVONNE RODRIGUEZ de FRIPP (Ficha C 56| 970) debiendo comparecer los interesados dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, ante este Juzgado. — Fray Bentos, marzo 6 de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5423 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos LANDO ANACLETO RODRIGUEZ y MARIA ANGELICA MAGALLANES de RODRIGUEZ (Ficha C|387|969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, febrero 24 de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5422 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ANGELA ORELLANO de CENTURION y RAMON ALEJANDRO CENTURION (Ficha C|72|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, marzo 19 de 1970. — Carmelo M. Salaberry, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5421 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos IRENE ARGENTINA MORAN ROSS de FIORELLI y WALTER EDUARDO FIORELLI ESPINOSA (Ficha C|75| 970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, marzo 30 de 1970. — Carmelo M. Salaberry, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5420 Ab.16-v.my.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges CONRADO PUÑALES FERNANDEZ y GREGORIA MODESTA SOSA SOSA, (Ficha 710|C|969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, octubre 30 de 1969. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 7036 My.6-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha (Ficha 198|C|970), se hace sabe que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges SILVEIRA LOPEZ ILDEFONSO y MARIA ISABEL TECHERA RODRIGUEZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, 16 de abril de 1970. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6678 Ab.30-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges PEDRO MONGABUR BENENCIO y TULIA MARIA SOSA OLID (Ficha 165 C|970) debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Rocha, abril 3 de 1970. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5416 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ARTIGAS SILVERA MOLINA y EUMELIA CARDOSO BARRETO (Ficha 820|969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, 4 de marzo de 1970. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5417 Ab.16-v.my.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: ZORRILLA (CRISTOBAL RUFO) y GARCIA DE ZORRILLA, (MARIA JULIA). "Disolución de sociedad conyugal". (L.a A, F.a 79|70), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Cristóbal Rufo Zorrilla y María Julia García, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose, que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 19 de marzo de 1970. — Escribana Graciela Cabrera Goslino. - Actuaria Adjunta.
5) $ 3.600.00 20|pub. 5997 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: FERNANDEZ (ADDA MARIA) con CALVO (ANIBAL FLORENTINO). "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.a A F. A. 575), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Adda María Fernández y Aníbal Florentino Calvo, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 6 y 7 ley 18 setiembre de 1946). — Salto, 22 de abril de 1970. — Escribana Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.600.00 20|pub. 7245 My.8-v.jn.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 921 de 26 de febrero 1970, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de MIRTA GARCIA con OSWALDO ENRIQUE BONILLA, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesena días, bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 1.o de abril de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.600.00 20|pub. 6688 Ab.30-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: ISMAEL CAZAL TOLOSA contra MARIA AIDA MACHUCA. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha N.o 811), se hace saber que por resolución de fecha 31 de diciembre de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 16 de marzo de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5568 Ab.17-v.my.15.

EDICTO. — En autos: NELLY COTY ACOSTA de NAZABAY contra AMELIO HUMBERTO NAZABAY. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha N.o 585), se hace saber que por resolución de fecha 12 del corriente mes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, diciembre 24 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
5) $ 2.400.0 20|pub. 5569 Ab.17-v.my.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NERY ESTER CASTRO y ROGELIO GALLERO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, marzo 19 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5290 Ab.15-v.my.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos PEREZ ERNESTO RAMON y TOJO CARMEN CONCEPCION "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (A. N.o 30|970), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Ernesto Ramón Pérez y Carmen Concepción Tojo, citándose a los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término legal, bajo apercibimiento de lo dis-

puesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Paso de los Toros, 16 de marzo de 1970. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
5) $ 3.000.00 20|pub. 5335 Ab.15-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: PIMIENTA AMINA ISABEL contra ROBERTO MELO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (A número 169|969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Roberto Melo y Amina Isabel Pimienta, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término legal. — Paso de los Toros, 4 de febrero de 1970. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6042 Ab.23-v my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del 5 de octubre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RAMON LEONARDO PIMIENTA y AMANDA CANO, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 7 de abril de 1970. — Rocío Cuadrado Pérez, Actuaria Adjunta.
5) $1.200.00 20|pub. 6524 Ab.29-v.my.28.

EDICTO. — Por resolución del 27 de febrero de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de OMAR CIRILO RIAÑO y MARIA GREGORIA CONDE, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 12 de marzo de 1970. — Rocío Cuadrado Pérez. — Actuaria Adjunta.
5) $ 1.200.00 20|pub. 5337 Ab.15-v.my.13.

6-Disoluciones de Sociedades

MINETTI, LUNGO, BLEDA, SILVEIRA Y COZZI

Art. 5.o contrato de sociedad. Disolución con fecha 29 abril. Acreedores Agraciada 1640, P. 2, Esc. 18. Ciudad.
6) $ 1.400.00 20|pub. 6739 Ab 30-v.may.29.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "María del Carmen Ramos contra LUIS OMAR BARRETO. Divorcio unilateral", (B 1.098), y "María del Carmen Ramos contra LUIS OMAR BARRETO. Auxiliatoria", (B 1.356), se cita y emplaza al demandado Luis Omar Barreto a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2.o, a estar a derecho en dichos expedientes, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 9. de 1970. — Julio Maia. Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30888 Ab.17-v. jn.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Alberto Reyes Terra, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a MARIA del PILAR NARANJO HERMOSILLAS (Ficha D|224|969), para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo don Juan Armando Ruiz Lorenzo. — Montevideo, marzo 11 de 1970. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria Adjunta.
7) $ 3.600.00 30|pub. 5486 Ab.16-v.my.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "Pérez, Cristina contra LUIS MARIA VARGAS. Divorcio por causal", (Ficha D 33, año 1970), se cita, llama y emplaza a Luis María Vargas, para que comparezca a estar a derecho en estos obrados dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Se encuentra auxiliada de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 16 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30927 Ab.22.v jn.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos Rodríguez Mary L. c|. MISERO ANGELO "Divorcio por sola Voluntad" (D|581|969), se cita llama y emplaza a Angelo Misero, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, mayo 5 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $ 3.600.00 30|pub. 7259 My.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Pérez, Celia c|VARELA, JUAN JOSE. "Divorcio por causal" (31|D) se cita, llama y emplaza a Juan José Varela a que comparezca en autos, y en los de auxiliatoria de pobreza (2|209) por sí o por apoderado dentro de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Tramita auxiliatoria. — Montevideo, setiembre 25 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30 pub. 30735 Ab 7-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Estellano, Ruth Italia contra CESAR DARIO BORTOLI. Divorcio", (Ficha E 319|69), se cita, llama y emplaza al señor César Darío Bortoli Berterriche, para que comparezca ante este Juzgado, dentro de noventa días, en los mencionados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 6 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario
7) $ 3.600.00 30|pub. 4963 Ab.10-v.my 25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, Dr. Luis A. Galagorri, se hace saber que en autos: "Teresa Alvarez contra JULIO CESAR ARMAND UGON. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Julio César Armand Ugón, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, quien seguirá los trámites sin su intervención. — Montevideo diciembre 12 de 1969. — Luis A. Avondet. Actuario Adjunto.
7) $ 3.600.00 30|pub. 5635 Ab.17-v.jn.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: Lauro Fernández c| YONE DORNELLES. "Divorcio". (Ficha 417|69), se emplaza a doña Yone Dornelles para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el proceso. — Artigas, octubre 20 de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
7) $ 1.200.00 10|pub. 7472 My.12-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: Silvera Margarita c|ALEJANDRO RODRIGUEZ. "Divorcio sola voluntad", (Ficha V|352|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alejandro Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente y con el que se seguirán los procedimientos. — Pando, 20 de noviembre de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria Adjunta.
7) $ 3.600.00 30|pub. 6354 Ab.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se cita y emplaza por el término de noventa días a MARIA MARQUEZ (Ficha C N.o 103 Año 1969) a estar a derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado Roberto Ceresa bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Pando 16 de marzo de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
7) $ 2.700.00 30|pub. 4379 Ab.2-v.my.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos Lurlinda Nieves Arancet c|. ARTEMIO B. CALO. "Divorcio por la sola voluntad" (88|970), se cita y emplaza por el término de sesenta días al señor Artemio B. Calo, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a que comparezca en este Juicio que por su sola voluntad le inició Lurlinda Nieves Arancet. (Se hace constar que la presente gestión está auxiliada de pobreza). — Melo, abril de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|955) 20|pub. 31101 My.8-v.jn.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Angela Irene Porromeo de Ayala contra LITURO AYALA. "Divorcio por causal" (L.o 26. F.o 330, N.o 894), se cita, llama y emplaza a don Lituro Ayala por el término de 90 (noventa) días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en caso que no compareciese. — Paysandú, 10 de marzo de 1970. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
7) $ 3.600.00 30.pub. 4822 Ab.8-v.may.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

DICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos Zulma Rocha De León contra LOURENÇO QUIRINO "Divorcio por su sola voluntad" (Ficha B|88|1970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Lourenço Quirino, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se llenará la conciliación y se proseguirán los procedimientos. — Rivera, 24 de abril de 1970. — Amelia da Rosa, Actuaria.
7) $ 3.600.00 30|pub. 7227 My.8-v.jn.22.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor CONO ORLANDO LOPEZ, funcionario de la Gerencia de Material y Tracción, por el término de 30 días para que comparezca ante el Dpto. de Personal, La Paz 1095, a notificarse de un asunto de su interés bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 5|pub. 31096 My.8-v.my.14.

Se emplaza al señor VICTOR ALFREDO MIRANDA, funcionario de la Gerencia de Material y Tracción, por el término de treinta días para que comparezca ante el Dpto. de Personal, La Paz 1095, a notificarse de un asunto de interés, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 5|pub. 31097 My.8-v.my.14.

Se emplaza al señor JUAN CARLOS LOURO, funcionario de la Gerencia de Material y Tracción por el término de treinta días, para notificarse de un asunto de su interés en el Dpto. de Personal, La Paz 1095, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 5|pub. 31098 My.8-v.my.14.

Se emplaza al señor EVANGELIO UMPIERREZ funcionario de la Gerencia de Explotación a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante.
8) (C.C.) 10|pub. 31099 My.8-v.my.22.

Se emplaza al señor WYLMER DEOMAR FLEITAS CUADRADO, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, Regional Nico Pérez, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante.
8) (C.C.) 5|pub. 31100 My.8-v.my.14.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a todos los que puedan considerarse afectados por la ley impugnada en los procedimientos iniciados en los autos NOVASETA S. A., Inconstitucionalidad de los artículos 1.o, 2.o, 3.o, 4.o, 5.o y 6.o, de la ley N.o 13.725, de fecha 17|XII|68, (L. C. 6, F 472) para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante esta Suprema Corte, por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, abril 2 de 1970. — Esc. Ernesto R. Machó. Adjunto de actuación.
8) $ 12.600.00 30|pub. 4942 Ab.10-v.my.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a MAURICIO CAZZIS PUYOL, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por Resolución de Contrato (Ficha C.B.|22|970) le ha iniciado Gheli S.A. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de marzo de 1970. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
8) $ 3.600.00 30'pub. 4857 Ab.8-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Trabajo de Segundo Turno, dic-

tada en los autos caratulados: Arturo Armando Cabrera c|COMPAÑIA ARGENBEL S. A. "Embargo preventivo" (F.A. 782), para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, haciéndose saber que se ha fijado audiencia de conciliación en el Juzgado de Paz de la 2.a Sección para el día 21 de setiembre a la hora 14. En fe de ello y de mandato judicial, se expiden dos edictos de su mismo tenor en Montevideo, a quince de abril de mil novecientos setenta. — Esc. María Nieves Martínez. Actuaria Adjunta.
8) $ 4.500.00 30|pub. 6342 Ab.27-v.jn.9.

9—Expropiaciones

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto N.o 14.846, de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a trazado Autopista Avenida Italia, los inmuebles siguientes:

Padrón 25.617. — Propietario: Atilio Paiva y otros. — superficie aproximada: 54 metros cuadrados.

Padrón 25.618. — Propietario: El Estado. — superficie aproximada 320 metros cuadrados.

Padrón 26.344. — Propietario: Hospital Británico. — superficie aproximada 148 metros cuadrados.

Padrón 115.862. — Propietaria: Angela M. de Revuelta. — superficie aproximada 70 metros cuadrados.

Padrón 172.780. — Propietario: Domingo Bordoni. — superficie aproximada 40 metros cuadrados.

Padrón 115.864. — Propietaria: Delia Labo. — superficie aproximada 40 metros cuadrados.

Padrón 115.865. — Propietario: Pedro Taboada. — superficie aproximada 40 metros cuadrados.

Padrón 115.866. — Propietario: José Varela y otros. — superficie aproximada 39 metros cuadrados.

Padrón 104.660. — Propietario: Luis Estol y señora. — superficie aproximada 42 metros cuadrados.

Padrón 147.443. — Propietario: Ciro A. Peluffo. — superficie aproximada 56 metros cuadrados.

Padrón 106.270. — Propietario: José M. Miscovich. — superficie aproximada 42 metros cuadrados.

Padrón 106.269. — Propietaria: Blanca R. de Ubillos. — superficie aproximada 26 metros cuadrados.

Padrón 174.243. — Propietario: Leopoldo Pérez. — superficie aproximada 24 metros cuadrados.

Padrón 104.659. — Propietaria: Lida R. de Migliarini. — superficie aproximada 46 metros cuadrados.

Padrón 115.039. — Propietario: Dogomar Martínez. — superficie aproximada 24 metros cuadrados.

Padrón 177.211. — Propietario: Joaquín González. — superficie aproximada 25 metros cuadrados.

Padrón 115.038. — Propietario: Guillermo Lockart. — superficie aproximada 48 metros cuadrados.

Padrón 115.037. — Propietario: Víctor C. García. — superficie aproximada 29 metros cuadrados.

Padrón 187.501. — Propietario: Juan C. Figari. — superficie aproximada 28 metros cuadrados.

Padrón 187.502. — Propietario: Alberto González. — superficie aproximada 21 metros cuadrados.

Padrón 115.360. — Propietaria: Camila T. de Acuña. — superficie aproximada 44 metros cuadrados.

Padrón 115.361. — Propietaria: María Favorito. — superficie aproximada 40 metros cuadrados.

Padrón 115.362. — Propietario: Manuel Santías y otra. — superficie aproximada 40 metros cuadrados.

Padrón 115.363. — Propietario: José H. Pérez. — superficie aproximada 40 metros cuadrados.

Padrón 115.364. — Propietario: Raúl Morelli Brun y otros. — superficie aproximada 40 metros cuadrados.

Padrón 115.365. — Propietario: Mario Benaderet y otros. — superficie aproximada 40 metros cuadrados.

Padrón 115.366. — Propietario: Juan Crotta y otros. — superficie aproximada 40 metros cuadrados.

Padrón 33.847. — Propietario: Federico García Capurro. — superficie aproximada 60 metros cuadrados.

Padrón 143.185. — Propietario: Federico García Capurro. — superficie aproximada 48 metros cuadrados.

Padrón 59.978. — Propietario: Aurelio Llovet y otros. — superficie aproximada 32 metros cuadrados.

Padrón 25.621. — Propietario: Aurelio Llovet y otros. — superficie aproximada 68 metros cuadrados.

Padrón 25.622. — Propietario: "Febrero S. A". — superficie aproximada 85 metros cuadrados.

Padrón 25.644. — Propietario: A. Salvador Olmedo. — superficie aproximada 220 metros cuadrados.

Padrón 26.365. — Propietario: Saturno Giossa. — superficie aproximada 54 metros cuadrados.

Padrón 164.756. — Propietario: Saturno Giossa. y otros. — superficie aproximada 40 metros cuadrados.

Padrón 109.418. — Propietario: Benito Martínez. — superficie aproximada 22 metros cuadrados.

Padrón 162.352. — Propietaria: Elsa Spitzer. — superficie aproximada 22 metros cuadrados.

Padrón 109.419. — Propietaria: Norma Bové. — superficie aproximada 44 metros cuadrados.

Padrón 109.420. — Propietaria: Elvira Ghias y otras. — superficie aproximada 47 metros cuadrados.

Padrón 109.421. — Propietario: Alberto M. Benítez. — superficie aproximada 48 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (inciso 3.o), de la ley de expropiaciones N.o 3.958, y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 13 de marzo de 1970.
9) (C.C.) 8|pub. 31054 My.5-v.my.14.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización, de fecha 30 de setiembre de 1969, (acta N.o 2.739, resolución número 39), aprobadas por resolución del Poder Ejecutivo del 3 de abril de 1970, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión el inmueble ubicado en las secciones Judiciales, Novena y Décima del Departamento de Canelones, integrado por el padrón N.o 36.911, con un área aproximada de 31 hectáreas, (treinta y una hectáreas), de propiedad del señor Alberto Rubio O'Brien y|o de la sucesión Ladislao Rubio.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la ley N.o 3.958, del 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto ley N.o 10.247, del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado campo, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en la oficina Jurídica del Instituto, Cerrito 488. — Montevideo. — La Gerencia General.
9) (C.C.) 8|pub. 31074 My.7-v.my.19.

U T E
EXPROPIACIONES PLAN COPOE

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, de acuerdo a la resolución del Directorio, R70 1.169 del 16 de abril de 1970 recaída en el expediente C-2-B|22 designó para ser expropiada por razones de utilidad pública y al amparo de la ley N.o 13.261 de fecha 28 de mayo de 1964 parte del inmueble ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Durazno, empadronado en mayor área con el N.o 3.130, superficie a expropiar 3 Há. 0489 Mc. 50, propiedad de las señoras ILKA PARALLADA de RIMOLDI y MARIA CRISTINA PARALLADA MENDY.

Por la misma resolución se declaró urgente la toma de posesión de dicho bien.

Con arreglo a lo dispuesto por ley, se cita a las propietarias mencionadas, a sus apoderados o representantes y a quienes tuvieran derechos reales sobre dicho inmueble a que concurran a los fectos correspondientes al Departamento de Bienes Raíces de UTE (Palacio de la Luz, 10.o piso) donde por el término legal se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 30 de abril de 1970.
9) $ 2.700.00 10|pub. 7425 My.11-v.my.25.

10—Incapacidad

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: JUAN GABRIEL AGUIAR BRUNET. "Incapacidad", se hace saber que por resolución de fecha 13 de abril de 1970, se declaró a Juan Gabriel Aguiar Brunet en estado de incapacidad y se designó curador a Dora Brunet de Aguiar. — Montevideo, 23 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
10) $ 900.00 10|pub. 7411 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MAZZONE ANGEL CAYETANO. "Incapacidad" (Ficha 208|68), se hace saber que por resolución de fecha 21 de febrero de 1969, N.o 406, se declaró a don Angel Cayetano Mazzone, en estado de incapacidad y se designó curadora a María Julia Mazzone de Palacios. — Montevideo, 31 de diciembre de 1969. — Zózimo L. Martino Uthurburu, Actuario Adjunto.
10) $1.200.00 10|pub. 6964 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos SCHEKLETON de PASEYRO ATILIA. "Incapacidad" (F. 132 69), se hace saber que por resolución N.o 1200 de fecha 31 de marzo de 1970 se declaró a Atilia Schekleton de Paseyro en estado de incapacidad y se designó curador a su hijo Ricardo Paseyro. — Montevideo, 15 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
10) $ 900.00 10|pub. 6700 My.5-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Juan José Schiaffino, en autos: RENEE ELSA DARIAS, "Incapacidad". (D 420|66), se hace saber que por autos de fecha 21 de noviembre p.pdo., se declaró en estado de incapacidad a doña Renée Elsa Darías, designándose curadora definitiva a su hermana María Olga Darías Pérez, habiendo aceptado el cargo con fecha 27 de noviembre p.pdo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que está auxiliada de pobreza. — Montevideo, abril 6 de 1970. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 30997 Ab.29-v.my.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que con fecha 31 de octubre de 1969, se declaró en estado de incapacidad a HUGO ACOSTA. — Treinta y Tres, 9 de abril de 1970. — Esc. Rocío Cuadrado Pérez. Actuaria Adjunta.
10) $ 600.00 10|pub. 6522 Ab.29-v.my.13.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado el siguiente escrito:

"Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — ELENA PIZARRO ALZA, domiciliada en Samuel Blixen 4077, optando por el título de Escribano, ofrezco la información de Osvaldo Molinari y Teófilo Piñeyro, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Elena Pizarro. — Teófilo Luis Real". — Montevideo, 21 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
11) $ 1.200.00 10|pub. 6601 Ab.29-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. MIRTHA VILA MARTINEZ, (V 99|970), constituyendo domicilio en esta ciudad, calle Martín C. Martínez N.o 1573, Apto. 203, al señor Juez pido que a efectos de obtener los títulos de Escribano y Procurador, se interrogue a los señores Roger Cantón y María Teresa Alen, domiciliados respectivamente en la calle Amado Nervo 3649 y Joaquín Requena 2804, sobre mi moralidad y honradez, expidiéndoseme testimonio. — Mirtha Vila. — Amílcar Vasconcellos. Abogado". — Montevideo, abril 20 de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
11) $ 1.800.00 10|pub. 6600. Ab.29-v.my.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: EDUARDO G. ESTEVA (V|105|970), constituyendo domicilio en Río Branco 1320 P. 2.o, Esc. 201, al Sr. Juez digo que optando al título de Procurador solicito se interrogue a los señores Ronald País Bermúdez y, Carlos Ro-

dríguez Gallardo, quienes declararán sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Eduardo Esteva. — Romeo Sacchi, Abogado". — Montevideo, abril 27 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $ 1.500 00 10|pub. 7410 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. — SUSANA CAROLINA BERGER RECUSA (V. 3.9), constituyendo domicilio en Soriano 1570, al Sr. Juez digo que optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofrezco información ... al de Zulema Rodríguez y Sara Garrone, expidiéndoseme testimonio. — Susana C. Berger. — Julio Laborde, Abogado". — Montevideo, abril 27 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
11) $ 1.200.00 10|pub. 7409 My.11-v.my.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. — MARY ELENA DE VITA (V|35|970), constituyendo domicilio a los legales en Juan Carlos Gómez 1492, Escr. 207 A, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, vengo por el presente a iniciar las gestiones tendientes a obtener la información de vida y costumbres pertinentes. Ofrezco a tales efectos la declaración de los señores Luis Beitler Kropman y Pedro L. Zuasnabar Alvariza, quienes concurrirán a esa Oficina sin necesidad de citación alguna. Por lo expuesto al señor Juez solicito: I) Me tenga por presentada y por domicilio el constituído; II) Se sirva tomar declaración a los señores Luis Beitler Kropman y Pedro L. Zuasnabar Alvariza; III) Ordene que previos los trámites de estilo se me expida el testimonio correspondiente. Quiera el señor Juez proveer de conformidad. — Mary Elena De Vita. — Juan P. Arbancet Fernández, Abogado". — Montevideo, abril 23 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 2.700.00 10|pub. 6824 My.4-v.my.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José. MARIA DEL CARMEN MUSSO VITETTE, soltera, constituyendo domicilio en la casa N.o 696 de la calle Veinticinco de Mayo, de esta ciudad, al señor Juez digo que optando al título de Procurador y de Escribana Pública, solicito se diligencie el testimonio de los testigos José María Cerdeña Leal y Francisco José Gallesio Pancrasio, domiciliados en Dr. Julián Becerro de Bengoa 525 y Avda. Manuel D. Rodríguez y continuación Colón respectivamente, quienes depondrán sobre mi vida y costumbres. — María del C. Musso. — Ernesto Bozzolasco. — Escribano". — San José, 11 de abril de 1970. — Isabel C. Pedret Actuaria Adjunta.
11) $ 2.100 00 10|pub. 6687 Ab.30-v.may.14.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1.610

Adquisición de escobas.
Apertura: 28 de mayo de 1970 hora 16.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el día 4 de junio de 1970, a la hora 16.
El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración Rambla Franklin D. Roosevelt 160, 3er. piso.
12) (C.C.) 3|pub. 31118 My.12-v.my.14.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 1185

Apertura: 21 de mayo de 1970, hora 14 y 30.
Adquisición: 2.000 (dos mil) quilos de papel embalaje Kraf de 110 gramos.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en el local de la oficina, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles, en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, abril 30 de 1970.
12) (C.C.) 10|pub. 31078 My.7-v.my.21.

Licitación pública N.o 1186

Apertura: 28 de mayo de 1970, hora 14.30.
Adquisición: 255.000 (doscientos cincuenta y cinco mil) sobres bolsas de papel.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en el local de la oficina, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 4 de mayo de 1970.
12) (C.O.) 10|pub. 31077 My.7-v.my.21.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
LICITACION PUBLICA N.o 3.70
Primer llamado

Suministro e instalación de línea aérea de distribución de corriente eléctrica en la Colonia de Vacaciones, ubicada en Raigón, departamento de San José.
Retirar pliego de condiciones en la Sección Compras, Av. Agraciada 2967, primer piso.
Apertura de propuestas: El día 22 de mayo de 1970 a las 15 horas, en la Sección Compras mencionada.
12) $ 720.00 3|pub. 7439 My.11-v.my.13.

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES

Llámase a licitación pública para la adquisición de máquinas de escribir tipo telegráfico. (licitación N.o 1|70).
Pliego de condiciones: Sarandí 472, teléfono: 9 78 34.
Apertura: 24 de junio de 1970, a las horas 15 y 16 en primer y segundo llamados. — El Jefe de Licitaciones.
12) $ 900.00 10|pub. 6809 My.5-v.my.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA

Llámase a licitación pública, para el suministro de 500.000 hojas de papel para mimeógrafo, para uso de la Sección Acuerdos y Repartidos de esta Secretaría.
Los pliegos de condiciones particulares están a disposición de los interesados, en la oficina de licitaciones, Avda. 18 de Julio 1112 (segundo piso).
La recepción y apertura de las propuestas, tendrá lugar en la citada oficina el día 26 de mayo de 1970 a la hora 16 y 30.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el 28 del mismo mes y año, a la misma hora y en el mismo lugar.
Precio del pliego de condiciones particulares, $ 100.00 (pesos cien). — Esc. Ricardo A. Magariños.
12) (C.C.) 10|pub. 31081 My.7-v.my.21.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL DEL URUGUAY

Llámase a licitación pública para adjudicar la concesión relativa a la instalación y explotación de una Cantina para empleados, en el subsuelo del Aeropuerto Nacional de Carrasco, cuyo pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en las Oficinas de la Dirección Gral. de Aviación Civil del Uruguay, calle Zabala 1338 piso 2.o, en los días hábiles de 13 a 19 horas.
Las propuestas al primer llamado se recibirán en esta oficina el día 25 de junio de 1970 a la hora 15. En caso de declararse desierta, el segundo llamado se efectuará el mismo día a la hora 16.
12) (C.C.) 10|pub. 31107 My.11-v.my.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"
Sección Compras

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"— llama a Licitación en primer y segundo llamado, de acuerdo al siguiente detalle:
HC. N.o 1.357. — Frascos para inyectables. — Plaza.
Primer llamado: 1.o de junio de 1970, hora 8.
Segundo llamado: 11 de junio de 1970, hora 8.
HC. N.o 1.358. — Frascos, botellas y tubos de vidrio. — Plaza.
Primer llamado: 1.o de junio de 1970, hora 9.
Segundo llamado: 11 de junio de 1970, hora 9.
HC. N.o 1.359. — Tapones de corcho. — Plaza.
Primer llamado: 1.o de junio de 1970, hora 10.
Segundo llamado: 11 de junio de 1970, hora 10.
HC. N.o 1.360. — Tapones de goma. — Plaza.
Primer llamado: 1.o de junio de 1970, hora 11.
Segundo llamado: 11 de junio de 1970, hora 11.
HC. N.o 1.361. — Accesorios y envases metálicos y plásticos para uso farmacéutico. — Plaza
Primer llamado: 2 de junio de 1970, hora 8 y 30.
Segundo llamado: 12 de junio de 1970, hora 8 y 30.
HC. N.o 1.362. — Papel y cartón. — Plaza.
Primer llamado: 2 de junio de 1970, hora 10.
Segundo llamado: 12 de junio de 1970, hora 10.
HC. N.o 1.363. — Lauril sulfato sódico. — Cif o Plaza.
Primer llamado: 22 de junio de 1970, hora 8.
Segundo llamado: 3 de julio de 1970, hora 8.
HC. N.o 1.364. — Corticosteroides. — Cif o Plaza.
Primer llamado: 22 de junio de 1970, hora 9.
Segundo llamado: 3 de julio de 1970, hora 9.
HC. N.o 1.365. — Insulinas. — Cif o Plaza.
Primer llamado: 22 de junio de 1970, hora 10.
Segundo llamado: 3 de julio de 1970, hora 10.
HC. N.o 1.366. — Equipos para farmacia: Para llenado de frascos y de botellas; tanques de acero inoxidable; bomba aspirante-impelente; agitadores eléctricos; extractor de gases eléctrico. — Cif o Plaza.
Primer llamado: 22 de junio de 1970, hora 11.
Segundo llamdao: 3 de julio de 1970, hora 11.
HC. N.o 1.367. — Antibióticos — Cif o Plaza.
Primer llamado: 23 de junio de 1970, hora 8.
Segundo llamdao: 3 de julio de 1970, hora 8.
HC. N.o 1.368. — Materiales para farmacia y laboratorio (llaves, matrices, morteros, embudos, etc.). — Cif o Plaza.
Primer llamado: 23 de junio de 1970, hora 9 y 30.
Segundo llamado: 6 de julio de 1970, hora 9 y 30.
HC. N.o 1.369. — Especialidades farmacéuticas. — Cif o Plaza.
Primer llamado: 23 de junio de 1970, hora 11.
Segundo llamado: 6 de julio de 1970, hora 11.
HC. N.o 1.370. — Ampollas para inyectables. — Cif o Plaza.
Primer llamado: 24 de junio de 1970, hora 8 y 30.
Segundo llamado: 7 de julio de 1970, hora 8 y 30.
HC. N.o 1.371. — Productos químicos para cromatografía. — Cif.
Primer llamado: 24 de junio de 1970, hora 10.
Segundo llamado: 7 de julio de 1970, hora 10.
HC. N.o 1.372. — Fine Chemicals. — Cif.
Primer llamado: 24 de junio de 1970, hora 11.
Segundo llamado: 7 de julio de 1970, hora 11.
HC. N.o 1.373. — Reactivos. — Cif.
Primer llamado: 25 de junio de 1970, hora 8 y 30.
Segundo llamado: 8 de julio de 1970, hora 8 y 30.
HC. N.o 1.374. — Drogas y materias primas. — Cif.
Primer llamado: 25 de junio de 1970, hora 10.
Segundo llamado: 8 de julio de 1970, hora 10.
HC. N.o 1.375. — Venta de un tanque australiano. — Plaza.
Primer llamado: 2 de junio de 1970, hora 11 y 30.
Segundo llamado: 12 de junio de 1970, hora 11 y 30.
Los segundos llamados de cada licitación, tendrán lugar en caso de no presentarse tres oferentes por ítem al primer llamado.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Sec. Compras del Hospital de Clínicas —Planta Baja— todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 31106 My.11-v.my.13.

U T E

N.o 6.426. — 405.000 aisladores de vidrio o porcelana, tipo campana N.o 21, 22 y 23, para uso telefónico.
Ap.: 5 y 12 de junio de 1970. Precio del ejemplar: $ 300.00.
N.o 6.427. — 892 válvulas electrónicas de distintos tipos para instalar en equipos de radiotrasmisores, receptores y terminales de radioteléfono.
Ap.: 16 y 23 de junio de 1970. Precio del ejemplar: $ 200.00.
N.o 6.425. — 3 camiones especiales con guinche y pocera para montaje de líneas aéreas.
Ap.: 10 y 17 de julio de 1970. Precio del ejemplar: $ 300.00.
Para los primeros llamados se fijó la hora 16 y para los segundos la hora 15.
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados

podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 17, los días hábiles. — Montevideo 11 de mayo de 1970. — Dpto. de Adjudicación y Plan de Compras Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 10|pub. 31113 My.11-v.my.25.

13—Llamados a Acreedores

De acuerdo a la ley 26 de setiembre de 1904 se llama acreedores de DINOSA S. A. Presentarse en Juncal 1414 Escs. 1-2. Montevideo.

13) $ 1.400.00 20 pub. 7486 My.12-v.jn.9.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 12 de mayo de 1970

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley N.o 9.906).

2.a Sección

ALEJANDRO WASHINGTON GRASSO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Paysandú 1022 y ADRIANA ELENA MARIA CICALA, 20 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Paysandú 1022.

4.a Sección

LUIS PEREIRA, 44 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado San José 1034 y DORA HORTENSIA URIBE ECHEVARRIA, 46 años, soltera, argentina, domiciliada San José 1034.

8.a Sección

WALTER ROBERTO APARICIO BAQUERO, 25 años soltero, comercio, oriental, domiciliado Gral. Fraga 2239 y ROSA MARIA BOCALANDRO CARRERAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Fraga 2239.

EDUARDO TRONCOSO BELTRAMI, 28 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Asunción 1593 y LEILA CABRERA PAGUAPE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asunción 1593.

9 a Sección

GONZALO FERNANDEZ, 26 años soltero, chapista, español, domiciliado Lezica 5655 y ESTHER MUNDIN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Fulton 1464.

FERNANDO ADEMAR TRINIDAD, 36 años, soltero militar, oriental, domiciliado Rosalía de Castro 1161 y REBECA ESTHER ALFONSO, 45 años, viuda, profesora, oriental, domiciliada Rosalía de Castro 1161.

HECTOR CUADRA, 24 años, soltero, foguista, oriental, domiciliado Garzón 1546 y MARIA AURELIA TORTEROLO, 20 años, soltera modista, oriental, domiciliada Cno. Coppola 3011.

OLIMPIO LUIS CABRERA, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado B. Irigoyen 5650 bis y VIRGINIA SONIA FRANCO, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada B. Irigoyen 5650 bis.

10.a Sección

CARLOS CESAR STENERI, 24 años, soltero despachante de Aduana, oriental domiciliado Rivera 5099 y MARIA MERCEDES BERRO, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Rivera 5099.

13.a Sección

GABRIEL MARIA OROÑO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle B 6761 y OLGA LIDIA DA ROSA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle B 6761.

ISIDORO ABEL OLMEDO, 47 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Barcelona 1645 y MARIA NIEVES CARBAJAL, 48 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Barcelona 1645.

14.a Sección

WALTER MARTINS, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Félix Olmedo 3736 y MARISA GARCES, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Félix Olmedo 3740.

ARMANDO ESTEFAN, 60 años, viudo, albañil, oriental, domiciliado Coronel Pereda 1427 Ap. 1 y NELIDA PIERRINA GIAILEVRA, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Pereda 1421.

18.a Sección

LUIS PEDRO ALGORTA, 27 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Pedro Berro 1122 y MARIA CATALINA MACRI, 28 años, soltera, italiana, domiciliada P. Berro 1122.

JUAN ANDRES PINTOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Muñoz 3217 y MARTHA MARIA ANGELICA NOBLE, 33 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada Fco. Muñoz 3217.

FELIX SANCHO GRACIA, 33 años, soltero, actor, español, domiciliado Av. Brasil 3047 y NOELA CELIA AGUIRRE, 26 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada Av. Brasil 3047.

ALFREDO MARIO BARANZANO, 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado B. Mitre 2846 y SHIRLEY CARDOZO, 26 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada B. Mitre 2846.

19.a Sección

JOSE PORTEIRO, 33 años, soltero, comercio, español, domiciliado Galatea 3012 y MARIA JOSEFA VARELA, 26 años, soltera, doméstica, española, domiciliada Galatea 3012.

ENRIQUE RAUL CABALLERO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santiago Nievas 2176 Ap. 1 y ALBA ROSA, 39 años, divorciada, profesora de corte, oriental, domiciliada Santiago Nievas 2176 Ap. 1.

21.a Sección

JOSE FIORANI ALBANESI, 26 años, soltero, agricultor, italiano, domiciliado Camino San Fuentes 2878 y MIGUELINA MARIA ANGELA MARI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Méndez 1902.

NELSON WALTER PEREIRA, 28 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Cno. Méndez 1759 y TERESITA CARRETTO, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Cno. Méndez 1759.

23.a Sección

WASHINGTON OMAR FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla C. del Uruguay 4620 y GISELA PIRES da SILVA, 26 años, soltera, operaria, brasileña, domiciliada Rambla Concepción del Uruguay 4620.

DARWIN ORESTES FERRARI, 20 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Solferino 3934 y CRISTINA SONIA MARIA MARIÑO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asamblea 4060.

MORDUCHAS FRIDLENDERIS, 45 años, soltero, comercio, lituano, domiciliado Comercio 1653 e HILDA COLOR, 31 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Comercio 1653.

FLORENCIO MORALES, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quichñas 2737 Ap. 1 y MARIA ELIDA ACUÑA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Quichñas 2737 Ap. 1.

RAMIRO ESCUDERO, 34 años, soltero, empleado, español, domiciliado Asamblea 4593 y MANUELA PEREZ, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Asamblea 4593.

MIGUEL ANGEL GARCIA, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Humachú 4077 y ANA MARIA FERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Humachú 4077.

JUAN CARLOS CAPOZZOLI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3524 y MARIA CRISTINA GARCIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3524.

LUIS ALBERTO BUDEZ, 29 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Industria 2695 y NELLY ESTHER MUSSO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2695.

MARIO BLANCO, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Irlanda 2029 e HIDALGA RAMONA BRANDON, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Irlanda 2029.

CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Mateo Cabral 3629 y MARIA del CARMEN LORENZO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Mateo Gabral 3514.

AYZYK LEWKOWICZ, 43 años, divorciado, corredor, polaco, domiciliado Rafael Pérez 1935 y ALICIA DECLAIR FABRO, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Pérez N.o 1935.

24.a Sección

HECTOR LAVALLEJA FERNANDEZ, 65 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Ricaldoni 2800 y MARIA CARMEN ZUBIRIA, 53 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ricaldoni 2800.

NOE ZYPHAN, 64 años, divorciado, comercio, polaco, domiciliado Ejido 1373 y PAULINA SEVANOVSKY, 61 años, soltera, argentina, domiciliada Rivera 2665.

14) $ 130.00 3|pub. v.My.14.

Montevideo, 11 de mayo de 1970

3.a Sección

JOFFRE OSCAR ZUBIA, 24 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Ciudadela 1275, Apto. 3 y MARIA CRISTINA de SOUZA, 19 años, soltera, brasileña, domiciliada Maciel 1491.

5.a Sección

DOMINGO FRANCISCO SCHIPANI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1206 y DELIA PINTOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1206.

LEOCADIO HUGO GONZALEZ, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1571 y NILDA ESTER RIOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1571.

ENRIQUE GORFAIN, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez 1054 y MARIA DEL LUJAN MIRANDA, 34 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Vázquez 1054.

9.a Sección

RUBEN DOMINGO TRUJILLO, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Lamartine 1538 y ELSA MARTHA BALLESTRINO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lamartine 1538.

ENRIQUE WALTER SORIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Peabody 1868 y MARIA ROSA FERNANDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada L. Lasagna 6507.

10.a Sección

CARLOS ALBERTO LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Menorca 2028 y PRECIOSA ELISA SANGIAO, 22 años, soltera, empleada, española, domiciliada Menorca 2038.

EDUARDO ODDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. de París 5812 y MARGARITA VICTORINA HERRERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. de París 5812.

11.a Sección

CARLOS GERMAN RIPKE, 45 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Gdor. Vigodet 2768, Apto. 2 y GLADYS MIRTA POKILEVICH, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Gdor. Vigodet 2768, Apto. 2.

12.a Sección

JULIO CESAR MAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lasagna 6318 y DELVA DERQUI ROCHA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada F. Ferreira 1807.

HUGO CELESTINO CAMPO, 44 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado Fomento 1678 y MARTHA SARA SILVEIRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fomento 1678.

14.a Sección

CARLOS JOSE PECAR, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cisplatina 1222 y AIDA TRINIDAD MATO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cisplatina 1222.

LUIS ALBERTO NICOLI, 31 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Coro-

del Pereda 1463 y MARIA ZUNILDA LUJAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Pereda 1463.

15.a Sección

ARMANDO SILVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José M. Montero 3090, Apto. 2 y SIRMA LEONIE MARRA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José M. Montero 3090, Apto. 2.

16.a Sección

RICARDO VILLANUEVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Martínez 3356 y NELLY ISABEL GONZALEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Martínez 3356.

ALBERTO MARIA ESEIZA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lisboa 5344, Apto. 2 y GREGORIA MIRTHA SARACHO, 83 años, soltera, oriental, domiciliada Lisboa 5244, Apto. 2.

17.a Sección

JULIO ANTONIO PEREZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado San Martín 4287 y SUSANA CANO, 17 años, soltera, jornalera, oriental domiciliada San Martín 4287.

JUAN RAMON BRUM, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado San Martín 4690 y ZULMA ROSA CUBA, 26 años, soltera, textil, oriental, domiciliada San Martín 4690.

18.a Sección

ALEJANDRO ALVAREZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Brasil 2909, Apto. 7 y ESTHER ZULMA MARTINEZ 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Brasil 2909.

DARWIN VICTORIO RODRIGUEZ, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Av. Brasil 2623, Apto. 801 y OLGA SONIA CARTAGENA, 24 años, soltera, empleada oriental domiciliada Av. Brasil 2623, Apto. 801.

JULIO CESAR COLLAZO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Brasil 2938, Apto. 902 y MIRTA SUSANA LARROQUE, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Av. Brasil 2938 Apto. 902.

JULIO ALBERTO MIRABALLES, 18 años, soltero, empleado, oriental y VILMA LYLIAN OSORIO, 17 años, soltera, oriental.

JOSE CLAUDIO LEBREDO, 30 años, soltero, cobrador, oriental, domiciliado P. Berro 955 y MARIA MYRIAM POMBO 27 años, soltera, textil, oriental, domiciliada P. Berro 955.

22.a Sección

JULIO RAFAEL GIULIANI, 38 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Dupart 3647 y ROSALIA YACOVINO, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Dupart 3647.

ROBERTO HENRY CARMELO PONL, 37 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Jacobo Rousseau 4641 y MARIA CARMEN PENA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4267.

CARLOS GARABET KOSSELIAN, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4051 y ROSA SILVEIRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime R. y Pons 3995.

EDUARDO ANTONIO RAFFO, 26 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado José Olmedo 3974, Apto. 8 e IRIS ANGELA MUTUBERRIA, 26 años, soltera, sastre, oriental, domiciliada Manuel Arrotea 3564.

JOSE MARTINEZ, 25 años, soltero, comercio, español domiciliado 20 de Enero 3614 y MARIA DEL CARMEN REY, 21 años, soltera, española, domiciliada 20 de Enero 3614.

MIGUEL ANGEL RUIZ, 44 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado C. Sarda 3967 y OLGA ARRIETA, 36 años, soltera obrera, oriental, domiciliada F. V. Cores 3164.

VICTOR HUGO CHANTADA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4473 y NIBIA SONIA EUSTACHIO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Corumbé 4495.

JAVIER PEREZ, 22 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Comercio 1561 y MARIA ANGELICA COLMAN, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gobernador Viana 3021.

23.a Sección

ERNESTO ACOSTA, 28 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado T. Aparicio 3787 y ELENA RAMONA FERRUVA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada T. Aparicio 3787.

JOSE ENRIQUE DECIA MENDIZABAL, 26 años, soltero, rematador, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3864 y MARIA PILAR ESTEBAN ABAD, 26 años, soltera, estudiante española, domiciliada 8 de Octubre 3864.

24.a Sección

JUAN ALBERTO PINTOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Videla 3087 Apto. 1 y CONCEPCION ARANGO, 19 años soltera, estudiante, italiana, domiciliada 14 de Julio 1544.

CARLOS EDUARDO VEINS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 1919 y MARTA LUJAN CELSI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 2675.

14) $ 130.00 3|pub. v.my.13.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que se presentó ante este Juzgado don JUAN KRYSYNA. (Ficha B 54|69), promoviendo juicio para que se declare judicialmente que ha adquirido por por prescripción treintañal el dominio de un terreno ubicado en la Decimoprimera (actual Decimosexta) Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 90.586, con frente a la calle Soledad y con un área total de 600 metros cuadrados, teniendo 10 metros de frente a la calle mencionada al Este, 60 metros al Norte lindando con padrones N.os 90.619, 186.850 y 90.585; y 10 metros, al Oeste lindando con padrón N.o 90.617.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todo el que tenga interés en el asunto para que comparezca a este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 5.o, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que los represente. — Montevideo, noviembre 12 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

16) $ 8.100.00 30|pub. 4426 Ab.2-v.my.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA LEONCIA REBUFELLO de ROSSI, (Ficha C.C. 296|968), iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto a un solar de terreno, situado en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 68.874 y parte del N.o 68.875, compuesto de una superficie de 410 metros 4192 centímetros, teniendo 12 metros 27 centímetros al Noroeste, de frente a la calle Humberto 1.o, careciendo de número.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho ante este Juzgado y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 11 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

16) $ 7.200.00 30|pub. 5092 Ab.13-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, recaído en los autos caratulados LAGUNA CARRIQUE, JUAN ANGEL. "Prescripción" (F. C N.o 118|1969), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho al bien denunciado sito en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón N.o 1.039 y una superficie de 867 Mts 93 Dec. cuadrados, con 25 Mts. 77 Cmts. de frente sobre la calle Dr. Francisco Soca. — Montevideo, octubre 27 de 1969. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

16) $ 4.500.00 30|pub. 4616 Ab.8-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechurry, dictada en los autos caratulados MARIO y ELDA ALVARIZA RIMOLO. "Prescripción" (Ficha C-731, año 1968), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Mario y Elda Alvariza Rimolo, iniciando acción de Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble ubicado en la Decimaoctava Sección Judicial (hoy Decimacuarta Sección Judicial de Montevideo), empadronado con el N.o 26.839, con una superficie de 273 metros 42 decímetros con frente a la calle Estivao N.o 1965.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos señores Ceibal Carvajales; Ismael Máximo Leguisamo; Luis Caputi; Miguel Rocco; Eugenio Rocco; Osiris Ferreira y|o sus sucesores o causahabientes a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y ante este Juzgado por si o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto bajo apercibimiento de nombráseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 30 de 1970. Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

16) $9.900.00 30|pub. 5381 Ab.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: NUNCIADA MORENO de ROA. "Prescripción". (C| 1.266|964), se hace saber que se presentó Nunciada Moreno de Roa iniciando acción de prescripción sobre el siguiente bien: Solar sito en la 20.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 039.091, con una superficie de 325 metros 90 Dmts. 46 Cmts. con frente a la calle Santa Lucía. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a sus hermanos: Miguel, Francisco, Carlos, Juan, Luis, Carmen, Antonio, Delia y María Moreno y a los propietarios de los inmuebles linderos señores Francisco Frioni, Luis Marie y Antonio Daneri y|o sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan por sí o por apoderado, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, noviembre 25 de 1969. — María Emilia Gleus, Actuaria Adjunta.

16) $ 8.100.00 30|pub. 5514 Ab.16-v.my.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos CARLOS E. PENINO DAMONTE. "Prescripción". (Ficha C 771|69), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos Penino Damonte, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 121.949, designado con el N.o 19 en el plano del Agr. Jaime A. Bottet, de febrero de 1919 inscripto en Topografía el 14 de marzo siguiente de una superficie de 535 metros con 10 metros de frente a la calle Quiebrayugos.

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que a título universal o singular se consideren con derechos en el bien referenciado y especialmente al señor Armando Héctor Fascioli y a los linderos Rosa Benza, propietaria del bien padrón N.o 121.948 y Enrique Carlos Arlo, propietario del bien padrón 121.950, a fin de que dentro del término de noventa días se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, P. 4, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de abril de 1970. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.

16) $ 9.000.00 30|pub. 7011 My.6-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos: MACHADO DE GIMENEZ, MERCEDES CELIA. "Prescripción". (Ficha C|535 68) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mercedes C. Machado de Giménez, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un solar edificado, ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 186.301, con frente a la calle Avellaneda 3580 entre Pernas y María S. de Munar y tiene una superficie aproximada de Mts. 2.355 (datos de la carpeta 5.703 de la Intendencia Municipal de Montevideo).

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que a título universal o singular se consideren con derechos en el bien referenciado y especialmente a los linderos propietarios de los solares: Padrón 070.858, Gumersindo Nuñez Mira; padrón 70.859, Luis Cabrera; padrón 70.857, Luis Cabrera; padrón 107.530, Emilio Brandon y padrón 186.302, Juan Benitelli, a fin de que dentro del término de noventa días se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 4.o y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 29 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.

16) $ 9.900.00 30|pub. 6922 My.5-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ANTONIA BERTONI de PICO ARAMBURU, interponiendo demanda de prescripción treintenaria, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno, con el edificio en el construído, ubicado en la Decimacuarta Sección Judicial de Monte-

video, padrón N.o 56.545, con un área de 264 metros cuadrados, 98 decímetros cuadrados, con 5 metros 10 de frente a la calle Capurro N.o 766.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto y en especial a los linderos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, febrero 23 de 1970. — José T. Pereyra, Actuario.

16) $5.400.00 30|pub. 6849 My.4-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: SCELZA, ALFREDO. "Prescripción". (Ficha C|1.239|69); se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título al inmueble que se referirá, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, a deducirlos en forma legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que proseguirá la acción. Descripción del inmueble: Un solar de terreno, ubicado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo (antes 11.a Sección), padrón N.o 90.815, superficie 546 metros y 14 metros de frente al Sur sobre la calle Tardáguila según plano del Agrm. José L. González Fonticelli inscripto en Catastro el 18 de diciembre de 1969 con el N.o 62.919. — Montevideo, abril 6 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

16) $ 8.100.00 30|pub. 4964 Ab.10-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: LUIS JOSE BERNARDO BADETTO LOSNO y otra. "Prescripción". (Ficha A 1241|969), se hace saber que ante este Juzgado, en los referidos autos se ha presentado Luis José Bernardo Badetto Losno y Emma Scelza de Badetto, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre los inmuebles que en el plano del agrimensor Luis González Fonticelli, de diciembre de 1969, inscripto en Catastro el 18 de diciembre de 1969 con el N.o 62.918, llevan los N.os 1, 2 y 3 y que se detallan, según citado plano:

Solar 1, padrón N.o 90.757, sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, (antes Decimoprimera Sección Judicial), que consta de una superficie de 928 metros cuadrados, 06 decímetros cuadrados, con frente a la calle Boizo Lanza; Solar N.o 2 del citado plano: padrón N.o 90.758, sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, (antes Decimoprimera Sección Judicial), que consta de una superficie de 925 metros cuadrados, 75 decímetros cuadrados; y solar número 3 del citado plano: padrón N.o 90.814, sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, (antes Decimoprimera Sección Judicial), que consta de una superficie de 546 metros cuadrados con frente a la calle Tardáguila.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre los referidos inmuebles y especialmente a los señores Eladio Tardáguila, Margarita Tardáguila de Lacoste, Saturnino Tardáguila y|o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, abril 1.o de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

16) $ 13.500.00 30|pub. 5197 Ab.14-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MANUEL PEREIRA, (Ficha 263), promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el inmueble ubicado en la primera sección judicial de este departamento, empadronado con el N.o 1192, con una superficie de 14 hectáreas y 5.278 metros, con frente a la Ruta 4 y se deslinda así: al norte padrones 1.169, José María Sityá Matte, y 1165, Alfredo Alberto Correa; al este, padrones 1196, Angela Ivoni Corti y otros y 1193, Beltrán Aguirregaray; al sur, padrón 1191, María Ferreira, y oeste Colonia Rivera.

En consecuencia, se emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al bien descripto y especialmente a los sucesores, a título universal o singular, de Ana y Raquel Ferreira, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Artigas, 22 de julio de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $ 8.100.00 30|pub. 4700 Ab.7-v.my.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOPRIMERA SECCION JUDICIAL DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Canelones, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado OFELIA VILLALBA de RODRIGUEZ, iniciando juicio de Prescripción Treintenaria, con respecto al siguiente bien: Fracción de terreno, ubicada en esta localidad, en la manzana N.o 64, señalada con el N.o 517 del Empadronamiento de la Propiedad Urbana y Suburbana de esta ciudad, compuesta de un área de mil doscientos metros cuadrados, se deslinda en la forma siguiente: veinticuatro metros al Norte, lindando con el empadronado con el N.o 1842; cincuenta metros al Este, con la calle Tala; veinticuatro metros al Sur, con la calle Tala y cincuenta metros al Oeste con el bien padrón N.o 518, según plano levantado por el Agrimensor Fructuoso J. Netto, e inscripto con el N.o 5679 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 14 de noviembre de 1969.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título, se consideren con derecho al inmueble de la referencia, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — San Ramón, 17 de marzo de 1970. — José Ourthé Cabalé, Juez de Paz.

16) $ 9.900.00 30|pub. 5632 Ab.17-v.jun.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en el expediente: MACHIN ROMERO DE LU- ción adquisitiva treintenaria" (C|642), se cita GARO, ELSA AURORA y OTRO. "Prescrip- y emplaza por término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título respecto a los solares que se describirán, en especial a los linderos:

Dos solares de terreno ubicado en la 4.a Sección de Canelones, empadronado con conjunto con el N.o 1408, señalados con las letras A y B en plano del Agr. Danilo Boggio, inscripto en Catastro con el N.o 5.379 y cuyas superficies y linderos son: Solar A, su superficie 209 mts. 05 dms., linda al oeste calle Mazzini, al norte solar B; al este padrón 1.409 y al sur padrón 1.426; solar B, superficie 219 metros 26, linda al oeste calle Mazzini, al norte calle Zenén Rodríguez, al este padrón 1.409 y al sur solar A. — Las Piedras, 3 de febrero de 1970. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.

16) $ 8.100.00 30|pub. 4292 Ab.1.o-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposiciones del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos caratulados DE LEON, JUAN ANDRES. "Prescripción treintenaria", (C 247|68), se cita, llama y se emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien que se describirá a continuación a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Inmueble: Fracción de campo, padrón 2192, sito en la decimocuarta sección judicial del departamento de Canelones, con una superficie de 17 hectáreas, 140 metros cuadrados, según plano levantado por el Agrimensor Heber Rebuffello en febrero de 1968 e inscripto con el N.o 2.797 el 11 de marzo del mismo año, con el siguiente deslinde: Al norte línea quebrada de quinientos setenta metros sobre camino vecinal (doscientos setenta y ocho metros) y parte con padrón N.o 2.330, de doña Severa De León de Abreu; al Sur: Línea recta de ochocientos setenta y cinco metros con padrón N.o 2.060 de don Clemente Peña; Al este: Línea recta, de doscientos tres metros, propiedad de la sucesión de don Juan Aureliano De León; al oeste: Arroyo Pando. La línea quebrada tirada a los efectos de calcular su extensión, mide doscientos noventa y cuatro metros. El lindero sobre el Arroyo Pando, es de don Francisco García. — Pando, 23 de octubre de 1969. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.

16) $ 10.800.00 30|pub. 4680 Ab.13-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, dictada en autos GAUDENCIA PEREIRA de CORREA, "Prescripción adquisitiva". (L.o 20 N.o 509, F.o 232), se emplaza, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en la Manzana 176 de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, empadronado con el N.o 1468 y compuesto de una superficie de 997 metros, 46 decímetros cuadrados con frente a las calles José P. Varela y Rincón Artigas al Norte y Este respectivamente. — Melo, 9 de abril de 1970. — Ulises Taroco Lucas, Juez de Paz subrogante.

16) $ 5.400.00 30|pub. 7275 May.8-v.jun.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados Esteban Cristín contra los sucesores de JULIO BRAGA. "Prescripción treintañal". (C|115|70), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Julio Braga y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: fracción de terreno y mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Durazno, padrón 1787, manzana N.o 147, que consta de 476 mts.2, teniendo al Sur, 10 mts. 75 cts. de frente sobre la calle Salto, para que comparezcan al juicio conciliatorio previo, a contestar la demanda y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no concurren se les nombrará Defensor de Oficio que los represente, con quien se entenderán estos procedimientos. — Durazno, 3 de abril de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

16) $ 6.300.00 30|pub. 4869 Ab.9-v.may.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, dictado en autos: LORENZO ALFONSO JAURENA. "Prescripción treintenaria", (libro 6, F.o 534, N.o 208), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Lorenzo Alfonso Jaurena, iniciando acción de prescripción treintenaria, sobre el siguiente bien:

Una fracción de terreno con sus construcciones y cuantas mejoras contiene situado en la manzana N.o 189, de la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial de Lavalleja, empadronado con el N.o 4.263, que según plano del agrimensor Miguel A. Graña, de fecha 5 de setiembre de 1962, inscripto con el número 3.289, el 26 del mismo mes y año, en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, consta de una superficie de 284 metros, 55 decímetros cuadrados, que linda: al Suroeste en 7 metros, da frente a calle Wáshington Beltrán; al Nordeste, en 7 metros, con Conrado W. Machado y Francisca O. de Fernández y otra; al Nordeste, en 40 metros, 65 centímetros, con Conrado Machado Giménez, y al Sureste, en 43 metros y 65 centímetros; con Ciriaco Tellechea, Amparo Agriel y Juana Agriel.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideran con algún derecho a cualquier título sobre el bien deslindado, y especialmente a Conrado Vicente y Ferrés y anteriores propietarios, y los linderos del bien Conrado W. Machado, Francisca O. de Fernández, Conrado Machado Giménez, Ciriaco Tellechea Amparo Agriel y Juana Agriel sus causahabientes, para que comparezcan en los citados autos, ante este Jzdo., por sí o por intermedio del apoderado legalmente constituída a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y se llenará la conciliación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, durante treinta días.

Se hace constar que el interesado obtuvo para esta gestión auxiliatoria de pobreza. — Minas, abril 30 de 1970. — M. Darío Anastasía, Juez de Paz, de la Primera Sección de Lavalleja. "Interino".

16) (R.20|4|55) 30|pub. 31105 My.11-v.jn.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzado Brena, dictada en autos: BATISTA ALONSO, ARTURO C. "Prescripción treintañal". (L.o 14, Fo 114), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título o concepto y especialmente a los linderos señores Agustín Martínez, Julio Barbachan y Omar y Aldo Borras, sobre el siguiente bien: Fracción de terreno con edificio y mejoras ubicada en "La Pastora", paraje de la Primera Sección Judicial de este Departamento; empadronado con el No 757, manzana Catastral N.o 639, señalado con el N.o 7 en el plano del Agr. Amancio D Mazzoni, de enero de 1933; plano inscripto el 12 de ese mes y año con el N.o 171 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con una superficie de quinientos setenta metros cuadrados con 15 decímetros cuadrados, lindando 14 metros de frente al sur sobre calle de 20 metros de ancho; igual extensión en el costado norte limítrofe con el lote 4 (padrón 760); 40 metros 72 cmts. en la línea del Este limítrofe con el lote 6 (padrón 758) y 40 metros 72 cmts. en la línea del oeste, limítrofe con lote 8 (padrón 756), todos los citados lotes con referencia al mismo plano; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirá el juicio y se llenará en su opor-

tunidad el requisito constitucional de la conciliación (Arts. 307 y 308 del C. de P. Civil) y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 8 de abril de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
16) $ 12.600 30|pub. 5558 Ab.17-v.jun.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: LAURA IRIS ARISPE. "Prescripción Treintenaria" (Libro 17, Folio 126, N.o 82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describirá y especialmente a don Miguel Perotti o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de tenerles por nombrado defensor de oficio: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la 1.a sección judicial de este Departamento, manzana 462, padrón N.o 2.980, que según plano del Agr. Manuel Piaggio de noviembre de 1968, inscripto el 28 del mismo mes y año en la Dirección Departamental de Catastro con el N.o 3.739, consta de una superficie de 1.922 metros 46 centímetros 2, y que se deslinda así: 44 metros 45 al Norte sobre calle Colón; 43,15 al Este frente a la calle Perú; 44 metros 45 al Sur lindando con los padrones Nos. 2.979 y 2.985; y metros 43,36 al Oeste con los padrones 2.981 y 2.982. — Paysandú, abril 13 de 1970. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
16) $ 9.000.00 30|pub. 6644 Ab.29-v.jn.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: SOFIA ELISA REILLY de REYES. "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Ficha C N.o 69|1970), se hace saber que se presentó doña Sofía Reyles de Reyes, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble padrón N.o 2.333, sito en la manzana 341 de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, que según plano del agrimensor Luis A. Carballo, inscripto con el N.o 1.024 en la Oficina de Catastro de Río Negro, el 29 de agosto de 1969, consta de una superficie de siete mil trescientos siete metros, con 84 metros cincuenta centímetros de frente al Nordeste a calle continuación Oribe.
Se emplaza a todas las personas y citan, que se consideren con derecho al inmueble mencionado para que se presenten ante este Juzgado Letrado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, marzo 30 de 1970. — Carmelo M. Salaberry, Actuario Adjunto.
16) $ 7.200.00 30.pub. 6436 Ab.28-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: ADAN RENEE FAJARDO y otro. "Prescripción treintenaria". (Ficha A 177|969), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Adán René Fajardo y Daniel Rigoli, iniciando gestión, de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien:
Parte del solar 3 de la manzana 98 de la planta urbana de la ciudad, padrón 485, y que según plano del agrimensor Daniel Rigoli, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera, el 8 de agosto de 1969, con el número 4.143, tiene un área total de 1.256 metros 5.446 centímetros, 25 milímetros y que linda así: 20 metros 867 milímetros de frente al Noroeste a la calle Ceballos 40 metros 25 milímetros al Suroeste a la calle Ceibal, 41 metros, 57 centímetros al Sudoeste lindando con los padrones 486 y 487 y 45 metros 26 centímetros al Noroeste lindando con padrón 484.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Teodoro Correa Da Silva, a los herederos, a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos al inmueble antes descripto para, que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera 11 de febrero de 1970. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
16) $ 10.800.00 30|pub. 4443 Ab.2-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, recaída en autos: CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO EL FOGON. "Prescripción treintenaria". (Ficha 131|970), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derechos a los siguientes inmuebles:
Fracción de terreno y mejoras, empadronado en mayor área con el N.o 893, manzana N.o 45, ubicado en la ciudad de Lascano, Tercera Sección Judicial de Rocha, de una superficie de 600 metros cuadrados. — Fracción de terreno y mejoras, empadronado en mayor área con el N.o 893, manzana número 45, ubicado en el mismo lugar y sección que el anterior, de una superficie de 400 metros cuadrados. — Rocha, 19 de marzo de 1970. — José A. Ribot Llana, Actuario.
16) $ 5.400.00 30|pub. 5717 Ab.20-v.jn.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: FERNANDEZ LOPEZ (JACINTO). "Prescripción", (A número 198|970), se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción treintenal, en cuanto al bien padrón N.o 4.243 que comprende el Huerto N.o 26 del ejido de la ciudad de San José, 1.a Sección Judicial del Departamento referido con un área de dos hectáreas 9.515 metros cuadrados, con edificios y mejoras, el que está comprendido entre las calles Asociación Rural, por el Este; Vidal, por el Sur; Canelones, por el Oeste y Bélgica por el Norte por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los patrocine, emplazándose especialmente a los sucesores a cualquier título de don Serafín Martínez o herederos del mismo. — San José, abril 3 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
16) $ 9.000.00 30 pub. 6025 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos LECUMBERRY (MIRTA ELSA). "Prescripción". (A. N.o 762|969), se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción adquisitiva del bien padrón N.o 834, con mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, que es parte del solar N.o 3 de la manzana 42 hoy 15 del 2.o Cuartel, compuesto de 1088 mts. 55 dcms., que linda al Norte en 36 mts. 36 cmts. con AFE; al Este, en 25 mts. 17 cmts. con calle Antonio Pan; al Sur, en 33 mts. 59 cmts. con calle Presbítero Norberto Bentancor y al Oeste, en 39 metros 39 cmts. con el padrón 835, de María Carlota Bassini, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho a todo o parte del inmueble referido y de manera especial a Damiana Pinto de Reyes, Francisco Lacoste y a la mencionada lindera María Carlota Bassini, o a sus sucesores de todos a cualquier título, para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, 3 de noviembre de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
16) $ 9.900.00 30|pub. 4876 Ab.9-v.may.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos TOMAS TARCA FERRARI y OTROS. "Prescripción treintenaria" (Ficha N.o 50, año 1970), se hace saber: Que por resolución de fecha 27 de febrero de 1970 se mandó citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho o tengan interés en los siguientes bienes que se describirán para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos: La mitad indivisa de 2 fracciones de terreno ubicadas en la Primera Sección de Soriano padrones Nos. 3.784 y 3.783 ubicadas en la ciudad de Mercedes: El padrón N.o 3.784 tiene una superficie de 797 metros compuesto de 12 metros 885 milímetros de frente al Oeste a la calle 18 de Julio; El padrón N.o 3.783 (antes N.o 1.793) con superficie de 305 metros se compone de 12 metros 26 milímetros al Oeste a calle 18 de Julio. Dichos padrones constan de una superficie total de 1.102 mts.2. — Mercedes, marzo 9 de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
16) $ 9.000.00 30|pub. 4284 Ab.1.o-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, en autos: MEDINA de VERGARA, FELICIA ROSA. "Prescripción". (Ficha 713 C año 1970) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al inmueble que se describirá y especialmente a Tomasa Hernández o sus herederos, así como a los linderos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de tenerles por nombrado defensor de oficio:
Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de este Departamento (Barrio Libertad), padrón número 1.423, manzana N.o 130, con una superficie de 380 metros cuadrados y 16 decímetros y se deslinda así: 43,20 por el Norte, lindando con Agustina Castillo: igual extensión al Sur lindando con Artemia E. Pereira de González: 8,80 por el Este lindando con Gervasia Fernández y 8.80 al frente, por el Oeste, a la calle Dionisio Oribe.

Se hace constar que el interesado obtuvo para esta gestión auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres 23 de febrero de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 30685 Ab.2-v.my.14.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
DANIEL GONZALEZ MORAS solicita la inscripción de las obras tituladas "Esa luz de tus ojos"; "Gajito de Luna"; "Hablemos de poesía" y "Poesía de siempre" de las cuales se declara autor y el seudónimo "Augus Poet". — Montevideo, 13 de abril de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 800.00 10|pub. 7286 My.11-v.my.25.

JORGE GRUNWALDT RAMASSO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Vida, industria y Comercio en el Antiguo Montevideo 1830 - 1852", de la cual se declara autor. — Montevideo, 17 de abril de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 800.00 10|pub. 6743 Ab.30-v.my.14.

NICOLAS VIDAL, oriental, con domicilio en Avda. Central 4287, Apto. 1, solicita la inscripción de las obras musicales tituladas: "Para siempre" y "Gringa madre", (letra y música), de las que se declara autor. — Montevideo, abril 28 de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 800.00 10|pub. 6725 Ab.30-v.my.14.

JUAN MARIA FORTUNATO de IZURCO solicita la inscripción de la obra titulada "En Busca de Silvano" de la cual se declara autor. — Montevideo, 13 de abril de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 800.00 10|pub. 7053 My.6-v.my.20.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra a la firma L.U.G.U.S.M.A.N. Sociedad Comercial, y sus integrantes Carlos Colista Gallo, Felipe Gustavo Barboza Madera y Manuel Antonio Ledesma Valleta y se esta procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose que no hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo, hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.
Los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios deberán prestar dentro del término de sesenta días, los justificativos de sus créditos al Síndico nombrado, don Clovis Eduardo Aguilar, con domicilio en Independencia 490. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 31 de diciembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
18) (G. J. 20|pub. 30986 Ab.27-v.my.26.

19—Rectificación de partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: OYENIS PAKLAYAN; ANKINE ATTARIAN PAKLAYAN y EDGAR ARA ATTARIAN PAKLAYAN "Rectificación de partida". (Ficha E 564|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
a) de matrimonio de los comparecientes, en el sentido de que donde la contrayente figura como: "Oyen Paklanián", debe decir: "Oyenis Paklayán"; y b) de nacimiento de ANKINE PAKLAYAN en el sentido de que donde figura como: "Ankine Paklanián", debe decir: "Ankine Paklayán"; y c) de nacimiento de Edgar Ara Attarián Paklayán, en el sentido de que donde su madre figura como: "Oyen Paklaián", debe decir: "Oyenis Paklayán", por ser ello lo que corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de abril de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 3.150.00 15|pub. 7317 My.11-v.jn.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de MI-

RIAM ALVAREZ y FRANCISCO CABALLERI (V|138|970), donde el apellido materno de la inscripta dice "Sosa" debe decir "Barrios". — Montevideo, 5 de mayo de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 1.350.00 15|pub. 7258 May.8-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (V|56|970), se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de: "ERNESTO SACIA y MATILDE NETTO ESQUIVEL, donde el contrayente figura como "Ernesto Sasia" debe decir: "Ernesto Sacia"; Nacimiento de: DANILO y MIGUEL ANGEL SACIA, donde los inscriptos figuran como hijos de "Ernesto Sasias y Ernesto Sasia" debe decir "Ernesto Sacia" y donde su madre figura de nacionalidad "oriental" debe decir: "brasileña". — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 23 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31038 my.4-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (V 60|970), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de TIMOTEO SITYA DUZAK y MARIA CATALINA VOLPI MOSCARDI; y nacimiento de CARLOS MARIA SITYA VOLPI, MARIA LUISA SITYA VOLPI, NELIDA SITYA VOLPI, HUGO TIMOTEO SITYA VOLPI y JOSE ALBERTO SITYA VOLPI, en todas, donde dice "Sitja" debe decir "Sitya". — Montevideo, marzo 30 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 5943 Ab.22.-v.my.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de nacimiento de ANGELA BALERIO MARTINEZ, pues donde el padre de la inscripta figura como de apellido "Baleri", debe decir: "Balerio y b) de defunción de JOSE BALERIO, pues donde el causante, figura con el apellido "Valero", debe decir: "Balerio". — Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, abril 16 de 1970. — Mylka Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31046 My.4-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BERNABE DIEGO GIGENA NOBLIA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde el apellido del padre y del abuelo paterno del inscripto figura como "Gijena" debe decir "Gigena". — Montevideo, marzo 31 de 1970. — Milka Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.350.00 15|pub. 6148 Ab.23-v.my.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de defunción de SARA LEJA DEZENCIOL de GOLDBERG, pues en la misma donde la obsisa figura como "Sara Golbert de Dezencial", debe decir: "Sara Leja Dezenciol de Goldberg". — Montevideo, abril 27 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $1.350.00 15|pub. 6851 My.4-v.my.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que antes este Juzgado se ha presentado ANGELA ELENA FALERO ROSSA (Ficha D 390|69) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde la madre de la inscripta aparece como "Teresa Andrioli" debe decir "Teresa Rossa", y donde la abuela materna figura como "Catalina Selva" debe decir "Catalina Rossa".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de abril de 1970. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.250.00 15|pub. 7546 May.12-jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado CIRIACO ALBORNOY MARTINEZ y MANUEL WASHINGTON ALBORNOY PAZ, (L.o 55, F.o 524), solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio del primero de los nombrados con María Esther Paz y de nacimiento de María Cristina Delia y Washington Albornoy Paz, en la siguiente forma: En la de matrimonio donde el contrayente, y en las de nacimiento el padre de los inscriptos figuran con el apellido "Albornoz", debe decir: "Albornoy". — Montevideo, agosto 19 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $ 2.250.00 15|pub. 7010 My.6-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado EMMA PASCUALINA BARTOLINI de GARIBALDI, (Ficha 60|70 D), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde la contrayente figura como "Emma María Bartolini", debe decir "Emma Pascualina Bartolini", que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de abril de 1970. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.00 15|pub. 5969 Ab.22-v.my.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "LEON BAUJ y Otra. "Rectificación de Partida" (Ficha D 458|969) se ha solicitado la siguiente rectificación de partida: de matrimonio de "León Bauj y Nehoma Livsit", donde la contrayente figura como "Noemí Lifchitz", debe decir: "Nehoma Livsit" y donde sus padres figuran como "Isaac y Rebeca Lifchitz" debe decir: "Isaac y Rebeca Livsit", por así corresponder. — Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de marzo de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 31047 My.4-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V|49|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) Partida de matrimonio de ALEJANDRO DIAZ y MARIA ALI LLIGA, pues donde dice: "Alejandro Díaz" debe decir: "Alí Ramadán Ezzedín Issa"; donde dice: "hijo de Ramadán Ezzedín" y donde dice "y de Fátima Díaz" debe decir: y de Fátima Ezzedín"; B) Partida de nacimiento de MARIA NIEVES EZZEDIN LLIGA, pues donde dice: "Alejandro Díaz" debe decir: "Alí Ramadán Ezzedín Issa" y donde dice "nieta por línea paterna de Ramadán Díaz y Fátima Díaz" debe decir: "nieta por línea paterna de Ramadán Ezzedín y Fátima Ezzedín"; C) Partida de nacimiento de MARIA ESTHER EZZEDIN LLIGA, pues donde dice: "comparece doña María Alí Lliga de Díaz" debe decir: "comparece doña María Alí Lliga de Ezzedín" donde dice: "que es hija legítima de la declarante y de su esposo Alejandro Díaz" debe decir: "que es hija legítima de la declarante y de su esposo Alí Ramadán Ezzedín Issa"; y donde dice: "que es nieta por línea paterna de Ramadán Díaz y de Fátima Díaz" debe decir: "que es nieta por línea paterna de Ramadán Ezzedín y Fátima Ezzedín; D) Partida de defunción de MARIA ALI LLIGA, pues donde dice: "María Alí Lliga de Díaz" debe decir: "María Alí Lliga de Ezzedín" y donde dice "casada con Alejandro Díaz" debe decir: "casada con Alí Ramadán Ezzedín Issa". — Montevideo, abril 15 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $5.850.00 15|pub. 6421 Ab.27-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|21|970) se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de DEOLINDO NARIO y ANGELA JULIANA DE CASTRO, donde la contrayente figura como "Angela Juliana De Castro" debe decir "Angela Juliana de Castro" (de con minúscula) y donde el padre de dicha persona figura como "Susano Teófilo De Castro" debe decir "Susano de Castro". Nacimiento de ANGELA JULIANA DE CASTRO, donde el padre de la inscripta figura como "Susano Teófilo de Castro" debe decir "Susano de Castro". Nacimientos de VERONICA ANGELA y ROXANA LAURA NARIO, donde las inscriptas figuran como hijas de "Angela Juliana De Castro" (De con mayúscula) debe figurar como hijas de "Angela Juliana de Castro" y donde el abuelo materno de las niñas figura como "Susano Teófilo De Castro" debe decir "Susano de Castro" Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 22 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 30991 My.5-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron HORACIO NARCISO y MIREYA BATALLA, solicitando la rectificación de partida de su matrimonio y de nacimiento de sus menores hijas María del Rosario, Walkiria Esther y Lourdes Ivonne, pues donde en la primera el apellido del contrayente y del padre del contrayente y en las de nacimiento el apellido del padre y del abuelo paterno de las inscriptas, figura como: "Narcizo", debe decir: "Narciso", por así corresponder. — Montevideo, marzo 31 de 1970. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.250.00 15|pub. 7419 My.11-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de JOAQUIN LORENZO PEREZ y ANTONIA RIQUERI REYES, pues en la misma figura el apellido paterno de la compareciente como: "Richeri", cuando debe decir: "Riqueri", por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 25 de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.00 15|pub. 6241 Ab.24-v.my 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JUAN BARBER SORIA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde su apellido paterno figura como "Barbera" debe decir: "Barber". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 9 de 1970. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.350.00 15|pub. 6149 Ab.23-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la "rectificación de partida de defunción", de LYS ROSA MADRUGA, estableciéndose que se incurrió en los siguientes errores: donde su primer nombre figura como "Liz" debe decir: "Lys"; donde el sexo figura como "femenino" debe decir: "masculino" y donde aparece como de estado "divorciada" debe decir: "casado". — Montevideo, noviembre 17 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) $2.250.00 15|pub. 6415 Ab 27-v my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de defunción de FELICIA ALTEZ de ALTEZ, en el sentido de que donde la obsisa figura como "casada con Adán Altez", debe decir "casada con Carlos Toribio Altez", por así corresponder. — Tramita auxiliatoria. — Montevideo, abril 16 de 1970. — José T. Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30996 Ab.29-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de defunción de ROBERTO VICTORINO SOSA, pues en la misma, donde el difunto figura como "Roberto Victoriano Sosa", hijo de "Se Ignora" y asimismo se hace constar está en blanco, debe decir, "Roberto Victorino Sosa" hijo de "Ignacio Sosa" y "Rosenda Valentina Sosa" y asimismo se hace constar que era casado con Sonnia Margoli Muniz y deja una hija, Estela Lilián Sosa, por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 31 de marzo de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
19 (R.20|4|55) 15|pub. 31093 May.8-v may.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUAN ADAN SUAREZ, (Ficha D 347|69), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor NELLY BEATRIZ SUAREZ BUENO, en el sentido que donde el padre de la inscripta figura como "Juan R. Suárez", debió decir "Juan Adán Suárez" Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de abril de 1970. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30929 Ab.22-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: DAVINSON ROSANO SALOMON. "Rectificación de partida" (Ficha D 17|970), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Davinson Rosano Salomón, en el sentido que donde aparece el apellido paterno como: "Resano", debe decir: "Rosano", por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de abril de 1970. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
19) $ 1.800.00 15|pub. 7418 My.11-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ANA ROMERO e IDALIA LUZ PANORIE. "Rectificación de partida", (Ficha D 13|970), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Ana Romero e Idalia Luz Panorie, en el sentido que donde el contrayente figura como: "Eduardo Romero", debe decir: "Ana Romero", por así corresponder.

Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de abril de 1970. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31109 My.11-v.jn.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de MARTA ELIDA CHIAPPINI (Ficha 272), por haberse incurrido en error al establecer el nombre y apellido de su madre, poniéndose en su lugar el nombre y apellido de la madre de su esposo, por lo que, en la parte respectiva, donde dice "Etelvina Cantos", debe decir "Elvira Clara Landi". — Artigas, 25 de julio de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 7475 May.12-v.jun.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JORJOLIA GARCIA de MABERINO (Ficha V Año 1970 N.o 92) en el sentido de que en lugar de "Gorgorio", debe decir "Jorjolia". — Pando, 24 de abril de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.350.00 15|pub. 7163 May.8-v.may.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, los esposos RAMON LEITES y MARIA ELVIRA PERCIUNCULA, (Fa. 460|969), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Elisa Leites Perciúncula, en el sentido que donde dice "Leite" debe decir "Leites". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 3 de marzo de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
19) $ 1.800.00 15|pub. 7273 My.8-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Carmelo, se hace saber que solicitóse la "rectificación de la partida de defunción" de AMELIO LORENZO PIZARRO MAYDANA, (F.a N.o 276|C|969), en el siguiente sentido: donde dice "falleció N. N., debe decir, "falleció Amelio Lorenzo Pizarro Maydana", donde dice: "Nacido en se ignora" debe decir: "nacido en Nueva Palmira"; donde dice: "de estado se ignora", debe decir: "de estado civil casado con Ethel Gricelda Salas", y donde dice: "hijo de se ignora" debe decir: "hijo de Carmelo Isabelino Pizarro y de Rosalía Maydana". — Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, diciembre 29 de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30985 Ab.27-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "DELGUE DIEZ de POLVORA, JUANA ELIDA y por sus menores hijos, "rectificación de partidas", (Ficha 415|C|69), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Juana Elida Delgue Diez de Polvora, solicitándo la "rectificación de la partida de su matrimonio" con Félix Baldomero Polvora y las de nacimiento de sus hijos legítimos Jesús Félix Umberto, Pedro Raúl, Ramón Florentino, Saúl Roberto, María Cristina, María—Rosa, y María Eva, en el sentido de que donde dice en todas ellas "Juana Elida Diez", debe decir: "Juana Elida Delgue Diez". — Carmelo, 10 de marzo de 1970. — Ricardo Garibotti, Actuario.
19) $2.700.00 15|pub. 6377 Ab.27-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la "rectificación de la partida de nacimiento" de BILLY DARWIN BERTI, en el sentido que donde dice: "femenino" debe decir: "masculino" y donde dice: "Berts" debe decir: "Berti". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 23 de noviembre de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) $1.800.00 15|pub. 6413 Ab.27-v.my.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos ANGELA FERNANDEZ de GAMARRA "Rectificación de partida" (L.o 25, F.o 671, N.o 195), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Angela Fernández de Gamarra, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por contener los siguientes errores: a) donde establece sexo "masculino" y de nombre "Angel" debe decir "sexo femenino" y de nombre "Angela", por ser lo real y verdadero. Se hace constar que la presente gestión se halla auxiliada de pobreza. — Paysandú, abril 15 de 1970. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31065 My.6-v.my.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictado en autos EUDOXIA SINCHENKO de BONDARENKO. "Rectificación de Partida" (L. 15 F. 487, N.o 927) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Eudoxia Sinchenko pues, en la misma donde dice "Esdoquia Chenchevcov" debe decir "Eudoxia Sinchenko" que es el real y verdadero.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, 21 de febrero de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.250.00 15|pub. 7481 May.12-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos MARY RAMONA MORALES PINTOS. "Rectificación de partida" (L.o 17, F.o 113, N.o 30), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mary Ramona Morales Pintos, pues donde el nombre del padre figura cómo "Ramón" debe decir "Román", por ser el correcto. — Paysandú, abril 23 de 1970. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 7021 My.6-v.my.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA JUANA CARNEIRO BILICIARTU (L.o 47, F.o 249), en el siguiente sentido: donde la inscripta aparece como hija de "Hugo C. Lotito" y "Eny Biliciartú" debe figurar "Hugo Carnelro Latorre" y "Eny Biliciartú". Se gestionó y obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 17 de abril de 1970. — Amelia da Rosa, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31091 My.8-v.my.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado WENCESLAO LEMES y FELICIA CAYETANO, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Francisca Lemes, en el sentido de que donde dice "Francisca Lemos" debe decir "Francisca Lemes" y donde dice "hija legítima de Wenceslao Lemos y Felicia Cayetano" debe decir "hija legítima de Wenceslao Lemes y Felicia Cayetano". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Salto, 24 de febrero de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31092 My.8-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado BLANCA NIEVES SARASUA de DOUNE, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Adriana, en el sentido de que donde en la misma dice 'Donne Sarasúa Adriana, Néstor Newton Danne, Jacinto Danne y María Rosa Franco", debe decir "Doune Sarasúa Adriana, Néstor Neuton Doune, Jacinto Doune y María Rosa Fusco".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 29 de abril de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) $ 2.250.00 15|pub. 7244 May.8-v may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado: ANTONIO ELBIO TRINDADE y VALERIANA ALVEZ, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hija MARI ELIZABEL TRINDADE ALVEZ, en el sentido de que donde dice "1950", debe decir "1951". Y a los efectos legales, se hace esta publicación, haciéndose constar que los gestionantes actúan con auxiliatoria de pobreza. — Salto, febrero 13 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30930 Ab.22-v.my.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento de MATEO ELVIRA VENASCO, ya que en la misma el apellido paterno del inscripto figura como "Alvira" en lugar de "Elvira" que es el que corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, marzo 10 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
19) $1.800.00 15|pub. 7307 My.11-v.jn.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: EUGENIO FERMIN AGUIAR. "Rectificación de partida", (Ficha N.o 33), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Eugenio Fermín Aguiar, solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma figura como "Eufemio Fermín Aguiar" en lugar de "Eugenio Fermín Aguiar" que es lo que corresponde. Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, abril 7 de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
19) (R20|4|955) 15|pub. 30995 Ab.29-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos JUAN FRANCISCO BACCINO. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza". (Ficha N.o 739, Año 1969), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Francisco Baccino solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece con el apellido "Bacino" en lugar de "Baccino" que es el que corresponde. Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, marzo 16 de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30993 Ab.29-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: OLGA MARIA VIDART y Otros. "Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza". (Libro 37, Folio 138), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Pedro Vidart y Marcelina Pastora Cavia, solicitando rectificación de su partida de matrimonio y las de los hijos Olga María, Roberto Horacio, Orlando Liria Orfilia, Diver Teresa, Mar Célica, Gladys Rester, Ruben Pedro, Nélida Herminia y Delvy Alberto, pues en la primera partida mencionada aparece el contrayente como "Bidarte" en lugar de "Vidart" que es lo que corresponde, y en la de los hijos también aparece el apellido del padre como "Bidarte" en lugar de "Vidart" que es lo que corresponde. — Mercedes, abril 14 de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30994 Ab.29-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NATIVIDAD MARTINEZ, en el sentido de que donde dice del "sexo femenino", debe decir: "sexo masculino".

A los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 6 de abril de 1970. — Rocío Cuadrado Pérez, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31103 My.11-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de FRUCTUOSO BENITES, en el sentido de que donde dice: "Benitte", debe decir: "Benitez".

A los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza, a los efectos de la publicación. — Treinta y Tres, 3 de abril de 1970. — Rocío Cuadrado Pérez, Actuaria Adjunta
19) (R20|4|55) 15|pub. 31104 My.11-v.jn.1.o.

20—Remates

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Nelson Nicoliello, dictada en autos caratulados: Martínez Méndez, Fernando y Josefa Vales de Martínez c|. MARIO o MARIANO SOLER VILARDEBO. "Ejecución de Hipoteca", (Ficha C|534, Año 1969), se hace saber que el día 28 de mayo de 1970 a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Amado Galmés Reyes, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Cuatro solares de terreno, sus edificios y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 1.a sección judicial del Dpto. de Maldonado, zona Punta del Este, empadronado con el N.o 510, señalado con los Nos. 2, 3, 4 y 5 del plano de noviembre de 1929 del Agrimensor señor A. Mac-coll, por el cual, la superficie de los dos primeros son de 250 mts. 75 dmts. c|u. y la de los dos últimos de 330 mts. c|u., haciendo en total una superficie de 1.161 mts. 50 dmts. cuadrados, teniendo 17 mts. de frente al Norte a la calle 22 y 49 mts. 50 al Oeste frente a la calle 20 por ser esquina.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador: la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone a su cargo; 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 17 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $ 10.080.00 21|pub. 6146 Ab.23-v.my.25.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Krigier Jaime contra MARMORIA JERVASIO. Cobro Ejec.", (C 404|967), se hace saber que el próximo 26 de mayo a las 15 horas, en el local de la calle Mercedes 1449, por el señor rematador Eduardo Olmedo, se procederá a la venta en remate público, con la base de pesos 60.000.00, (2|3 de su tasación), de un televisor marca "Pünktal 23'", antena y mesa. — Montevideo, mayo 5 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

20) $ 1.200.00 10|pub. 7414 My.11-v.my.25.

JUAN FRANCISCO IRURETA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: Nelly M.a Ruas contra GERMAN ENRIQUE IRAZABAL. "Cesación de Condominio" (F. C. 104|68), se hace saber que el día 9 de junio de 1970, y en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, a las 15 y 30 horas, se procederá con asistencia del martillero señor Juan Francisco Irureta, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación en autos o sea la cantidad de $ 6.000.00 de los derechos emergentes de la promesa de compra venta suscripta por el Banco de San José, en carácter de apoderado de Playas y Campos S. A. con Germán Enrique Irazabal Thios y Ruy Rivera Rúas Irazabal, posteriormente Ruy Rivera Rúas Irazábal, cedió sus derechos de promesa a Nelly María Rúas Irazábal de Varela, el referido bien inmueble se halla situado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 85| (antes on M|a. padrón N.o 11257) solar N.o 14 de la manzana N.o 17 con una superficie de 2.337 mc. 80 dm. inscripta en el Registro Unico de Promesa de Enajenación de Inmuebles a Plazos, con el N.o 110, F.o 49 del L.o 56.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) La comisión del rematador será la legal; 3) Que la documentación del bien a subastarse se encuentra depositada en la Caja Fuerte del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 5.o. — Montevideo, abril 23 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $7.140.00 17|pub. 6772 My.4-v.my.27.

JUAN JOSE REAL DE AZUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos: Dieguez Fernández, María de las Nieves y otros c| AGUSTIN FERNANDEZ ACEBAL y MARIA DE LA PAZ LOPEZ COTO, "Ejecución de hipoteca" (Ficha C.A. 132|1969) se hace saber que el día 29 de mayo próximo a las 15 horas y en el local de la calle Zabala 1328 se procederá por el martillero Juan José Real de Azúa asistido por el señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras ubicado en la séptima sección judicial del departamento de Canelones "Balneario Carrasco" empadronado con el número tres mil seiscientos treinta y dos, antes en mayor área con el número tres mil seiscientos quince y tres mil seiscientos cuarenta y dos, señalado con el número "quince a" de la manzana "F" en el plano de los Agrimensores Francisco Camarano y Jorge Rodríguez Gabard de setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando el ocho de agosto de mil novecientos cincuenta y seis e inscripto en la Dirección General de Catastro el trece de agosto del mismo año con el número nueve mil trescientos cuarenta y cuatro, consta de una superficie de ochocientos cincuenta metros ochenta y ocho decímetros que se deslindan así: Quince metros treinta y siete centímetros al Noroeste de frente a la Avenida Italia; cincuenta y cinco metros seis centímetros al Noreste lindando con el solar catorce "a"; quince metros al Sureste lindando con parte de los solares padrones tres mil seiscientos treinta y nueve y tres mil seiscientos veintisiete y cincuena y ocho metros treinta y nueve centímetros al Suroeste lindando con el solar dieciséis "a".

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que será de su cargo los gastos de escrituración, certificados y demás gastos e impuestos que le correspondan; 3.o) Que será de cargo del comprador el Impuesto Municipal a los remates así como la comisión del martillero, los cuales deberán ser abonados en el acto de serle aceptada su oferta; 4.o) Que los títulos del inmueble a subastarse así como los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 7 a disposición de los interesados. — Montevideo, 15 de abril de mil novecientos setenta. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

20) $ 10.710.00 17|pub. 5821 Ab.21-v.my.14.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Victorio Chialanza Teiso y otro con IVANOSKA SILVEIRA COLLAZO. Ejecución de hipoteca". (Ficha A 1184|69), se hace saber al público que el día 26 de mayo de 1970 a las 15 horas y en el hall del Juzgado y por el martillero, señor Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil y ante el señor Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Apartamento Unidad 404, padrón individual 215.454, ubicado en el cuarto piso, a cota vertical más 11° metros, 40 centímetros del edificio construído en el terreno que se describirá. Según plano del agrimensor Joaquín Spinak, de julio de 1961, inscripto en Catastro el 5 de diciembre de 1961, con el número 42.076, tiene una superficie de 67 metros 3201 centímetros. Por el Sur de frente en parte balcón "B" 404 a la Avenida Sarmiento. Corresponde a esta unidad la utilización del balcón "B" 404, de la terraza "T" 404 y de un lugar en el garage Go de planta baja. Le corresponde además la cuota parte que al apartamento descripto le corresponde en todos los bienes comunes del edificio de que forma parte, detallados en el Reglamento de Copropiedad. Dicho apartamento forma parte del edificio construído en el terreno ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 96.856 y 96.857 y que según plano citado tiene una superficie de 538 metros 74 decímetros con 20 metros 8 centímetros de frente a la calle Sarmiento y 27 metros 2 centímetros de frente a la calle Patria.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Que son de cargo del comprador la comisión del rematador, impuestos que la ley pone a su cargo y demás que correspondan. Que los títulos del bien referido se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, (carpeta N.o 139.059. Div. 404, hipoteca urbana N.o 154, serie C-59), en calidad de primera hipoteca. — Montevideo, abril 22 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 8.100.00 15|pub. 6717 My.6-v.my.26.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: María Eler Ottonello y otro c| BOLIVAR W. BARROS MATOS y OTRA. "Ejecución de hipoteca". (Ficha C|510|69), se hace saber que el próximo día 4 de junio a las 15 horas en el hall del Juzgado (calle Cerrito 586), por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y mejoras, ubicado en la 24.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 31.093, con una superficie de 204 metros, 90 decímetros, con un frente de 6 metros 46 centímetros a la calle Manuel Pagola 3234.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, etc., así como la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado (Cerrito 586), a disposición de los interesados. — Montevideo, 4 de mayo de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 4.950.00 15|pub. 7103 My.11-v.jn.1.o.

HEBER D. LEITES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos caratulados: Alejandro Kremer y Otros contra FELCA S. A. "Ejecución de Hipoteca". (Ficha C|78|70), se hace saber que el próximo 29 de mayo, a las 15 horas, en el local del Juzgado, hall (Cerrito 586), por intermedio del martillero don Heber D. Leites, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Solar y sus edificios sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 5.999, superficie 592 metros 2950 centímetros con 10 metros 90 centímetros de frente al Norte sobre la Avenida Dieciocho de Julio N.o 880, entre Andes y Convención.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que la comisión del rematador, así como los gastos y honorarios de la escritura, y certificados, serán de cargo del comprador; III) Que los títulos de propiedad del bien descripto, así como los autos en los que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, sito en la calle Cerrito N.o 586. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 16 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 5.850.00 15|pub. 6782 My.6-v.my.27.

JULIO ALBERTO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "Fernández Vezzoso, Orosmán y María del Carmen Colombo de Fernández contra EDUARDO BALIÑO PAVON y SALLY HAYDEE GROLERO SALATTI. Ejecución de hipoteca", (Ficha C 103, año 1970), se hace saber que el día 3 de junio de 1970, a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Julio Alberto Romero, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de terreno ubicada en la Décima Sección Judicial de Montevideo, paraje "Playa Verde", empadronado con el número 182.714, con una superficie de 789 metros 15 dmts. con 15 mts. de frente a la calle San Marino entre Palmas y Ombúes y Caramurú.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso primero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 17 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $ 4.950.00 15|pub. 7415 My.11-v.jn.1.o.

JULIO IPATA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Schulbaum, Francisco contra LUIS EDUARDO ARIAS GOMEZ y NELIDA ESTHER TOMAS PEREYRA de ARIAS. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C|777, año 1969), se hace saber que el día 27 de mayo de 1970, a las 15 horas, y en la Asoc. Nal. de Rematadores, sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Julio Ipata, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de tereno con el edificio y demás mejoras que se acceden, sito en la Decimaquinta Seción Judicial de Mon-

tevideo, empadronado con el N.o 15.560, con una superficie según plano de 176 metros 3230 centímetros y según título 171 metros 94 decímetros con un frente de 8 metros 77 centímetros a la calle Tristán Narvaja.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Res. 4300, número 57, VI), donde pueden ser examinado; 3.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 14 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $5.850.00 15|pub. 6841 My.4-v.my.25.

ALBERTO DE LOS SANTOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en los autos caratulados: "Juan Francisco Saravia y Bernardina Nelly Briano contra GUSTAVO ARIOSTO FERNANDEZ BRITOS. Ejecución de hipoteca", (D 127|70), se hace saber que el día 4 de junio a las 15 horas, en Zabala 1328, por el rematador Alberto De Los Santos, asistido por el Alguacil de este Juzgado, se sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de terreno y sus mejoras, situado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 123.739, superficie 10 hectáreas, 7.067. Teniendo 215 metros frente al Este, sobre camino Las Toras. 11877.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto en efectivo. Títulos y antecedentes en el Juzgado Letrado Civil Decimoprimer, en 25 de Mayo 523, piso segundo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 5 de 1970. — Julio Maiá. Actuario Adjunto.

20) $ 4.500.00 10|pub. 7318 My.11-v.jn.1.o.

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Alliot José W. contra MOSSNER HANDLER ALEJANDRO y otro. Medidas preparatorias" (59|C|961), se hace saber que el 21 de mayo próximo, a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Amado Galmés, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de $ 195.000.00, (2|3 de su tasación), del siguiente bien: Un solar y edificios ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 30 914, superficie, 289 metros con 8 metros 50 centímetros de frente al N. a la calle Bilbao N.os 3770 y 3770 bis, entre Tomás de Tezanos y Melitón González.

Se previene: I) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 10 o|o de la misma en efectivo en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, certificados e impuestos, así como la comisión del martillero; III) Los títulos de propiedad del bien referido se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Serie A 48 hipoteca N.o 581 Suc. 23 a nombre de C. Pérez de Miranda; Y los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 3.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 17 de 1970. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 6.750.00 15|pub. 6464 Ab.28-v.my.20.

JOSE A. BALLESTERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor Ricardo F. Basso, dictada en los autos caratulados: Frandinez de Alfonso, María del Carmen contra ERNESTO ALFONSO RUIZ. "Disolución y liquidación Sociedad Conyugal" (C|177|67) se hace saber que el día 5 de junio de 1970 a las 15 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el Martillero José A. Ballestero, asistido del Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de $ 933.066.66, y al mejor postor, lo siguiente: a) Los derechos emergentes de la promesa de compraventa a plazos, inscripta con el número 71.435., al folio 1192, del libro 54 del Registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, referentes al terreno sito en la Vigesima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 114.667, señalado con el N.o 63 en el plano de los Agrimensores De Arteaga, inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de enero de 1931, con un área de 693 metros 50 dcms., con frente al N.O. a la calle Trápani N.o 1399 entre Criollos y Costa Brava; y b) Los edificios construídos dentro de dicho solar. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que la ley pone a su cargo; 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 6) a disposición de los interesados. — Montevideo, 28 de abril de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.

20) $ 6.300.00 15|pub. 7263 May.8-v.may.29.

ILDEFONSO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada, en los autos caratulados: ALTHABE, ANDRES y Otros contra FRANCISCO LUIS RODRIGUEZ MONTEGHIRFO y Otros. "Ejecución de hipoteca" (Ficha C. A. 325|1969), se hace saber que el próximo 15 de mayo, a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero don Ildefonso Corbo, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sin base, de los siguientes bienes: A) Fracción de campo ubicada en zona rural del Departamento de Canelones, Primera Sección Judicial, empadronada con el N.o 41.089, antes en mayor área con el N.o 19.448, señalada con el N.o 14 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor José P. Astigarraga: superficie 7 hectáreas 2.000 metros con 120 metros de frente al Sur a Camino Vecinal de 17 metros que conduce a ruta N.o 5; 600 metros al Oeste con fracción 13; 120 metros al Norte con parte fracción 16; y 600 metros al Este con fracción 15; B) Fracción de campo ubicada en zona rural del Departamento de Canelones, lindera a la anterior Primera Sección Judicial, empadronada con el mismo número que la anterior, señalada con el N.o 15 en el plano ya citado; superficie de 6 hectáreas 8079 metros 49 decímetros; con 120 metros de frente al Sur a Camino Vecinal de 17 metros de ancho que conduce a Ruta N.o 5; 600 metros al Oeste; lindando con la fracción 14; 95 metros 20 centímetros al Norte lindando con parte de la fracción número 16; y al Este dos líneas rectas que miden 317 metros 14 centímetros y 283 metros 83 centímetros lindando con fracción 2; C) Fracción de campo y mejoras, ubicada en las proximidades del paraje denominado "Progreso", zona rural de la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronada actualmente con el N.o 22.645, antes en mayor área con el N.o 4567, señalada con la letra "B" en el plano de los Agrimensores Jorge Ferrés Terra y Juan Pedro Jaureche, de 30 de mayo de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles, el 22 de junio del mismo año con el N.o 6470; superficie 23 hectáreas 4.646 metros. 25 decímetros que se deslinda; 304 metros 40 centímetros de frente al Oeste a Camino de 17 metros de ancho que separa del lote "C" del mismo plano; 552 metros 10 centímetros; al Norte a Camino Carretero, estando unidos estos dos frentes por ochava recta de 10 metros; al Este una línea quebrada compuesta de 3 rectas que a partir del Norte miden, la primera que corre hacia el Sur 170 metros 90 cmts., la segunda que va de Oeste a Este, 88 metros 90 cmts., formando martillo entrante con la anterior y la tercera que corre de Norte a Sur de 358 metros 70 cmts., formando martillo saliente con Adolfo y Genoveva Yaukaukas; Luis Moriel y Celedonio Cotrofe, y al Sur 536 metros 40 cmts. con fracción "A" del mismo plano.

Se previene: I) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura certificado e impuestos, así como la comisión del martillero; III) Que la finca se halla al día en el pago de la contribución inmobiliaria; IV) Que los títulos de propiedad de los bienes descritos así como los autos en que se decretó esta venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 7). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 13 de 1970. — Manuela Fallache Actuaria Adjunta.

20) $ 17.340.00 17|pub. 5383 Ab.20-v.my.13.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Errico Alberto y otros contra DOUGLAS GASPAR ABREU PASCUAL. Ejecución de hipoteca", (Ficha C. A. 365|69), se hace saber que el próximo día 29 de mayo a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno con sus construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo (antes Décima Sección), empadronado con el N.o 117.324, con una superficie de 429 metros, 50 decímetros, con un frente de 10 metros a la calle Verdi entre Plaza de los Olímpicos y Santiago de Anca.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, etc., que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, que será del 3 por ciento. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, (calle 25 de Mayo 523, séptimo piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, 22 de abril de 1970. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

20) $ 5.400.00 15|pub. 6701 Ab.30.v.my.22.

JUAN JOSE REAL DE AZUA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados Hugo Ferrando y Rosa Lafranco de Ferrando. c|. JUAN RAMON RIVAS y AURELIA de VECHI. "Ejecución de Hipoteca". (Ficha CB 107|69), se hace saber que el día 25 de mayo próximo a las quince horas y en el local de la calle Zabala 1328 se procederá por el martillero don Juan José Real de Azúa asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras sita en el Balneario "La Paloma", décima sección judicial del Departamento de Rocha, empadronado en mayor área con el número Ochocientos diecisiete, y que según plano de división del Agrimensor Carlos Arboleya, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el número dos mil sesenta el treinta de mayo de mil novecientos sesenta; se señala con la letra "A" de la "Manzana B-dos" tiene una superficie de Cuatrocientos veinticinco metros, que se deslindan así: al Noreste, línea de diez metros de frente a la calle de Peatones al Sureste línea de cuarenta y dos metros cincuenta centímetros lindando con el solar letra "B", al Suroeste línea de diez metros, lindando con propiedad de doña Lilia Solari de Marquez y al Noroeste línea de cuarenta y dos metros cincuenta centímetros, lindando con propiedad de Nerea Solari de Devotto.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; II) Que será de cargo del comprador el Impuesto Municipal a los remates así como la comisión del martillero, los cuales deberán ser abonados en el acto de serle aceptada su oferta; III) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador; IV) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7, a disposición de los interesados. — Montevideo, 3 de abril de mil novecientos setenta. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

20) $ 12.750.00 25|pub. 5106 Ab.13-v.my.19.

ALBERTO BRUM

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos: "Banco Transatlántico del Uruguay contra JAIME KAGANAS HALPER. Ejecución de hipoteca". (D 1.029|1962), se hace saber que el día 27 de mayo próximo, a las 14 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Alberto Brum, asistido del señor Alguacil, por ante el Actuario, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, de dos solares con edificios y mejoras, situados en "Colón", Novena Sección Judicial de Montevideo cuya superficie y linderos consta a continuación: 1.o), Padrón N.o 124 281, solar letra "I" del plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, registrado en la Dirección de Topografía, el 31 de octubre de 1934. Superficie: 1.589 metros 14 decímetros. Deslinde: 28 metros de frente al Noroeste sobre calle Juan P. Lemoile 1928; 55 metros 80 centímetros al Nordeste confinando con el solar letra "J"; 28 metros 92 centímetros al Sudeste limitando con predio de Silvestre A. Daneri; y 55 metros 90 centímetros al Sudoeste, con el solar letra "H"; 2.o) Padrón N.o 114.247, solar número dos del plano del ingeniero Raúl Bonino, de marzo de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de abril del mismo año. Superficie: 848 metros 01 decímetros. Deslinde: 15 metros de frente al Sudeste so-

bre Avda. Lezica 6128; 63 metros 42 centímetros al Nordeste confinando con solar tres; 14 metros 35 centímetros al Noroeste limitando con predio del Banco Italiano del Uruguay; y 60 metros 34 centímetros al Sudoeste con el solar uno.

Se previene: I) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta: el veinte por ciento de la misma en efectivo, en garantía del cumplimiento y a cuenta del precio; II) Que los títulos y antecedentes de los inmuebles ejecutados, se hallan depositados en la Oficina Actuaria; III) Serán de cargo del comprador, la comisión del martillero, los impuestos, tasas y tributos nacionales o municipales que graven la enajenación, salvo los que la ley pone preceptivamente a cargo del vendedor, los gastos y honorarios de la escritura de compraventa. — Montevideo, 16 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 8.550.00 15|pub. 6475 Ab.28-v.may.20.

AMARO FLORES SIENRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos Codebue, Julio Luis con SANTANDREU, ANTONIO y ora. "Ejecución de Hipoteca". (Ficha A-55|970), se hace saber al público que el día 21 de mayo próximo, a las 14 y 30 horas, en el hall de este Juzgado, calle Cerrito N.o 586 y por el martillero Sr. Amaro Flores Sienra asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, y ante el señor Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Apartamento individualizado con el N.o 002, Padrón N.o 227.569, el cual según plano del Agrm. J. L. González Fonticeli de mayo de 1968, inscrito en Catastro el 14 de agosto de 1968 con el N.o 59.963, tiene una superficie de 60 metros 11 dcms. cuadrados. Se ubica en planta baja a cota más 39 centímetros y linda: al Noreste con Porche "G" y zona de ensanche que da frente a la calle Duilio; al sudeste con el hall "A", acceso, ducto y proyección horizontal, escalera "F" y apartamento 001; al Sudoeste con terreno "I" y terraza "E"; y al Noroeste con padrón número 28.431. Le corresponde el uso exclusivo del Porche "C", terraza "E" y terreno "I" (bienes comunes). El mencionado apartamento forma parte del edificio construído de acuerdo al régimen de la ley N.o 10.751, en un solar ubicado en la Vigésimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón actual N.o 400.002 (anterior en m-a. N.o 28.431) y según plano citado tiene una superficie de 309 metros 18 dcms. cuadrados, con 12 metros 15 cts. de frente a la calle Duilio.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Que son de su cargo la comisión del rematador, impuestos que la ley pone a su cargo y demás que correspondan. Que los títulos se encuentran en este Juzgado, calle Cerrito N.o 586 (planta baja) a disposición de los interesados. — Montevideo, 15 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 7.650.00 15|pub. 6465 Ab.28-v.may.20.

FLORENCIO FIGUEREDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato verbal del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en los autos caratulados: "Cabrera, Julio y otros contra CONSTANTINO T. BORBA MATHURIN. Ejecución de hipoteca". (Ficha C 163|69), se hace saber que el día 29 de mayo de 1970 a la hora 15 en la puerta de este Juzgado, Cerrito 586, el rematador Florencio Figueredo asistido del señor Alguacil procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Un apartamento que integra el Edificio Playamar, Apto. 507, padrón individual número 213.270, padrón matriz N.o 5.929, según plano del agrimensor Martorelli, inscripto en Catastro el 21|6|58 con el N.o 36.007 y tiene un área de 126 metros 30 decímetros con frente a las calles Maldonado y Andes, con padrón N.o 5.928, situado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, según plano del agrimensor Hebert Martorelli, inscripto en Catastro el 4 de mayo de 1962 con el número 40.991, se ubica en el quinto piso, Apto. 502, a cota vertical más 14 metros 70 centímetros tiene un área de 43 metros 72 decímetros.

Se hace constar: a) Que la venta se hará al mejor postor en su estado actual, arrendado con plazo vencido, el que deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del precio respectivo; b) Que la comisión legal del rematador así como todos los gastos que se originen, incluídos los de certificados, etc., serán de cargo del comprador; c) Que los títulos se encuentran depositados en la oficina actuaria para su estudio. — Montevideo, abril 15 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 6.300.00 15|pub. 5730 Ab.22-v.my.13.

ELIO FRAGA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimocuarta Sección, del Departamento de Colonia, dictada en autos: González Alvarez, Juan Carlos c| ELSON y CESAR CANTIRAN. "Ejecución de prenda". (L.o VI, F.o 294), se hace saber al público en general que el día miércoles 20 de mayo próximo, a las catorce horas y en la ciudad de Juan L. Lacaze, frente a las puertas del Juzgado de Paz sito en calle Rivera 450, el rematador Elio Fraga procederá a la venta pública, sin base y al mejor postor de un tractor Farmall Mc. Cormick Internacional, modelo D. 430, motor N.o 260.447, Diesel, 4 cilindros, con hidráulico de tres puntos polea y rodado 11 x 18 y 600 x 16, modelo 1960 y una zorra de dos ruedas, para 5.000 kilos, sobre tren delantero de camión Internacional, rodado 900 x 20; bienes que se exhibirán una semana antes al remate frente a las puertas del Juzgado de Paz.

Se hace saber que el mejor postor deberá pagar la totalidad de la oferta al contado, más la comisión del rematador. A todos los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Juan L. Lacaze, 29 de abril de 1970. — Juan Carlos Fernández Sosa, Juez de Paz.

20) $ 3.000.00 9|pub. 7120 My.7-v.my.20.

HOMERO E. ANDRADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "María Erlinda Bonfrisco contra ANTONIO GREGORIO PATRONE. Ejecución de sentencia". Pieza por separado en autos: "María Erlinda Bonfrisco contra Antonio Gregorio Patrone o Antonio Patrón. Liquidación de sociedad de hecho y reivindicación" (L.o 43, F.o 387(, (L.o 45, F.o 443), se hace saber al público que el día veintiocho de mayo próximo a las quince horas, en las puertas de este Juzgado, calle Doctor Herrera N.o 884, se procederá por intermedio del martillero Homero E. Andrade, asistido por el señor Alguacil, a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de la tasación, que lo es de $ 780.000.00 del siguiente bien: padrón número 4110, ubicado en la manzana N.o 22 de la ciudad de Durazno, con una superficie de 300 metros y con frente a la calle Arrospide.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Durazno, abril 6 de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

20) $4.950.00 15|pub. 6361 Ab.27-v.my.19.

LUIS A. VILLAR IRAZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos Arturo Cuevas Cáceres c|. MARIO ADHAIR MAQUEIRA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. N.o 165|1968), se hace saber que el próximo 15 de mayo a las 14 horas, en el Local Flores, por intermedio del martillero Luis A. Villar Irazabal, se procederá a la venta en remate públco, con la base de las dos terceras partes de la tasación de un camión "Austin" matrícula 02-2575 padrón N.o 4.477, tasado en $ 350.000.00 y de un tractor Marca "David Brown" Modelo 50 D, tasado en $ 400.000.00.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía de la misma en efectivo y en el acto, y el resto al intimarle el Juzgado; Que será de cargo del comprador comisión del rematador, impuestos a la transferencia de vehículos automotores, Derechos de Registro y sellados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 21 de abril de 1970. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.

20) $ 2.700.00 10|pub. 6516 My.4-v.my.15.

HERMES FILIPPINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en autos L.U.G.U.S.M.A.N. SOCIEDAD COMERCIAL "Quiebra (C|69, N.o 690), se hace saber al público que el señor Rematador don Hermes Filippini en diligencias que presidirá el señor Alguacil, los días 16 a las 14 horas y 17 a las 9 horas de mayo próximo en el local de la calle José E. Rodó N.o 458, procederá a la venta en remate público, sin base al mejor postor y al contado, de las mercaderías, muebles y útiles del comercio, inventariadas en autos.

Se previene: Que serán de cuenta del comprador la Comisión del Rematador e Impuestos Municipales. — Florida, abril 21 de 1970. Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) (G.J.) 10|pub. 31004 Ab.29-v.my.13.

SERAFIN LAZZO BANCHERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos Luis F. Paulo, Ceferino Luis M. Montemurro, Carola A. A. de Iriarte y Otros contra LEOMAR ENRIQUE y LEONEL FEDERICO BARTEL. "Ejecución de Hipoteca" (L.o 26, F.o 382, N.o 175), se hace saber al público que el día 28 de mayo p.v. a las 15 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, por intermedio del rematador designado don Serafín Lazzo Banchero, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo sin poblaciones, con sus alambrados y demás mejoras anexas, ubicada en la undécima sección judicial de Paysandú, padrón N.o 2.786, señalada con el N.o 1, en el plano del Agr. Rafael Thevenet, inscripto en la Oficina D. de Catastro de Paysandú, con el N.o 175 el 5 de agosto de 1949, y tiene una superficie de 223 hectáreas 4.515 metros que se deslindan así: 1.315 metros 70 centímetros de frente al Oeste sobre Camino Departamental; 3.183 metros al Este con Alberto Elhordoy y de Vicente Elhordoy o sucesores; 1.763 metros al Norte con María Esther Enderson de Pereira Brasil o sucesores; y 1.571 metros al Sur, con la fracción N.o 2 del mismo plano.

Se previene: a) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados que deseen examinarlos; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o en garantía de la misma; c) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el Impuesto Municipal. — Paysandú, abril 23 de 1970. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

10) $ 7.200.00 15|pub. 6463 Ab.29-v.my.21.

SERAFIN LAZZO BANCHERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: ERMINDA de los SANTOS COLLARES y otros. "Remate". (L.o 26, F.o 354, número 66), se hace saber al público, que el día 25 de mayo de 1970, a las 15 horas y en el vestíbulo de este Juzgado, (calle Leandro Gómez 955, altos), se procederá por intermedio del rematador Serafín Lazzo Banchero, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 102.000.00, de una fracción de campo y mejoras, padrón rural N.o 1234, ubicado en la Novena Sección Judicial del Departamento de Paysandú, paraje "Gualeguay", que según plano del agrimensor Esteban R. Calforda, inscripto con el N.o 2.853 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, el 17 de setiembre de 1965, tiene una superficie de 16 hectáreas, 3578 metros, deslindados así: Oeste 231 metros 60 centímetros sobre "Camino Vecinal" que conduce a Ruta "26"; Este 231 metros 20 centímetros lindando con el padrón 1.775, de Raúl Filliol; Norte 707 metros 20 centímetros lindando con el padrón 4.889 de Raúl Filliol; y Sur 708 metros lindando con el padrón 2.178 de Luis Almirón.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, en garantía; B) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley; C) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Paysandú, abril 8 de 1970. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $ 6.300.00 15|pub. 6016 Ab.22 v.my.13.

JOSE ARTIGAS SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictado en autos: Antonio De Paula Damico y Juan Alberto Guevara c|. HECTOR J. CHILINCHABIDE CURUCHET y MAGDALENA A. CURUCHET BIDART de CHILINCHABIDE. "Ejecución de Hipoteca" (L.o 17, F.o 95, N.o 822), se hace saber que el día tres de junio del corriente año a las 15 horas en el hall de este Juzgado, se procederá por el rematador José Artigas Sosa, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: fracción de campo con sus edificios y demás mejoras, ubicada en la undécima sección judicial de Paysandú, empadronada con el número novecientos cincuenta y nueve, que según plano del Agr. Rafael A. Thevenet, inscripto con el N.o 1.754, el 29 de abril de 1960 en la Oficina de Catastro de este departamento, señalada con el N.o 2 que comprende una superficie de quinientas sesenta hectáreas dos mil seiscientos tres metros catorce decímetros, que se deslinda: al Sur y al

Este, el arroyo Araújo; cuatro líneas rectas al Este, de seiscientos treinta y ocho metros cuarenta centímetros, mil ochocientos siete metros, seiscientos setenta y ocho metros cincuenta centímetros; y seiscientos veintiún metros cincuenta centímetros, respectivamente, lindando con el lote N.o 1; mil doscientos cuarenta y seis metros cincuenta centímetros al Norte, limitando con campo de Hugo D. Mazzili y al Oeste tres líneas rectas de quinientos noventa y dos mts. sesenta ctms., mil veinte metros setenta centímetros y dos mil seiscientos setenta y un metros veinte centímetros, respectivamente, lindando con inmuebles de los señores Atanasio Novac y Pedro Marcos Xaubet.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, como asimismo el impuesto municipal y comisión del rematador; 2.o) Que serán a su exclusivo cargo todos los gastos, honorarios e impuestos que demanden las escrituras o traslaciones de dominio; 3.o) Que el título del inmueble se halla en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, abril 27 de 1970. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $ 7.650.00 15|pub. 7022 My.6-v.my.27.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro,; y por comisión al señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Río Negro, en autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay c|. ANDRES AGUSTIN ROMANIUK LUKIANCHUK "Medidas Preparatorias" (Ficha O N.o 422|1969), se hace saber que el día 22 de mayo próximo a las 15 horas, en el lugar de su depósito, padrón N.o 1018, ubicado en Santa María, de los sucesores de don Pedro Romaniuk, se sacará en Remate Público, por el Martillero señor Liber A. Gonzãlez, de los bienes prendados, y secuestrados, sin base, y al mejor postor, propiedad del señor Andrez A. Romaniuk Lukianchuk, los siguientes bienes: El trigo prendado correspondiente a la zafra 1968|1969, un tractor Massey Harris, modelo 55 D Serie N.o 2848, con motor diesel de cuatro Cilindros N.o J.D. 382-5187 rodado de neumático 14x34 y 7.50x18, equipo eléctrico y polea. Una cosechadora automotriz minneapolis moline, modelo S. Serie N.o 38.203.625, con motor Continental de seis cilindros a nafta N.o F. 226-F 82.912, plataforma de corte de 14 pies con girasolero; Un arado Massey Harris de cinco discos levante automático, cuatro cuerpos de Rastras de dientes; Diez vacas cruza Holando y Normando de cinco a ocho años de edad; Diez Vaquillonas cruza Normando y Holando de uno y medio, dos y dos y medio años; Nueve terneros cruza Normando mamones, y cuya marca se individualizan en los autos a disposición de este Juzgado. Se expide el presente en Young a veintidós de abril de mil novecientos setenta, que sello y firmo de que Certifico. — Apolonio Bodeant, Juez de Paz.

20) $ 4.200.00 10|pub. 6966 My.6-v.my.20.

ENRIQUE ZIPITRIA VIGNOLY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Elzmendi Graña Odalisca Eloisa contra IVANILDA AFONSO FERNANDEZ. Ejecución de hipoteca", (607 \ C|969), se hace saber que el día 29 de mayo del corriente año, de las 15 a las 15.15 horas y en el Hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del rematador Enrique Zipitria Vignoly, asistido del Alguacil y del suscrito Actuario a la venta en remate público, y por la base de $ 2.700.000.00, de una fracción de campo ubicada en la 3.a Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el número 25 de una superficie de 53 hectáreas 5.481 metros 99 decímetros que linda por el Nornoreste con Arnaldo Ache; al Sureste con Suc. Antonio Cardoso, Rufino Machado, Arturo Graña y Aroldo Fernández: al Sursuroeste con Suc. F. Silveira y al Oeste con Antonio Fernández y Macedonio Sención.

Se establece que el pago del precio se efectuará de la siguiente manera: A) 10 o|o en calidad de seña que se imputará oportunamente al precio en momentos de ser aceptada la postura; B) $ 1.000.000.00 a los treinta días de haber efectuado el remate; C) El saldo en dos cuotas iguales que deberá pagarse la primera a los cientos ochenta días y la segunda a los trescientos sesenta de haberse efectuado el remate. Los saldos deudores devengarán el interés del 1 o|o mensual. La deuda quedará garantizada con hipoteca sobre el mismo bien vendido.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el ya referido 10 o|o de su oferta aceptada en el mismo acto: 2.o) Que serán de su cargo los gastos de escrituración y comisión del rematador; y 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Rocha, abril 13 de 1970. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $ 6.750.00 15|pub. 5935 Ab.22-v.my.13.

HUMBERTO APATIE PEROSSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Altamiranda, Pedro con GILBERTO DA ROSA y otros. Ejecución de Hipoteca", (L.o 23, F.o 354), se hace saber al público que el día 22 de mayo próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres casi Artigas, el Martillero Humberto Apatie Perossio, procederá a la venta en remate público y con la base de $ 200.767.00, la siguiente fracción de chacra, con sus construcciones, plantaciones y demás mejoras que contenga, sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, empadronada con el N.o 3914 y señalada con el N.o 6 del plano del Agrimensor Héctor Herran, del 14 de junio de 1926, inscripto en la misma fecha en la Inspección Técnica Municipal de Salto, compuesto según plano de una superficie de 16 hás. 150 metros 79 decímetros, lindando al Nor este con arroyo San Antonio Chico, por medio con Dolores B. de Williams, Este, campos de la misma señora de Williams y camino por medio con Israel Cunha, Sur, campos de la Suc. Antonio O. Portugal y al Oeste, con la fracción N.o 5 del mismo plano, quedando además comprendido los sobrantes que por cualquier motivo pudiera arrojar.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, e impuestos, como así, la comisión del rematador, son de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad, planos, y demás antecedentes, se hallan de manifiesto en esta Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, abril 20 de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

20) $6.750.00 15|pub. 6399 Ab.27-v.my.19.

HUMBERTO APATIE PEROSSIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Domingo Consiglio y otra contra MIGUEL DAVIDOVICH. (L.o 21, F.o 411), se hace saber que el día 28 de mayo de 1970, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas); el martillero Humberto Apatie Perossio asistido del señor Alguacil, procederá a vender en remate público, al mejor postor —en el estado en que se encuentra— y con la base de $ 50.000.00 (dos terceras partes de su tasación), un automóvil marca Adler, modelo 1938, N.o de motor 5.055-28-2 E V, empadronado en Salto con el N.o 4.133.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada; y 2.o) Que los autos en que se decretó la venta, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, abril 27 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) $ 2.700.00 10|pub. 7116 My.7-v.my.21.

MARIO SOTTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos MACHADO DE FERRAZ, MARIA JOAQUINA por los incapaces: CELESTINA VILHELMINA y TORIBIO VICTORINO IGLESIAS. "Venia", se hace saber que el día 18 de junio de 1970, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Mario Sotto, presidiendo el señor Alguacil del Juzgado asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y por precio que supere la suma de $ 204.000.00 de tasación de cada uno de los siguientes inmuebles: 1) Fracción de campo de pastoreo, con sus mejoras y accesorios, situada en el paraje denominado "Charata", 11.a Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 6.367 (antes N.o 2.793), con una superficie de 15 hectáreas, 606 metros, 38 decímetros; y 2) Fracción de campo de pastoreo, con sus mejoras y accesorios, situada en el mismo paraje y Sección Judicial que la anterior, padrón N.o 6.168 (antes 2.793), con una superficie de 15 hectáreas, 606 metros, 38 decímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta, el 10 o|o de la misma; 2) Que los gastos, impuestos y honorarios de la escritura, así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador, con excepción de aquellos que la ley pone a cargo de los vendedores; y 3) Que los títulos de los inmuebles a rematarse, se encuentran en el Juzgado, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, abril 6 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.

20) $ 5.850.00 15|pub. 6033 Ab.22-v.my.13.

MIGUEL A. LAJOUS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: CANALE DE PACHECO (MARIA ESTHER) y otro. "Cesación de condominio", (A N.o 591|969), se hace saber que en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643, el día 4 de junio del corriente año a las 15 horas, el martillero don Miguel A. Lajous, procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor, de los siguientes bienes:

a) Fracción de terreno y construcciones, ubicada en zona urbana, Primera Sección de San José, padrón N.o 5.763, superficie de 286 metros 11 decímetros, lindando al Noreste en 17 metros con calle Prudencio Montagne. — Base: $ 95.316.66; b) Camioneta Ford "T", de 18 H. P., padrón 22.634, matrícula M 22—255 de la Intendencia Municipal de San José, motor N.o 11.319.056, que saldrá a la venta con la base de $ 46.666.66.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de sus ofertas en el acto de serle aceptadas; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración del inmueble o de transferencia del vehículo, salvo los que la ley determine de cuenta del vendedor; 3.o) Que también será de cuenta del adquirente la comisión legal del martillero; 4.o) Que los títulos del inmueble y libreta de circulación del vehículo, se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — San José, mayo 4 de 1970. — Isabel O. Pedret, Actuaria Adjunta.

20) $ 5.850.00 15|pub. 7321 My.11-v.jn.1.o.

21—Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor Ricardo Félix Basso, en autos: CAFFERA de ANOLLES, MARIA E. y Otra. "Segunda Copia" (C|727'69), se hace saber que María Esther Caffera de Anolles y María Esther Anolles de Sastre, han solicitado la expedición de la segunda copia de escritura que autorizó el Escribano José O. Rodríguez Mujica, el 29 de noviembre de 1948, según la cual el señor Gabriel Bartolomé Anolles Egaña, compró a don Juan Bautista Barelli, un terreno, edificio y mejoras, sito en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, conocido por "Balneario Las Delicias" señalado con el N.o 3 de la manzana 19 en el plano de subdivisión de tierras fiscales del Agrimensor Julio Nin Lavalleja, inscripto con el N.o 31 en diciembre de 1936, en el Registro de Catastro, padrón N.o 1000 en mayor área, superficie 311 metros, 43 decímetros que se deslindan así: 19 metros 47 centímetros frente al Suroeste sobre Carretera Maldonado, Punta del Este: al Sureste linda con el bien padrón 1001; al Noreste con terreno municipal, complemento padrón 1000 y al Noroeste Compañía de Combustibles Nacionales.

Se cita, y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tengan interés en esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 11 de 1970. — José T. Pereira, Actuario.

21) $ 3.600.00 10|pub. 6846 My.4-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, doctor Luis A. Galagorri, en autos: MARGARITA y LUIS ALBERTO FURINO SERVETTO, "Segunda copia de escrituras" (D 327|69), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Margarita y Luis Alberto Furino Servetto, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el escribano José D'Alessandro Saullo, el 27 de junio de 1919, del siguiente bien:

Un terreno y sus mejoras situado en el Pantanoso de este Departamento, que según plano levantado en junio de 1912, por el agrimensor Héctor J. Colombo, se designa con el N.o 67, compuesto de 709 metros, 50 decímetros, padrón N.o 53.127, que se deslinda así: 15 metros de frente al N.E., sobre Servidumbre de Paso, 47,53 metros en la línea del N. O., lindando con el solar número 68; 47.08 metros en la línea del S.E., limítrofe con el solar N.o 66; y metros 15.10 en la línea del S. O.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 17 de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

21) $ 3.300.00 10|pub. 7413 My.11-v.my.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos HONORIO BERNARDO VERA. "Segunda copia" (C.512|69), se hace saber al público que se ha solicitado expedición de segunda copia de la escritura de venta autorizada por el Escribano F. Edmundo Revello, en esta ciudad el día catorce de marzo de 1956, por la que don Honorio Bernardo Vera resultó donatario del siguiente bien inmueble: la nuda propiedad de una fracción de campo con todas sus mejoras y accesiones dominiales, situada en zona rural en la quinta sección judicial del departamento de Durazno, empadronada con el N.o 1561, compuesta según plano del Agr. Angel F. de Souza registrado en Catastro con el N.o 38 en 1947, de 234 H. 7332 cá. 7512 cm. cuyos límites son: al N. y NE., una línea quebrada con la Rioño; al E. en 537 m. 50 cm. con Carmen L. de Almada, y en 927 m. con Américo Rodríguez Vera; al S. dos rectas, una de 834 m. 4 dm. y otra de 545 m. 3 dm. con el citado Rodríguez Vera y al O. una recta de 2.287 m. 5 dm. con el señor Gumersindo Quijano y se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención con arreglo a lo dispuesto por la ley N.o 11.759 del 19 de noviembre de 1951. — Durazno, 29 de diciembre de 1969. — Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.

20) $ 3.900.00 10|pub. 7459 May.12-v.may.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: DA COSTA LEITES de CIANELLI (ORDALIA). "Segunda copia". (L.o A F.o 130|70), se hace saber que ha sido solicitada por Ordalia Da Costa Leites de Cianelli la expedición de 2.a copia del certificado de resultancia de autos del expediente sucesorio de José Armando Cianelli (21|410).

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho. — Salto, 23 de abril de 1970. — Esc. Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

21) $ 1 800.00 10|pub. 6882 My.5-v.my.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: KAUFFMAN MELLOGNIO. ENRIQUE. "Segunda copia de escritura"; se hace saber que compareció ante este Juzgado el nombrado, solicitando segunda copia de la escritura autorizada el 24 de octubre de 1957, por el escribano José Alberto Texidor por la cual doña Zulma Sara Coelho de Oliveira de Testa, por sí y en nombre y representación de sus hijos legítimos Luis Humberto Testa Coelho de Oliveira, Celia Testa Coelho de Oliveira de Pereira y Elsa Testa Coelho de Oliveira de Aspián, vendió al compareciente los siguientes bienes:

1) Una fracción de terreno, ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 5.047, superficie 562 metros 81 decímetros; y b) Otra fracción de terreno, ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 5.047, superficie 562 metros, 81 decímetros.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho. — Tacuarembó, abril 8 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.

21) $ 2.700.00 10|pub. 6666 Ab.30-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, dictada en autos ALVAREZ BUENAVENTURA. "Segunda Copia". (Ficha 107c Año 1970), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de escritura autorizada por el escribano Lisandro J. Suárez, el 16 de agosto de 1945, referente al siguiente bien "Padrón N.o 3376, Barrio Nelsa Gómez, manzana N.o 326, se compone de 640 metros cuadrados y se deslinda: Norte con Ramona Carnales, al Sur y Este con Luis Milani y al Oeste con calle Las Piedras". — Treinta y Tres, 7 de abril de 1970. — Escribano Rocío Cuadrado Pérez, Actuaria Adjunta.

21) $ 1.500,00 10|pub. 6523 Ab.29-v.my.13.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

ORGANIZACION INTERNACIONAL DE COMERCIO S.R.L.

Contrato privado de fecha 4 de marzo de 1970, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 60 F.o 225 del L.o N.o 1 de Contratos.

Socios: VICENTE VIVAS, ENRIQUE MAZZONI, ENRIQUE TORRADO Y GRACIELA FEMENIAS.

Capital: $ 600.000.00.

Objeto: Representaciones, importaciones, exportaciones, etc.

Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por 2 años más.

Administradores: Vicente Vivas y Enrique Mazzoni.

Domicilio: Montevideo, Salto 1203.

22) $ 3.200.00 10|pub. 7221 May.8-v.may.22.

LA CASA DEL MANOMETRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída el 3|4|70, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 269 F.o 936 v. L.o 1 de Contratos.

Socios: JORGE WILLIAM GAMBERONI, LUIS ALBERTO PALLADINO, ENRIQUE DEMONTEL y GUSTAVO JORGE GAMBERONI.

Domicilio: Sitio Grande N.o 1337.

Duración: 3 años prorrogable por períodos de 2 años siguientes y consecutivos.

Capital: $ 2:000.000.00, aportado: Jorge Gamberoni, Luis Palladino y Enrique Demontel, $ 600.000.00 c|u. y Gustavo Gamberoni pesos 200.000.00.

Objeto: Fabricación, reparación, comercialización de máquinas industriales, etc.

Administración: Todos los socios.

22) $ 4.000.00 10|pub. 7219 May.8-v.may.22.

TERTE LIMITADA

Contrato: 17 de abril de 1970.

Capital: $ 150.000.00 por partes iguales.

Socios: JUAN A. TERZAGHI HERRERA, ISAIAS DOMINGO TEJERA HERNANDEZ.

Objeto: Realización de toda clase de actos de comercio, importación, exportación, prestación de servicios y en especial desguace de buques y desarme de estructuras metálicas en general.

Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.

Administración: Los socios actuando conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

Inscripción: Registro Público de Comercio, 24 de enero de 1970. (L.o-1, F.o 948 v. N.o 272).

22) $ 3.200.00 10|pub. 7220 May.8-v.may.22.

FULGET INDUSTRIA URUGUAYA LIMITADA

Socios: LUIS CAPOFERRI y Suc. de AGUSTIN PODESTA: MARCO, AGUSTIN, ITALIA, ROMANA, y CLAUDIO PODESTA MORALI y ROSETTA BASSO de PODESTA, prorrogaron plazo hasta el 1.o de abril de 1990, por contrato inscripto el 29 de abril de 1970 con el N.o 102 del L.o 2 de Contratos.

22) $ 2.400.00 10|pub. 7248 May.8-v.may.22.

OLYMPIA LIMITADA

Modificación de Contrato suscrito el 30 de agosto de 1954, inscripta Registro Público N.o 117, F.o 405, L.o 1.

Socios: CARLOS SZTARCSEVSZKY y JORGE SZTARCSEVSZKY.

Capital: $ 50.000.00, aportados respectivamente $ 27.500.00 y 22.500.00.

Objeto: Exportaciones Importaciones, Representaciones.

Administración: Jorge Starcsevszky.

Plazo: 1 año renovable automáticamente

Domicilio: General Flores 2754.

Se efectúa la presente por extravío de la publicación original.

22) $ 2.880.00 10|pub. 7033 My.8-v.my.22.

LUIS R. LANZA SOCIEDAD LIMITADA

Constituída el 15 de abril de 1970, inscripta en el Registro Público de Comercio de Canelones, N.o 23, Libro de Contratos, a fojas 73 a 76.

Socios: Oreste Lanza Lucía y Luis Roque Lanza Lucía.

Domicilio: Balneario Atlántida (Canelones).

Objeto principal: Industrialización de cerda vacuna, ovina y otros orígenes.

Capital: $ 1:500.000.00.

Aportes: Partes iguales.

Plazo: cinco años prorrogables automáticamente.

Administración: indistinta de los socios.

22) $ 2.400.00 10|pub. 6737 Ab.30-v.my.14.

MARTINELLI S R L

Por documento privado de 23 de febrero de 1970, inscripto en el Registro General de Comercio el 10 de marzo de 1970 con el número 127 al F.o 461 del L.o 1 de Contratos. Walter Martinelli, Vicente Bargo y Miguel Migues, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada.

Objeto: Negocios inmobiliarios.

Plazo: veinte años, con derecho a renunciar el socio transcurridos dos años.

Capital: $ 21.000.00 aportado por partes iguales.

Administración: cualquiera de los socios indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

Pérdidas y ganancias: por partes iguales.

Balances: 30 de junio.

22) $ 4.000.00 10|pub. 6660 Ab.30-v.my.14.

PROPAGANDA LTDA.

Contrato privado del 2 de enero de 1970. Registro Público de Comercio N. 23, F.o 88, L.o 2 de contratos, el 30 de enero de 1970.

Socios: LUIS ALBERTO GIVOGRE ZUFRIATEGUI y JULIO CESAR RABELLINO.

Capital: $ 2:000.000.00 por partes iguales.

Objeto: Imprenta.

Plazo: 2 años.

Administración: Luis Alberto Givogre Zufriategui.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 2.400.00 10|pub. 6604 Ab.29-v.my.13.

KAPPA S.R.L.

Contrato privado del 2 de abril de 1970, inscripto con el N.o 208, al F.o 734, del libro N.o 1 de Contratos.

Ramo: Realización de toda clase de operaciones comerciales: Compraventa, exportación, importación, etc.

Capital: $ 50.000.00, integrado por los socios por partes iguales.

Socios: JULIO CHONICHESKY y CELIA SATORSKI.

Administración: Ambos socios conjunta o indistintamente.

Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.

Plazo: 3 años, con prórrogas automáticas de un año.

22) $ 3.300.00 10|pub. 6603 Ab.29-v.my.13.

EXPORT-LAN S.R.L.

Contrato privado del 18 de febrero de 1970, inscripto con el N.o 140 al Folio 504 del Libro N.o 1 de Contratos.

Ramo: Realización de toda clase de operaciones comerciales: compraventa, exportación, importación, etc.

Capital: $ 100.000.00, integrado por los socios por partes iguales.

Socios: JOSE TRAUGOTT y RAQUEL KOGAN.

Administración: Ambos Socios conjunta o indistintamente.

Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.

Plazo: 3 años con prórrogas automáticas de 1 año.

22) $ 3.200.00 10|pub. 6602 Ab.29-v.my.13.

CUPASAN LIMITADA

Socios: PEDRO RUBENS PARODI BUSCHIAZZO, JORGE WAHINGTON CUNEO CARIBONI, EDUARDO RAMON SANGUINETTI RODRIGUEZ.

Objeto: Comercialización e industrialización de bienes y servicios, importación, exportación, representaciones, comisiones.

Capital: $ 500.000.00, por partes iguales.

Administración: De a dos conjuntamente.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

Domicilio: Montevideo.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 89, Folio 324, Libro 2 de Contratos.

22) $ 2.400.00 10|pub. 6561 Ab.29-v.my.13.

ONDUDOOR LIMITADA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIAD LIMITADA

Por escritura pública de fecha 31 de diciembre de 1969 inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 26 al Folio 102 vuelto del libro N.o 2 de Contratos, se constituyó la sociedad de responsabilidad Limitada bajo la razón social "Ondudoor Limitada".

Integrantes: NELSON JUAN, JOSE IDER BURGOS y EDMUNDO SZOLNO.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Fabricación de puertas plegables de todas clases, fabricación de materiales industriales, carrocerías en fibras de vidrios y todo anexo a los materiales de construcción.

Capital: Ciento veinte mil pesos aportado por partes iguales en efectivo.

Plazo: Tres años prorrogados por períodos iguales y consecutivos.

Administración y uso de la firma: Los socios Nelson Juan y José Ider Burgos en forma conjunta.

Ejercicios económicos primero de enero a treinta y uno de diciembre de cada año.

Pérdidas y ganancias: por partes iguales. — Montevideo, abril 23 de mil novecientos setenta. — Nelson Juan, José Ider Burgos, Edmundo Szolno.

22) $ 6.400.00 10|pub. 6528 Ab.29-v.my.13.

ASOCIACION VENDEDORA S. R. L.

Contrato 18|11|69. — Inscripto Registro de Comercio N.o 504, folio 1882, L.o 1 de Contratos.

Socios: Jacobo Rudasevsky, Benjamín Pérez y Carlos Núñez.

Capital: J. Rudasevsky $ 80.000, B. Pérez $ 80.000.00 y C. Núñez $ 40.000.00.

Adminstración: los 3 socios.

Domicilio: Montevideo.

Distribución de ganancias y pérdidas: en proporción a los capitales.

Plazo: 5 años, prorrogables cada 2 años.

Objeto (principal) Compra venta de mercaderías de decomiso.

22) $ 3.200.00 10|pub. 6848 My.4-v.my.15.

CROMADOS ESPAÑA LIMITADA

Contrato privado: 31 marzo 1970.
Inscripción: Registro General de Comercio N.o 206; F.o 727 v; L.o 1 de Contratos.
Socios: José España Castro y Simón Rafael Amiel Juli.
Capital: $ 1:500.000.00.
Aportes: José España Castro $ 1:050.000.00 y Simón Rafael Amiel Juli $ 450.000.00.
Plazo: dos años, prórrogas automáticas.
Objeto: Realización de cromados, niquelados, baño brillante, galvanoplastía en general y ramos afines, su comercialización en todas sus etapas, importación, exportación, industrialización y representaciones conexas.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) $ 3.200.00 10|pub. 6749 My.4-v.my.15.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ROMEO Y JULIETA LTDA.

Contrato 31 de marzo de 1970. Inscripto Registro de Comercio N.o 248, F.o 866, L.o 1.
Socios: CARLOS PEÑA BLANCO, ENRIQUE JORGE BRUM, WILFREDO ETCHICHURY ORTIZ.
Capital: $ 63.000:00 por partes iguales, integrado.
Objeto: Venta de artículos de tienda.
22) $ 1.600.00 10|pub. 6897 My.5-v.my.19.

SUNA Y OLIVERO LIMITADA

Por documento privado del 7 de marzo de 1970, inscripto en el Registro de Comercio de Maldonado (N.o 31, F.o 122, L.o 124) EDISON SUNA y ALEJANDRO OLIVERO BIANCO integraron la sociedad, ramo: Venta de carnes y aves y elaboración y venta de productos porcinos.
Domicilio: Calle Piria 868, Piriápolis.
Plazo: 10 años; a partir del 1.o enero 1970.
Capital: $ 10.000.000.00, integrado por partes iguales.
Administración: Conjunta de ambos socios.
22) $ 3.200.00 10|pub. 6935 My.5-v.my.19.

AMPLIACION DE CAPITAL

Con fecha 29 de mayo de 1967 se amplió el capital a $ 1.000.000.00 de Talleres Industriales Metalúrgicos Sociedad de Responsabilidad Limitada (TIM), por documento cuyas firmas fueron certificadas por el Esc. Juan Carlos Fernández Arbeñoiz y se inscribió en el Registro General de Comercio con el N.o 138 al F.o 562 del Libro N.o 2 de Contratos. — JOSE CABEZAS. — MANUEL CABEZAS. — BENITO RUBEN NUÑEZ. — CELESTINO VILLAR. — CAYETANO GULISANO. — FRANCISCO SANTORO.
22) $ 3.200.00 10|pub. 6887 My.5-v.my.19.

METALURGICOS UNIDOS LIMITADA

Contrato: 1.o de abril de 1970. Inscripto Registro Comercio N.o 217, L.o 1 de Contratos, F.o 765 v.
Socios: PEDRO FREIJO ANEIROS, ENRIQUE BARRETO PEDUTO, JUAN CARLOS OLIVERA ALANIS y CARLOS HUELMO RAFFO.
Capital: $ 1.000.000.00, por partes iguales.
Administración: Enrique Barreto Peduto y Carlos Huelmo Raffo, conjuntamente.
Objeto: Taller de hojalatería, e importación de los productos y bienes derivados y relacionados con el giro de la empresa.
Plazo: Hasta el 31 de marzo de 1975, prorrogable por períodos de dos años (prórroga automática).
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.200.00 10|pub. 6911 My.5-v.my.19.

ROCHA CUEROS LIMITADA

Socios: CARLOS VITIRITTI CRESCENTE, OSCAR ALBERTO HERNANDEZ MUIÑOS, JUAN MARINO VITIRITTI, MIGUEL ANGEL IDARRETA BILLI y ROBERTO BOSCH BOVE.
Objeto: Comercialización y consignaciones de productos del país, compra y venta de cueros, lanas, cerdas, etc. sin limitaciones, instalación y explotación de barracas, establecimientos comerciales e industriales por cuenta propia y de terceros.
Capital: $ 500.000.00.
Domicilio: Ciudad de Rocha.
Plazo: 30 años, a partir del 15 de octubre de 1969.
Representación y uso de la razón social: a cargo de cualquiera de los integrantes del Directorio (5 miembros).
Administrador: Teófilo Silverio Guerra Cabrera.
Contrato: Escritura otorgada el 17 de noviembre de 1969 ante el Escribano Lumber Corradi Irisarri, inscripto con el N.o 6 L.o 2 el 26 de noviembre de 1969 en el Registro Público de Comercio de Rocha.
22) $ 5.600.00 10|pub. 7037 My.6-v.my.20.

OSTOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 17 de abril de 1970 se inscribió en el Registro Público de Comercio del Departamento de Flores con el N.o 48 al F.o 247|250 del L.o N.o 1 de Contratos la escritura de la sociedad "Ostom Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Objeto: Acopio de frutos del país y comercialización de los mismos y representación de casas comerciales.
Plazo: Un año con prórrogas automáticas por períodos sucesivos iguales.
Socios: Tomás Humberto Viera Ambielle y Jorge Oscar Viera Bartaburu.
Administración a cargo de ambos socios.
Capital: $ 600.000.00 aportando cada socio $ 300.000.00.
Balance: 14 de abril de cada año.
Domicilio: Sarandí N.o 706, Trinidad, Flores.
22) $ 4.000.00 10|pub. 6963 My.6-v.my.20.

AMANECER LIMITADA

Contrato privado de fecha 1.o de abril de 1970.
Socios: RUFINO FERNANDEZ y MATILDE REBOLLO.
Capital: $ 200.000.00.
Aportes: Rufino Fernández: $ 180.000.00, Matilde Rebollo: $ 20.000.00.
Administración: A cargo de Rufino Fernández.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
22) $ 1.600.00 10|pub. 7025 My.6-v.my.20.

EDULAB LIMITADA

Por escritura pública, que el 1.o de abril de 1970 autoricé, se constituyó Edulab Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 103, al F.o 385 v. del L.o 1 con un capital de $ 500.000.00, aportado por partes iguales, por los socios ANGEL WASHINGTON ACERENZA CABALLERO y RENEE SOBA LIMA.
Objeto: Importación, representación, fabricación, compraventa y comercialización en cualquier etapa, de material de enseñanza científico, bibliográfico y su distribución.
Plazo: Dos años a contar del 15 de enero de 1970, prorrogable automáticamente por un año más, si ningún socio se opone, y así sucesivamente.
Administración: Angel Washington Acerenza Caballero.
Pérdidas y ganancias: En relación a las cuotas sociales.
22) $ 4.800.00 10|pub. 7138 My.7-v.my.21.

MADI LTDA.

Por escritura pública del 11 de marzo de 1970, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 229 al F.o 8.040 del L.o 1 de Contratos se constituyó la sociedad Madi Ltda.
Socios: RAMON MOREIRA e ISMAEL PARGA.
Objeto: Taller, reconstrucción de transportes, etc.
Capital: $ 100.000.00.
Plazo: 2 años.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 2.400.00 10|pub. 7076 My.7-v.my.21.

SOUTH AMERICAN SHIPYARDS LIMITADA

Contrato del 15 de abril de 1970.
Socios: ERIC JOHNSON, MAX GRANHOFF y LUIS COUCEIRO.
Plazo: Dos años a partir de la fecha de contrato.
Capital: $ 100.000.00. Aportados: Eric Johnson 33 o|o; Luis Couceiro 33 o|o y Max Granhoff 34 o|o, integrado.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Construcción naval.
Inscripción: N.o 261, al F.o 911 del Libro N.o 1 de Contratos.
22) $ 2.400.00 10|pub. 7141 My.7-v.my.21.

ALBA GIL LIMITADA

Contrato privado de fecha 14 de abril de 1970.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 85 al F.o 310 del L.o 2 de Contratos.
Socios: MARTHA YOLANDA ALBA GIL, TERESITA ALBA GIL y RUBEN GORLERO BACIGALUPI.
Objeto: Distribución y proyección de películas cinematográficas.
Razón Social: "Alba Gil Limitada".
Denominación: "Cinelar-Filmex".
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los 3 socios conjuntamente.
Asamblea y balances: Anuales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Capital: $ 250 000.00. Integración: Martha Alba Gil $ 100.000.00; Teresita Alba Gil pesos 100.000.00; Ruben Gorlero Bacigalupi pesos 50.000.00.
22) $ 4.000.00 10|pub. 6923 My.7-v.my.21.

LIBRERIA Y EDITORIAL TIERRA NUEVA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado suscrito en Montevideo 16|3|970, inscripto en el Registro Público de Comercio, con el N.o 91, al F.o 336, del libro 2 de Contratos, se constituyó LIBRERIA Y EDITORIAL TIERRA NUEVA S R L.
Socios: Julio Héctor de Santa Ana Sommaruga, Héctor Borrat Mattos, Emilio Enrique Castro Pombo, Vicente Castro Pombo, Norberto Bartolomé Santiago Berton Bonjour, Lilián Martha Leonardi Fernández, Vilma Nilda Planchón Gonnet, Hugo Reynaldo Iglesias Faccioli y Julio Barreiro González.
Objeto: Operaciones comerciales e industriales relativas a libros, ediciones científicas, literarias, filosóficas, etc., revistas y todo género de publicaciones periódicas o no, nacionales o extranjeras.
Capital: $ 300.000.00 en efectivo, dividido en sesenta cuotas de $ 5.000.00 cada uno, aportado así: 8 cuotas, por cada uno de los cinco primeros nombrados socios; y 5 cuotas por cada uno de los cuatro últimos nombrados socios.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales en el exterior del país o en el extranjero.
Duración: cinco años, prorrogables por períodos iguales.
Administración: A cargo de un Consejo de Administración integrado por los cuatro últimos nombrados socios, o de cada uno de estos individualmente, según la naturaleza del acto a cumplir. Serán también administradores suplentes e integrarán en su caso el Consejo de Administración, los cinco primeros socios en el orden expresado.
Pérdidas y ganancias: 25 o|o de las utilidades al Consejo de Administración; 75 o|o de las utilidades y el total de las pérdidas entre todos los socios en proporción a sus aportes.
22) $ 10.400.00 10|pub. 7412 My.11-v.my.25.

CASA ARTIGAS S R L
AMPLIACION DE CAPITAL

Con fecha 10 de abril de 1970, se amplió el capital a $ 240.000.00, de Casa Artigas Sociedad de Responsabilidad Limitada por documento cuyas firmas fueron certificadas por el escribano Juan Antonio Casal y se inscribió en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 263 al F.o 915 del libro N.o 1 de contratos.
Arturo De León; María Teresa De León Solari de Moreira; Miguel Angel Antonio Cámera De León; Nélida Juana Cámera De León.
22) $ 3.200.00 10|pub. 7440 My.11-v.my.25.

EMALUX LIMITADA

Constituída escritura pública de 17 de abril de 1970 ante Esc. Martínez Viaña, inscripta N.o 365, F.o 922, L o.1 Contratos Registro Público Comercio.
Socios: Sres. CARLOS ALBERTO y JORGE CARRIO MARTORELL y GENIA EZERSKY de STORK.
Objeto: Fabricación y|o industrialización material de revestimiento denominado "Emalux" y su comercialización y aplicación.
Domicilio: Yaguarón 1183.
Plazo: Treinta años, a partir fecha escritura.
Capital: Seis mil pesos, moneda nacional, integrado por tres socios en partes iguales.
Asambleas: Ordinarias, una vez al año: extraordinarias, por solicitud dos socios conjuntamente.
Balances: Al finalizar ejercicio, al 30 de junio de cada año.
Administrador: Será el Sr. Carlos Alberto Carrió.
22) $ 4.000.00 10|pub. 7586 May.12-v.may.26.

LA CADENA LIMITADA

Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio el 20 de abril de 1970, con el N.o 95, al folio 357 del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: JUAN MIGUEL SALABERRY OLASCOAGA, JULIO MARIA SALABERRY OLASCOAGA, EDUARDO SAMPSON y CARLOS DALLIER.
Capital: $ 1:000.000.00 por partes iguales.
Integrados: $ 500.000.00 por partes iguales.
Objeto: Adquisición, transformación, procesamiento, transporte, comercialización, importación, exportación y todo género de operación relativa a productos del país, y, en especial, sobre cueros de toda clase, lanas y cerdas, tanto en su estado natural, como en cualquier etapa de su industrialización.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Eduardo Sampson y Carlos Dallier conjuntamente.
Plazo: Hasta 15 de abril de 1975, prorrogable por períodos sucesivos de cinco años mediante resolución expresa y unánime de los socios.
32) $ 4.800.00 10|pub. 7519 May.12-v.may.26.

FABRICA NACIONAL DE ACRILICOS LTDA.

Contrato firmado 18 de marzo de 1970.
Registro Público de Comercio N.o 26, F.o 83| 87, libro 70, el 22 de abril de 1970. — Socios: NELSON TOMAS FERNANDEZ SOSA, URUGUAY AMERICO ZINOLA SERRATTO, JUAN ANGEL ACOSTA ALBORNOZ, CANDIDO ROBERTO VERA MARTINEZ, ADALILA ALMEIDA SANTOS.
Capital: $ 500.000.00 aportado en la siguiente forma: Adalila Almeida Santos. 150.000.00; Cándido Roberto Vera Martínez $ 50.000.00; Uruguay Américo Zinola Serratto, Juan Angel Acosta Albornoz y Nelson Tomás Fernández Sosa $ 100.000.00 cada uno.
Objeto: Fabricación de acrílicos y derivados.
Plazo: Un año profrogable automáticamente por igual período.

Administración: Adalila Almeida Santos y Nelson Tomás Fernández conjuntamente.
Domicilio: Ciudad de Pando, departamento de Canelones.
22) $ 4.800.00 10|pub. 7491 May.12-v.may.26.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 128.658. — Montevideo, abril 30 de 1970. — Guzmán González Ruiz, por Francisco Baña Arcos, Montevideo, solicita marca FALMAR, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 7434 My.11-v.my.25.

ACTAS N.os 128.656 y 128.657. — Abril 30 1970. — Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi, Argentina, solicita marca WEALTH clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 7433 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 128.624. — Montevideo, abril 28 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Morelia S. A. (Montevideo), solicita registrar marca: JUANITO, para clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6847 My.4-v.my.15.

ACTA N.o 128.579. — Montevideo, abril 24 de 1970. — Guzmán González Ruiz, por Turcatti y Barrucci Ltda. solicita marca GACELLA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10 pub. 6944 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 128.580. — Montevideo, abril 24 de 1970. — Guzmán González Ruiz, por Francisco Massera S. A., Montevideo, solicita marca



clase 5.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.400.00 10|pub. 6950 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 1.010. — Montevideo, abril 24 de 1970. — Guzmán González Ruiz, por Gerardo Bautista Badariotti, Argentina, solicita marca

JCP
CYPSA INTERNACIONAL
Comunicación y Persuasión

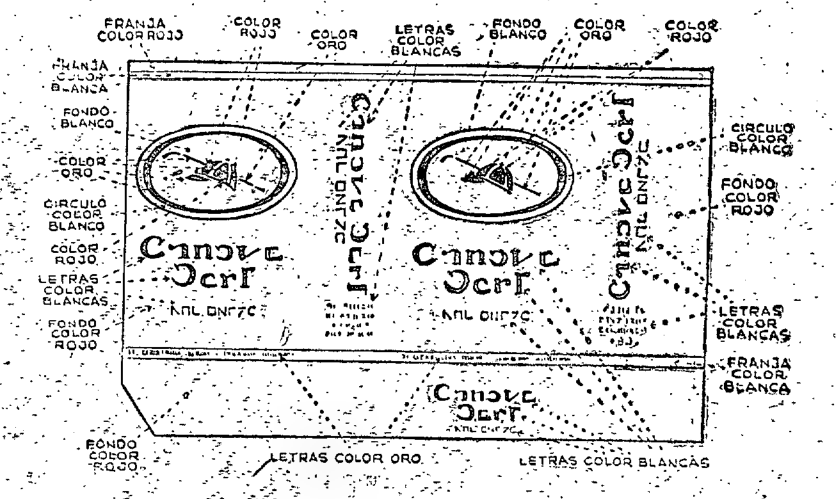
clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.400.00 10|pub. 6943 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 128.648. — Montevideo, abril 29 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Climax Argentina SRL (Argentina), solicita registrar marca POLYDYN para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6926 My.5-v.my.19.

ACTAS N.os 128.729, 138.730, 128.731 y 128.732. — Montevideo, 7 de mayo de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo) solicita la marca JULIETA, respectivamente clases 4, 5, 6 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7532 May.12-v.may.26.

ACTA N.o 128.721. — Montevideo, 6 de mayo de 1970. — Con esta fecha Billy Fox por J. R. Geigy S. A. (Suiza) solicita la marca ETAZINA clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7531 May.12-v.may.26.

ACTA N.o 128.678. — Montevideo, 4 de mayo de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Compañía Nobleza de Tabacos Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera (Argentina) solicita la marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 13.600.00 10|pub. 7230 May.8-may.22.

ACTA N.o 128.698. — Montevideo, 5 de mayo de 1970. — Con esta fecha Billy Fox por Valmont, Inc. (EE. UU.), solicita la marca PRIDEM, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7237 May.8-v.may.22.

ACTA N.o 128.697. — Montevideo, 5 de mayo de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Milus S. A. (en formación) (Montevideo), solicita la marca MILUS, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7236 May.8-v.may.22.

ACTA N.o 128.696. — Montevideo, 5 de mayo de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Milus S. A. (en formación) (Montevideo), solicita la marca ENIGMA, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7235 May.8-v.may.22.

ACTA N.o 128.668. — Montevideo, abril 30 de 1970. — Con esta fecha Billy Fox por N. V. Organon (Holanda), solicita la marca TOLVON, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6987 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 1.013. — Montevideo, abril 30 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Eficiencia Sociedad Anónima de Servicios Empresarios (Argentina), solicita la marca LETTER SERVICE clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6983 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 128.695. — Montevideo, 5 de mayo de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Szabo Hnos. Kessler y Batki (Montevideo), solicita la marca DERREUMA-SZABO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7234 May.8-v.may.22.

ACTA N.o 128.694. — Montevideo, 5 de mayo de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Santa Rosa Automotores S. A. (Montevideo), solicita la marca MINI, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7233 May.8-v.may.22.

ACTAS N.os 128.681 y 128.682. — Montevideo, 4 de mayo de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por María J. Farina de Merla (Montevideo) solicita la marca TRIBILIN, respectivamente clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7232 May.8-v.may.22.

ACTA N.o 128.679. — Montevideo, 4 de mayo de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Arrow S. en C. por A. (Montevideo), solicita la marca COPYMATE, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7231 May.8-v.may.22.

ACTA N.o 128.701. — Montevideo, 5 de mayo de 1970. — Con esta fecha Billy Fox por E. R. Squibb y Sons, Inc. (EE. UU.), solicita la marca FILMLOK, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7229 May.8-v.may.22.

ACTA N.o 128.660. — Montevideo, abril 30 de 1970. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Simón Cohen (Montevideo), solicita la marca CICATRINA TROP, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6988 My.6-v.my.20.

ACTA N.o 128.635. — Montevideo, 29 de abril de 1970. — Guzmán González Ruiz por Dante Francisco Ferraro, (Uruguay), solicita marca FRANFRUTINA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 7204 May.8-may.22.

ACTAS N.os 128.633 y 128.634. — Montevideo, 29 de abril de 1970. — Guzmán González Ruiz, por Benie Brener, de Uruguay, solicita marca OLIVER, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 7203 May.8-v.may.22.

ACTA N.o 128.017. — Montevideo, 28 de abril de 1970. — Guzmán González Ruiz por Enrique Mantero, (Montevideo) solicita marca KIMAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 7202 May.8-v.may.22.

ACTA N.o 128.631. — Montevideo, abril 28 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg, en representación de Societe des Laboratoires Inava (Francia) solicita marca



clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.800.00 10|pub. 6955 My.6-v.my.20.

ACTA N.o 128.602. — Montevideo, abril 27 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg por S.A.M.I.C. (S. A. Maderera Industrial Compensada) (Montevideo). solicita renovar marca

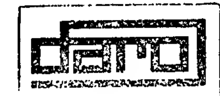


clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 6954 My.6-v.my.20.

ACTA N.o 128.644. — Montevideo, abril 28 de 1970. — Con esta fecha Billy H. Fox por Johnson y Johnson (EE.UU.A.) solicita la marca SOFNET, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6986 My.6-v.my.20.

ACTA N.o 128.565. — Montevideo, abril 24 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Laboratorios Ferrer S. L. (España), solicita la marca METABOLICUM, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6535 Ab.29-v.my.13.

ACTAS Nos. 128.584, 128.585, 128.586 y 128.587. — Montevideo, abril 24 de 1970. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S.A., por Warenzeichenverband der Datenverarbeitungs und Buromaschinenindustrie der DDR e.V., de Alemania, solicita la marca



clases 12, 15, 19 y 21 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.400.00 10|pub. 6530 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 1.009. — Montevideo, abril 22 de 1970. — Juan Guyer, por Diners Club Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca servicio



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.400.00 10|pub. 6527 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 128.551. — Montevideo, abril 23 de 1970. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Canadian Hoechst Limited (Canadá) solicita la marca BORGAL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6534 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 128.549. — Montevideo, abril 23 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Difa S. A. (Montevideo) solicita la marca TIVOLI, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6533 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 128.531. — Montevideo, abril 22 de 1970. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Canadian Hoechst Limited (Canadá), solicita la marca FLAVOMYCIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6532 Ab.39-v.my.13.

ACTAS Nos. 1.007 y 1.008. — Montevideo, abril 22 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Homero Aguirre (Montevideo) solicita la marca EMPRESA CORDON CENTRAL DE SERVICIOS, respectivamente para las clases 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6531 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 128.571. — Montevideo, abril 24 de 1970. — Con esta fecha Billy Fox por Behringwerke Aktiengesellschaft (Alemania), solicita la marca MADIVAK, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6538 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 128.570. — Montevideo, abril 24 de 1970. — Con esta fecha Billy Fox por Canadian Hoechst Limited (Canadá), solicita la marca UVOMICINA, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6537 Ab.29-v.my.13.

ACTAS Nos. 128.589 y 128.590. — Montevideo, abril 24 de 1970. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S.A. (PHUASA), solicita registrar marca MARYCIELO, para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6567 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 128.573. — Montevideo, abril 24 de 1970. — Con esta fecha Billy Fox, por Merck y Co., Inc., (EE.UU.), solicita la marca VAGINEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6540 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 1.011. — Montevideo, abril 29 de 1970. — Manfredo Cikato por Dell'Acqua y Cía. Ltda. (Montevideo) solicita marca COLUMBIA, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 7125 My.7-v.my.21.

ACTA N.o 1.012. — Montevideo, abril 29 de 1970. — Con esta fecha, Walter Jones por Raúl López García (Uruguay) solicita marca BAR FUN FUN, para clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Diección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7072 My.7-v.my.21.

ACTA N.o 128.686. — Montevideo, mayo 4 de 1970. — Jones y Cía. S. A., por Cervecería Moctezuma S. A. de Méjico, solicita la marca



clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.600.00 10|pub. 7067 My.7-v.my.21.

ACTA N.o 128.672. — Montevideo, abril 30 de 1970. — Jones y Cía. S. A. por Panificación Argentina S.A.I. y C. de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca



clase 1 (Pan). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.800.00 10|pub. 7065 My.7-.my.21.

ACTA N.o 128.622. — Montevideo, abril 28 de 1970. — Enrique Tato, por Wanora S.A.I. y C. (Argentina) solicita marca WANORA LADY TRICOT MEMORAMA, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7077 My.7-v.my.21.

ACTAS N.os 128.640, 128.641 y 128.642. — Montevideo, abril 29 de 1970. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo) solicita la marca DOPELMICINA, clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7124 My.7-v.my.21.

ACTA N.o 128.690. — Montevideo, mayo 4 de 1970. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Texaco Inc. (EUA) solicita registrar marca SPACE CHIEF, para clase 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7096 My.7-v.my.21.

ACTA N.o 128.601. — Montevideo, abril 27 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg por Julio Moskovicz (Montevideo) solicita marca

RONI
P A Ñ C

clase 4.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.800.00 10|pub. 6953 My.6-v.my.20.

ACTA N.o 128.572. — Montevideo, abril 24 de 1970. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Helena Rubinstein, Inc. (EE.UU.), solicita la marca MINUTE MAKE-UP, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6539 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 128.588. — Montevideo, abril 24 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Quinton Hazell Limited (Gran Bretaña) solicita registrar marca



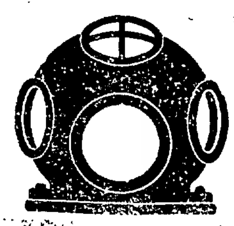
para clase 24 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.600.00 10|pub. 6566 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 128.598. — Montevideo, abril 27 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. y por M. S. Bagley y Cía. Ltda., (Argentina), solicita renovar marca



para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.400.00 10|pub. 6727 Ab.30-v.my.14.

ACTAS Nos. 128.640 y 128.647. — Montevideo, abril 29 de 1970. — Con esta fecha Billy Fox por Marbert-Kosmetik Ingrid Send-Ler, (Alemania), solicita la marca



respectivamente para las clases 9, 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.800.00 10|pub. 6989 My.6-v.my.20.

ACTA N.o 128.670. — Montevideo, abril 30 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Morella S. A. (Montevideo), solicita registrar marca



para clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.200.00 10|pub. 7042 My.6-v.my.20

ACTAS N.os 1.016, 1.017 y 1.018. — Montevideo, 7 de mayo de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Gioscia S. A. (Montevideo), solicita registrar marca SELECCIONES MUSICALES DE MONTEVIDEO para clases 26, 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7507 May.12-v.may.26.

ACTA N.o 128.597. — Montevideo, abril 27 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por M. S. Bagley y Cía. Ltda., (Argentina), solicita renovar marca BU — BU, para clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6726 Ab.30.v.my.14.

ACTA N.o 128.671. — Montevideo, abril 30 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Industria e Comercio de bicicletas Caloi (Brasil), solicita registrar marca CALOI, para clase 24 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7043 My.6-v.my.20

ACTA N.o 128.627. — Montevideo abril 28 de 1970. — Ruben Arrolli por María Carita y Rosy Carita (Francia) solicita marca CARITA, clase 10 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7001 My.6-v.my.20.

ACTAS N.os 128.654 y 128.655. — Abril 30 1970. — Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi, Argentina, solicita marca FLORIDE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 7432 My.11.v.my.25.

ACTAS N.os 128.652 y 128.653. — Abril 30 1970. — Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi, Argentina, solicita marca BOOM, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 7431 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 128.726. — Montevideo, mayo 6 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por The Hearst Corporation (EUA), solicita renovar marca SINTESIS DE LAS CIENCIAS, para clase 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7391 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 128.685. — Montevideo, mayo 4 de 1970. — Jones y Cía. S.A., por Editions Vve. Max Brunhes, de París, Francia, solicita la marca

L'OFFICIEL DE LA COUTURE
ET DE LA MODE DE PARIS

clase 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.840.00 10|pub. 7066 My.11-v.my.25.

ACTAS N.os 128.719 y 128.720. — Montevideo, mayo 6 de 1970. — Jones y Cía. S. A., por Henkel y Cie. G. m. b. H., de Alemania, solicita la marca PRITT, clases 6 y 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7334 My.11-v.my.25.

ACTA Número 128.717. — Montevideo, mayo 6 de 1970. — Jones y Cía. S. A., por Margaret Astor Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita la marca MARGARET ASTOR, clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7333 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 128.735. — Montevideo, mayo 7 de 1970. — Con esta fecha el señor Alfredo Martín Mallarini Gálvez, (Montevideo, Uruguay), solicita la marca GUARDS, de la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7332 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 128.643. — Montevideo, 29 de abril de 1970. — Con esta fecha Laboratorios Poligalen Ltda. (Montevideo), solicita la marca: CACHAMAI, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 1.600.00 10|pub. 6837 My.4-v.my.15.

ACTAS Nos. 128.603, 128.604, 128.605, 128.606 y 128.607. — Montevideo, abril 28 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Laboratori Cevis S. p. A. (Italia), solicita la marca: SALBA, respectivamente para las clases 1, 6, 9, 10 y 13. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 6797 My.4-v.my.15.

ACTA N.o 128.623. — Montevideo, abril 28 de 1970. — Enrique Tato, por José Nehmad (Argentina) solicita marca HEY'DI, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 7078 My.7-v.my.21.

ACTA N.o 128.596. — Montevideo, abril 27 de 1970. — Enrique Tato, por Atilio Julio Rossi (Uruguay) solicita marca CRISOL, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 7079 My.7-v.my.21.

ACTA N.o 128.632. — Montevideo, abril 29 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A., (Montevideo), solicita la marca PPP, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6985 My.6-v.my.20.

ACTA N.o 128.581. — Montevideo, abril 24 de 1970. — Con esta fecha Jacobo Goldstein Wortman, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca FEMINA INTERNACIONAL, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6617 Ab.29-v.my.13.

ACTAS Nos. 128.608, 128.609 y 128.610. — Montevideo, abril 28 de 1970. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita marca: HERA, en clases 1, 6 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 6759 My.4-v.my.15.

ACTA N.o 128.595. — Montevideo, abril 27 de 1970. — Con esta fecha Billy Fox por Sterling Products International, Incorporated (EE.UU.) solicita la marca: MIDOL, clase 9. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 6796 My.4-v.my.15.

ACTA N.o 128.594. — Montevideo, abril 27 de 1970. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Canadian Hoechst Limited (Canadá), solicita la marca: RAPIDAMIN, clase 9. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 6795 My.4-v.my.15.

ACTAS Nos. 128.614, 128.615 y 128.616. — Montevideo, abril 28 de 1970. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita marca: HOTLINE, en clases 1, 6 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 6760 My.4-v.my.15.

ACTA N.o 1.014. — Montevideo, abril 30 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Eficiencia Sociedad Anónima de Servicios Empresarios (Argentina), solicita la marca MARKET SERVICE, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6984 My.6v.my.20.

ACTAS Nos. 128.599 y 128.600. — Montevideo, abril 27 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg, por Israel Albrecht e hijo S. A. solicita marca:



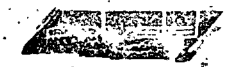
clases 4 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.400.00 10|pub. 6952 My.6-v.my.20.

ACTAS Nos. 128.611, 128.612 y 128.613. — Montevideo, abril 28 de 1970. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita marca HERO, en clases 1, 6 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6758 My.4-v.my.15.

ACTA N.o 128.522. — Montevideo, abril 21 de 1970. — Con esta fecha Billy H. Fox, por E. R. Squibb y Sons, Inc., (EE. UU.), solicita la marca "FLAMINON", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6273 My.4.v.my.15.

ACTA N.o 128.567. — Montevideo, abril 24 de 1970. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Salomón Joffe y Bernardo Joffe(Montevideo), solicita la renovación de la marca J. H., clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6536 My.4-v.my.15.

ACTA N.o 128.550. — Montevideo, abril 23 de 1970. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Universal Textil S. A. (Perú) solicita la marca



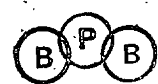
clase 4 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 6541 Ab.29-v.my.13.

ACTAS N.os 1.022, 1.023 y 1.024. — Montevideo, 7 de mayo de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Gioscia S. A. (Montevideo) solicita registrar marca EMISORA DEL PALACIO para clases 26, 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7508 May.12-v.may.26.

ACTAS Nos 1.019, 10.020 y 1.021 — Montevideo, 7 de mayo de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Gioscia S. A. (Montevideo) solicita registrar marca MUSICA AMBIENTAL DEL URUGUAY para clases 26, 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7509 May.12-v.may.26.

ACTA N.o 128.737. — Montevideo, 7 de mayo de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Sara Pérez de Gómez (Montevideo) solicita registrar marca LA CASA DEL LIVING GOMEZ para clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7510 May.12-v.may.26.

ACTA N.o 728.736. — Montevideo, 7 de mayo de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Harly S. A. (Montevideo), solicita registrar marca



para clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 7511 May.12-v.may.26.

ACTA N.o 128.700. — Montevideo, 5 de mayo de 1970. — Con esta fecha Billy Fox por Elizabeth Arden Sales Corporation (EE. UU.), solicita la marca EYEWRITER, clase 10 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7228 My.12.v.my.26.

ACTA N.o 128.716. — Montevideo, 6 de mayo de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Arrow S. en C. por A., solicita la marca ARROW clase 11 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7530 May.12-v.may.26.

ACTA No 128.714. — Montevideo, 6 de mayo de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Szabo Hnos. Kessler y Batki (Montevideo) solicita la marca VALIDEN-SZABO clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7529 May.12-v.may.26.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.051. — Montevideo, abril 24 de 1970. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Moulinex S. A. (Francia) solicita patente de invención para "Una escoba de lavado" De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 6564 My.4.v.my15.

ACTA N.o 18.053. — Montevideo, abril 24 de 1970. — Con esta fecha Mario Enrique Delgado Butturini (Montevideo), solicita patente de invención para "Nuevo dispositivo para aplicación de sales de baño o lo similar", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 6565 My.4-v.my.15.

ACTA N.o 18.050. — Montevideo, abril 22 de 1970. — Con esta fecha Juan C. Daiqui, por Aroldo Blas Rodríguez Bayarres (Canelones), solicita patente de invención sobre: "Mejoras introducidas en velocípedos con o sin cambios de velocidad" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La dirección.
24) $2.400.00 10|pub. 6957 My.6-v.my.20.

ACTA N.o 18.009. — Montevideo, marzo 19 de 1970. — En la fecha P. Dubourg, por Oleg Tamansky (Uruguay), solicita patente de invención sobre: "Perfeccionamiento en embarcaciones y naves de todo tipo", y de acuerdo a la ley N o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $1.600.00 10|pub. 6956 My.6-v.my.20.

ACTA N.o 17.404. — Montevideo, febrero 7 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por José R. Fernández, Montevideo, solicita patente de invención para: "Mejoras en cajas de seguridad de las utilizadas para contener llaves eléctricas", y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 7144 My.7-v.my.21.

ACTA N.o 18.056. — Montevideo, abril 29 de 1970. — Con esta fecha señor Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A. por Teodoro Carnielli y C.S.p.A. de Milán, Italia, solicita patente de invención por el término de quince años para: "Cuadro o bastidores para bicicletas y similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 7070 My.7-v.my.21.

ACTA N.o 17.882. — Montevideo, 11 de diciembre de 1969. — Con esta fecha, señor Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A. por Friedel Rosenblatt, de Montevideo, solicita patente de invención por el término de quince años para: "Nueva cuchara exprimidora para zumos o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan C. Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 7069 My.7-v.my.21.

ACTA N.o 18.055. — Montevideo, abril 28 de 1970. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A. por Dart Industries Inc. de Los Angeles, California, E. U. de América, solicita patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en la construcción de distribuidores de productos granulares en polvo y similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 3.200.00 10|pub. 7068 My.7-v.my.21.

ACTA N.o 18.058. — Montevideo, 5 de mayo de 1970. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Dr. Madaus y C.o, (Alemania), solicita patente de invención para "Procedimiento para la obtención de Polihidroxifenilcromonas". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 7287 May.8-v.may.22.

ACTA N.o 17.477. — Montevideo, 9 de abril de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Sandoz Patents Limited (Canadá), solicita patente de invención para "Mejoras en o relacionadas con derivados de Gonano". De acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 7238 May.8-v.may.22.

ACTA N.o 18.063. — Montevideo, mayo 6 de 1970. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Milton Pacini García, Jorge Inocencio Aboy D'Antuoni, Julio Cortazzo Delgado y Walter Manuel Ferreiro Agradeño, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nuevo procedimiento de hidrofugado de cueros, pieles o lo similar", de acuerdo con la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 7395 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 18.062. — Montevideo, mayo 6 de 1970. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Milton Pacini García, Jorge Inocencio Aboy D'Antuoni, Julio Cortazzo Delgado y Walter Manuel Ferreiro Agradeño, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nuevo sistema impermeabilizantes de textiles", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 7394 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 18.061. — Montevideo, mayo 6 de 1970. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Milton Pacini García, Jorge Inocencio Aboy D'Antuoni, Julio Cortazzo Delgado y Walter Manuel Ferreiro Agradeño, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nuevo procedimiento de hidrofugado de masas cerámicas", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 7393 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 17.837. — Montevideo, noviembre 19 de 1969. — Ruben Arrolli por Amílcar Hugo Aquino, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nuevo enganche para placares, bibliotecas o similares", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan C. Tutzo, Secretario.
24) $ 1.600.00 10|pub. 7353 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 18.060. — Montevideo, mayo 6 de 1970. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Milton Pacini García, Jorge Inocencio Aboy D'Antuoni, Julio Cortazzo Delgado y Walter Manuel Ferreiro Agradeño, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nuevo procedimiento de desmoldeo de piezas", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 7392 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 18.059. — Montevideo, 6 de mayo de 1970. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Chas. Pfizer y Co., Inc. (EE. UU.) solicita patente de invención para "Derivados de 1, 2, 3 y 4—Tetrahidrofenazina—5, 10—Dióxidos y Métodos para su preparación y uso"; y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 7533 May.12-v.may.26.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Rolando y Víctor Rossi el bar y parrillada "Fomento" sito San Martín 3147.
Acreedores de 15 a 19 horas, Agraciada 3785 bis. — MANUEL TORRE MERA. — MARIA FELICIA PEREYRA de TORRE. — ANTONIO MARTINEZ ESTEVEZ y CARMEN MARIA V. RODRIGUEZ de MARTINEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 6908 My.5-v.jn.2.

Prometí vender a Luis Rosende Salgueiro mi comercio de Hotel calle Buenos Aires 537.
Acreedores Ley 26 de setiembre de 1904, Ituzaingó 1316. JUANA NUÑEZ de MARTINEZ.
25) $ 1.400.00 20|pub. 5542 Ab.16-v.my.14.

Prometí vender mi comercio de Almacén calle Fraternidad 3891 a María Sarruco de Méndez Acreedores Ley 26 de setiembre 1904, Ituzaingó 1316. JOSE LEITON GIL.
25) $ 1.400.00 20|pub. 5543 Ab.16-v.my.14.

Por intermedio de José María Pérez, (Pampas 2045), prometí vender a Bastón Matto, Bar sito en la calle Acevedo Díaz 1495. — MARTINEZ FORCELLEDO.
25) $ 1.400.00 20|pub. 5987 Ab.22-v.my.21.

Por intermedio de José Ma. Pérez (Pampas 2045), prometí vender a Teresa Mendivil, Almacén ubicada en la calle G. Benito Riqué 547. — MARIA NOVO de PERNAS.
25) $ 1.400.00 20|pub. 5988 Ab.22-v.my.21.

Por intermedio de José Ma. Pérez (Pampas 2045), prometí vender a José Rego, Bar en la calle Sarandí 352. — FRANCISCO NUÑEZ.
25) $ 1.400.00 20|pub. 5989 Ab.22-v.my.21.

Ley, 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Raúl El Helalel Deich, el comercio de almacén de comestibles, frutas y verduras, de la calle José Scosería 2793, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en 18 de Julio 1735, Esc. 21. — Montevideo, 23 de diciembre de
25) $ 3.200.00 20|pub. 5959 Ab.22-v.my.21.

Prometimos vender a Miguel Marín, el bar de República 2051.
Acreedores: 18 de Julio 1465. — JOSE LUIS PIMENTEL GARCIA. — GABRIELA SOUTO de PIMENTEL. — JOSE FERNANDEZ LOBERA — AURORA CAMAÑO de FERNANDEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 6790 My.4-v.jn.1.o.

REBECA CHOLOK de BRUK, en nombre de "Sucesión Jaime Bruk" prometió vender a Dolores Lorenzo de Cano la tienda y mercería sita en la Av. 8 de Octubre 3954.
Acreedores presentarse: Treinta y Tres 1483 Esc. 18. Dra. M.a Esther Pérez Lenzuen. Ley 29 de junio de 1904.
25) $ 2.800.00 20|pub. 7146 My.7-v.jn.4.

Hemos prometido en venta el almacén con domicilio en la calle Brito del Pino 901. — VICTORIANO MATTOS. — ANALIA A. de MATTOS.
25) $ 1.400.00 20|pub. 7114 My.7-v.jn.4.

El 2 de octubre de 1969, prometimos vender a "Los Chispitas", Sociedad de Responsabilidad Limitada, el comercio en el ramo de Café, Bar y Parrillada, gira en 8 de Octubre 3901. Ley 26 de setiembre de 1904.
Acreedores: 18 de Julio 1474, Esc. 902, piso 9. — JOSE RODRIGUEZ LOPEZ. — AMALIA CARBALLO.
25) $ 4.200.00 20|pub. 6729 Ab.30-v.my.29.

MARCOS BALAS, EDUARDO, SARA PERLA, ELISA RENEE y RAMON FELIX BALAS ABADI, prometimos vender a Nuri Ramón Balas, la tercera parte indivisa del comercio que en el ramo de Tienda y Mercería, con la denominación de "Los Buenos Muchachos", gira en la ciudad de Canelones, calle De Los Treinta y Tres N.o 580. — Acreedores presentarse en el comercio. — Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 4.200.00 20|pub. 5307 Ab.15.v.my.13.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía., vendí a Severino Eugenio Freiría Domínguez el café y bar sito en la calle Santiago de Chile 1252 de esta ciudad.
Acreedores (Ley 26 de setiembre de 1904), San José 1280, Esc. 20. — Montevideo, 14 de abril de 1970. — JOAQUIN RODRIGUEZ FERNANDEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 6885 My.5-v.jn.2.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía., prometí vender a José Vila Veiga la mitad indivisa del almacén sito en la calle 25 de Mayo 116 de esta ciudad.
Acreedores (Ley 26 de setiembre de 1904), San José 1280, Esc. 20. — Montevideo, 9 de abril de 1970. — MANUEL LOUREIRO ROMAY.
25) $ 2.800.00 20|pub. 6884 My.5-v.jn.2.

Interviniendo Oficinas Blanco, Mercedes 1338, prometí vender a Vázquez y País, almacén y bar, Comercio 1427. — Acreedores al comercio. — Ley 26 de setiembre 1904. — Montevideo, 14 de marzo de 1970. — JESUS DIZ.
25) $2.800.00 20|pub. 6968 My.6-v.jn.3.

Interviniendo Oficinas Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender a Calvo y Ferreiro, bar Sierra 1742. — Acreedores al comercio. — Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de mayo le 1970. — EVARISTO IGLESIAS. — BALBINA IGLESIAS.
25) $2.800.00 20|pub. 6970 My.6-v.jn.3.

Interviniendo Oficinas Blanco, Mercedes 1338, prometí vender a Salvador López, cuota parte bar, Br. España 2512. — Acreedores al comercio. — Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, abril 30 de 1970. — JESUS BARBEITO.
25) $2.800.00 20|pub. 6969 My.6-v.jn.3.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Cueriplats Ltda." (En formación) con fecha 24|4|970, el comercio de Art. Sport y Viaje, sito en la Avenida Agraciada 4069. — Acreedores Juan A. Artigas 4107. — ANTOLIN FISCHETTI. — CELIA GRILLO de FISCHETTI.
25) $2.800.00 20|pub. 6971 My.6-v.jn.3.

Ley de 24 de setiembre de 1904. — Hemos prometido vender al señor Ruben Soulé, nuestro comercio que en ramo de café y bar gira en Francisco Fondar N.o 772, de la ciudad de Trinidad, Flores. — Acreedores, presentarse en Escribanía Grezzi calle República Española N.o 538. — Trinidad. — ELIDA OSORES ROBERT de MONTES De OCA. — WALTER MONTES De OCA. — Trinidad, 20 de abril de 1970.
25) $4.200.00 20|pub. 6962 My.6-v.jn.3.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Francisco Fernández Grande el almacén sito en la calle Ramón Márquez 3599 de esta ciudad.
Acreedores (Ley 26 de setiembre de 1904), San José 1280, Esc. 20. — Montevideo, 20 de abril de 1970. — JOSE ANDRADE GUZMAN. — ANTONIA GOMEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 6883 My.5-v.jn.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a MANUEL CARFLOS PENA, el ramo de almacén y bar calle Uruguay 1800, acreedores al mismo. — SERVANDO JOSE RIO y HONELIDA BLANCA CASAS.
25) $1.400.00 20|pub. 6416 Ab.27-v.my.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — María Mosquera de López, ha prometido vender a Juan Carlos Alfonso, la casa de comercio que en el ramo de almacén, de comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas, gira en esta ciudad en la calle Juan Acosta 3902|04.
Acreedores presentarse en Misiones 1408, escritorio 9, de 17 a 18 horas, Montevideo.
25) $ 4.200.00 20|pub. 6850 My.4-v.jn.1.o.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a los señores Luis Roberto Lantean y Juan Ramón Moreira, la casa de comercio, que en el ramo de "Restaurante, parrillada, bar y licencia alcohólica", tenemos instalada en esta ciudad, calle Roosevelt 578.
Acreedores presentarse en el Estudio Vidal, Carámbula, Las Piedras. — CARLOS NELSON DE LOS CAMPOS. — ANA CRISTINA ALONSO de de los Campos.
25) $ 4.200.00 20|pub. 6753 My.4-v.jn.1.o.

Prometí vender a Manuel Muñoz y Eliseo San Román, el bar, de Garibaldi 2247.
Acreedores: 18 de Julio 1465. — ANTONIO UBERFIL ALFARO CURBELO.
25) $ 1.400.00 20|pub. 6789 My.4-v.jn.1.o.

Interviene Centro de Almaceneros, Magallanes 1412. — Prometimos vender a Wáshington Díaz, el almacén, sito en la calle Lisboa 5219, ley 26|9|1904. — MARIA ARGUELLES de CHARAMELLO. — BLANCA DIAZ de COMESAÑA. — JOSE CHARAMELLO. — MANUEL COMESAÑA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 6694 Ab.30-v.my.29.

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Francisco Díaz, Carnicería sita en calle Gil 1143.
Acreedores en el mismo Comercio. — DOMINGO GONZALEZ TRIGO y ROMULO LOPEZ BENTANCOR.
25) $ 1.400.00 20|pub. 6087 Ab.23-v.my.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos en venta a Manuel Villanueva Piñeiro, la mitad indivisa del comercio sito en la calle Libertador San Martín s|n. esq. Américo Vespucio, en la ciudad de Las Piedras, que gira en el ramo de Panadería, Confitería y Almacén de Comestibles, Suárez Hnos. y girará como Suárez y Villanueva.
Acreedores presentarse en Rivera 641, Las Piedras. — Fecha: 28 de febrero de 1970. — JOSE SUAREZ NAYA. — MARIA DEL CARMEN BUA de SUAREZ.
25) $ 5.600.00 20|pub. 6083 Ab.23-v.my.22.

Ley 26 setiembre 1904. Prometimos vender a Juan Carlos Tenenbaum, la fábrica de pastas "La Siciliana" sita en Carlos María Ramírez 602 de esta ciudad.
Acreedores Convención 1484. — Montevideo, 25 de febrero de 1970. — HECTOR y ROBERTO FERNANDEZ LANTES.
25) $ 2.800.00 20|pub. 6051 Ab.23-v.my.22.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Jorge Turturiello y Hugo Alcides Laino, la despensa y fiambrería, de Asamblea 4749.
Acreedores a la misma. — 18|4|970. — WALDO IBARRA HERNANDEZ. — DELIACIR ALOY de IBARRA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 5914 Ab.22-v.my.21.

Centro de Almaceneros, Magallanes 1412. — Prometimos vender a José Antonio Freire Piñeiro, el almacén, sito en Avda. Millán 3784. — Ley 26|9|1904. — MANUEL GARCIA PEREZ. — NORMA GARCIA de GARCIA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 5986 Ab.22-v.my.21.

Interviene Centro de Almaceneros, Magallanes 1412. — Prometimos vender a Santiago García Aquino el café y bar, sito en la calle Portugal 3302, ley 26|9|1904. — VERONICA SPITRYTE de TOTILAS. — PRANAS TOTILAS.
25) $ 2.800.00 20|pub. 5985 Ab.22-v.my.21.

Prometimos vender el 11 de marzo de 1970 a Zulma Teresa Macció, la farmacia "Brasil", sita en Atahona 3601, ley 26 de setiembre de 1904.
Acreedores a Escribanía Porcile, Avda. 8 de Octubre 3943. — RUBEN SEGUNDO NOGUEIRA. — MERCEDES FIGAROLA de NOGUEIRA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 5939 Ab.22-v.my.21.

NOEMI GONZALEZ prometió en venta a la señora Antonio C. Fernández De Grande, su cuota parte del comercio en el ramo de decoración de interiores y boutique ubicada en la calle Ellauri 815 de esta ciudad.
Acreedores presentarse al comercio ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 2.800.00 20 pub. 5906 Ab.21-v.my.20.

Prometí vender a José Luis Tenrreiro, almacén de Durazno 950.
Acreedores ley 26 de setiembre 1904. Ituzaingó 1316. — ELENA GROSZ DE NEUMANN.
25) $ 1.400.00 20|pub. 5642 Ab.17-v.my.15.

Interviniendo "Antonio Pastor García", Paysandú 913, prometí vender a ELIAS DI MATTEO, comercio sito en el Mercado del Puerto, Puesto N.o 46. — Acreedores al comercio. — Ley 26|9||1904. — Montevideo, 3 de marzo de 1970. — RAMONA SOEIRO o SUEIRO.
25) $2.800.00 20|pub. 6363 Ab.27-v.my.26.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía., vendimos a Simón, Boris y León Safern Itman y Jorge Hugo Hermida Cerazo el comercio de horno de pizza y fermentadas sito en la Av. 18 de Julio 1799 de esta ciudad.
Acreedores (Ley 26 de setiembre de 1904), San José 1280 Esc. 20. — Montevideo, 1.o de abril de 1970. — JUAN DA SILVA DA SILVA. — LUCILIA LOPEZ DACOSTA. — TELMO CANABARRO EULA. — FLOR DE LIS CAETANO. — BIENVENIDO FARIÑA RIEIRO.
25) $ 5.600.00 20|pub. 6886 My.5-v.jn.2.

Ley de 1904. — Prometimos en venta a Orlando Berriel Maglia, el comercio que en el ramo de carnicería gira en esta ciudad en calle República Argentina 1800.
Acreedores presentarse en Escribanía Nieves, calle Rincón 531 Esc. 301. — ANTONIO ARMADA LOPEZ y MARIA DORA FERNANDEZ de ARMADA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 6254 Ab.24-v.my.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — SANTIAGO D'ANGELO, prometió vender a Alicia Chassale Scaffo y Carlos Pfeiff, la casa de comercio que en el ramo de librería, papelería, juguetería y afines tiene instalada en Montevideo, Avda. Brasil 2923. — Acreedores al mismo.
25) $ 2.800.00 20|pub. 7270 My.8-v.jn.5.

Orlando Wáshington Massiotti Martínez, prometió vender por documento privado, de fecha 1.o de julio de 1969, a José Andrade Castro, la panadería "La Americana", ubicada en la calle Montevideo 592, de la ciudad de Melo.
Acreedores: Escribanía: Ricardo Aroztegui, Saravia 618, Melo. — Melo, 7 de abril de 1970. — RICARDO AROZTEGUI.
25) $ 4.200.00 20|pub. 7271 My.8-v.jn.5.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Roberto Díaz, estación de servicio y anexos, "Servicentro Durazno", de calle Dr. Emilio Penza 864, Durazno. — Acreedores en el mismo. — ALVARO GONZALEZ ESCUDER.
25) $ 2.800.00 20|pub. 5981 Ab.22-v.my.21.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender el 11|1|68 a Ramón Rivas Castro, la casa de comercio, en el ramo de café y bar, gira en Juan Paullier 1649.
Acreedores: 18 de Julio 1474, Esc. 902, piso 9. — ALCIDES PACHECO CHOCA. — ALBA IRIS POMBO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 5967 Ab.22-v.my.21.

JAIME LIBERMAN y MIRTA LIFSCHITZ, prometieron en venta a MATILDE GIAMBONINI, casada con Salvador Seul Juli, éstos cedieron sus derechos a MARIA ADELA SILVA PONS, del comercio de Boutique y artículos para damas, en Galería Uruguay, Avenida 18 de Julio 966, local 009. — Acreedores en el mismo.
25) $ 2.800.00 20|pub. 5171 Ab.16-v.my.14.

Cedí compromiso compraventa Carnicería a Domingo Comesaña Villar, Puesto Modelo, Tacuarembó 1401. Acreedores en el mismo comercio. — Ley 26 de setiembre de 1904. — ROBERTO GONZALEZ LOPEZ.
25) $ 1.400.00 20|pub. 5334 Ab.15-v.my.13.

JACOBO WILCZYNSKI y RELA RIBOWSKI, rescindieron el compromiso de compraventa con Camilo Pereira de la carnicería sita en Democracia 2436 y lo prometieron en venta a José Wilczynski.
Acreedores: Sarandí 356, Esc. 30. Escribanía Lindner. Plazo: ley 26|9|904.
25) $ 2.800.00 20|pub. 6606 Ab.29-v.my.28.

JOSE WILCZYNSKI y ZELDE REBECA SCHEINKER prometieron vender a Amadeo Pereira Varela la carnicería sita en Chaná N.o 2102.
Acreedores: Sarandí 356, Esc. 30. Escribanía Lindner. Plazo 26|9|904.
25) $ 1.400.00 20|pub. 5713 Ab.17-v.my.15.

Prometí vender a Alfonso Rodríguez Gastelumendi, comercio de Almacén de Larravide 2374 bis.
Acreedores: 8 de Octubre 3866 (Esc. Decia Cantón). — EDEGAR VIERA. — ALFONSO RODRIGUEZ.
25) $ 1.400.00 20|pub. 6634 Ab.29-v.my.28.

RADIS TELECHEA, promete en venta a Jesús López Pérez, la casa de comercio sita en Guardia Oriental 3952.
25) $ 1.400.00 20|pub. 6553 Ab.29-v.my.28.

Lactona S. A. (en formación), según ley 26|9|1904, hace saber que la Sociedad fue disuelta haciéndose cargo el señor Ignacio Wolfsohn del Activo y Pasivo del Establecimiento que en el ramo de Depósito de Artículos de Granja y Anexos giraba en Gral. Flores 3688, según acta de fundadores que protocolizó la Escribano Margarita Fogel el 21|11|69.
Los acreedores y demás interesados deberán presentarse en 18 de Julio 1516, Piso 8, Esc. 6. — LACTONA S. A. (en formación).
25) $ 5.600.00 20|pub. 6638 Ab.29-v.my.28.

Por documento privado de fecha 3|4|70, prometimos vender a Víctor Homero y Rolando Raúl Rossi Rodríguez, zapatería "Diana" sita en Avda. Agraciada 3785.
Acreedores presentarse en comercio en plazo, ley setiembre de 1904. Concedida posesión. — Montevideo, 7 de abril de 1970. — ESTEBAN BENLIAN. — ROSITA KOZADJIAN DE BENLIAN.
25) $ 2.800.00 20|pub. 5712 Ab.17-v.my.15.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Santos Teodoro Vera Mora el Almacén y Bar sito en "Polancos", 8.a Sección Judicial de Colonia.
Acreedores en Dr. Mortalena 598, Carmelo. — CELIO VICTORIANO IGOA SOLER. — DORA MARTINEZ de IGOA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 5557 Ab.17-v.my.15.

Interviniendo "Unión Comercial" Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, vendí a Secundino Gómez Díaz mi cuota parte del comercio sito en Maldonado 1445|49, que gira en esta ciudad como bar y depacho de bebidas Alcohólicas. — Acreedores al comercio, Ley 26|9|1904. — Montevideo, 2 de marzo de 1969. — JOSE ALVAREZ RODRIGUEZ.
25) $4.200.00 20|pub. 6362 Ab.27-v.my.26.

Interviene Oficina Marcelino Martínez, Alzaibar 1358.
Prometimos vender a JOSE DELGADO REGO y MANUEL CARNOTA OUTEIRO, el comercio sito en calle Tristán Narvaja número 1600, ley 26|9|1904. — Acreedores a la Oficina. — Vendedores: EVARISTO SUAREZ PEREIRO y JOSE ESTEVEZ VILLAR.
25) $2.800.00 20|pub. 6367 Ab.27-v.my.26.

Interviene Centro de Almaceneros, Magallanes 1412. — Prometimos vender a Haydee Jardí de Arrigoni, el almacén, sito en la calle Gronardo 3279, ley 26|9|1904. — DELIA BARRIENTOS de DIAZ. — WASHINGTON DIAZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 6693 Ab.30-v.my.29.

Prometimos vender a Héctor José Maeso, nuestra parte en El Molino de Sal y Cereales, sito en Zapicán 2641.
Acreedores en el negocio. — JUAN CARLOS COSTANIAN y OLGA MAGDA RYAN de COSTANIAN.
25) $ 2.800.00 20|pub. 6473 Ab.28-v.my.27.

Interviene Centro de Almaceneros, Magallanes 1412. — Prometí vender a Gentil Espíndola, el almacén, sito en la calle Las Primicias 4771, ley 26|9|1904. — MANUEL CAMBRE PARDIÑAS.
25) $ 1.400.00 20|pub. 6692 Ab.30-v.my.29.

Prometimos vender a Félix Terra Palacios el almacén y Alcohólicas embotelladas de Manuel Albo 2658.
Acreedores en Colonia 1181, Esc. 106, 16 a 20. — ABRAHAM TOPOROVSKY. — MILKA BURKATOVSKY.
25) $ 2.800.00 20|pub. 6605 Ab.29-v.my.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a RAMON GABRIEL CRUCES CAO, el café y bar emplazado en Mariano Soler 3150, de esta ciudad. — Acreedores: El Iniciador 1641. — RAMON LOUZAN.
25) $2.800.00 20|pub. 6370 Ab.27-v.my.26.

Prometí vender a Walter Hugo Moreno mi comercio Hotel calle Minas 1572.
Acreedores Ley 26 setiembre 1904, en Ituzaingó 1316. — AIDA ELVIRA MENDINA.
25) $ 1.400.00 20|pub. 5541 Ab.16-v.my.14.

Ley 26 de setiembre 1904. — Prometimos vender mitad taller calzados. Rivera 2915, Montevideo, a Venancio Castro.
Acreedores al mismo. — Montevideo, 5 de mayo de 1970. — DOMINGO RODRIGUEZ. — MERCEDES VARELA.
25) $ 1.400.00 20|pub. 7352 My.11-v.jn.8.

Ley 26 de setiembre 1904 — Vendo mi carnicería "Flor del Valle" en Ruta 5 y Camino Vega Helguera, Decimosexta Sección Canelones. Acreedores presentarse en la misma. — EDUARDO RODRIGUEZ CURIONI.
25) $ 1.400.00 20|pub. 7490 May.12-v.jun.9.

27-Varios

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
Registro General de Vehículos Automotores
Emplazamiento

En cumplimiento del decreto N.o 27, de 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro, el señor JUAN MALTZMAN, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo Ford, modelo cortina, motor N.o 116 E 123.949, matrícula número 515.895, empadronado en Montevideo, N.o 200.780, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de veinte días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Obdulio M. Federico. Interventor Registro General de Vehículos Automotores. — Carlos A. Bové. Jefe Adm. del Registro.
27) $ 4.000.00 10|pub. 7399 My.11-v.my.25.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
Registro General de Vehículos Automotores
Emplazamiento

En cumplimiento del decreto N.o 27, de 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor CARLOS RUFINO ALMIRON LLANOS, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo

Mercury, motor N.o 51 ME—27.330, matrícula N.o 273.315, empadronado en Montevideo, número 140.703, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de veinte días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Obdulio M. Federico. — Carlos A. Bové, Jefe Adm. del Registro. Juan Antonio Bellomo, Director de Departamento.

27) $ 4.000.00 10|pub. 6651 Ab.30-v.my.14.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA IMPUESTOS DIRECTOS
Registro Departamental Vehículos Automotores
Registro de V. Automotores de Pando
Emplazamiento

EDICTO. — Según artículo 11 del decreto N.o 27 del 20 de enero de 1966 se presentó ante este Registro ESTRADA y CIA. solicitando duplicado del título de propiedad del camión marca "Thames Trader", padrón A 7-4.848 de Pando, matrícula A 71.810 por haberse hurtado el original.

Se emplaza por el término de veinte días, desde la primera publicación a los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición del duplicado, a comparecer ante este Registro. — Pando, abril 28 de 1970. — Esc. Ruben Urrutia, Delegado Técnico.

27) $ 4.000.00 10|pub. 6763 My.4-v.my.15.

MINISTERIO DE TRANSPORTE COMUNICACIONES Y TURISMO
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Audiencia pública

Se pone en conocimiento de los interesados que el día dos de junio de 1970, a la hora 15, se realizará en el local del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo —Colonia 1013, 5.o piso— una "Audiencia Pública", según procedimiento establecido en el decreto N.o 598|967.

A solicitud de la Cooperativa de Obreros del Transporte (CODET), se procederá a considerar el petitorio para efectuar el servicio regular de transporte por ómnibus entre Montevideo y la ciudad de Las Piedras.

Información en la Dirección General de Transporte Carretero, Avda. Agraciada 1409, —primer piso— días hábiles de 13 a 19 horas a disposición de quien acredite derecho, de acuerdo a lo establecido en los artículos 7.o y 8.o del citado decreto. — La Secretaría del Tribunal de Audiencia Pública.

27) $ 1.680.00 3|pub. 7543 May.12-v.may.14.

SERVICIO VETERINARIO Y DE REMONTA DEL EJERCITO
LLAMADO A CONCURSO A PRACTICANTE DE VETERINARIA

Llámase a concurso para llenar una vacante de Alférez (VR-PV) "Ayudante de Veterinaria o Practicante". Las inscripciones se recibirán hasta el 8 de junio del corriente en la sede del Servicio, Gral. Flores 3950.

Las reglamentaciones y programas respectivos se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, desde 7 y 30 a 12 y 30 horas, todos los días hábiles. — Montevideo, 8 de mayo de 1970. — La Dirección.

27) $ 360.00 3|pub. 7493 May.12-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY contra ANTONIO FAZIO RODRIGUEZ y otro. "Cobro de pesos". (L.o 59, F.o 73); se intima a los herederos del señor Francisco Fazio Torcha; señor Antonio Fazio Rodríguez y señora Teresa Torcha el pago de la deuda contraída por el causante con dicho Banco, que asciende a la suma de dos mil quinientos pesos moneda nacional, ($ 2.500.00 m|n.), más intereses y comisiones correspondientes.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.235 y concordantes del Código Civil, se emplaza a las mencionadas personas por el término de noventa días. — Montevideo, abril 22 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

27) $ 6.300.00 30|pub. 6976 My.6-v.jn.17.

CONCURSO
Juzgado Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados "ALBRECHT, MIGUEL". Concurso Voluntario (Ficha A-230|970), se hace saber al público que por interlocutoria del 19 de marzo de 1970, previo dictamen del Ministerio Público, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 955 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, se decretó el concurso voluntario de Miguel Albrecht, convocándose a junta de acreedores, para cuya celebración se señaló el día 29 de mayo de 1970, a las 16 horas, en el local de este Juzgado; Cerrito N.o 586, citándose a los acreedores con la prevención del artículo 960 del Código de Procedimiento Civil, bajo apercibimiento. — Montevideo, abril 7 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

27) $ 5.250.00 25|pub. 5595 Ab.17-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Eduardo Brito del Pino, en los autos caratulados: MATO, WALTER, CARISI, DANTE y otros contra INFRACTOR DESCONOCIDO. "Imputación de infracción aduanera", (Ficha 2411|65), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Manuel Díaz Nantes; para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de proceder en la forma que corresponda. — Montevideo 2 de marzo de 1970. — Félix Irureta Dubois.

En fe de ello, expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo a los dos días del mes de marzo de 1970. — Félix M. Irureta Dubois. Actuario.

27) $ 1.500.00 10|pub. 6515 Ab.28-v.my.13.

JUZGADO LDO. DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr. Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: Reta Adela por el menor Soria Soler, Walter Félix contra SORIA, WALTER FELIX y SOLER, MARIA LUZ. "Pérdida patria potestad" (C 888) se cita, llama y emplaza a don Walter Félix Soria y a doña María Luz Soler, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. N.o 13.209). — Montevideo, abril 7 de 1970. — Escribano Ernesto Roland, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 31103 My.11-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MENORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: COMESAÑA, MANUEL y GONDAR de COMESAÑA, CARMEN contra REBOIRAS JOSE y GONDAR, JUSTA. "Pérdida Patria Potestad C|897", se cita, llama y emplaza a don José Reboiras y a doña Justa Gondar, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, dentro del término de noventa días. — Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. — N.o 13.209. — Montevideo, abril 22 de 1970. — Escribano Ernesto Roland, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 30950 Ab.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición dictada por el señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, en los autos caratulados: MAURENTE NOGUES, ERNESTO TOMAS y MALLO CASTRO de MAURENTE, ESTRELLA contra MORA, MARIA ESTHER. (C 836), se cita, llama y emplaza a doña María Esther Mora, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, febrero 20 de 1970. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) ley 13.209 10|pub. 30989 Ab.29-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: SCALA, CONRADO y RUGGIERO DE SCALA, JACINTA ANITA contra SEIJAS, DOMINGO GODOY, INOCENCIA DOLORES. "Pérdida Patria Potestad". (C 876), se cita, llama y emplaza a don Domingo Seijas y a doña Inocencia Dolores Godoy, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, abril 15 de 1970. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) (ley 13.209) 30|pub. 31027 Ab.30-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don ALVARO GUNTIN, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: BOUZADA ADORACION contra GUNTIN, ALVARO. "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha B N.o 2.687), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, abril 14 de 1970. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.

27) $ 3.600.00 30|pub. 7363 My.11-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don RAUL RIVERA CARDOZO y a doña ANA MARIA DEANDREIS para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: CAZARONNET SEVERO contra CARDOZO RAUL RIVERA y DEANDREIS ANA MARIA. "Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B N.o 2.791), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, abril 22 de 1970. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.

27) (R.17|12|63) 30|pub. 31012 Ab.30-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don ISABELINO NERY ALONSO y a doña NILDA MOREIRA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Consejo del Niño contra ALONSO ISABELINO NERY y MOREIRA NILDA. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B N.o 2.776), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, abril 13 de 1970. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 10|pub. 30998 Ab.29-v.my.13.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don Juan Caramez Cabrera para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Guevara, Sixto Guillermo y Clara Zoa, Irma contra CARAMEZ, JUAN y HOCH, MARIA ANGELICA. Pérdida de la patria potestad". (Ficha B. N.o 2.657), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 17 de febrero de 1970. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.

27) (L. 13.209) 30|pub. 30771 Ab.10-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Fau Ubaldo y Alba Gómez de Fau contra Nelci Cordero y Elida Rodríguez, Pérdida de la Patria Potestad. Ficha: V. N.o 228|968", se cita, llama y emplaza a NELCI CORDERO y ELIDA RODRIGUEZ, para que concurran a este Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que estos edictos están amparados de gratuidad por ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Las Piedras, agosto 6 de 1968. — María Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 30837 Ab.15-v.my.28

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber al público que ante este Juzgado; en autos: NELSON CARMELO LOPEZ. "Solicitud de escrituración". (Ficha V. N.o 75, Año 1970), se presentó Nelson Carmelo López, iniciando acción de solicitud de escrituración respecto al siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la 4.a sección judicial del departamento de Canelones Progreso, empadronado con el N.o 1.145, señalado con el N.o 27, de la manzana N.o 6, en el plano del Agr. Jorge M. Chapuis, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de agosto de 1929, consta de una superficie de 300 Mts. que se deslindan así: Al Noroeste con los solares N.os 2 y 28; al Sureste con el solar N.o 26; al Oeste con el solar N.o 3 y al Este de frente a calle N.o 2, del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble descripto. — Las Piedras, 29 de abril de 1970. — Clementina D. Colombo, Actuaria.

27) $ 4 500.00 30|pub. 7083 My.7-v.jn.18.

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en los autos: "SANTIAGO ALVAREZ, Declaración de ausencia", (L.o 16, F.o 368, N.o 434), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Clara Esther Leyes de Torbay, solicitando la declaración de ausencia de Santiago Alvarez, quien era ca-

sado con Octaviana Berón. — Paysandú, octubre 30 de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
27) $ 10.800.00 60|pub. 24854 My.11-v.jn.8. Jl.29-v.ag.26. Ot.26-v.nv.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: FISCO — PASCUAL BAILON de CRUZ. Denuncia que una partida de lana procedente del Establecimiento de Pedro Silvera, no llegó a destino. "Infracción Aduanera". (L.o 1, F.o 399), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Damacio Rodríguez y Pedro Silvera, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, marzo 28 de 1968. — Al- de oficio, con quien se seguirán los procedi-
27) (R.20|1|58) 10|pub. 31018 Ab.30-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: FISCO — JOAQUIN DIEGO FAJARDO y otro contra ARMANDO MUJICA. "Infracción Aduanera". (L.o 1, F.o 646), se cita, llama y emplaza a Eberhar Mujica, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, marzo 28 de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
27) (R.30|1|58) 10|pub. 31019 Ab.30-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: FISCO — AQUINO LAUNAS y otro contra LUIS PICANZO. (L.o 1, F.o 207), se cita, llama y emplaza a Luis Picanzo para que comparezca a estar a derecho en estos autos destro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, noviembre 8 de 1968. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
27) (R.30|1|58) 10|pub. 31020 Ab.30-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: FISCO — JOSE GARRIDO y otros contra KIRBY ALGI DA CUÑA PINTOS y otro. "Infracción Aduanera". (Ficha "F" N.o 29, año 1968), se cita, llama y emplaza a KIRBY ALGI DA CUÑA PINTOS y a ORESTES LIMA, para que comparezcan a estar en derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, noviembre 7 de 1968. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
27) (R.30|1|58) 10|pub. 31021 Ab.30-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: FISCO — EMIR FERREIRA DE AVILA y otros contra JOSE BERGOZZA. "Infracción Aduanera". (L.o 2, F.o 93), se cita, llama y emplaza a José Bergazza o a sus sucesores a título universal, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, agosto 21 de 1968. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
27) (R.30|1|58) 10|pub. 31022 Ab.30-v.my.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: FISCO. — CARLOS JULIO MASSIOTTI contra PORTO y PARTELLI. "Infracción Aduanera". (Ficha "F" N.o 155, año 1968), se cita, llama y emplaza a la firma Porto y Partelli, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, noviembre 8 de 1968. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
27) (R.30|1|58) 10|pub. 31023. Ab.30-v.my.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: FISCO. — JUAN PIO SILVA contra OSCAR LARA. "Infracción Aduanera". (L.o 1, F.o 428), se cita, llama y emplaza a Oscar Lara, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, julio 29 de 1968. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
27) (R.30|1|58) 10|pub. 31024 Ab.30-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: FISCO — ANGEL BRACIALE y otros contra SANTIAGO INOCENCIO RODRIGUEZ REYES. "Infracción Aduanera". (Ficha "F" N.o 113, año 1968), se cita, llama y emplaza a Santiago Inocencio Rodríguez Reyes, para que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, marzo 11 de 1969. — Alvaro M. Fernández Actuario.
27) (R.30|1|58) 10|pub. 31025 Ab.30-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los respectivos autos, se hace saber que ha comparecido don DANTE OMAR CARABALLO (A N.o 65|969), iniciando acción de posesión notoria de estado civil como hijo natural de Alfonso Guma Giampietro y peticionando herencia en tal carácter por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, emplazándose especialmente a Mario, Ferdinando, Nicolás, Elvira Julia y María Guma. — San José, diciembre 22 de 1969. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
27) $ 5.400.00 30|pub. 4877 Ab.15-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: VICENTE MELITON MODERNELL contra sucesión de MARIA MODERNELL MUNIZ. "Investigación de maternidad". (libro 37, F.o 251), se hace saber que por resolución de fecha 17 del corriente se mandó citar y emplazar a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, diciembre 24 de 1969. —
27) (R.20|4|55) 30|pub. 30672 Ab.1.o-v.my.13.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

DETROIT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por documento privado el socio ROBERTO DIAZ ETCHEVERRY, cedió su cuota social a Alejandro Capeluto Maneiro.

Acreedores, presentarse en 19 de Abril 737. — ROBERTO DIAZ.
27) $ 2.800.00 20|pub. 5980 Ab.22-v.my.21.

COMPAÑIA UNION DE TRANSPORTES DEL URUGUAY S. A.

Convoca a los acreedores para que presenten sus cuentas al cobro, con motivo de la disolución y liquidación anticipada de la sociedad, resuelta por la asamblea del 2 de abril de 1970, en el local de la calle José L. Terra N.os 2982|90, de 14 a 19 horas.
27) $ 6.300.00 30|pub. 6503 Ab.28-v.jn.10.

Ley 26|9|904. — Clausuramos local calle Locarno 3565.

Acreedores presentarse Sarandí 342, Esc. 501. — MARY YOLANDA RODRIGUEZ. — AMATO GROSSO.
27) $ 1.400.00 20|pub. 5628 Ab.17-v.my.15.

CESION DE CUOTA EN LIPENA SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA

Con fecha 27 de agosto de 1969, el socio NELSON TEOFILO CASSARINO CORREA, prometió ceder la cuota social a Ruben Jorge Rodríguez Saldías, que le correspondía en la sociedad denominada "LIPENA Sociedad Comercial Colectiva", y que gira bajo la razón social de "Rodríguez Hnos. y Compañía".

Acreedores: presentarse en Esc. Rural y Comercial, calle Ramírez 108, en ciudad de Rocha.
27) $ 2.400.00 10|pub. 7039 My.6-v.my.20.

De acuerdo con la ley 26 de setiembre de 1904. — El Escribano Miltón Galmés, comunica que se ha clausurado el negocio que gira en esta ciudad en el ramo de Pensión Familiar, bajo el nombre de Martha Guridi de Tejo, llamando por estas circunstancia a los acreedores. — Paysandú 1842. — MARTHA GURIDI DE TEJO.
27) $ 4.200.00 20|pub. 5670 Ab.17-v.my.15.

Ley 26|9|904. — Clausuramos y liquidamos Cantera La Paz S. A.; acreedores Rincón 432, escritorio 10.
27) $ 1.400.00 20|pub. 6740 Ab.30-v.my.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo ley 26|IX|904, comunico a acreedores e interesados, que el 31|VIII|69, clausuré el comercio que en ramos: almacén, bazar y ferretería, tenía instalado en esta ciudad.

Acreedores: mi domicilio Artigas esquina San José. — Libertad, abril 28 de 1970. — Julio Cantisani.
27) $ 4.200.00 20|pub. 6691 Ab.30-v.my.29.

HOLZMANN LIMITADA

CESION DE CUOTA EN SOCIEDAD

Con fecha 1.o de enero de 1970, el socio Otto Julio Holzmann Levaggi, prometió ceder la cuota a Nellis Violeta Levaggi, que le corresponde en la Sociedad denominada "Industrial Rocha Limitada". Productos porcinos y derivados de la granja, y que gira bajo la razón social de "Holzmann Limitada".

Acreedores: presentarse en Escritorio Rural y Comercial, calle Ramírez N.o 108, en ciudad de Rocha.
27) $2.400.00 10|pub. 7038 My.6-v.my.20.

IGLESIA NUEVA APOSTÓLICA

(SUD AMERICA)

En cumplimiento al Art. 20 de los estatutos, se convoca a asamblea general ordinaria de la Asociación para el 29 del corriente a las 20 horas, en Santiago Figueredo N.o 3730 con el siguiente orden del día:

Considerar y aprobar el balance y memoria del ejercicio del año 1969, traslado de la Sede de la Institución, renovación de las autoridades de acuerdo a los estatutos; otros asuntos de práctica y elección de dos miembros presentes para firmar el acta. — El Directorio.
27) $ 3.640.00 13|pub. 7487 May.12-may.29.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA GUTIERREZ de ALVAREZ SILVA, (Ficha 148|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de mayo de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7669 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID JULIO RIVERO BALBIS, (Ficha 98|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de mayo de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7670 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO MAÑANA VEIRA (Ficha 50|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de mayo de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7671 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE BENITO BOMBAGLIO o BOMBAGLIO COLOMBO (Ficha 132|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de mayo de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
9) $ 900.00 10|pub. 7672 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOLA RIVAS de CARVALHO o SOLA CLARA RIVAS de CARVALHO (Ficha 84|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7674 My.13-v.my.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LUIS CLIVIO FERNANDEZ, (72|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1970. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7642 My.13-v.my.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS SPOSITO DI LEVA o DELEVA, (531|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 20 de 1970. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7643 My.13-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ROMAY de COMESAÑA o CARMEN ROMAY FERNANDEZ de COMESAÑA (A|169|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 8 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 7673 My.13-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA MATTEO de MARTUSCELLI, (A|147|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7625 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL GIOVANETTI (A|527|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7626 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de de AMALIA o AMALIA DOLORES MATILDE CARBONELL GASCON o GAZCON o GAZZON de PUJOL, (A|69|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 13 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7312 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA ULPIANA ARIAS de PEREZ, (A|317|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 7 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7644 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DELMONTE CARZOGLIO (A|117|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 17 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7668 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la yacencia de la sucesión de AMELIA CAMIRUAGA de MERCADAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 9 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7645 My.13-v.my.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO PEREIRA (F. V|57|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para rederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 4 de 1970. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7680 My.13-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MAGDALENA ROSELLI FLORENTINO de SOTO, (Ficha 88|C|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de abril de 1970. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7609 My.13-v.my.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, (Ficha C. N.o 51|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de abril de 1970. — Escribano Julio Abelenda Placenza, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7614 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTER LUISA CURBELO DUHALDE de GONZALEZ, (Ficha C. N.o 56|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de abril de 1970. — Escribano Julio Abelenda Placenza, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7615 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura e la sucesión de CLARA FRANCISCA RUIZ RODAS de MONTAÑA, DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 31 de marzo de 1970. — Escribano Julio Abelenda Placenza, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7627 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS SUAREZ MONTIEL, (Ficha C N.o 71|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de abril de 1970. — Escribano Julio Abelenda, Placenza, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7655 My.13-v.my.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO NORANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 5 de mayo de 1970. — Héctor Raúl Verengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7700 My.13-v.my.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR JOSE ONETTO (L.o 17, F.o 154, N.o 194), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de abril de 1970. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7653 My.13-v.my.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO DOROTEO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 27 de 1970. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7611 My.13-v.my.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de

BENJAMIN RIVAS MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de noviembre de 1969. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7634 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORALIA SILVA de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de abril de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7633 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DOMINGO GALIZIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de marzo de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7632 My.13-v.my.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA SANMARTIN AVELLANAL o JULIA EMMA SANMARTIN AVELLANAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 30 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7635 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 30 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7629 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE UGOLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 30 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7630 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GOMEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 16 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7631 My.13-v.my.27.

3—Convocatorias Comerciales

BANCO AMERICANO ISRAELI S. A.
(en liquidación)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Primera convocatoria

De acuerdo a lo establecido por el artículo 8.o, inciso "F" del Procedimiento de Liquidación, aprobado por la asamblea general extraordinaria de accionistas, de fecha 15 de setiembre de 1969; se convoca a los accionistas, para la asamblea general extraordinaria, a efectuarse el día 19 de mayo de 1970, a las 20 horas, en el local de la calle Rincón 545, primer piso, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Estado de la liquidación; 2.o) Balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1969.

Se hace constar a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea es necesario depositar las acciones, o presentar certificados de depósito bancario, en la sede social, hasta tres días hábiles antes del señalado en la convocatoria, (Art. 24 de los estatutos sociales).

La asamblea se considerará debidamente constituída en primera convocatoria, con la concurrencia de accionistas que representen por lo menos el cincuenta y uno por ciento (51 o|o) del capital integrado (artículo 21 de los estatutos sociales). — Montevideo, 7 de mayo de 1970. — Comisión Liquidadora Honoraria.
3) $ 1.440.00 2|pub. 7699 My.13-v.my.14.

SUNEY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de mayo de 1970, a la hora 17 en nuestro local social, a fin de considerar el siguiente orden del día:

a) Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta respectiva y computar las votaciones; b) Consideración de la memoria, del balance anual, de la cuenta de ganancias y pérdidas y aplicación del superávit de balance correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1969; c) Consideración del informe de la Sindicatura.

Se previene que para asistir a la asamblea deberá procederse a depositar como mínimo con tres días de anticipación las acciones o certificados bancarios de depósito.

La presentación de acciones y|o certificados se verificará en nuestras oficinas, calle 25 de Mayo 731|37, de 15 a 17 horas. — Montevideo, mayo 6 de 1970. — El Directorio.
3). $ 640.00 1|pub. 7698 My.13-v.my.13.

BANFED
BANCA FEDERADA DEL INTERIOR, que integran:

Banco Cacilsa, Banco de Durazno; Banco de Florida, Banco de Flores, Caja Popular de Los Cerrillos y Caja Popular de Carrasco.

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria a efectuarse el sábado 30 de mayo de 1970, a la hora 10, en la ciudad de Canelones, calle José Enrique Rodó 359, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Balance general, memoria del Directorio, informe de la comisión fiscal y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de marzo de 1970; 2.o) Designación de tres accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene: a) Que se encuentran a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, el inventario, balance general, memoria del Directorio e informe de la comisión fiscal; b) Que los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán acreditar su calidad de tales, por lo menos, con tres días de anticipación al acto, mediante certificado habilitante que expedirá una cualquiera de las gerencias de la sociedad, previa exhibición y depósito de las acciones o de recibos que acrediten su depósito, a cualquier título, en instituciones bancarias. — El Directorio.
3) $ 800.00 1|pub. 7696 My.13-v.my.13.

CHIMEX S. A.

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos sociales, el Directorio de Chimex S. A., convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 23 de mayo de 1970, a las 10 horas, en el local social, calle Paysandú 887, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora y firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario; 3.o) Consideración de la memoria, cuentas de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio 1967|68 y 1968|69 y elecciones de los mismos; 5.o) Varios.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos.

En remplazo de las acciones podrá presentarse un certificado de depósito efectuado en un establecimiento bancario. — Montevideo, mayo 8 de 1970. — El Secretario.
3). $ 400.00 1|pub. 7659 My.13-v.my.13.

INSTITUTO QUIRURGICO TRAUMATOLOGICO LARGHERO — BADO — VAZQUEZ S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 34 y 35 del estatuto, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 28 de mayo de 1970, a las 18 y 30 horas, en la sede Bulevar Artigas 2080, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria del Directorio, el balance general anual, el proyecto de distribución de utilidades y el informe del Síndico, correspondientes al XXIII ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1969; 2.o) Remuneración al Síndico por el ejercicio 1969; 3.o) Designar dos asambleístas para suscribir el acta de la asamblea, con el presidente y secretario.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en el local antes mencionado; hasta 24 horas antes de la realización de la asamblea; y que si no hubiere quórum a la hora indicada, (Art. 37), una hora después la asamblea se reunirá válidamente cualquiera sea el capital que representen los accionistas que concurran. — El Directorio.
3) $ 1.200.00 3|pub. 7616 My.13-v.my.15.

BALIAN HNOS. S. A.

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el día 29 de mayo de 1970, a la hora 10 en el local de la Avda. Uruguay 807, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto y distribución de utilidades del ejercicio 1968|1969.

Se previene a los señores accionistas que a los efectos de su participación deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la presidencia de la sociedad con un día de anticipación al señalado para su realización.
3) $ 400.00 1|pub. 7663 My.13-v.my.13.

DORSAN S. A.

Convócase a asamblea general extraordinaria, para el 16 de mayo de 1970, a las 9 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

Reforma de estatutos.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 240.00 1|pub. 7649 My.13-v.my.13.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LEONEL GUILLERMO PICUN ACOSTA y NELIDA BEATRIZ CANDIOTA CASTRO, (D 124|1970), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, 8 de mayo de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7647 My.13-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges AMELIA RENEE REBUFELLO y OSCAR HUMBERTO BUTTERI, (D 595|69), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 7 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7648 My.13-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO MANUEL GARCIA DECIA y MARIA ELENA CARRERAS, (Ficha 111|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7646 My.13-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto N.o 1.456, de fecha abril 9 de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NICOLINO BERTONE y MARIA DIAZ SOUZA GOGNA, (F. C. N.o 115|970), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, abril 20 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 7704 My.13-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: BOMBACI de PARODI, TERESITA del CARMEN y WALTERALTER PARODI ANDRADE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha 52 C|70), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dis-

puesto en la ley N.o 10.783. — Carmelo, 17 de abril de 1970. — Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 7610 My.13-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges DANUBIO JACINTO o DANUVIO TORRES SOSA y EDELIA GABRIELA NUÑEZ PEREYRA, (Ficha 223|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, 28 de abril de 1970. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7612 My.13-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: OLIVERA PEREYRA CIRO contra YOLANDA da TERRA do SANTOS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (765 C|969), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, que integraban las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de sesenta días, previniéndose a los que no lo hicieran, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946). — Rocha, noviembre 20 de 1969. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 7613 My.13-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 17 de marzo de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PEDRO ENRIQUE ANZUATTE y MARGARITA SOCA, (L.o 21, F.o 78), a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, febrero 27 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
5) $ 3.000.00 20|pub. 7637 My.13.v.jn.10.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Martha Gladys Pose contra HEINRICH OTTO SCHWARZ. Divorcio", (Ficha E 516|969), y en los autos caratulados: "Martha Gladys Pose contra HEINRICH OTTO SCHWARZ. Auxiliatoria", (Ficha D 448|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Heinrich Otto Schwarz, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de febrero de 1970. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31130 My.13-v.jn.25.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "PABLO ELKAN ROIZEMBLIT (Ficha E|611-970), constituyendo domicilio en Río Branco 1358, Apto. 705, al señor Juez digo: Que habiendo optado al título de Escribano y al de Procurador, vengo a solicitar se reciban las declaraciones de los Procuradores Tomás García Maggio y Susana Lisanti, sobre mi rectitud y costumbres morales, a fin de producir la correspondiente información ad-perpetum. — P. Elkan Teodoro Zchvarcberg, Abogado". — Montevideo, abril 16 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 1.500.00 10|pub. 5794 My.13.v.my.27.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O S E
LICITACION PUBLICA N.o 860
Piezas especiales

Se pone en conocimiento de los interesados que la fecha de apertura de dicha licitación fue prorrogada para el día 15 de mayo de 1970 a las 15 y 30 horas.

El acto de recepción de propuestas así como de la documentación se llevará a cabo, hasta la hora 14 y 30 del día de la apertura. No serán de recibo las propuestas que no sean presentadas en tiempo y forma.

Los pliegos de condiciones están a la venta al precio de $ 60.00 en el Sector Licitaciones; (calle 25 de Mayo 417, segundo piso), en horarios de oficina.

El acto de apertura de propuestas se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 31124 My.13-v.my.15.

CONAPROLE

Prórroga de apertura de licitación número 166 — ejercicio XXXIV.

Adquisición de: Tinas, recipientes y prensas de acero inoxidable.

Se comunica a los interesados que la apertura de la licitación de referencia, ha sido prorrogada, fijándose la nueva fecha hasta el día 11 de junio de 1970, a la hora 10, manteniéndose las demás condiciones sin modificación.
12) $ 240.00 1|pub. 7694 My.13-v.my.13.

Lic. N.o 164. — ejercicio 34.
Reparación y recauchutaje de cubiertas.
Segundo llamado.
Apertura: 15|5|70, hora diez.
Lic. N.o 172. — ejercicio 34.
Bolsas de alpillera.
Segundo llamado.
Apertura: 15|5|70, hora 9 y 30.
Lic. N.o 173. — ejercicio 34.
Bomba para salmuera.
Segundo llamado.
Apertura: 15|5|70, hora once.
Lic. N.o 184. — ejercicio 34.
Cif. Montevideo y|o para entrega de plaza. Máquinas timbradoras de recibos o documentos.
Apertura: 28|5|70, hora 9 y 30.
Lic. N.o 185. — ejercicio 34.
Copias de planos.
Apertura: 26|5|70, hora diez.
Lic. N.o 186. — ejercicio 34.
Sal gruesa.
Apertura: 22|5|70, hora 9 y 30.
Lic. N.o 187. — ejercicio 34.
Impresos.
Apertura: 15|5|70, hora 10 y 30.
Los interesados pueden solicitar los formularios y pliegos de condiciones correspondientes, en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles de 8 a 12 y 15 y de 13 a 16 y 20 horas.
12) $ 640.00 1|pub. 7695 My.13-v.my.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 27|970

Llámase a licitación pública para la adquisición de diversas chapas decapadas y de hierro, caños, codos, etc., de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados, podrán retirar en esta oficina, calle San José 1390, (subsuelo del Palacio Municipal) en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas, el día 28 de mayo del corriente año, a las 15 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado cotizando la totalidad de los renglones, se realizará una segunda convocatoria el día 2 de junio del actual a las 15 horas la que será válida con cualquier número de oferentes.

Valor del pliego de condiciones: $ 60.00.
12) (C.C.) 1|pub. 31129 My.13-v.my.13.

HOTELES CASINOS MUNICIPALES

N.o 3. — Máquinas de escribir. — Primer llamado, hora 15. — Pliegos: $ 41.00.

Apertura: día 26 de mayo de 1970. Adquisiciones y Suministros, Parque Hotel.
12) (C.C.) 3|pub. 31131 My.13-v.my.15.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

DIRECCION DE LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA

Sector Adquisiciones

Licitación Pública N.o 1

Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la venta de hasta 500 cueros bovinos salados.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Dirección de Lucha Contra la Fiebre Aftosa, camino Maldonado Km. 29, Pando, de 8 a 12 horas.

Apertura: primer llamado, 16 de junio de 1970, a la hora 9, segundo llamado: 16 de junio de 1970, a las 10 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 31121 My.13-v.my.15.

Licitación Pública N.o 2
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la compra de 15.000 quilos de ración en pellets, para pequeños animales de Laboratorio.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Dirección de Lucha Contra la Fiebre Aftosa, camino Maldonado Km. 29, Pando, de 8 a 12 horas.

Apertura: primer llamado: 16 de junio de 1970, a las 10 y 30 horas.

Segundo llamado: 16 de junio de 1970 a las 11 y 30 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 31122 My.13-v.my.15.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, mayo 13 de 1970

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que figuran los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

HORACIO CASSINELLI MUÑOZ, 38 años soltero, abogado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1745, apartamento 401 y MARIA TERESA ROTONDO TORNARIA, 29 años, soltera, médico, oriental, domiciliada 18 de Julio 1745, apartamento 302.

2.a Sección

RUBEN ELISEO FERRERO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1259 y SILVIA NELIDA NIELLA, 15 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Paysandú 1259.

3.a Sección

DANTE HEBER MAGNONE, 54 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Zabala 1441, piso 4.o y MABEL GIROLA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maciel 1393, piso 2.o.

6.a Sección

URBANO REBUSTIANO FERNANDEZ, 62 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2078 y LEONOR MONTESERIM, 53 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 2078.

DARWIN JOSE CARBALLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1236 y MARIA ANGELICA DIAZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1236, 1er. piso, apartamento 3.

ALEJANDRO RAMON NAZABAL, 26 años, soltero, publicista, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1677, apartamento 10 y ELIDA FOJO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1677, apartamento 10.

JULIO CESAR LORENZOR, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2266, apartamento 4 y NELIDA ESTHER ORTIZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2266, apartamento 7.

7.a Sección

JORGE ENRIQUE NAVARRO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 2250 y SHEYLA LENUR NUÑEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 2250.

8.a Sección

ENRIQUE PAJARES SANCHEZ, 30 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Figueroa 2343 y BLANCA ROSA ICHUSTE ALONSO, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Figueroa 2343.

ESTANISLAO de CRISTO LEIVA VIVAS, 36 años, soltero, marino, argentino, domiciliado Guaicurú 2731 y MATILDE POUSO BLAS, 49 años, viuda, comercio, española, domiciliada Guaicurú 2127.

NELSON MARIO SALA DANNA MORATTI, 36 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado 12 de Diciembre 932 y NERY NEFFE ROCA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 12 de Diciembre 932.

JUAN JOSE COVELO GARCIA, 36 años, divorciado, comercio, español, domiciliado César Díaz 1239 y HEBE REGINA FIGUEREDO ROMERO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada César Díaz 1239, apartamento 2.

10.a Sección

LUIS NELSON GARCIA, 28 años, soltero, tripulante, oriental, domiciliado Calle 'A' nú-

mero 4767 y MARIA ROSA FEDULLO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle "A" N.o 4787.

ALBERTO RAMON PACHECO, 33 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Amazonas N.o 1519 y TERESA AIDA BALTAR, 30 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Amazonas 1519.

11.a Sección

ANTONIO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, comercio, español, domiciliado Chayos 5173 y CARMEN CARBALLAL, 21 años, soltera, española, domiciliada Chayos 5173.

ROBERTO ARIEL DIAZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcos Sastre 2821 bis. y ANGELA ROSA VICENTE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Marcos Sastre 2821 bis.

SERGIO JESUS ARIZTEGUI, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Isidoro Larraya 4584 y NELLY DOLORES VENADE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Isidoro Larraya 4584.

JUAN ALBERTO MENENDEZ, 25 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4616 y MARIA ANGELICA SILVA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4616.

13.a Sección

JULIO CESAR FERNANDEZ, 21 años, soltera; textil, oriental, domiciliado Dinamarca 4134 y GRACIELA GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dinamarca 4134.

WALTER EMILIO FERNANDEZ, 34 años, viudo, tornero, oriental, domiciliado Lucio Rodríguez, 4880 e IRMA NAIR CALVEIRA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Lucio Rodrígoez 4880.

JORGE SEZEÑAS, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliada Bélgica, 2032 y GLADYS NORMA ANELO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Bélgica 2032.

JORGE FRANCISCO SALGADO, 27 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado Río de Janeiro 3481 y DIANA CARMEN COITO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3481.

NELSON RUBEN AYALA, 41 años, divorciado, maquinista, oriental, domiciliado Doctor Pedro Castellino 1925 y EVA SETELICH, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Doctor Pedro Castellino 1930.

OSCAR MARIO PARADA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Samuel Lafone 2188 y NYDIA ELIZABETH GUTIEREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Samuel Lafone 2200.

14.a Sección

ENRIQUE TUYARE, 23 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Huidobro 1304 y ALBA LUZ TICINO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Huidobro 1304.

HAMLET EDUARDO SUAREZ, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Florencio Escardó 1483 y MARIANA AROCENA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Florencio Escardó 1483.

15.a Sección

LUIS EDUARDO BARRIOS, 35 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Maggiolo 537 y MARIA JULIA PEDREIRA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Maggiolo 496.

16.a Sección

PEDRO RAUL IZAGUIRRE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Piñeyrua 4915 y ORFILIA PEÑA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. Piñeyrua 4915.

ALFREDO MORANDO, 37 años, divorciado, feriante, oriental, domiciliado Copérnica 6024 y CRECENCIA LARROSA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Copérnico 6024.

LUIS ALBERTO GARCIA, 21 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Gronardo 3112 y JUANA MARIA PEREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gronardo 3112.

JORGE ABEL AMADO, 19 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Montecarlo 3418 y CRISTINA ROCIO CHIRICO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Montecarlo 3513.

ARTURO MOREIRA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Indalecio Chenaut 3948 y EUSEBIA COLMAN, 34 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Indalecio Chenaut 3948.

JEAN GUY DANIELLO, 40 años, soltero, grabador, francés, domiciliado Aparicio Saravia 2636 y MARIA JESUS GIMENEZ, 54 años, divorciada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 2636.

DOMINGO WALTER GONZALEZ, 25 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Tupá 3933 y BLANCA SONIA MORALES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Tupá 3933.

JUAN ANTONIO RUIZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Patricios 3262 y GLADYS CARLOTTA, 34 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Patricios 3262.

17.a Sección

FLORENCIO NATALIO MENDEZ, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1, N.o 4853 y MARTA AGUILERA, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1, N.o 4853.

ARANCIBIO FAGUNDEZ, 51 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Calle 4, número 5342 y JUANA MARTA RODRIGUEZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 4, N.o 5342.

MARCOS URUGUAY LEITES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3763 y NELSA ARAUJO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Itacumbú 3897.

18.a Sección

ALBERTO ENRIQUE BOTTARO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libertad 2864 y SOMNIA FERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Libertad 2864.

SERGIO OSVALDO MARQUEZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado J. P. Laguna 3147 y MARIA del CARMEN CURBELO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada J. P. Laguna 3147.

JACINTO GIMENEZ, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2478 e IRMA PALACIO, 52 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaná 2478.

LUIS ALBERTO CASTILLO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado M. Barreiro 3094, apartamento 202 y ROSITA LESKA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Obligado 1215.

ALVARO RAUL HERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2389 y MARIA CRISTINA DELL'ISOLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 2389.

RAUL ALEXCIS SQUARZA ACUÑA, 26 años, soltero, psicólogo, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2473 y OLGA MARIA CARBALLO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avenida Brasil 2473.

ANTONIO RUBEN RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bto. Mitre 2580 y MARIA del CARMEN TORRES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bto. Mitre 2580.

19.a Sección

JUAN JOSE MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2484 y MARIA CRISTINA PIN, 23 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2484.

DANILO CADAMURO, 33 años, divorciado, bancario, oriental, domiciliado Belgrano 2881 y AMEIA NIVIA CAMPOPIANO, 23 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3323.

NELSON VICTOR MASTRANGELO, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Lafinur 2084 y MIRTA NELLY HERNANDEZ, 26 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Cadiz 2341.

JOSEPH LANZA, 58 años, soltero, avicultor, norte americano, domiciliado Comandante Braga 2525 y MERCEDES MARTIN, 30 años, soltera, española, domiciliada Comandante Fraga 2525.

20.a Sección

JUAN BLANCO, 36 años, soltero, comercio, español, domiciliado Oficial B, N.o 5197 y FLORA ALONSO, 24 años, soltera, empleada, española, domiciliada Oficial B, N.o 5197.

NESTOR BALSAMO, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Guayra 160 y ELSA MARIS GONZALEZ 20 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Guayra 160.

JULIO CESAR LADES, 27 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado B. Montero Vidaurreta 176 y MARTA LUISA PEDETTI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada B. Montero Vidaurreta 176.

MILTON MOREIRA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado D. Coronel 937 y MABEL BAZZANO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada D. Coronel 937.

22.a Sección

WATER FERREIRA, 36 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Teniente Galiano 3053 y GLADIS SOLANA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Elcano 3537 bis.

23.a Sección

SANTIAGO VALENTIN CARBALO, 69 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Mateo Cabril 3608 y EIDA LUZ ELISSALDE, 63 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Mateo Cabral 3608.

CAROS ALBERTO REYES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 1819 y NELIDA VERDUN, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 1819.

ALDO DEL FABRO, 44 años, divorciado, ingeniero, italiano, domiciliado 8 de Octubre 4158 y DIANA GERALDINA SULLIVAN, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4158.

WALTER HUGO CALLEROS, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Costanera 3832 y MIRYAM GRACIELA BURGOS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Costanera 3832.

24.a Sección

ERAMBURIO DE OLIVERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Núñez 1770 y BETTY DOROTEA SPONTIN 24 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Br. Artigas 2310.

RODOLFO MORALES, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Alicante 1758 y GLADYS GIMENEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Alicante 1758.

HEBER SORRIBAS, 23 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Cancepción Arenal 1819 y NIRISLEY RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada General Prim 3063.

14) $130.00 3|pub. v.my.15.

15—Pago de Dividendos

INDUSTRIALIZADORA DE LANAS URUGUAYAS S. A. (LANASUR)

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que a partir del día 13 del corriente se comenzará el pago del dividendo aprobado por la asamblea, el que podrá hacerse efectivo contra presentación del cupón N.o 7 en nuestra planta industrial sita en Camino Vecinal 5620 de lunes a viernes de 9 a 16 horas. — Montevideo, mayo 8 de 1970. — El Directorio.

15) $ 1.200.00 5|pub. 7640 My.13-v.my.20.

16—Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: BRAJUS, JUAN CONRADO. "Prescripción treintenaria". (F.a 77, C|970), se cita y emplace por el término de noventa días bajo apercibimiento, de designárseles defensor de oficio; con quien se continuarán los procedimientos y llenará el requisito de la conciliación a todas aquellas personas que se consideren con derecho y en especial a los sucesores de Saturnino Ríos sobre el siguiente inmueble: Fracción de 905 Mts. ubicada en la intersección de las calles Libertad e Ig. Barrios, manzana N.o 118, padrón 1.264, con el siguiente deslinde: 21.50 Mts. al Oeste a calle Libertad, 21.20 Mts. al Este lindando al padrón 1.265, 43.50 Mts. al Sur sobre calle Isidoro Rodríguez y 43 Mts. al Norte lindando con padrón 1.263. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, abril 28 de 1970. — Esc. Esthre Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

16) (R. 26|4|955) 30|pub. 31123 My.13-v.jn.25.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGADU, registra obras de sus asociados:

WILSON RAMOS: "De regreso a casa", beguine.

GUSTAVO SAMPIETRO: "Semana triste", marcha lenta.

DANIEL VIGLIETTI: "Lucero del alba", canción. (Sobre poema anónimo de Aymará).

JOSE CARLOS RODRIGUEZ SILVERA: "Sólo y recordando", canción; y "Amigo número uno", canción con Walter Castro Rodríguez.

ANGEL VAZQUEZ y NESTOR CESAR MIGUENZ: "Vidala del quebrachal", lamento indio.

MIRTA MENDEZ: "Corazón de nácar"; "Melodía fugaz"; "Cuando los hijos se van", tangos.

EDUARDO GUTIERREZ CORTINAS: "Idolos 70", marcha-murga y "Y mañana serás niño", canción.

ENRIQUE CANESSA: "Viejo bancame", canción.

OSVALDO BAILON: "Adiós para siempre", bolero y "La lunática", plena.

JOSE HORACIO PALARINO: "Explícame", bolero.

FRANCISCO VISALLI y HECTOR DEMICHERI: "Bandoneón vos sos hermano", tango.

GUSTAVO BONSIGNORE: "Era una flor", rock lento y "Prisionero de tus días", balada.

RUBEN ALMIRON: "No me dejes", bolero y "Chica chica ven", twist.

SECUNDINO FERNANDEZ: "Arrímate a mi vidalita", vidalita y "Arroyo Aiguá", estilo.

LUIS AMERICANO: "Tulipán negro", shake.
DUCA MARTINS MARINS y HENRY WILSON DA ROSA: "Zamba para la espera", zamba; "Lunita de Río Branco" zamba y "Puente Mauá", marcha.
ZULLY TELESCA y ESTHER HERNANDEZ: "Herencia charrúa", zamba.
AMELIA REPETTO ESPINOSA: "Preludio I", preludio y "Canciones del niño de cristal", canción con Carlos Rodríguez Pintos.
GERVASIO ANDRADE: "Bien criolla", milonga.
ESTEBAN MARTIN: "Una vez más", beat y "Como el sol en la lluvia", beat, con Jorge Abuchalja y Jorge Vila.
ALFONSO FOGAZA: "A Juan Boveda Meléndez", milongón.
DONATO RACCIATTI: "Milonga con relación" milonga.
MARIA XIMENEZ de MOITIÑO: "Por tu ausencia", zamba.
MATHILDE BLIXEN: "Romance del prisionero", canción.
TITO SADI y YACCO SELER: "Solos en la intimidad", balada.
WALTER SILVERA: "La porteña Duval", tango.
DOLORES GOMEZ de SUAREZ: "Recuerdos de Entre Ríos", zamba y "Tipiqueando", tango.
JOSE DI CLEMENTE: "El derecho de nacer", canción.
JOSE MARIA LAGUARDIA y HECTOR MARTINEZ: "Aquí viene el candombe", candombe.
VERA SIENRA: "La canción de Silvina Ayala", canción.
MARIO NICOLI: "Nuestra revista", marcha.
RUBEN CARAMBULA: "Hechizo de Shango", candombe; "El corrido de los besos", corrido y "Festejando a San Benito", polka de negros.
ANIFAL MERGAREJO, WASHINGTON ROMERO y JOSE MURGUIONDO: "Guitarra contale", zamba.
GUSTAVO BONSIGNORE y MARIO CANO: "Una canción corre en el río", litoraleña.
EDUARDO GUTIERREZ CORTINAS: "Copa del mundo", marcha-murga y "Nadie le pisa el poncho", conga, con Héctor Gutiérrez Cortinas.
JULIO C. FERNANDEZ: "Noche clara", canción.
RUBEN ZARATE y TOTO D'AMARIO: "Dios salve tu valle", tango.
WALTER VIERA y JOHNNY "K": "Tango yeye", tango.
ANDRES VEGA: "A vivir", beat y "Un hombre solo", candombe beat y "Si la lluvia que comienza a caer", shake.
VICTOR SOLIÑO: "Quisiera", balada, con Luis Etchegoncelhay.
HORACIO SUSENA: "Negro el 13", tango.
MARTI MOLINA: "Destino de pobre", milonga campera.
FANNY H. de MORA y ANTONIO ANDRADE: "Don Manuel", cumbia.
JORGE CERCHIARO BERRIEL: "Manuela", beat.
FELIPE TALAYER y CARLOS RISSO: "Nico Pérez", zamba y "No Ciriaco", polca, con José Perdomo.
GLADYS BLANCO de MADERO: "La seguidora" ranchera.
ABAYUBA RODRIGUEZ: "El retardo", tango.
EUGENIO VISCA: "Sombrerito de ala", zamba.
HUMBERTO RACCIATTI y AGUSTIN PUCCIANO: "Trasplante de amor", vals.
MARIA del CARMEN CASAL: "No debiste besarme", bolero y "Tus ojos", bolero.
YOLANDA R. de PEREZ: "He llorado por tí", bolero y "Delta El Tigre", marcha.
MARGARITA SOLER: "Calle Carnot", tango.
LUIS O. MACHIN: "Amigos de siempre", tango.
ANGEL FANTAUZZI y OSCAR SILVERA: "Mi canción y mi río", canción.
NESTOR LUCAS y SERGIO VAZQUEZ: "Viejo del bastón", shake.
ARACI SALMAR: "Te lo diré", takirari.
GERMAN SANCHEZ: "Sound and Joy", álbum de letras" y "La redoblona 1970", libretos de carnaval y "Los Tribellinos 1970", libretos de Carnaval y "Look mi mubla", álbum musical.
DARDO OLIVO MARTINEZ: "Rony Masu", seudónimo.
WALTER DI LEVA: "El salvaje", "Mujeres de Federico" y "Mi querida familia", radio teatro y TV y "Mi hijo el doctor", adaptación.
ERNESTO VIEGAS: "Los Charoles 1970", libreto de Carnaval.
ANGEL VALENTIN VAZQUEZ: "Valenti Chelo", seudónimo.
EMILIO MARTINEZ MARICHAL: "Previsión social", libro.
JORGE CERCHIARO BERRIEL: "Recordando", álbum musical.
CARLOS URIOSTE BRAGA y RAQUEL COSTA: "Petronilo perdió su queso", música escénica para la obra de teatro.
MARTHA FERNANDEZ: "Raíces violentas", álbum de poemas.
DANTE MAGGI: "El día que me vaya", álbum de versos.
EDUARDO PEREZ: "Romancero", álbum musical.
MARIA HERNANDEZ DOMINGUEZ: "Penélope", seudónimo.
ROBERTO VAZQUEZ HERNANDEZ y MARIA ELENA VAZQUEZ: "Alexis", álbum musical.
JORGE GOMEZ SEGOVIA y SECUNDINO FERNANDEZ FERNANDEZ: "El gaucho y la Patria", álbum musical.
RICARDO CANFIELD: "Veintidós", álbum de poemas.
ANDRES CARO BERTA: "Hay un lugar", álbum musical.
ROMEO MUNIZ GONZALEZ: "Fiesta", álbum musical.
EDELWEISS LOYATE: "Expresión", álbum musical.
MATILDE GAMBINO y DINA SIMONETTI: "El burrito cascabal", músicas escénicas para la obra de teatro del mismo nombre de Marcelo de Alcántara.
XAN de LUGO: "Alborada", álbum musical".
ORLANDO ROMANELLI: "Oro", álbum musical.
JUAN DE MARCO: "Humorissimo 70", libreto de Carnaval.
HILDA CUORE: "Un viaje al mundo de la música", manual de iniciación musical.
OLEGARIO de los SANTOS: "Trío Santomar 1970", libreto de carnaval.
COCO D'ANDRAYA: "Noches brillantes", álbum de letras.
MARGARITA ROMEU: "Tres y tres", álbum musical.
ROMEO MUNIZ GONZALEZ: "Leslie", seudónimo.
OLGA BALDOMIR: "La opción", teatro.
WALTER VIERA y JOHNNY "K": "Presentación 4 despedidas de "Fantasías 1970", libreto de Carnaval.
ANSELMO GRAU: "Inocencio Otroyo", álbum musical.
WALTER BONFIGLIO: "Estrellero", álbum musical.
JORGE GOMEZ, RUBEN ARIEL GOMEZ, VALENTIN GOMEZ y SECUNDINO FERNANDEZ: "Imagen de tradición", álbum musical.
VERONICA SIENRA: "Otra penumbra", álbum musical.
PIERRE DES MARES: "En un camino hacia Potosí", relato.
DANIEL LENCINA: "Empecemos de nuevo", álbum musical.
TOMAS VALENZUELA: "Pueblo de paja y barro, novela radial".
URBANO MORAES: "Albatros", álbum musical y "Urbano", seudónimo.
TITO REYES: "Melodía a mamama", letra.
CICERO PEREIRA: "Abolengo negro", obra de teatro.
YOLANDA PEREZ ECCHER: "Tomás Giribaldi y León Ribeiro en la creación musical uruguaya del siglo XIX" cátedra de etnología musical y "Tesis de licenciatura en musicología", tesis.
ROBERTO BARRY: "Alí Babá y sus 40 hijas naturales", teatro y TV.
TOMAS VALENZUELA: "Rosas y sangre", novela policial.
LUIS G. MONTILLA: "Tengo fe", álbum musical.
NUDAROBE: "Inspiración", álbum de versos.
HUGO ALBERTO BALLE: "Arco iris serenata", álbum de letras de Carnaval.
NORMA GLADYS: "Mariel", álbum musical.
NORMA GLADYS NEGUEIRA VIERA: "Norma Gladys", seudónimo.
GUILLERMO ZUASTI y EDUARDO ZUASTI: "Ivonne, princesa de Borgoña", música escénica para la obra teatral.
YOLANDA PEREZ ECCHER de SCOSERIA: "El piano", técnica y ejecución. — Montevideo, 8 de mayo de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director (S.O.A.).
17) $ 40.800.00 10|pub. 7684 My.13-v.my.27.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ANTONIO LONGO e IRENE RODRIGUEZ de LONGO (Ficha D| 358|69), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de los comparecientes, en el sentido que donde el nombre y apellido de la contrayente aparece como "Irene Oliveros" debe decir "Irene Rodríguez Oliveros"; y b) De nacimiento de Judith Elizabeth y de Lilian Irene Longo Rodríguez, en el sentido que donde la madre de ambas inscriptas aparece como "Irene Oliveros", debe decir "Irene Rodríguez Oliveros". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de noviembre de 1969. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.700.00 15|pub. 7675 My.13-v.jn.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) De matrimonio de EUGENIO GUALBERTO WETERALL RUIZ y MARIA ISABEL del CARMEN ALZUGARAY MARTINEZ, pues en la misma donde la contrayente figura como "María Isabel Martínez", debe decir "María Isabel del Carmen Alzugaray Martínez"; y donde dice "hija de Carmen Martínez", debe decir "hija de Manuel Alzugaray y de Carmen Martínez"; b) De nacimiento de MARIA ISABEL del CARMEN ALZUGARAY MARTINEZ, donde ésta figura como "hija natural de padres desconocidos", debe decir "hija natural de Manuel Alzugaray y de Carmen Martínez; y c) De nacimiento de MARIA del CARMEN WETERALL ALZUGARAY, donde sus padres figuran como "Eugenio Gualberto Waterall y María Isabel Martínez", debe decir "Eugenio Gualberto Weterall y María Isabel del Carmen Alzugaray Martínez", donde su abuelo paterno figura como "Eusebio Waterall", debe decir "Eusebio Weterall" y donde figura como abuelos maternos "Carmen Martínez", debe decir "Manuel Alzugaray y Carmen Martínez". — Montevideo, marzo 31 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 4.050.00 15|pub. 7710 My.13-v.jn.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: PEDUTO, ESTHER OLGA. "Rectificación de partida". (L.a A. F.a 688|69), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Esther Olga Peduto en el sentido de que donde dice "Peducto", debe decir "Peduto"; donde dice "José Saturnino Peducto", debe decir "José Saturnino Peduto" y donde dice "nieta de Luis Peducto", debe decir "nieta de Luis Peduto". — Salto, 20 de febrero de 1970. — Esc. Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.250.00 15 pub. 7636 My.13-v.jn.3.

20—Remates

SEVERINO R. CAMACHO

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia, en el Exhorto del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N.o 29 de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina autos caratulados: Schiffani de Cox, Violeta contra WITTINGTON COX. "Divorcio y separación de bienes". Se hace saber que el próximo 30 de mayo del corriente a partir de la hora 14 en la ciudad de Colonia esq. que forman las calles Rivera esq. Rivadavia, el martillero Severino R. Camacho rematará: Un automóvil marca Ford-Fairlaine modelo año 1955, juego de comedor, juego de living, dormitorios, cocina, escritorio y todos los demás muebles y útiles que forman la casa, detallados en el expediente citado.

Se previene que el mejor postor deberá abonar en efectivo su compra más la comisión que será de un 10 o|o.
20) $ 2.100.00 10|pub. 7705 My.13-v.my.27.

21—Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MARTIN FEIGE y BEILA ROSENZWEIG de FEIGE. "Expedición de segundas copias". (Ficha D|333|969), se ha presentado Elías Bluth en representación de Martín Feige y Bella Rosenzweig de Feige, solicitando la expedición de segundas copias de las escrituras de compraventa de los siguientes inmuebles: I) Inmueble empadronado en mayor área con el N.o 142.853, ubicado en Pocitos, 24.a Sec. Judicial de Montevideo, designado con el N.o 32 de la manzana letra A en el plano del Ingeniero Omar Paganini de noviembre de 1947, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 970, al folio 465 del libro 379 habiendo sido autorizada, por el Escribano Roberto Daniel Negro el día 22 de junio de 1948; II) Inmueble empadronado con el N.o 178.618, ubicado en Carrasco, 10.a Sec. Judicial de Montevideo, designado con el N.o 8 de la manzana letra B en el plano del Agrimensor José Pedro Astigarraga de febrero de 1946, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 971, al folio 465 del libro 379 y que fuera autorizada por el mencionado Escribano el día 22 de junio de 1948; y III) Dos inmuebles señalados con los N.os 9 y 10 de la manzana 58 del plano del Agrimensor Antonio Azuaga de junio de 1946, empadronados mayor área con el número 2.694, ubicados en Canteril, 1.a Sección Judicial de Maldonado cuya compraventa fuera autorizada por la Escribano Dora Blanco el día 14 de octubre de 1948 e inscripta con el N.o 1836-485 al F.o 143 del L.o 2, en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quien se considere con derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de proseguir estos trámites. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de marzo de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
21) $ 3.900.00 10|pub. 7693 My.13-v.my.27.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

JOSE P. MARTINEZ LTDA.

Constituída el 15 setiembre 1969, inscripta en Registro Público de Comercio, con el número 365 al F.o 1.336 del L.o 2 de Contratos el 18 setiembre 1969.
Socios: JOSE PEDRO y JULIO CESAR MARTINEZ LEAL, JOSE MARTINEZ GONZALEZ, JUAN LOPEZ LOPEZ, JUAN MOLFESE y DOMINGO GADEA.
Capital: $ 100.000.00. Plazo: 10 años.
Administración: José Pedro Martínez Leal.
Objeto: Explotación integral del ramo de transporte de cosas en todas sus formas.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.200.00 10|pub. 7664 My.13-v.my.27.

LABORATORIOS POLIGALEN LTDA.

Contrato de 20 de abril 1970, N.o 285, Folio 990, Libro 1 L.I.R. Comercio.
Socios: REINA FURMAN, JACK STEIN BERG.
Capital: $ 250.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Laboratorio Productos Medicinales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Jack Steinberg.
22) $ 1.600.00 10|pub. 7638 My.13-v.my.27.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 128.742. — Montevideo, mayo 8 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Mecanorma, Societé Anonyme (Francia), solicita registrar marca NORMATYPE, para clase 15 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7690 My.13-v.my.27.

ACTA N.o 128.741. — Montevideo, mayo 8 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Zyma S. A. (Suiza), solicita registrar marca EXOMYCOL, para clase 5 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7689 My.13-v.my.27.

ACTA N.o 128.774. — Montevideo, mayo 11 de 1970. — Con esta fecha Edmundo H. Rivas, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 7688 My.13-v.my.27.

ACTAS N.os 128.756 y 128.757. — Montevideo, mayo 8 de 1970. — Con esta fecha Lufthansa Líneas Aéreas Alemanas S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca EDUCATOURS, de clases 15 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7654 My.13-v.my.27.

ACTA N.o 128.664. — Montevideo, abril 30 de 1970 — Néstor Pucci por Salvador Todaro y Hno. Soc. Anón. Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca T H, clase 11 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7002 My.13-v.my.27.

25—Ventas de Comercio

MARCISA S. A. prometió vender a Carlos Nande Largbero, el garage "Sarandí" sito en Sarandí 263 de esta ciudad.
Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 2.800.00 20|pub. 7703 My.13-v.jn.10.

27—Varios

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O S E

La Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 11 de marzo de 1970, el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado resolvió destituir al peón señor NELSON MAIDANA (Contratado) padrón N o 7.264, por la causal de omisión, al cual se da por notificado por las presentes publicaciones. — División Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 31125 My.13-v.my.15.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
Registro General de Vehículos Automotores
Emplazamiento

En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20 de enero de 1966, se ha presentado a este registro la señora SARA ALONSO de SORDO, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo Camión Furgón Renault, motor N.o 82.869, matrícula número 407.941, empadronado en Montevideo, número 182.624, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de 20 días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este registro. — Esc. Obdulio M. Federico, Interventor Registro General de Vehículos Automotores. — Carlos A. Bove, Jefe Adm. del Registro.
27) $ 4.000.00 10 pub. 7650 My.13-v.my.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DEPARTAMENTO CONTENCIOSO Y SUMARIOS

Notifícase a la funcionaria de esta Secretaría, señora Sofía Areco de la siguiente resolución:
"Ministerio de Obras Públicas. — Montevideo, 4 de mayo de 1970. — Resultando I) Que de la información regocida resulta que la funcionaria sumariada padece de ineptitud física permanente y definitiva para el desempeño del cargo y que ha computado más de 3 años de inasistencias al servicio continuadas y justificadas por licencias médicas; II) Que el expediente sumarial se encuentra en estado de ponerse de manifiesto; El Ministro de Obras Públicas, resuelve: 1.o) Suspéndese preventivamente a la funcionaria Sra. Sofía Areco, sin retención de haberes; 2.o) Por el Departamento Contencioso y Sumarios confiérase vista a la citada funcionaria, por el término de 10 días sin que el expediente pueda ser retirado de la mencionada oficina donde quedará de manifiesto por el término expresado. — (Fdo.) Por el Ministro: Eduardo P. Millot, Director General".
(Fdo.) Dr. Jorge Almada, Jefe del Departamento Contencioso y Sumarios.
27) (C. C.) 1|pub. 31126 My.13-v.my.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

Resoluciones del Consejo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura, correspondiente a su sesión N.o 13 (Ordinaria), del 5 de mayo de 1970.

1. — Exp. S|N. — Conceder la licencia solicitada por el día de la fecha en su carácter de Consejeros a los señores Brs. Daniel Moretti, Juan C. Rayeto, Enrique Macri y Eduardo Fernández, y convocar al suplente respectivo (8 en 8).
2. — Exp. 10.601. — Aprobar el Acta N.o 8, del 17|III|970, que figura en el Rep. N.o 113|970 (8 en 8).
3. — Exp. 18.808. — A) Aceptar la renuncia presentada por el señor Ing. Luis Loureiro, en su carácter de Consejero en representación del Orden de Egresados y agradecerle los servicios prestados (9 en 9). B) Consultar a la Repartición Jurídica de la Universidad de la República, sobre el problema que se plantea por la representación de ramas en la integración del Consejo (9 en 9).
4. — Exp. 18.803. — Aceptar la renuncia presentada por el señor Ing. Juan C. Patetta, en su carácter de Consejero en representación del Orden Docente y agradecerle los importantes servicios prestados y lamentar su alejamiento (9 en 9).
5. — Exp. 17.358. — A) Aceptar la renuncia presentada por el señor Profesor Arq. Héctor Garderes al cargo N.o 95, Profesor, Grado 4, del Instituto de Ingeniería Civil; B) Aumentar el horario de 25 a 30 horas semanales en el cargo anteriormente mencionado; C) Llamar a aspirantes para la provisión interina y definitiva del cargo N.o 95, Profesor, Grado 4, con 30 horas semanales con las mismas bases del llamado anterior (9 en 9).
6. — Exp. 18.478. — Tomar conocimiento del informe del Instituto de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, con referencia al Programa del Curso Opcional de Economía y pasarlo a informe de la Comisión Coordinadora del Ciclo Básico (9 en 9).
7. — Exp. 18.495. — Designar una comisión Asesora de Calificación integrada por los señores Profesores Rafael Laguardia y Alfredo Jones y doctor Jorge Lewowicz, para estudiar los méritos del único aspirante presentado para la provisión interina de un cargo de Asistente del Instituto de Matemática y Estadística, (Cargo N.o 201) (9 en 9).
8. — Exp. 16.775. — Conceder la reválida solicitada por el señor Jack Wiluzanski, correspondiente a Matemática por haber aprobado un curso similar en la carrera de Computador Universitario de acuerdo al informe de la Comisión Coordinadora del Ciclo Básico (9 en 9).
9. — Exp. 18.436. — Reiterar el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Asistente del Instituto de Ingeniería Eléctrica, (Cargo N.o 141), por no haberse registrado aspirante alguno (9 en 9).
10. — Exp. 18.740. — Designar al señor Br. José Luis Genta, como Colaborador Técnico del Instituto de Ing. Mecánica dentro de las disponibilidades de dicho Instituto (9 en 9).
11. — Exp. 18.797. — Conceder la prórroga del examen de Ensayo de Materiales, solicitada por un grupo de alumnos para el día 11 del corriente mes.
12. — Exp. 18.798. — Conceder la prórroga del examen de Electrotécnica I, solicitada por un grupo de alumnos para el día 14 del corriente mes (8 en 9).
13. — Exp. 18.507. — Designar una Comisión Asesora de Calificación integrada por los señores Profesores Ings. Jorge Pivel, Alfredo Viola y Alberto Ponce, para estudiar los méritos de los aspirantes presentados para la provisión interina de 2 cargos de Asistente de Taller del Ciclo Básico (9 en 9).
14. — Exp. 18.109. — Aceptar el retiro de la nota de un grupo de estudiantes en la que solicita prórroga del examen de Planificación de la Carrera de Agrimensura propuesto por la Delegación Estudiantil (9 en 9).
15. — Exp. 18.810. — Declarar que no es procedente la solución propuesta por un grupo de estudiante para rendir el examen Química Industrial el 29 del corriente (9 en 9).
16. — Exp. s|n. — Aclarar que la resolución N.o 34 de la sesión del 31 de marzo ppdo. autoriza con carácter excepcional y para el corriente año lectivo, la inscripción condicional con una materia previa hasta el período extraordinario de exámenes de la dirección de Enseñanza Secundaria del mes de julio de 1970 (9 en 9).
17. — Exp. 18.785. — A) Prorrogar el monto de distribución de Colaboradores Técnicos que rige en el momento, hasta el 30 de junio de 1970 (9 en 9); B) Resolver que los Institutos que se han excedido en las partidas asignadas, dicho exceso le será debilitado al mes siguiente (9 en 9).
18. — Exp. S|N. — Incluir en el Orden del Día, un asunto titulado "Consideración de la Extensión de Horario del Profesor Fernando Forteza en el cargo N.o 274". (9 en 9).
19. — Exp. 18.198. — Designar al señor arquitecto Héctor Garderes, como Delegado de esta Facultad ante el Comté de Baldosas del Instituto Uruguayo de Normas Técnicas, (9 en 9).
20. — Exp. 18.737. — Darse por enterado del informe de la Repartición Jurídica de la Universidad sobre la integración del Consejo de esta Facultad (9 en 9).
21. — 18.458|18.795. — A) Aprobar lo actuado por el señor Decano en la designación de integración de la Comisión Asesora de Calificación para la contratación de un Docente Grado 1, para colaborar en la rama de Economía Financiera del Seminario de Instalaciones Industriales con los señores Ings. Germán E. Villar y Cándido Mario López; B) Designar interinamente al señor Cr. Carlos López Santín, como Docente de Grado 1.o, con 4 horas semanales para colaborar en la rema de Economía Financiera del Seminario de Instalaciones Industriales hasta el 31 de diciembre de 1970; C) Designar una Comisión integrada por el señor Decano Ing. Líber Sanjurjo y Br. Héctor Zerbino y José Glickberg a fin de ultimar los detalles para el desarrollo del Seminario de Instalaciones Industriales de acuerdo con las manifestaciones hechas en Sala (9 en 9).
22. — Exp. s|n. — Encomendar al señor Decano consulte a la Repartición Jurídica de la Universidad de la República sobre la modificación de la Ordenanza de Elecciones Universitarias (9 en 9).
23. — Exp. 18.644. — Otorgar una subvensión de $ 100.000.00 a fin de solventar los gastos de la Delegación que concurrirá a las 4tas. Jornadas de Ingeniería Eléctrica que se realizará en la Ciudad de Córdoba, entre el 26 y el 30 de mayo del año en curso (9 en 9).
24. — Exp. Exp. — Encomendar al señor Decano estudie la solución del dictado del curso de Economía de Agrimensura y mantener este asunto en el Orden del día (9 en 9).
25. — Exp. 18.793. — Designar al señor Agrim. Carlos Hughes, en representación del Orden de Egresados y a los señores Carmelo Ruggiero en carácter de titular y Ernesto Dagnés en carácter de suplente en representación del AFFIA, a fin de integrar la Comisión de asuntos Administrativos (9 en 9).
26. — Exp. 18.134. — Designar en forma interina hasta la provisión definitiva del cargo y no más allá del 31 de diciembre de 1970, el señor Ing. Jaime Jerusalmi en el cargo número 317, Asistente del Departamento de Electrónica del Instituto de Ingeniería Eléctrica (9 en 9).
27. — Exp. 16.409. — Conceder la reválida solicitada por los señores Brs. E. Alvarez, M. Aguerre Recalde y M. Goldsztagn del Seminario del Proyecto de Invención realizado en el Banco de la República y patrocinado por la Universidad de la República por el Curso de Instalaciones Industriales que se dicta en esta Facultad (9 en 9).
28. Exp. 18.732. Darse por enterado del informe del señor Ing. Luis A. Abete, sobre el Trabajo sustitutivo del Campamento de Estudios de Ingeniería Civil y agradecerle los servicios prestados, haciéndolo extensivo a los señores Prof. Juan J. Caorsi y Julio A. Abella (9 en 9).

29. — Exp. 18.329. — Designar interinamente al señor Santiago Eijgenberg en el cargo número 418, Ayudante del Departamento de Materiales del Instituto de Ingeniería Civil, hasta el reintegro del titular y no más allá del 31|XII|970 (9 en 9). — Profesor Ing. Julio Ricaldoni, Decano. — Juan José Vidal, Secretario Interino.

27) (C.C.) 1|pub. 31127 My.13-v.my.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

Resoluciones del Consejo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura correspondiente a su sesión N.o 12 (Ordinaria) del 28 de abril de 1970

1. — Exp. 18.777. — Conceder las licencias solicitadas por el día de la fecha de los señores Bres. Juan Carlos Bayeto, Enrique Macri y Eduardo Fernández, como representantes del Orden Estudiantil y convocar al suplente respectivo, Br. Mario Ibarburu. (8 en 8).

2. — Aprobar las Actas N.o 9 del 31|III|70 y N.o 11 del 14|IV|70, que figuran en los Repartidos N.o 120|70 y 141|70. (7 en 9 y 9 en 9 respectivamente).

3. — Exp. 18.778. — Postergar el examen de Procedimientos de Construcción hasta el 26 de mayo de 1970, de acuerdo a una solicitud de la totalidad de los inscriptos en dicho examen. (9 en 9).

4. — Exp. 18.779. — Postergar el examen de Máquinas II hasta el 12 de mayo de 1970, atendiendo a una solicitud de un grupo de alumnos. (8 en 9).

5. — Exp. 18.780. — Postergar el examen de Máquinas (Civil) hasta el día 12 de mayo, atendiendo a una solicitud de un grupo de alumnos. (8 en 9).

6. — Exp. 18.781. — Postergar el examen de Resistencia de Materiales III hasta el día 12 de mayo, atendiendo a una solicitud de un grupo de alumnos. (8 en 9).

7. — Exp. 18.782. — Aprobar lo actuado por el señor Decano en la concesión de la licencia extraordinaria con goce de sueldo del 15 al 27 del mes en curso, a la señora Prof. Gladys Vergara a fin de posibilitar su concurrencia a la Primera Conferencia Nacional Antártica. (9 en 9).

8. — Exp. 18.783. — Incluir en el Orden del Día de la próxima sesión un asunto titulado "Dictado del Curso de Economía de Agrimensura". (9 en 9).

9. — Exp. 18.784. — Encomendar al Decano que manifieste en el Consejo Directivo Central que estima altamente inconveniente toda futura reunión con asistencia conjunta de la Universidad de la República y los interventores de Enseñanza Secundaria y la Universidad del Trabajo. (6 en 9).

10. — Exp. 18.785. — Incluir en el Orden del Día de la próxima sesión la prórroga y distribución del rubro de colaboradores técnicos para el mes de mayo de 1970. (9 en 9).

11. — Exp. 18.725. — Tomada la votación nominal y fundada sobre la reelección del señor Prof. Edelmiro Mañé en el cargo N.o 259, Profesor Titular de Física II (Calor), la votación resultó negativa. (8 en 9).

12. — Exp. 18.786. — a) Reducir el plazo de reelección del señor Prof. Agrim. Rafael Passanante, en el cargo N.o 303, Prof. Adjunto de Geodesia a 3 años, de acuerdo a lo establecido en el Art. 29 del Estatuto de Personal Docente.

12. — Reelegir al Agrim. Rafael Passanante en el cargo anteriormente mencionado por un período de 3 años a partir del día 5 de mayo de 1970. (9 en 9).

13. — Exp. 18.654. — a) Reducir el plazo de reelección del señor Prof. Agrim. Hebert Oddone, en el cargo N.o 3, Profesor Titular de Geodesia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 29 del Estatuto del Personal Docente y comunicar esta resolución con sus fundamentos al Consejo Directivo Central. (8 en 9).

b) Reelegir al Agrim. Hebert Oddone en el cargo anteriormente mencionado por un período de 3 años a partir del día 6 de mayo de 1970. (9 en 9).

14. — Exp. 18.787. — Darse por enterado del informe de la secretaría sobre asistencia de los señores Consejeros a las sesiones de este Consejo durante los meses de enero-febrero de 1970. (9 n 9).

15. — Exp. 18.788 — Darse por enterado del informe de la secretaría sobre asistencia de los señores Consejeros a las sesiones de este Consejo durante el mes de marzo de 1970. (9 n 9).

16. — Exp. 18.789. — Darse por enterado de la nota del señor Director del Instituto de Ingeniería Civil en la que comunica el resultado de las elecciones para delegados docentes de los grados 2 y 3 en la Comisión del referido Instituto. (9 en 9).

17. — Exp. 16.105. — Acceder a lo solicitado por la Br. Belcha Terkiel, de la reválida del Seminario de Proyectos de Inversión por el curso de Instalaciones Industriales informado favorablemente por el señor Prof. Cándido Mario López. (9 en 9).

18. — Exp. 18.528. — Aceptar el trabajo sustitutivo realizado por el señor Hugo F. Silvera por el Campamento de estudios de Ingeniería Industrial, de acuerdo al informe favorable de la Comisión de Campamento de Ingeniería Industrial. (9 en 9).

19. — Exp. 18.527. — Aceptar el trabajo sustitutivo realizado por el señor Alfredo Saldaña por el Campamento de estudios de Ingeniería Industrial, de acuerdo al informe favorable de la Comisión de Campamento de Ingeniería Industrial. (9 en 9).

20. — Exp. 18.790. — a) Tomar conocimiento de la nota de la Comisión Interfacultades por la que solicita que se permita la inscripción de los estudiantes de Ingeniería Química en los cursos del Ciclo Técnico que se dictan en la Facultad de Química y de la gestión del Decano ante el Decano de dicha Facultad.

b) Comunicar a la Facultad de Química que la F.I.A. está de acuerdo con la solución propuesta. (9 en 9).

21. — Exp. 18.711. — Aceptar la renuncia presentada por el señor Br. Fernando Forteza en el cargo N.o 222, Asistente de Geometría Analítico-Proyectiva y agradecerle los servicios prestados. (9 en 9).

22. — Exp. 18.791. — Darse por enterado de la nota de la Comisión Coordinadora de los cursos cortos de Ingeniería Sanitaria que son auspiciados por la Oficina Panamericana de la Salud y del Memorial de Solicitud correspondiente al curso que se dictará en esta Facultad entre los días 8 y 13 de junio próximo sobre Protección de las Canalizaciones de Conducción de agua contra la corrosión. (9 en 9).

23. — Exp. 18.792. — Darse por enterado de la nota de la Asociación de Profesores de Cosmografía, Litoral Oeste en la que adjunta ejemplares de las resoluciones de 2 encuentros regionales y en la que agradece la colaboración de la señora Prof. Gladys Vergara. (9 en 9).

24. — Exp. 18.697. — Darse por enterado de la nota de la Comisión del Instituto de Física en la que informa que el dictado de la opcional de Acústica para el Cuarto Semestre del Ciclo Básico de Ingeniería se realizará en colaboración entre el Departamento de Comunicaciones del Instituto de Ingeniería Eléctrica y el señor Prof. Ing. Gilberto Baldovino, de la sección Acústica del Instituto de Física. (9 en 9).

25. — Exp. 17.727. — Designar a los señores Profs. Ings. Juan C. Patetta, Luis A. Abete y Mario Sánchez para integrar el Tribunal de Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión en efectividad del cargo N.o 172, Asistente del Instituto de Ingeniería Civil. (9 en 9).

26. — Exp. 18.327. — 1) Anular el llamado para la provisión interina del cargo 510, Asistente del Dpto. de Estructura del Instituto de Ingeniería Civil.

2) Aprobar las bases propuestas por dicho Instituto.

3) Reiterar el llamado para la provisión interina.

4) Llamar a concurso de méritos y pruebas para la provisión en efectividad. (9 en 9).

27. — Exp. 18.622. — Rectificar las resoluciones Nos. 25 y 27 adoptadas en la sesión N.o 11, del 14 de abril de 1970, estableciéndose que el período de designación de los Jefes de Departamento y Jefes de Sección de los Institutos de Ingeniería Química e Ingeniería Eléctrica corresponde por el período reglamentario de 5 años, a partir del 25 de abril del mes en curso, en lugar de 3 años que figura en dichas resoluciones, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Ordenamiento Docente de los servicios de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura. (9 en 9).

28. — Exp. 16.927. — Puesta a votación la solicitud del Instituto de Física sobre la extensión de horario del Sr. Br. José Federicci en su cargo de Ayudante de dicho Instituto, resultó negativa. (9 en 9).

29. — Exp. 18.603. — 1) Aceptar la renuncia del señor Dr. Carlos Aragone como integrante de la Comisión Coordinadora del C. Básico y agradecerle los servicios prestados. 2) Designar a la Srta. Br. Graciela Lesino en carácter de titular y al Br. Roberto Gambini como suplente para integrar dicha Comisión. (9 en 9).

30. — Exp. 18.793. — 1) Crear una Comisión de Asuntos Administrativos integrada por el señor Decano, un delegado de cada Orden y un Delegado nombrado a propuesta de AFFIA. (8 en 8).

2) Pasar a informe de esta Comisión el Reglamento de Asistencia y el Reglamento de la Comisión de Asuntos Administrativos en igual prioridad. (8 en 8).

3) Solicitar a la Asesoría Jurídica de la Universidad de la República un informe sobre la competencia de este Consejo en materia administrativa adjuntándole el Proyecto de Reglamento de la Comisión de Asuntos Administrativos propuesto por AFFIA. (5 en 8).

4) Designar al Sr. Prof. Ing. Luis A. Abete como delegado docente a la Comisión de Asuntos Administrativos. (8 en 8).

5) Designar a los señores Brs. Alvaro Brun y Juan C. Bayeto en carácter de titular y suplente respectivamente como delegados del Orden estudiantil. (8 en 8).

6) Incluir en el Orden del día de la próxima sesión la designación de los delegados del Orden Profesional y de la Asociación de Funcionarios no Docentes. (8 en 8).

31. — Exp. 18.723. — Encomendar a la Comisión Coordinadora del Ciclo Básico el estudio de la nota presentada por el Sr. Ing. Luis Osín, sobre el dictado de la opcional de Programación y cálculo numérico. (8 en 8).

32. — Exp. 18.679. — Darse por enterado de la nota enviada por la Sra. Ing. Quím. Gladys Rey de Dellacha en la que comunica que no integrará el Tribunal Examinador de Ingeniería Industrial. (8 en 8).

33. — Exp. 18.794. — a) Designar al señor Ing. Julio Ricaldoni como Director del Instituto de Ingeniería Civil por un período de 3 años a partir del 25 del mes en curso. (8 en 8).

b) Designar a los Sres. Ings. Alberto Ponce y Hernani Fernández Tuneu como Jefes de Departamento y Jefes de Sección Experimental del Departamento de Elasticidad, respectivamente, por un período de 5 años a partir del 25 del mes en curso. (8 en 8).

c) Designar a los señores Ings. Gerardo Rodríguez y Benjamín Lichtenstein como Jefes de Departamento y Jefes de Sección Hiperestática del Departamento de Estructuras, respectivamente, por un período de 5 años a partir del 25 del mes en curso. (8 en 8).

d) Designar a los señores Ings. Luis A. Abete y Mario Sánchez como Jefes de Departamento y Jefe de Sección Fundaciones del Departamento de Mecánica del Suelo, respectivamente, por un período de 5 años a partir del 25 del mes en curso. (8 en 8).

e) Designar a la señora Arq. Nelly Tarocco de Vacca como Jefe de Sección Maderas y Plásticos del Dpto. de Materiales por un período de 5 años a partir del 25 del mes en curso. (8 en 8).

34. — Exp. 18.795. — 1) Aplazar la consideración de la nota del Sr. Prof. Cándido M. López sobre el desarrollo del curso de instalaciones industriales y encomendar al Sr. Decano consulte a los Sres. Profs. Ings. Arturo Ferenczi y Andrés Tierno Abreu sobre la solución definitiva de este asunto.

2) Incluir en este punto la nota de un grupo de estudiantes en la que presentan sus inquietudes respecto a la asignatura de Instalaciones Industriales.

3) Abrir un nuevo período de inscripción para este Seminario abierto para todos los estudiantes que cursaron el 6to. año de la carrera de Ingeniería Industrial. (8 en 8).

35. — Exp. 18.480. — Darse por enterado de la nota del señor Prof. Germán E. Villar sobre el desarrollo del Seminario de Instalaciones Industriales. (8 en 8).

36. — Exp. 18.047. — Aprobar el informe de la Comisión Asesora de Calificación y en consecuencia designar a la Sra. Prof. Gladys Vergara como Profesor Adjunto interina de Astronomía del Instituto de Agrimensura, hasta la provisión definitiva del cargo y no más allá del 31 de diciembre de 1970. (8 en 8).

37. — Exp. 17.336. — Aprobar el informe de la Comisión Asesora de Calificación y en consecuencia designar al Sr. Ing. Naftali Eisenberg como Prof. Adjunto interino de Puentes hasta la provisión definitiva del cargo y no más allá del 31 de diciembre de 1970. (8 en 8).

38. — Exp. 18.048. — Aprobar el informe de la Comisión Asesora de Calificación y en consecuencia contratar a los Sres. Cres. Isaac Jerouchalmi y Cecilio García para colaborar en la rama de Economía Financiera del Seminario de Instalaciones Industriales, en el Grado 1 y con 156 horas totales cada uno. (8 en 8).

39. — Exp. 18.796. — Solicitar al Consejo Directivo Central la modificación de los Arts. 3 y 4 de la Ordenanza para los Cargos de Grado 2 y 3 de esta Facultad, que quedarían redactados en la siguiente forma:

Art. 3.o La designación inicial para ocupar un cargo docente de grado 2 o 3 de la F.I.A. lo será por un período de dos años, que comenzará el día de asunción de funciones.

Art. 4.o Rige para la relección de quien ocupe en efectividad los cargos de grado 2 y 3 de la F.I.A. lo establecido en los Arts. 29 y 32 del Estatuto del Personal Docente. La mayoría especificada en el Artículo 29, será simple. (8 en 8).

40. — Exp. 18.739. — a) Designar a los señores Bres. Sergio Boccardi y Héctor Marta como Colaboradores Técnicos del Instituto de Física dentro de sus disponibilidades.

b) Aplazar la designación de la Sra. Selva Aldabalde. (8 en 8).

41. — Exp. 18.718. — a) Designar al Ing. Alfredo Viola como Director del Instituto de Ingeniería Mecánica por un período de 3 años a partir del 25 de abril del mes en curso. (8 en 8).

b) Aplazar la consideración del resto de la propuesta. (8 en 8).

42. — Exp. 18.457. — De acuerdo al informe de la Comisión Asesora de Calificación contratar al Sr. Ing. Gianfranco Premuda para colaborar en la rama de Tecnología del Seminario de Instalaciones Industriales como docente del Grado 1 con 4 horas semanales hasta el 31 de diciembre de 1970. (8 en 8). — Prof. Ing. Julio Ricaldoni, Decano. — Juan José Vidal, Secretario Interino. — Controlado: Walter Romero, Jefe Sec. Consejo.

27) (C. C.) 1|pub. 31128 My.13-v.my.13.

COOPERATIVA DE FUNCIONARIOS PUBLICOS "LA RENOVACION" ROSARIO

Asamblea general extraordinaria

Convocatoria

Señor asociado: Por la presente convocamos a Ud. para la asamblea general extraordinaria a realizarse en nuestro local el próximo 16 de mayo de 1970, a la hora 19 para tratar el siguiente orden del día:

A). Consideración sobre la disolución o no de la Cooperativa; B) Designación de tres socios asambleístas para firmar con la mesa el acta de la asamblea.

Sin otro particular, y esperando vernos honrados con vuestra presencia, hacemos propicia la oportunidad para saludar a Ud. muy atte. — El Presidente ad hoc.

27) $ 400.00 1|pub. 7628 My.13-v.my.13.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

ARGENTAN SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado "ARGENTAN SOCIEDAD ANONIMA" solicitando la inscripción de reforma de estatutos, los que se transcriben a continuación:

Roberto Armando Castro, Escribano, Certifica: I) Que ha tenido a la vista el libro de actas de asambleas de "ARGENTAN SOCIEDAD ANONIMA" inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo el veintiuno de julio de mil novecientos cincuenta y ocho, anotado con el número tres mil doscientos noventa y siete al folio trescientos nueve del libro respectivo número seis, en el que a fojas veintitrés y siguientes figura transcripta el acta correspondiente a la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el día doce de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, realizada en un todo de acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales, dejando constancia que a esta asamblea no asistió ningún representante de la Inspección General de Hacienda, en la que se resolvió aprobar la reforma de los estatutos sociales en la forma que se expresa a continuación:

"Se resolvió por unanimidad modificar el artículo 3º de los estatutos, el que quedará redactado en la siguiente forma:

Artículo 3º El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de $ 1.500.000.00 (un millón quinientos mil pesos) moneda nacional, formado por quince mil acciones al portador de cien pesos cada una. Todas las acciones serán firmadas por dos Directores pudiendo ser una de las firmas en facsímil". Se autoriza a los empleados de Asesoramientos y Mandatos S. A. señores Alfredo Acevedo, Miguel Cabot y Francisco Delpóggio para que actuando indistintamente efectúen la presente reforma de estatutos, realizando todos los trámites que sean necesarios ante cualquier oficina. Expido el presente que signo y firmo en Montevideo a los veintinueve días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco. — Hay un signo, firmado Roberto Armando Castro, escribano.

Testimonio. — Expediente 1.263|967. — Juzgado Letrado de Primera Instancia 15º Turno. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 24 de noviembre de 1967. — Señor Juez: habiendo sido contemplada la objeción oportunamente señalada, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma del artículo 3º del estatuto de "ARGENTAN S. A." consistente en la ampliación de su capital autorizado a la suma de $ 1.500.000.00 documentado con los recaudos que se acompañan de fs. 8 y 18. — Jefe de División (I.) M. Tassino. — Mario Tassino. — V.o B.o Inspector General de Hacienda A. G. Baldizán. — Contador Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada: 2 de febrero de 1968. — Salida: 14 de marzo de 1968. — Visto Nº 960. Señor Juez: puede usted aprobar la reforma de estatutos de autos. — Montevideo, 12 de marzo de 1968. — A. J. Baccino. — Alejandro J. Baccino. Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

5.789. — Montevideo, octubre 16 de 1969. — Vistos: déjase sin efecto el auto Nº 5.154 de fs. 29 vuelta dictado por error y decrétase: atento a lo que resulta de autos y a lo preceptuado por los artículos 206 y siguientes de la ley número 13.318 de los estatutos de "ARGENTAN SOCIEDAD ANONIMA" en los términos del acta de f. 40 y vuelta. En consecuencia, decrétanse la inscripción y publicaciones solicitadas. Expídase testimonio, háganse los desgloses y archívense. Honorarios fiscales: $ 10.000. — José Tomás Pereira, Actuario. — Basso.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas veintidós, veintidós vuelta y treinta de los autos radicados en este Juzgado, caratulado "ARGENTAN SOCIEDAD ANONIMA" Reforma de estatutos (Ficha C-335|67), haciéndose constar que la providencia número cinco mil setecientos ochenta y nueve, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — Firmado: Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve a las 14 y 25 horas e inscripta en este Registro con el número 818 al folio 3.778 vuelta del libro número 2 de Estatutos. — Hay un signo. — Firmado: Escribano Alberto Brugnoni, Subdirector.

Y para constancia siento el presente que sello y firmo en Montevideo a primero de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

$ 5.111. — 1|pub. — 7389.

CULTIVOS EXPERIMENTALES ALGODONEROS S. A. (CEAL S. A.)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

(Reforma de Estatutos)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CULTIVOS EXPERIMENTALES ALGODORENOS S. A. (CEAL S. A.), solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, que se transcribe a continuación.

Testimonio. — Acta de asamblea N.o 9. — Extraordinaria. — En Montevideo, a 10 de junio de 1968 y a la hora 17 y 30 se reúne la asamblea general extraordinaria de CEAL S. A. (CULTIVOS EXPERIMENTALES ALGODONEROS S. A.), en su local social de la calle Buenos Aires 579, citada al efecto de acuerdo a la convocatoria publicada en el "Diario Oficial" de fecha 3 de junio de 1968. El señor Presidente verifica la asistencia comprobándose que se encuentra representado un capital $ 5.644.400.00 (cinco millones seiscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos pesos) de accionistas asistentes, habiendo quórum de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos Sociales. El orden del día de la convocatoria es: 1) Modificación de Estatutos. 2) Aumento de Capital. 3) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. La asamblea resuelve aumentar el capital social en $ 20.000.000.00 (veinte millones de pesos) y modificar los estatutos, quedando redactado el artículo 3.o de la siguiente manera: "El capital social se fija en $ 30.000.000.00 (treinta millones de pesos); estará representado por acciones nominativas por un valor nominal de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos) cada una que se emitirá en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores. Por cada $ 500.000 (quinientos mil pesos) en acciones o certificados. Los accionistas tendrán derecho a un voto con el límite máximo de seis, previsto en el artículo 420 del Código de Comercio".

Se autoriza indistintamente al doctor Enrique Vescovi, doctor Julio C. Novales y señor Guillermo Presno para tratar la reforma de estatutos, aceptar las enmiendas que consideren convenientes que propongan las Oficinas respectivas y efectuar todas las gestiones necesarias al efecto. Se designa para firmar el acta a los accionistas ingeniero Luis Giorgi y señor Elías Taranto. Siendo la hora 19 y 40 se levanta la sesión. — M. G. Tambay. — F. Moubayed. — E. Taranto. — Luis Giorgi.

1.o) No concurrió el señor Inspector de Hacienda. 2.o) Capital autorizado pesos 10.000.000.00 (diez millones de pesos). Capital suscripto e integrado $ 8.000.000 (ocho millones de pesos). 3.o) Acciones presentes. Capital. Votos. Señor Elie Cikurel $ 2.550.000.00, 6; señor Moisés Cikurel $ 1.874.000.00, 6; señor Marcel Tambay $ 308.000.00, 6; señor Héctor Alcorta $ 288.000.00, 6; doctor Enrique Vescovi $ 264.000.00, 6; señor Favy Moubayed $ 228.000.00, 6; ingeniero Luis Giorvi $ 130.000.00, 6; señor Elías Taranto $ 2.400.00, 2; $ 5.644.400, 44. — F. Moubayed. — M. G. Tambay. — E. Taranto.

Concuerda lo testimoniado, bien y fielmente con el original de su tenor que he tenido a la vista en el Libro de Actas de asambleas de "CULTIVOS EXPERIMENTALES ALGODONEROS SOCIEDAD ANONIMA" (CEAL S. A.), anotado con el número setecientos siete al folio cuarenta y dos del libro nueve de fojas veintiuna a veintidós. En fe de ello, firmo el presente a pedido de parte interesada, en Montevideo, a cinco de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. — Sylvia Bentancor Ortiz. Escribana.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13.o Turno. — Julio C. Novales, por CEAL S. A. (CULTIVOS EXPERIMENTALES ALGODONEROS S. A.) personería que acredito con el testimonio del acta que se acompaña, constituyendo domicilio en Misiones 1424, Piso 4.o, al señor Juez me presento y digo: 1) Que según lo compruebo con el certificado notarial que adjunto, la asamblea general extraordinaria de accionistas de CEAL S. A., citada especialmente al efecto, resolvió modificar el artículo 3.o

de los estatutos sociales referente al capital de la sociedad, aumentándolo a pesos 30.000.000.00. II) Que de acuerdo al certificado expedido por la Inspección General de Hacienda, se ha dado cumplimiento a los requisitos legales sobre suscripción e integración de capital. III) Que debidamente autorizado por la propia asamblea, vengo a iniciar los trámites tendientes a la aprobación de la respectiva reforma y su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Por lo expuesto al señor Juez solicito: 1.o) Me tenga por presentado, por constituído el domicilio y por acreditada la personería invocada. 2.o) Que previos los trámites pertinentes, se sirva aprobar la reforma referida y disponer su inscripción en el Registro Público de Comercio. 3.o) Que, posteriormente se expidan los edictos para su publicación, y se autorice la agregación de los ejemplares que las acrediten sin necesidad de nuevo escrito. 4.o) Que se haga entrega de los desgloses que correspondan así como de la documentación necesaria para la inscripción de la reforma en el Registro. al compareciente o al procurador Guillermo Presno Harán, indistintamente. Otrosí pido: que la gestión de reforma de los estatutos no ha podido ser entablada con anterioridad, en virtud de la demora en la expedición de los certificados que se adjuntan con el presente escrito. Atento a ello, procede que el señor Juez, previamente y sin más trámite, otorgue a CEAL S. A. el plazo adicional de seis meses previsto en el artículo 333 de la ley N.o 13.737 para continuar funcionando como Sociedad. — Julio Cesar Novales. Abogado.

TESTIMONIO:

Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 11 de noviembre de 1969. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto re reforma de estatuto de "CULTIVOS EXPERIMENTALES ALGODONEROS SOCIEDAD ANONIMA" (CEALSA), sancionado por los accionistas de la empresa de acuerdo con el establecido por el artículo 9o. de la ley N.o 13.608, sus modificativas y concordantes. — Oficial: Heber Núñez. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — Vo. Bo.: El Subinspector de Hacienda Interino: Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 5.510. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, diciembre 2 de 1969. — Carlos Sienra Castellanos.

N.o 1.463. — Montevideo, marzo 2 de 1970. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos, apruébase la reforma estatutaria de la sociedad "CULTIVOS EXPERIMENTALES ALGODONEROS SOCIEDAD ANONIMA" (CEALSA) resuelta por la asamblea general extraordinaria del 10 de junio de 1968. Expídanse edictos, publíquese e inscríbase. — Germán Cabezas. — María A. Cobas de Sammarco.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que obra a fojas 44, 44 vuelta y 47 en el expediente caratulado "CULTIVOS EXPERIMENTALES ALGODONEROS SOCIEDAD ANONIMA. Reforma de estatutos". Tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dejando constancia de que el auto N.o 1.463, fue notificado a la parte interesada con fecha nueve de marzo de mil novecientos setenta. — En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los nueve días de marzo de mil novecientos setenta. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio (Montevideo). — Presentado hoy seis de abril de mil novecientos setenta a las 15 y 35 horas e inscripta en este registro con el N.o 12 al Fo. 62 del Lo. N.o 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, abril 21 de 1970. — Mylka Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.

$14.222.00 1|pub. 7423.

GUTIERREZ BLANCO S. A.

Jugado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: "GUTIERREZ BLANCO SOCIEDAD ANONIMA" solicitando la aprobación e inscripción de la reforma introducida en sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Certifico: haber tenido a la vista el libro de actas de Directorio de GUTIERREZ BLANCO SOCIEDAD ANONIMA del cual surge que en la sesión de Directorio número cincuenta y siete de veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, actuando bajo la Presidencia del señor Ismael Gutiérrez Blanco y en Secretaría el señor Aníbal Gutiérrez Blanco, se resolvió proceder a elevar el capital de la sociedad, actualmente en quince millones, a la cantidad de treinta millones de pesos moneda nacional, transcribiéndose a sus efectos la parte correspondiente del acta: "De acuerdo con lo que establece el artículo quinto de los estatutos sociales el Directorio resuelve aumentar el capital autorizado de la sociedad, elevándolo a la cantidad de treinta millones de pesos ($ 30.000.000), para lo cual se solicitará la aprobación de dicho aumento por el Poder Judicial, pagando los impuestos correspondientes". Hace constar igualmente el suscrito que por acta número cincuenta y ocho de fecha veintiocho de mayo del corriente, el mencionado Directorio dispone autorizar a los señores contador Walter Piriz Pacheco, Ismael Gutiérrez Blanco y Aníbal Gutiérrez Blanco, para realizar, ya sea conjunta o separadamente, cada uno de ellos ante las autoridades correspondientes, todos los trámites que fuere menester para la obtención de dicha ampliación.

En virtud de dicha autorización quedan expresamente facultados para la realización de todos los trámites ante cualquier oficina, inclusive ante el Registro Público de Comercio, pudiendo igualmente aceptar las modificaciones que fueren dispuestas por las autoridades competentes. Igualmente certifica el suscrito que los señores Ismael y Aníbal Gutiérrez Blanco fueron designados para los cargos de Presidente y Secretario de GUTIERREZ BLANCO en la sesión de Directorio, según acta que tuve a la vista, efectuada el veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y ocho; los mismos son sus representantes legales y se encuentran en el pleno ejercicio de la citada representación.

En fe de ello, y a pedido de GUTIERREZ BLANCO SOCIEDAD ANONIMA, extiendo el presente que signo y firmo en la ciudad de Montevideo a veinte de julio de mil novecientos sesenta y nueve. — Oscar Agnetti, escribano.

Señor Juez Letrado en lo Civil de Primer Turno. Ismael Gutiérrez Blanco y Aníbal Gutiérrez Blanco por GUTIERREZ BLANCO SOCIEDAD ANONIMA, en sus respectivas calidades de Presidente y Secretario del Directorio, que se acredita con certificado que se acompaña, constituyendo domicilio en la calle Cuaró número 3266, al señor Juez decimos: 1) Que de acuerdo a las actas de Directorio números 57 y 58 de fechas 26 y 28 de mayo de 1969, el Directorio dispuso de acuerdo a lo que establece el artículo 5º de los estatutos sociales, aumentar el capital autorizado de la sociedad elevándolo a la cantidad de $ 30.000.000 (treinta millones de pesos m|n) y solicitar la aprobación de dicho aumento por el Poder Judicial, pagando los impuestos correspondientes.

El artículo 5.o ha de quedar redactado en la siguiente forma: "El capital autorizado de la sociedad se fija en pesos 30.000.000 (treinta millones de pesos m|n) dividido en acciones al portador de $ 1.000 (un mil pesos m|n) cada una". 2) Que en mérito a lo dispuesto por el artículo 212 de la ley N.o 13.318 declaramos que el capital de esta sociedad al día de la fecha es como sigue: Capital integrado $ 15.000.000 (quince millones de pesos m|n).. Capital autorizado pesos 15.000.000 (quince millones de pesos moneda nacional). Por lo expuesto al señor Juez solicitamos: 1.o) Nos tenga por presentados, por constituído el domicilio y por acreditada la personería invocada. 2.o) Que previo informe de la Inspección General de Hacienda y dictamen del Ministerio Público, se sirva aprobar dicha reforma, ordenando oportunamente su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones pertinentes. 3.o) Que se autorice a agregar las publicaciones sin necesidad de escrito. 4.o) Que se nos devuelva la documentación adjunta y se nos entreguen los testimonios correspondientes, quedando facultados los señores contador Walter Piriz Pacheco y Roberto Eyheragaray para que conjunta o separadamente se notifiquen de lo actuado para continuar el trámite y retirar toda la documentación. — Aníbal Gutiérrez Blanco, Secretario. — Ismael Gutiérrez Blanco, Presidente. — Raúl A. Mendy, Abogado.

Testimonio. — Expediente 1.294|69. — Primer Turno. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 19 de octubre de 1969. — Señor Juez: previamente a que esta Inspección General se expida sobre la precedente gestión promovida por "GUTIERREZ BLANCO S. A.", deberá darse cumplimiento al artículo 234 de la ley Nº 13.637 (año 1969). mediante la presentación del certificado mencionado en dicha norma. Además, no resulta de estos obrados la facultad que se dice conferida al Directorio para aumentar el capital de la sociedad, a pesos 30.000.000, ni tampoco el capital autorizado anterior de $ 15.000.000 a que hace referencia en el certificado de fs. 19. — Subjefe Eduardo Chavarria. — Jefe de División Ulises Icasuriaga. — V.o B.o El Encargado de Despacho de la Inspección General de Hacienda, Contador Salvador Strace.

Señor Juez Letrado en lo Civil de Primer Turno. — De nuestra mayor consideración: Ismael Gutiérrez Blanco y Aníbal Gutiérrez Blanco en los autos caratulados "GUTIERREZ BLANCO S. A. Reforma de Estatutos", (Ficha V-196|969), evacuando la vista conferida al Sr. Juez decimos: que se adjunta el certificado N.o 3.041, correspondiente al año 1969 del artículo N.o 234 de la ley núme-

ro 13.637 solicitado por la Inspección General de Hacienda. Que adjuntan también los originales de la reforma de estatutos última, por el cual el artículo 5.o (quinto) quedó redactado en la siguiente forma: "El capital autorizado de la sociedad se fija en $ 15.000.000.00 (quince millones de pesos m|n) dividido en acciones al portador de $ 1.000.00 (un mil pesos m|n) cada una. Puede el Directorio aumentar el capital autorizado hasta la cantidad de $ 30.000.000.00 (treinta millones de pesos m|n) solicitando la aprobación del aumento por el Poder Ejecutivo y pagando los impuestos correspondientes". Se agrega también "Diario Oficial" de fecha 8 de junio de 1967, en que se publica dicha reforma. Por lo tanto al señor Juez, solicitamos: 1.o) Nos tenga por presentados, acreditada la personería jurídica y evacuada la vista conferida; 2.o) Se provea lo que al librado de estos autos corresponda. — Secretario: Aníbal Gutiérrez Blanco. — Presidente: Ismael Gutiérrez Blanco.

Expediente 1.847|969. — Primer Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 2 de diciembre de 1969. — Señor Juez: habiéndose contemplado las objeciones señaladas oportunamente, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyectado aumento de capital a $ 30:000.000.00 de "GUTIERREZ BLANCO S. A.", resuelto por el Directorio en sesión de fecha 26 de mayo de 1969 documentado en certificado notarial agregado a fs. 19. — Sub-Jefe: Eduardo Chavarría. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — V.o B.o: El Subinspector General de Hacienda Interino, Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 6.176. — Señor Juez: puede usted aprobar la reforma de estatutos de autos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1969. — Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

13.106. — Montevideo, Diciembre 22 de 1969. — Vistos con el señor Fiscal de lo Civil, y por lo que resulta de autos, se Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de "GUTIERREZ BLANCO S. A." aumentando su capital a la suma de pesos 30:000.000.00 (treinta millones de pesos) previa inscripción en el Registro Público de Comercio, adjuntando testimonio. Devueltos, háganse las publicaciones y justificadas que sean ofíciese a la Inspección General de Hacienda, adjuntando testimonio (artículo 405 del Código de Comercio). Liquidado y repuesto el sellado, devuélvanse recaudos, expídase testimonio y archívese. Honorarios pesos 10.000.00, impuesto $ 300.00. — Nicoliello. — María Emilia Gleiss.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fs. 33 vuelta y 42 y vuelta 43 y vuelta 44 de los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "GUTIERREZ BLANCO S. A. Reforma de Estatutos" (Ficha V-196, Año 1969), haciéndose constar que la providencia número trece mil ciento seis testimoniada, fue notificada a la parte interesada, el día seis de febrero de mil novecientos setenta y que el señor Fiscal de lo Civil de Tercer Turno fue notificado con fecha veintidós de abril de mil novecientos setenta. En fe de ello y de mandato judicial y para la parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos setenta. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo.—Presntado hoy veintinueve de abril de mil novecientos setenta a las 15 horas y treinta minutos e inscripta en este Registro con el N.o 56 al F.o 237 del L.o N.o 2 de Estatutos. — Alberto Brugnoni, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo siete de mayo de mil novecientos setenta. — María Emilia Gleiss; Actuaria Adjunta.

$ 16.593.00 — 1|pub. — 7424.

OLIVERA Y CIA. S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

Aumento de capital

EDICTO — Por resolución 853, de 11 de marzo de 1970, dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "OLIVERA Y CIA. S. A. Autorización judicial para consumar aumento de capital, etc." (Lo. 16, Fo. 341, N.o 393), se autorizó la modificación de los estatutos de OLIVERA Y CIA. S. A., en virtud de la cual el artículo 5 quedará redactado así:

"Artículo 5. (Capital): El capital queda fijado en sesenta millones de pesos ($ 60:000.000.00). El Directorio, previa autorización judicial, podrá aumentar este importe hasta la suma de ($ 300:000.000.00 (trescientos millones de pesos)".

Esta resolución fue notificada el 13 de abril de 1970. Se inscribió en el Registro Público de Comercio a cargo de este Juzgado, con el N.o 7 del Fo. 30 al Fo. 30 vuelto del Lo. XLI. — Paysandú, abril 15 de 1970. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$3.777.00 1|pub. 7483.

TORNAY Y MORI S. A.

Juan Ma. Gutiérrez 3615

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: TORNAY Y MORI S. A. Reforma estatutos (Ficha C-525-69) se hace saber que se presentó TORNAY Y MORI S. A. solicitando la inscripción de la Reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

Acta N.o 14. — En Montevideo, a los veintitrés días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y ocho, siendo las veinte horas, en su sede de Juan Ma. Gutiérrez 3615 se reúnen en asamblea extraordinaria, los accionistas de TORNAY Y MORI S. A. que representan la totalidad del capital integrado, bajo la presidencia del señor Carlos Moscardi, actuando en Secretaría el señor Duilio Clérici. Por iniciativa del Directorio resuelven modificar los estatutos de la sociedad en la forma siguiente: 1.o) Aumentar el capital autorizado a pesos 10:000.000.00 (diez millones de pesos) moneda nacional, en lugar del actual de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos). A tal fin el texto del artículo 6.o del estatuto quedará redactado así:

"Artículo 6.o El capital autorizado de la sociedad queda fijado en la suma de diez millones de pesos moneda nacional (diez millones de pesos). Los accionistas tendrán el derecho de suscribir las nuevas acciones que se emitan, en la misma proporción que las acciones que posean en el momento de la emisión representen frente al capital integrado de la sociedad en dicho momento. Las acciones que corresponden al aumento que se autoriza, serán emitidas a medida que lo requiera la necesidad o conveniencia de la sociedad, a juicio del Directorio, el que también determinará el número de acciones a emitirse, condiciones para la suscripción e integración de aquellas, precios de las acciones a emitirse y plazos de integración de dicho precio. Por resolución del Directorio las acciones correspondientes al aumento de capital podrán ser integradas en otra forma que en dinero efectivo".

2.o Aumentar, de acuerdo a lo resuelto por la asamblea del día de la fecha, el número de directores titulares de 5 a 7, quedando redactado el artículo 12 en la forma siguiente:

"Artículo 12. La sociedad será dirigida, administrada y representada por un Directorio compuesto de cinco a siete miembros titulares, pudiéndose nombrar de estimarse conveniente, igual número de miembros suplentes. La elección de titulares y suplentes se realizará en la asamblea general ordinaria por mayoría simple y durarán en sus funciones dos años, pudiendo ser relegidos. En todos los casos los directores salientes continuarán en sus funciones, con todos los derechos, atribuciones y obligaciones de tales, hasta tanto las nuevas autoridades no tomen posesión de sus cargos".

3.o Que atento a la modificación resuelta en el numeral 2.o precedente debe modificarse el artículo 15 en la forma siguiente:

"Artículo 15. El Directorio sesionará válidamente con la asistencia de tres directores, como mínimo si tuviera cinco integrantes y si tuviera siete el quórum estará formado por cuatro de sus integrantes. Si en la votación se registrase empate, el Presidente o en su defecto el Vicepresidente, tendrá un voto adicional. Todos los acuerdos se asentarán en un Libro de Actas que firmarán los directores presentes, y todas las resoluciones se tomarán por simple mayoría de directores presentes, salvo los casos que este estatuto exija un quórum y|o una mayoría especial".

4.o Eliminar la exigencia de título de Contador Público para ser Síndico de la empresa, quedando redactado el artículo 21 en la forma siguiente:

"Artículo 21. Simultáneamente a la elección del Directorio se designará por la asamblea a mayoría de votos a dos personas que ejercerán, con carácter responsable, la función de Síndico y Síndico Suplente y que podrán ser relectos cualquier número de veces."

5.o Facultar a los señores Contador Público don Carlos M. Lázaro y don Duilio M. Clérici para que éstos, actuando conjunta o individualmente realicen las gestiones pertinentes para obtener la aprobación de la presente reforma estatutaria. 6.o Dejar constancia de que, a la fecha el capital integrado ese de cuatrocientos noventa y siete mil novecientos pesos y que no hay capital suscrito, pero si hay un capital a regularizar con acciones por la cantidad de setecientos cincuenta y cuatro mil ochocientos pesos. 7.o Designar a los señores don Carlos Moscardi y don Duilio Clérici, en sus calidades de Presidente y Secretario respectivamente del Directorio, para que firmen la presente acta. 8.o Hacer constar que no ha concurrido representación de la Inspección General de Hacienda. Previa lectura y ratificación, para constancia, los accionistas designados proceden a firmar el acta en el lugar y

fecha arriba mencionados. — Carlos Moscardi. — Duilio Clérici.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que tuve a la vista de fojas treinta y dos a treinta y tres vuelta del libro de actas perteneciente a TORNAY Y MORI S. A., anotado en el Registro Público de Comercio con el número cuatro mil quinientos noventa y siete, al folio veintinueve del libro respectivo número diez. En fe de ello, a solicitud de parte interesada y a sus efectos, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día dos de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. — Hay un signo notarial. — Luis A. Lasserre. — Un sello que dice: Luis A. Lasserre, Escribano.

TESTIMONIO:

Exp. N.o 1.511|69. — Decimoquinto Turno. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 22 de octubre de 1969. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma del estatuto de TORNAY Y MORI S. A., sancionado por los accionistas de la empresa en asamblea celebrada el 23 de febrero de 1968, según testimonio notarial glosado a Fs. 23 y 24. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Oficial: H. Núñez. — Heber Núñez. — Vo. Bo.: El Subinspector General de Hacienda Interino: Salvador Strace. — Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 5.453. — Señor Juez: Puede usted aprobar la reforma de estatutos de autos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1969. — A. J. Baccino. — Un sello que dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

N.o 898. — Montevideo, marzo 9 de 1970. — Visto apruébanse las reformas de los estatutos de TORNAY Y MORI S. A. a que se refiere el certificado notarial de Fs. 23 y 24 vuelta. En consecuencia decrétanse la inscripción y publicación solicitadas. Expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. A los efectos fiscales regúlanse los honorarios profesionales en la suma de pesos 50.000.00. — Basso. — Pereira.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas treinta y siete vuelta, treinta y ocho vuelta y treinta y nueve vuelta de los atuos radicados en este Juzgado, caratulados: "TORNAY Y MORI S. A. Reforma de estatutos". (Ficha C:525|69), haciéndose constar que la providencia número ochocientos noventa y ocho precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el treinta de marzo de mil novecientos setenta. — En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a treinta de marzo de mil novecientos setenta. — María Inés Muniz Llano. — Un sello que dice: María Inés Muniz Llaso. Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio (Montevideo). — Presentado hoy veintidós de abril de mil novecientos setenta a las diecisiete horas e inscripta en este registro con el N.o 152 al Fo. 813 del Lo. N.o 1 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. — Un sello que dice: Esc. Alberto Brugnoni, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 27 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

$10.222.00 1|pub. 7520.

PUBLIART S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

(Inscripción de Estatutos)

EDICTO. — Estatuto aprobado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno.

Testimonio de

PUBLIART S. A.

Acta. — Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente Estatuto:

Nombre, objeto, domicilio, duración

Artículo 1.o Con el nombre de PUBLIART S. A. se constituye una Sociedad Anónima domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y|o exterior; su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2.o Su objeto será: A) La comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, metalúrgica. química, combustibles. transportes, comunicaciones. producciones cinematográficas, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina. electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva. veterinaria, vidrio, madera, cuero, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel. cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país. B) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones. C) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles, adquisición o participación en otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3.o Será de $ 10.000.000.00 (diez millones de pesos moneda nacional) representados por títulos de una o más acciones, al portador de mil pesos cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta pesos 25.000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la asamblea ordinaria; podrán ser relectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6.o Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro director o por un tercero en igual forma.

Art. 7.o El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos como estime conveniente quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8.o Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 9.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria. el balance general, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado debiendo realizarse dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinarias podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4.o y reglamentar sus sesiones. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 10. Las asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley número 3.545. serán resueltos por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder o telegrama.

Disposiciones transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por los fundadores; hasta que se produzca dicho nombramiento. éstos tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, los contadores Mauricio Cukier y Miguel Rosemblum y|o la señorita Cristina Wilinsky, indistintamente podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto y realizar

las inscripciones en cualquier repartición pública. — Montevideo, 4 de setiembre de 1969. — V. Tenzer. — Raquel Pinto. — Susana C. de Tenzer.

Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Víctor Mauricio Tenzer Catarivas, Susana Catarivas de Tenzer y Raquel Mirtha Pinto Srur, vecinos hábiles de mi conocimiento. En fe de ello, y a solicitud de parte interesada sello, signo y firmo el presente en Montevideo el 4 de setiembre de 1969. Hay un signo notarial. — Brenda S. Favotto. — Un sello que dice: Brenda S. Favotto, Escribana.

Testimonio. — Exp. 1907|69. — Séptimo Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 2 de diciembre de 1969. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatuto de PUBLIART SOCIEDAD ANONIMA. Se dio cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital según el certificado expedido por esta Oficina y glosado a fs. —. Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Oficial: H. Núñez. — Heber Núñez. — Visto Bueno. — El Subinspector General de Hacienda. — Interino. — Salvador Strace. — Contador Salvador Strace. Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 5.825. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, diciembre 19 de 1969. — Carlos Sienra Castellanos. — Un sello que dice: Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

830. — Montevideo, febrero 24 de 1970. — Vistos: Por lo que resulta de autos y atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y por el Ministerio Público, Resuelvo: Apruébase el estatuto de PUBLIART S. A., documentado a fs. 1|3, y autorízase su funcionamiento, quedando su capital autorizado fijado en $ 10.000.000.00 (diez millones de pesos). Comuníquese, dése testimonio, háganse las devoluciones pertinentes, dejándose copia autenticada del estatuto, regístrese y publíquese por los interesados y archívese. — Jorge Pessano. — Un sello dice: Doctor Jorge Pessano. — Juez Letrado, Caillabet.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas nueve vuelta, diez y trece de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: PUBLIART S. A. Estatutos. (Ficha D-344|69), haciéndose constar que la providencia número ochocientos treinta, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el cuatro de marzo de mil novecientos setenta. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a dieciséis de marzo de mil novecientos setenta. Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy dos de abril de mil novecientos setenta, a las 14 horas e inscripta en este Registro con el N.o 8 al Folio 43 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Alberto Brugnoni, Subdirector, Montevideo, abril 20 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario.

$ 10.593.00. — 1|pub. — 7561.

BLANCA S. A.

(Inscripción N.o 41.929)

18 de Julio 1228

Balance general al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Gastos de constitución	$	4.729.10
Acciones y valores	"	1.550.000.00
Pérdidas ejercicios anteriores	"	14.992.49
Pérdidas ejercicio 1966	"	1.573.50
	$	1.571.295.09

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	1.288.079.61
Capital integrado	"	200.000.00
Previsiones a pagar	"	271.33
Utilidades Ejerc. 1964	"	82.944.15
	$	1.571.295.09

Cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas —

Gastos generales	$	49.50
Impuestos	"	1.524.00
	$	1.573.50

Estados aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 9 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiados a fojas 10 del libro "Inventario" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de febrero de 1962 y anotado con el N.o 1.879 al folio 721 del libro N.o 11.

$ 2.520.00 1|pub. — 7093.

DARIELCO S. A.

(Inscripción N.o 167.063)

Rincón 512

Estado de situación al 30 de noviembre de 1969

Activo —

Caja	$	3.385.026.14
Inmuebles	"	1.100.000.00
Construc. y mejoramiento edificios	"	604.640.00
Gtos. Const. hipotecas	"	569.970.00
Pérd. y ganancias	"	300.363.83
	$	5.960.000.00

Pasivo —

Hipotecas a pagar	$	2.260.000.00
Varios acreedores	"	2.980.000.00
Capital integrado	"	720.000.00
	$	5.960.000.00

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1969

Pérdidas —

Gastos generales	$	123.119.44
Intereses y descuentos	"	212.906.63
Imp. varios y Hon. profesionales	"	84.114.00
	$	420.140.07

Ganancias —

Alquileres percibidos	$	219.870.98
Pérdidas del Ej.	"	200.269.09
	$	420.140.07

Aún no ha sido aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estados se halla copiado a folios 7 y 8 del libro copiador de cartas, rubricado.

$ 2.520.00 — 1|pub. — 7123

MOLINO ROCHA S. A.

(Inscripción N.o 88.426)

Artigas 221
Rocha

Estado de situación al 30 de noviembre de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$	1.111.583.21
Deudores varios	"	699.327.25
Mercaderías	"	1.749.772.50
Maq. e instalaciones	"	212.090.00
Repuestos y accesorios	"	93.122.10
Herramientas	"	589.00
Muebles y útiles	"	164.575.89
Vehículos	"	850.300.00
Inmuebles y mejoras inmuebles	"	3.415.908.00
Títulos y acciones	"	16.500.00
	$	8.304.768.95

Pasivo —

Acreedores hipotecarios	$	73.807.36
Efectos a pagar	"	3.400.000.00
Caja de Jubilaciones	"	55.840.75
Caja de Comp. N.o 11	"	11.020.21
Fondos de Amort. y Res.	"	1.985.403.72
Capital integrado	"	1.250.000.00
Utilid. del ejercicio	"	1.528.697.11
	$	8.304.768.95

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1969

Pérdidas —

Retribuciones varias	$	1.644.484.22
Leyes sociales	"	471.680.41
Imp. y timbres	"	1.190.113.30
Int., Imp. y Gtos. bancarios	"	979.493.67
Seguros	"	309.075.00
Fondo Nac. de Vivienda	"	27.210.00
Bonificacioneеs s|ventas	"	400.219.90
Fletes	"	536.265.40
Intereses y Dtos	"	199.122.88
Gastos varios	"	246.154.88
Fuerza motriz, luz y teléfono	"	452.041.15
Gastos vehículos	"	197.005.20
Utilids. del Ej.	"	1.528.697.11
	$	8.781.568.02

Ganancias —

Mercaderías	$ 8.714.989.95
Ingresos varios	" 66.578.07
	$ 8.781.568.02

Proyecto de distribución de utilidades

Fondo de reserva	$ 1.528.697.11
	$ 1.528.697.11

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 30 de marzo de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado ha sido copiado a folios 38 y 39 del libro copiador de cartas, rubricado.

$ 3.900.00 — 1|pub. — 7127

COMETAL S. A.

(Inscripción N.o 46.855)

Cerro Largo 851

Balance General al 31 de octubre de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$ 721.724.90
Mat. varios y trabajos en proceso	" 20.821.912.00
Muebles, útiles e instalaciones	" 94.319.78
Máquinas, herramientas y matrices ..	" 276.538.00
	$ 21.914.495.08

Pasivo —

Acreedores varios ...	$ 18.400.063.94
Leyes sociales e impuestos a pagar ..	" 302.732.51
Capital integrado ...	" 400.000.00
Fondo de reserva y amort.	" 2.688.602.63
Pérdidas y ganancias	" 123.096.00
	$ 21.914.495.08

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1969

Pérdidas —

Sueldos y jornales; cargas sociales y seguros	$ 2.592.815.97
Impuestos, timbres y sellados	" 466.712.25
Intereses y descuentos	" 210.369.59
Alquileres	" 277.574.40
Locomoción, traslados y viajes	" 360.916.16
Gastos generales	" 741.410.83
Utilidad del ejercicio .	" 123.096.00
	$ 4.772.895.20

Ganancias —

Utilidad por ventas	$4.772.895.20
	$ 4.772.895.20

Proyecto de Distribución de Utilidades

A fondo de reserva ..	$ 123.096.00
	$ 123.096.00

Aún no han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fos. 19 y 20 del libro Copiador de Cartas, rubricado.

$ 3.000.00 — 1|pub. — 7128.

REIMS S. A.

(Inscripción N.o 50.978)

Rincón 523

Estado de Situación al 31 de octubre de 1969

Activo —

Caja	$ 36.241.24
Deudores varios	" 156.385.09
Muebles y útiles	" 1.890.50
Maquinarias	" 10.641.33
Materiales varios	" 86.40
Gastos de constitución	" 7.500.00
	$ 212.744.56

Pasivo —

Capital integrado	$ 80.000.00
Pérdidas y ganancias .	" 132.744.56
	$ 212.744.56

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1969

Sin movimiento.

Aún no han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 19 del libro Copiador de Cartas, rubricado.

$ 1.620.00 — 1|pub. — 7126.

AURORA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 40.184)

Cerro Largo 851

Estado de Situación al 31|10|969

Activo —

Caja y Bancos	$ 976.337.89
Cuentas corrientes ...	" 11.758.13
Mercaderías	" 846.741.46
Of. de Rec. Imp. V. y Ser.	" 431.135.00
	$ 2:265.972.48

Pasivo —

Efectos a pagar	$ 1:295.900.00
Bco. Rep. Cta. Cubertur.	" 344.430.00
Capital integrado	" 50.000.00
Fondo de reserva	" 499.419.73
Pérdidas y ganancias ..	" 76.222.75
	$ 2:265.972.48

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1969

Pérdidas —

Intereses y descuentos .	$ 47.936.66
Imp., Jub. y Asig. ...	" 22.236.98
Gastos generales	" 29.869.62
Costo de ventas	" 2:612.918.29
Utilidad del ejercicio .	" 76.222.75
	$ 2:789.184.30

Ganancias —

Ventas	$ 2:789.184.30
	$ 2:789.184.30

Proyecto de Distribución de Utilidades

A fondo de reserva ...	$ 76.222.75
	$ 76.222.75

Aún no ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constanica que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 38 y 39 del libro Copiador de Cartas, rubricado.

$2.820.00 — 1|pub. — 7129

ANGENSCHEIDT Y CIA. S. A.

(Inscripción N.o 98.989)

Colombia 1213

Estado de Situación al 30 de junio de 1969

Activo —

Acciones a emitir ..	$ 5.000.000.00
Accionistas	" 3.000.000.00
Caja y Bancos	" 13.559.255.63
Deudores	" 40.564.185.00
Deudores por préstamo	" 35.282.08
Impuestos a pagar .	" 97.579.75
Automóviles	" 2.903.000.00
Inmuebles	" 617.321.46
Muebles y útiles ...	" 386.191.31
Frutos	" 38.716.000.00
Mercaderías	" 19.525.12
Mercaderías importadas	" 8.064.00
Gastos de constitución	" 160.122.00
	$ 105.066.526.35

Pasivo —

Acreedores por leyes sociales	$ 426.476.47
Acreedores varios ..	" 167.181.29
Comitentes varios .	" 10.975.044.51
Cuentas corrientes ..	" 70.755.317.64
	$ 82.324.019.91
Capital integrado ..	" 2.000.000.00
Capital suscripto ..	" 3.000.000.00
Capital autorizado .	" 5.000.000.00
Fondos de amortización	" 591.212.07
Fondo de reserva .	" 554.364.23
Reserva mantenimiento capital circulante	" 6.000.000.00
Utilidades a distribuir	" 5.596.930.14
	$ 105.066.526.35

Estado de Resultados al 30 de junio de 1969

Ganancias —

Utilidad venta automóviles	$	600.000.00
Comisiones	"	2.390.533.95
Frutos	"	12.603.235.65
Intereses y descuentos	"	148.447.66
	$	15.742.217.26

Pérdidas —

Amortizaciones	$	370.984.66
Aportes jubilatorios	"	1.107.643.16
Asignaciones Familiares	"	484.195.06
Fondo Nacional de Vivienda	"	44.372.00
Gastos de autos	"	892.935.11
Gastos generales	"	1.051.094.80
Gravámenes fiscales	"	54.527.00
Impuestos a los servicios	"	173.485.41
Seguro de Paro	"	590.472.50
Sueldos y jornales	"	6.108.600.40
Utilidad del ejercicio	"	4.863.907.16
	$	15.742.217.26

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades anteriores	$	733.022.98
Utilidades del ejercicio	"	4.863.907.16
	$	5.596.930.14
50 bonos participación	$	924.271.50
5 o|o Fondo reserva sobre $ 4.672.648.64	"	233.632.43
Dividendo sobre pesos 2.000.000.00	"	240.000.00
Fondo gravámenes fiscales	"	1.100.000.00
	$	2.497.903.93
A cuenta nueva	"	3.099.026.21
	$	5.596.930.14

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 31 de marzo de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 219 y 220 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de mayo de 1963, anotado con el N.o 3.376 al F.o 347 del libro N.o 12.

$ 4.920.00 — 1pub. — 7131.

SILCA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 62.386)

Gral. Pagola 2231

Estado de Situación al 30|11|969

Activo —

Caja y Bancos	$	1:134.487.04
Varios deudores	"	1:434.359.16
Cuentas Directores	"	561.755.00
Gtos. de constitución	"	19.344.65
Inmuebles	"	4:173.783.08
Instalaciones y mejoras	"	21.685.00
Máq. y herramientas	"	18.837.00
Muebles y útiles	"	37.447.80
Rep. y accesorios	"	30.900.00
	$	7:432.598.73

Pasivo —

Varios acreedores	$	5:560.000.00
Caja de Asignaciones	"	10.679.17
Caja de Jubilaciones	"	6.528.85
Cuentas a pagar	"	191.880.11
Of. Rec. Imp. V. y Serv.	"	68.096.00
Capital integrado	"	1:176.000.00
Utilidades a distribuir	"	793.68
Pérdidas y ganancias	"	418.620.92
	$	7:432.598.73

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de noviembre de 1969

Pérdidas —

Alquileres	$	330.500.00
Sueldos y jornales	"	1:041.978.91
Seguros	"	307.824.00
Gastos generales	"	499.344.62
Leyes sociales	"	236.327.34
Imp. varios	"	261.064.54
Propaganda	"	23.407.00
Intereses y descuentos	"	274.842.00
Utilidad del ejercicio	"	300.766.13
	$	3:276.054.54

Ganancias —

Alquileres percibidos	$	1:200.000.00
Comisiones percibidas	"	2:076.054.54
	$	3:276.054.54

Proyecto de Distribución de Utilidades

A fondo de reserva	$	300.766.13
	$	300.766.13

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 30 de marzo de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 17 y 18 del libro Copiador de Cartas, rubricado.

$3.600.00 — 1|pub. — 7130

CANAR SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 45.438)

25 de Mayo 555 — Esc. 603

Estado de Situación al 30 de noviembre 1969

Activo —

Caja	$	121.132.82
A. C. S. A.	"	73.321.22
Banco Comercial	"	1.839.47
Deudores varios	"	92.911.00
Inmuebles	"	292.101.71
Acciones a emitir	"	190.000.00
	$	771.306.22

Pasivo —

Acreedores varios	$	45.000.00
Capital a integrar	"	190.000.00
Capital integrado	"	310.000.00
Cuenta nueva	"	146.306.22
Fondo de reserva	"	80.000.00
	$	771.306.22

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de noviembre de 1969

Pérdidas —

Gastos generales	$	56.844.88
Impuestos	"	73.321.09
Utilidades del ejercicio	"	111.657.83
	$	241.823.80

Ganancias —

Alquileres	$	240.446.80
Intereses	"	1.377.00
	$	241.823.80

Proyecto de Distribución de Utilidades

Saldo de cuenta nueva	$	146.306.22
A fondo de reserva	$	140.000.00
A cuenta nueva	"	6.306.22
	$	146.306.22

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 8 de abril de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 18 y 19 del libro Inventario, certificado con el N.o 8.159 al Fo. 363 del libro 11.

$3.180.00 — 1|pub. — 7140

FINANCIERA LEDA S. A.

(Inscripción N.o 40.494)

Buenos Aires 484, P. 2

Estado de situación al 31 de octubre de 1969

Activo —

Caja	$	357.58
Documentos a cobrar	"	2.929.124.92
Pérdidas del ejercicio	"	12.726.52
	$	2.942.209.02

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	1.307.745.58
Capital integrado	"	500.000.00
Cuenta nueva	"	508.538.88
Utilidades diferidas	"	625.924.56
	$	2.942.209.02

Cuenta de pérdidas y ganancias
Debe —
1.o de noviembre de 1968 al 31 de octubre de 1969

Debe —

Publicaciones	$	3.470.00
Impuestos	"	3.806.00
Gastos administración	"	5.450.52
	$	12.726.52

Haber —

Pérdida del ejercicio ..	$	12.726.52
	$	12.726.52

Aprobado por asamblea realizada el 8 de abril de 1970.

La pérdida del ejercicio se compensa con el rubro de "Cuenta Nueva".

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 57 del libro Copiador Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de abril de 1959 y anotado con el N.o 1541 a folios 108, del libro 8.

$ 2.400.00 1|pub. — 7164.

FIN. SARMIENTO S. A.

(Inscripción N.o 39.475)

Buenos Aires 484, Piso 2

Estado de situación al 30 de noviembre de 1969

Activo —

Caja Baires	$	344.948.96
Pérdidas del ejercicio .	"	5.948.23
	$	350.897.19

Pasvo —

Capital integrado	$	200.000.00
Cuenta nueva	"	150.897.19
	$	350.897.19

Cuenta de pérdidas y ganancias

1.o de diciembre de 1968 al 30 de octubre de 1969

Debe —

Impuestos	$	1.167.00
Gastos administrativos .	"	1.431.23
Publicaciones	"	1.170.00
Caja de Jubilaciones ..	"	2.180.00
	$	5.948.23

Haber —

Pérdida del ejercicio ..	$	5.948.23
	$	5.948.23

La asamblea fue realizada el 26 de febrero de 1970.

Las pérdidas del ejercicio se amortizan con el rubro de "Cuenta Nueva".

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 57 del libro Copiador Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de noviembre de 1958 y anotado con el N.o 7141 a folios 12 del libro 9.

$ 2.340.00 1|pub. — 7165.

LEMOINE Y CIA. S. A.

(Inscripción N.o 111.509)

Fte. Makalé (Pque. Rodó)

Estado de Situación al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja	1.009.33
Mercaderías	2.070.621.26
Mbles., útiles e Instalac.	92.852.28
Edificaciones y mejoras .	74.341.20
Garan. de arrendamiento	7.875.00
	2:246.699.07

Pasivo —

Varias Ctas. acreedoras .	2:075.771.63
Capital y reservas	134.988.44
Utilidad del ejercicio ...	35.939.00
	2:246.699.07

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Gastos generales	4:077.289.61
Utilidad del ejercicio ..	35.939.00
	4:113.228.61

Haber —

Utilid. bruta s/mercaderías	4:113.228.61
	4:113.228.61

La Utilidad de $ 35.939.00 es llevada a Fondo de Reserva Especial.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 18 de marzo de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Soicedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de febrero de 1965 y anotado con el N.o 813 a Fo. 380 del libro respectivo N.o 14.

$2.220.00 — 1|pub. — 7151

FINANCIERA LISBOA S. A.

(Inscripción N.o 39.593)

Buenos Aires 484 (P. 2)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1969

Activo —

Moneda argentina ...	$	150.000.00
Caja	"	46.234.77
Inversiones en el Exterior	"	1:478.200.00
Pérdidas a amortizar .	"	1:664.841.48
Pérdidas del ejercicio.	"	11.723.75
Acciones a emitir	"	6:649.000.00
	$	10:000.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	3:351.000.00
Capital autorizado ...	"	6:649.000.00
	$	10:000.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias, al 1.o de diciembre de 1968 y 30 de noviembre de 1969

Debe —

Impuestos	$	4.352.00
Gastos generales	"	5.751.75
Publicaciones	"	1.620.00
	$	11.723.75

Haber —

Pérdida del ejercicio ..	$	11.723.75
	$	11.723.75

La pérdida del ejercicio pasa al rubro "Pérdidas a Amortizar".

La asamblea fue realizada el 5 de febrero de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 5 del Libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de mayo de 1959 y anotado con el número 2.473 a fojas 72 del Libro 9.

$ 2.460.00 — 1|pub. — 7166.

ELECTRIC PAT S. A.

(Inscripción N.o 48.968)

Buenos Aires 484 (P. 2)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1969

Activo —

Caja	$	27.684.63
Fondos del Exterior ..	"	219.600.34
Banco del Este	"	2.757.59
Pérdidas del Ejercicio .	"	35.755.00
	$	285.797.56

Pasivo —

Cuenta nueva	$	265.797.56
Capital integrado	"	20.000.00
	$	285.797.56

Cuenta de pérdidas y ganancias, al 1.o de diciembre de 1968 y 30 de noviembre de 1969

Debe —

Impuestos	$	1.968.00
Publicaciones	"	1.150.00
Gastos generales	"	32.637.00
	$	35.755.00

Haber —

Pérdida del ejercicio .	$	35.755.00
	$	35.755.00

La pérdida del ejercicio pasa a compensar con el rubro "Cuenta Nueva".

La asamblea fue realizada el 15 de enero de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los

presentes estados se hallan copiados a fojas 42 del Libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de febrero de 1962 y anotado con el N.o 1.733 a fojas 680 del Libro 11.

$ 2.400.00 — 1|pub. — 7167.

PAQUETA S. A.

(Inscripción N.o 23.099)

Buenos Aires 484 - piso 2

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$	7.176.24
Propiedad Ituzaingó	"	455.629.62
Propiedad San Rafael.	"	212.276.80
Pérdidas a Liquidar ..	"	236.319.45
	$	911.402.11

Pasivo —

Cuentas Corrientes ...	$	200.000.00
Confort S. A.	"	100.278.39
Capital Integrado	"	500.000.00
Utilidad del Ejercicio..	"	111.123.72
	$	911.402.11

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Del 1.o de diciembre de 1968 al 30 de noviembre de 1969

Debe —

U.T.E	$	20.888.00
O.S.E.	"	85.113.50
Gastos Generales	"	147.074.82
Impuestos	"	183.256.68
Utilidad del Ejercicio.	"	111.123.72
	$	547.456.72

Haber —

Alquileres Ituzaingó ..	$	347.456.72
Alquileres San Rafael.	"	200.000.00
	$	547.456.72

La asamblea se realizó el 13 de marzo de 1970.

La utilidad del ejercicio disminuye el rubro de Pérdidas a Liquidar.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 18 del libro Copiador Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de octubre de 1967 y anotado con el N.o 4849 a Fs. 93 del libro 18.

$ 2.700.00. — 1|pub. — 7169.

CHESTER CORPORATION S. A.

(Inscripción N.o 37.637)

Buenos Aires 484 - piso 2

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1969

Activo —

Caja	$	646.79
Documentos a Cobrar .	"	1.907.100.00
Deudores Varios	"	11.442.60
Préstamos y Adelantos	"	1.009.401.05
Partic. en otras Emp.	"	1.918.940.00
Acciones y Valores ...	"	486.129.00
Pérdida del Ejercicio.	"	40.853.58
	$	5.374.513.42

Pasivo —

Cuentas Corrientes ...	$	2.199.268.25
Capital Integrado ..	"	2.000.000.00
Cuenta Nueva	"	1.175.245.17
	$	5.374.513.42

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Del 1.o de diciembre de 1968 al 31 de noviembre de 1969

Debe —

Impuestos	$	33.181.83
Publicaciones	"	1.320.00
Gastos Administración.	"	6.351.75
	$	40.853.58

Haber —

Pérdida del Ejercicio ..	$	40.853.58
	$	40.853.58

Aprobado por asamblea realizada el 10 de abril de 1970.

La pérdida del ejercicio se compensa con el rubro de Cuenta Nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 64 del libro Copiador Actas y Asambleas rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de febrero de 1958 y anotado con el N.o 817 a Fs. 222 del libro 9.

$ 2.700.00. — 1|pub. — 7168.

WHITE INTERNATIONAL S. A.

(Inscripción N.o 44.202)

Buenos Aires 484, Piso 2

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1969

Activo —

Caja y dólares	$	14.064.52
Accionistas	"	75.000.00
Impuestos a liquidar ..	"	1.200.00
Pérdidas a amortizar ..	"	9.735.48
Pérdidas del ejercicio.	"	7.039.75
Acciones a emitir	"	400.000.00
	$	507.039.75

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	7.039.75
Capital integrado ...	"	25.000.00
Capital suscripto	"	75.000.00
Capital autorizado ..	"	400.000.00
	$	507.039.75

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

(Período 1|12|68 - 30|11|69)

Debe —

Impuestos	$	408.00
Publicaciones	"	1.680.00
Gastos de administración	"	4.951.75
	$	7.039.75

Haber —

Pérdida del ejercicio ..	$	7.039.75
	$	7.039.75

La pérdida del ejercicio pasa al rubro de "Pérdidas y Ganancias".

Aprobados por la asamblea realizada el 13 de marzo de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presetnes estados se hallan copiados a fs. 51 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de mayo de 1960 y anotado con el N.o 2.875 a fs. 223 del libro N.o 10.

$ 2.520.00 — 1|pub. — 7170.

BWAMA S. A.

(Inscripción N.o 47.889)

18 de Julio 1228

Balance General al 30 de junio de 1961

Activo —

Caja	$	9.885.00
Gastos de constitución .	"	115.00
Pérd. ejercicio 1961 ...	"	99.00
Accionistas	"	30.000.00
Acciones	"	160.000.00
	$	200.099.00

Pasivo —

Previsiones a pagar	$	99.00
Capital autorizado	"	160.000.00
Capital suscripto	"	30.000.00
Capital integrado	"	10.000.00
	$	200.099.00

Cuentas de resultados al 30 de junio de 1961

Pérdidas —

Impuestos	$	99.00
	$	99.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 16 de febrero de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 11 del libro inventarios rubricado el 7 de febrero de 1962.

$ 1.980.00 — 1|pub. — 7172

BWANA S. A.

(Inscripción N.o 47.889)

18 de Julio 1228

Balance General al 30 de junio de 1962

Activo —

Caja	$	7.600.50
Gtos. de constitución	"	2.376.50
Pérd. del Ej. 1961	"	99.00
Pérd. del Ej. 1962	"	106.00
Accionistas	"	160.000.00
Acciones	"	30.000.00
	$	200.182.00

Pasivo —

Previsiones a pagar	$	182.00
Capital suscripto	"	30.000.00
Capital autorizado	"	160.000.00
Capital integrado	"	10.000.00
	$	200.182.00

Cuentas de resultados al 30 de junio de 1962

Pérdidas —

Impuestos	$	83.00
Amortizaciones	"	23.00
	$	106.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 16 de febrero de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 10 del libro inventarios rubricado el 7 de febrero de 1962.

$ 1.980.00 — 1|pub. — 7173

BWAMA S. A.

(Inscripción N.o 47.889)

18 de Julio 1228

Balance general al 30 de junio de 1963

Activo —

Acciones	$	97.000.00
Accionistas	"	93.000.00
Caja	"	574.10
Gastos de constitución	"	2.376.50
Inmuebles	"	100.000.00
Pérdida ejercicio 1961	"	99.00
Pérdida ejercicio 1962	"	106.00
Pérdida ejercicio 1963	"	26.40
	$	293.182.00

Pasivo —

Capital suscripto	$	93.000.00
Capital autorizado	"	97.000.00
Capital integrado	"	103.000.00
Previsiones a pagar	"	182.00
	$	293.182.00

Cuentas de resultados

Sin actividad.

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 29 de abril de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance se halla transcripto a foja 4 del Libro Inventario rubricado el 7 de febrero de 1962.

$ 1.980.00 — 1|pub. — 7174.

BWAMA S. A.

(Inscripción N.o 47.889)

18 de Julio 1228

Balance general al 30 de junio de 1964

Activo —

Acciones	$	97.000.00
Accionistas	"	93.000.00
Caja	"	574.10
Gastos de constitución	"	2.376.50
Inmuebles	"	100.000.00
Pérdidas ejercicios anteriores	"	231.40
	$	293.182.00

Pasivo —

Capital suscripto	$	93.000.00
Capital autorizado	"	97.000.00
Capital integrado	"	103.000.00
Previsiones a pagar	"	182.00
	$	293.182.00

Cuentas de resultados

Sin actividad.

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 29 de bril de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a fojas 5 del libro Inventario rubricado el 7 de febrero de 1962.

$ 1.980.00. — 1|pub. — 7175

FIN. INV. FLAMINGO S. A.

(Inscripción N.o 48.849)

Buenos Aires 484, Piso 2

Estado de Situación al 31 de octubre de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$	5.192.46
Deudores del Exterior	"	128.217.63
Deudores varios	"	516.060.00
Acciones del Exterior	"	3.002.489.70
Pérdidas del ejercicio	"	20.870.52
Acciones a emitir	"	8.339.000.00
	$	12.011.830.31

Pasivo —

Préstamos y adelantos	"	922.310.98
Dividendos a pagar	"	498.300.00
Cuentas a pagar	"	20.870.52
Cuenta nueva	"	533.148.81
Capital integrado	"	1.661.000.00
Fondo de reserva	"	37.200.00
Capital autorizado	"	8.339.000.00
	$	12.011.830.31

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

(Período 1|11|68 - 31|10|69)

Debe —

Publicaciones	$	1.440.00
Gastos de administración	"	4.550.52
Impuestos	"	14.880.00
	$	20.870.52

Haber —

Pérdida del ejercicio	$	20.870.52
	$	20.870.52

Las pérdidas del ejercicio se compensan con el Rubro de: "Cuenta Nueva".

Aprobados por la asamblea realizada el 24 de abril de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 50 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de marzo de 1961 y anotado con el N.o 1.016 a fs. 394 de libro N.o 11.

$ 2.760.00 — 1pub. — 7171.

BWAMA S. A.

(Inscripción N.o 47.889)

18 de Julio 1228

Balance general al 30 de junio de 1965

Activo —

Acciones	$	97.000.00
Accionistas	"	93.000.00
Caja	"	574.10
Gastos de constitución	"	2.376.50
Inmuebles	"	100.000.00
Pérdida ejercicios anteriores	"	231.40
	$	293.182.00

Pasivo —

Capital suscripto	$	93.000.00
Capital autorizado	"	97.000.00
Capital integrado	"	103.000.00
Previsiones a pagar	"	182.00
	$	293.182.00

Cuentas de resultados

Sin actividad.

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 29 de abril de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que el presente balance se halla transcripto a fojas 6 del libro Inventario rubricado el 7 de febrero de 1962.

$ 1.800.00. — 1|pub. — 7176.

BWAMA S. A.

(Inscripción N.o 47.889)

18 de Julio 1228

Balance General al 30 de junio de 1966

Activo —

Acciones	$	97.000.00
Accionistas	"	93.000.00
Caja	"	574.10
Gastos de Constitución	"	2.376.50
Inmuebles	"	100.000.00
Pérdida Ejercicios Ant.	"	231.40
	$	293.182.00

Pasivo —

Capital Suscripto ...	$	93.000.00
Capital Autorizado ..	"	97.000.00
Capital Integrado ..	"	103.000.00
Previsiones a pagar ..	"	182.00
	$	293.182.00

Cuentas de Resultados - Sin actividad

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 29 de abril de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance se halla transcripto a foja 7 del libro Inventario rubricado el 7 de febrero de 1962.

$ 1.980.00. — 1|pub. — 7177.

BWAMA S. A.

(Inscripción N.o 47.889)

18 de Julio 1228

Balance general al 30 de junio de 1967

Activo —

Acciones	$	97.000.00
Accionistas	"	93.000.00
Caja	"	574.10
Gastos de constitución	"	2.376.50
Inmuebles	"	100.000.00
Pérdida ejercicios anteriores	"	231.40
	$	293.182.00

Pasivo —

Capital suscripto	$	93.000.00
Capital autorizado ...	"	97.000.00
Capital integrado	"	103.000.00
Previsiones a pagar ..	"	182.00
	$	293.182.00

Cuentas de resultados

Sin actividad.

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 29 de abril de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a foja 8 del libro Inventario rubricado el 7 de febrero de 1962.

$ 1.800.00. — 1|pub. — 7178.

BWAMA S. A.

(Inscripción N.o 47.889)

18 de Julio 1228

Balance general al 30 de junio de 1968

Activo —

Cuentas corrientes Cantegril S. A.	$	97.574.10
Gastos de constitución	"	2.376.50
Inmuebles	"	100.000.00
Pérdida ejercicios anteriores	"	231.40
	$	200.182.00

Pasivo —

Capital integrado	$	200.000.00
Previsiones a pagar ..	"	182.00
	$	200.182.00

Cuentas de resultados

Sin actividad.

No ha sido aprobado por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra transcripto a fojas 9 del libro Inventario rubricado el 7 de febrero de 1962.

$ 1: 800.00. — 1|pub. — 7179.

ARENAL GRANDE S. A.

(Inscripción N.o 4.536)

Av. Agraciada 1777

Balance general al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	$	77.475.24
Banco Comercial	"	20.942.17
Acciones a emitir	"	3:740.000.00
Bienes inmuebles	"	1:510.046.00
Vehículos	"	964.628.70
Muebles y útiles	"	222.435.00
Gastos por aumento de capital	"	3.500.00
Deudores varios	"	299.999.00
Acciones rescatadas ..	"	3:900.000.00
	$	10:739.026.11

Pasivo —

Capital	$	2:360.000.00
Fondo de reserva	"	200.783.72
Capital autorizado a emitir	"	3:740.000.00
Utilidades a distribuir	"	29.903.66
Acreedores varios ...	"	343.692.62
Capital rescatado ...	"	3:900.000.00
Pérdidas y ganancias	"	164.646.11
	$	10:739.026.11

Estado demostrativo de la cuenta Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Seguros	$	25.407.18
Amortizaciones	"	53.576.30
Contribuciones e impuestos	"	753.080.35
Gastos generales	"	196.319.80
Pérdidas y ganancias .	"	263.468.53
	$	1:291.852.16

Ganancias —

Intereses	$	1.354.70
Arrendamientos	"	232.406.70
Alquileres	"	90.000.00
Inmuebles	"	968.090.76
	$	1:291.852.16

Las utilidades se destinaron a incrementar el fondo de reserva.

Aprobado por la asamblea de fecha 9 de diciembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 118 al 121 del Libro Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de noviembre de 1946.

$ 4.260.00. — 1|pub. — 7181.

ESTABLECIMIENTOS COLONIA S. A.

(Inscripción N.o 140.676)

Jujuy 2644

Estado de situación al 30 de setiembre de 1969

Activo —

Inmuebles	$	33:158.428.62
Máquinas e instalaciones	"	74:454.831.91
Muebles, útiles y herramientas	"	3:078.446.51
Rodados	"	5:218.196.05
Caja y bancos	"	3:270.697.55
Embarques a liquidar	"	71:324.669.06
Stosks	"	64:219.409.34
Ganado en corrales .	"	8:120.612.40
Deudores varios	"	11:377.829.08
Adelantos al personal	"	13:183.524.65
Cuentas de resultados	"	27:672.440.93
Acciones a emitir ..	"	22:200.000.00
	$	387:284.086.1[illegible]

Pasivo —

Acreedores y cuentas a pagar	$ 156:578.636.67
Obligación M|extranjera	" 2:138.016.00
Obligaciones a pagar	" 676.780.00
Institutos previsión social	" 8.564.302.84
Deudas consolidadas	" 58.552.461.24
Capital autorizado	" 30:000.000.00
Reservas y provisiones	" 80.773.889.35
	$ 337:284.086.10

Balance de resultados
Ejercicio 1968|69

Pérdidas —

Costo ventas	$ 765.824.484.07
Gastos de administración y ventas	" 29:996.858.45
Gastos generales	" 4.645.486.12
Gravámenes fiscales	" 107:281.721.27
Intereses y comisiones	" 21:101.033.62
Seguros	" 3:270.058.51
Diferec. cambio	" 7:026.904.00
Retención (decreto 28|9|67)	" 3:816.864.23
Amortizaciones	" 6:539.075.00
Utilidades del ejercicio	" 13:062.945.13
	$ 962:565.430.50

Ganancias —

Ventas exportaciones	$ 832.844.757.88
Ventas plaza	" 62:768.098.87
Ventas abasto	" 66:903.039.55
Ventas varias	" 49.534.10
	$ 962:565.430.50

Las utilidades del presente ejercicio enjugan, en parte, las pérdidas de ejercicios anteriores.

Aprobados por la asamblea del 15 de abril de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el respectivo Copiador, rubricado el 5 de setiembre de 1968 a F.o 27 al 39.

$ 3.900.00. — 1|pub. — 7197.

ROCHANA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

(Inscripción N.o 209.213)

Buenos Aires 350

Balance general al 31 de julio de 1967

Activo —

Inmuebles	539.706.00
Gastos de constitución	18.635.60
Pérdidas del ejercicio	7.658.90
	566.000.50

Pasivo —

Capital comanditario	540.000.00
Capital colectivo	10.000.00
Acreedores varios	16.000.50
	566.000.50

Las pérdidas pasan al nuevo ejercicio.

Sin movimiento en los estados de pérdidas y ganancias.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 2 del L.o Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 3463 al F.o 9 del Libro N.o 19, el 21 de julio de 1967.

$ 1.860.00. — 1|pub. — 7265.

POLUX SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 20.991)

Buenos Aires 350

Balance general al 30 de setiembre de 1968

Activo —

Bancos	687.504.70
Cartera	1:642.762.62
Cuentas corrientes	39.562.74
	2:369.830.06

Pasivo —

Capital y reservas	1:053.726.62
Cuentas corrientes	981.769.97
Pérdidas y ganancias	334.333.47
	2:369.830.06

Pérdidas y ganancias

Debe —

Impuestos	2.730.00
Gastos generales	1.064.00
Gastos por operaciones exterior	2.883.46
Diferencia de cambio	450.30
Diferencia de cotización	224.690.00
	231.817.76

Haber —

Dividendos e intereses	41.048.38
Pérdidas del ejercicio	190.769.38
	231.817.76

A cuenta nueva 334.333.47

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 4 de diciembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 22 del Libro Copiador rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno el 16 de mayo de 1969.

$ 2.640.00. — 1|pub. — 7262.

26. ASERRADERO RENACIMIENTO SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 48.125)

Camino Tonkinson 4587

Estado de situación al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja y bancos	80.004.97
Deudores varios	2:207.508.27
Mercaderías	699.399.31
Valores mobiliarios	8.661.80
Máq. e Instalac.	2:545.855.07
Vehículos	575.392.00
Valores Intangib.	10.500.00
	6:127.321.42

Pasivo —

Acreedores varios	3:823.235.91
Capital integrado	1:000.000.00
Reservas	1:060.459.69
Resultados netos	243.625.82
	6:127.321.42

Estados de pérdidas y ganancias

al 30 de junio de 1969

Ganancias —

Mercaderías	3:318.055.88
Ingresos varios	8.340.00
Fondo reserva	1:009.600.68
	4:335.996.56

Pérdidas —

Salarios	1:236.919.53
Gravámenes legales	1:089.138.50
Gastos generales	2:009.938.53
	4:335.996.56

Proyecto de destino de los resultados

Fondo reserva para conjugar pérdidas del ejercicio	1:009.600.68
	1:009.600.68

Han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 88 del Libro Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 11 de diciembre de 1961 y anotado con el N.o 11.075 al F.o 632 del libro N.o 11.

$ 2.760.00 — 1|pub. — 7200.